

INFORME ACUERDO 223 DE 2206 "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C."

VIGENCIA 2012

Mayo de 2013



Tabla de Contenido

INTRODUCCION	3
INFORME PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD	9
INFORME PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS	58
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	58
Plan Maestro de Residuos Sólidos	58
Plan Maestro de Energía	61
Plan Maestro de Gas Natural	167
Plan Maestro de Telecomunicaciones	174
INFORME PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO	193
INFORME PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS	274
Plan Maestro de Equipamientos de Educación	274
Plan Maestro de Equipamientos Culturales	274
Plan Maestro de Equipamientos de Salud	275
Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social	275
Plan Maestro de Equipamientos Deportivo y Recreativo	279
Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia	310
Plan Maestro de Equipamientos de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria	365
Plan Maestro de Equipamientos de Recintos Feriales	409
Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios	409
Plan Maestro de Equipamientos de Culto	454



INTRODUCCIÓN

En el marco del ordenamiento territorial de Bogotá y articulados con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004, se establecen los Planes Maestros¹ como instrumentos de planeamiento de primer nivel y por tanto, primera directriz en el desarrollo de los componentes esenciales de la Estructura Funcional y de Servicios² cuyos componentes se denominan Sistemas Generales: 1. Sistema de movilidad, 2. Sistemas de equipamientos urbanos, 3. Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales, 4. Sistemas generales de servicios públicos: a. Acueducto, b. Saneamiento básico, c. Telecomunicaciones, d. Energía eléctrica, e. Gas (natural y propano).

Para cada uno de estos sistemas generales, el Plan de Ordenamiento Territorial determino la formulación y adopción del instrumento de planeación³ de primer nivel⁴ conocido como Plan Maestro, es así como hoy la ciudad cuenta con 17 Planes Maestros adoptados mediante Decretos Distritales.

Por ser instrumentos de planeamiento de primer nivel, los Planes Maestros desarrollan intervenciones integrales con enfoque territorial, en horizontes de corto, mediano y largo plazo; obteniendo así una ciudad planeada, que promueve la equidad socio-espacial, la integración territorial y la protección al medio ambiente. Dichas estrategias pretenden garantizar y restablecer derechos, propiciar la seguridad física, fomentar la competitividad y productividad y generar una infraestructura con calidad para todos quienes habitamos en la ciudad.

La implementación de estos instrumentos de planeamiento y sus iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá, exige un permanente ejercicio de planeación, seguimiento y evaluación que brinde la posibilidad de programar y articular los esfuerzos de la Administración Distrital y de los agentes privados, sociales y comunitarios.

Es así, como surge la obligación de la Secretaría Distrital de Planeación, en tanto, que el desarrollo de cada Plan Maestro y su articulación con el POT y el Plan de Desarrollo, obedece a una acción coordinada e integrada intra e intersectorialmente. Por ende, la Secretaría Distrital de Planeación se ha encargado de realizar el acompañamiento a cada entidad responsable de ejecutar el correspondiente Plan Maestro. Dicha labor es importante con el objetivo de tomar los correctivos pertinentes que permitan re-direccionar los esfuerzos que la Administración Distrital debe emprender para asumir acciones concretas que permitan acometer las metas trazadas para dotar a la ciudad con los servicios públicos, los equipamientos colectivos y de servicios urbanos necesarios, que permitan garantizar los

¹ Artículo 45 y 46 del Decreto Distrital 190 de 2004. Plan de Ordenamiento Territorial.

² *Ibíd.* Artículo 18. La estructura funcional y de servicios: componentes

³ *Ibíd.* Artículo 43. Instrumentos de Planeamiento

⁴ *Ibíd.* Artículo 44. Jerarquización de los instrumentos de planeamiento



principios constitucionales de acceso a los derechos fundamentales, en el marco del Estado Social de Derecho.⁵

La Secretaría Distrital de Planeación mediante el Decreto Distrital 016 de 2013, “*Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*”; definió en el literal a) lo siguiente: “Coordinar la armonización de Planes Maestros y hacer seguimiento a su ejecución”, por tanto, el presente informe contribuye al seguimiento de los planes en mención.

Parámetros de construcción al Informe Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2012.

La Secretaría Distrital de Planeación adelantó el acopio de la información correspondiente a la ejecución y evolución anual de los Planes Maestros, la cual se constituye en el insumo principal para la elaboración del informe que recoge su acción en la vigencia 2012 y lleva al conocimiento público su estado de desarrollo y avance. Dicha Información hace referencia tanto a los aspectos arquitectónico, urbanístico, social, financiero y ambiental de cada Plan, así como a las dificultades en su ejecución y las estrategias implementadas para su solución.

Desde el año 2010, la Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; realizó una revisión de los procesos de solicitud anual de información a cada una de las entidades distritales que tienen a cargo la ejecución y seguimiento de los Planes Maestros.

Dando continuidad a dicho proceso, la Secretaría Distrital de Planeación manteniendo la metodología de reporte de la información para el Acuerdo 223 de 2006 que construyo para la vigencia 2010, solicitó de manera reiterada a cada una de las entidades distritales encargada de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada Plan Maestro, la información correspondiente a la vigencia 2012.

A partir de las reiteradas solicitudes se informó a las entidades distritales, que la información correspondiente a la vigencia 2012 debería ser enviada a la Secretaría Distrital de Planeación de manera oficial en el mes de marzo de 2013.

Igualmente, en las solicitudes de la información recibida a las entidades responsables de la ejecución de los Planes Maestros, se invita a remitir la información siguiendo lineamientos metodológicos que indiquen el cumplimiento a cada uno de los requerimientos presentes en el acuerdo aludido. A continuación se describen los radicados enviados a cada una de las entidades:

⁵ Constitución Política de Colombia 1991.

Entidad	Fecha	No. de radicado.
Plan Maestro de Espacio Público. Dirección Taller del Espacio Público, SDP.	Solicitud realizada el 7 de marzo de 2013.	3-2013-01268
	Recibido el 5 de abril de 2013	3-2013-02254
Plan Maestro de Movilidad. Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, SDP.	Solicitud realizada el 7 de marzo de 2013.	3-2013-01268
	Solicitud a la Secretaría de Movilidad el 19 de marzo de 2013.	1-2013-29439
	Recibido el 17 de abril de 2013	2-2013-29439
Secretaría Distrital de Integración Social. (Plan Maestro de Bienestar Social.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33291
	Enero 14 de 2012	2-2013-00964
	Recibo de la información el 28 del febrero de 2013.	1-2013-14955
Secretaría de Gobierno. (Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33306
	Enero 14 de 2012	2-2013-00965
	Recibo de la información el 19 de marzo de 2013	1-2013-22475
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. (Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33310
	Enero 14 de 2012	2-2013-00966
	Recibo de la información 29 de febrero de 2013	2-2013-12539
Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33268
	Enero 14 de 2012	2-2013-00971
	Recibo de la información 19	1-2013-10994



	de febrero de 2013	
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. (Plan Maestro de Equipamientos de Cultura.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33276
	Enero 14 de 2012	2-2013-00977
	Abril 10 de 2013	2-2013-22340
Secretaría de Educación Distrital. (Plan Maestro de Equipamientos Educativos.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33281
	Enero 14 de 2013	2-2013-00968
	Abril 10 de 2013	2-2013-22314
Secretaría Distrital de Salud. (Plan Maestro de Equipamientos de Salud.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33296
	Enero 14 de 2012	2-2013-00969
	Abril 10 de 2013	2-2013-22351
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria y Plan Maestro de Recintos Feriales.)	Agosto 9 de 2012	2-2012-33299
	Enero 14 de 2012	2-2013-00975
	Abril 10 de 2013	2-2013-22327
Gas Natural FENOSA. Plan Maestro de Equipamientos de Gas Natural.	Recibo de la información el 16 de abril de 2013	1-2013-30049
Plan Maestro de Equipamientos de Energía Eléctrica.	Solicitud de la información a CODENSA el 17 de marzo de 2013 y	2-2013-13056
	Solicitud de la información a 18 de marzo a la Empresa de Energía de Bogotá.	2-2013-13612
Plan Maestro de Equipamientos de Residuos Sólidos	Fecha de recibo mediante memorando de la Dirección de Vías, Transporte y servicios públicos, el 5 de mayo de 2013	1-2013-26800 y memorando 3-2013-03383



Plan Maestro de Equipamientos de Acueducto y Alcantarillado	Solicitud de la información a 19 de marzo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	2-2013-14080
Plan Maestro de Equipamientos de Telecomunicaciones	Recibo de la información el 03 de mayo de 2013	1-2013-34072
Curaduría No. 1	Solicitud 1-2013-21512 del 9 de abril de 2013.	Recibido 1-2013-30204 del 19 de abril de 2013.
Curaduría No. 2	Solicitud 1-2013-21547 del 9 de abril de 2013.	Recibido 1-2013-30798 del 22 de abril de 2013.
Curaduría No. 3	Solicitud 1-2013-21543 del 9 de abril de 2013.	Recibido 1-2013-30204 del 19 de abril de 2013.
Curaduría No. 4	Solicitud 1-2013- 21508 del 9 de abril de 2013.	Recibido 1-2013-34101 del 02 de mayo de 2013.
Curaduría No. 5	Solicitud 1-2013- 21556 del 9 de abril de 2013.	Recibido 1-2013-30567 del 22 de abril de 2013.

Una vez surtido este proceso, se recibió paulatinamente la información enviada por cada una de las entidades y se procedió entonces a lo siguiente: primero, verificar el envío completo de la información y las condiciones técnicas de la misma, con el objetivo de poder establecer el cumplimiento de los parámetros técnicos requeridos. En segunda instancia, se evaluó la información enviada y se definió la pertinencia en su contenido y tercero, proceder a su compilación en un solo informe para la vigencia 2012.

El resultado de este proceso es el presente Informe de Acuerdo 223 de 2006, vigencia 2012, que da cuenta de la ejecución de los Planes Maestros vigentes.

Es necesario señalar que el ejercicio técnico adelantado con las entidades durante los años 2010 y 2011, permitió conformar una metodología de seguimiento y evaluación de los Planes Maestros, en donde se reconocen las dificultades en la ejecución de los planes, se promueve el fortalecimiento en el seguimiento continuo, que permite identificar las dificultades en la ejecución de las metas y proyectos propuestos. Lo anterior, permite tomar acciones correctivas en la evaluación y seguimiento a los planes, reconociendo que el presente informe es el único instrumento vigente que permite evaluar a los Planes Maestros.



En el desarrollo a la consolidación de la información del informe correspondiente en la vigencia 2012, se presentó como dificultad el tardío envío de la información por parte de algunas entidades, toda vez, que se realizaron varias solicitudes tal como se describió anteriormente. La anterior comunicación desencadenó un retraso considerable en la oportuna radicación al Honorable Consejo de la ciudad, en cumplimiento a lo definido en el Acuerdo 223 de 2006.

Sumado a lo anterior, algunas entidades no cumplieron con la metodología señalada en años anteriores, dificultando el proceso de compilación, teniendo como limitación del presente informe, el análisis homogéneo a partir de la lectura de variables identificadas en la metodología, además, el envío en archivos en formato PDF no permite incluir en el documento central toda la información, obligando a localizarla como un documento anexo.

Lo anterior, será objeto de revisión por parte de la Secretaría Distrital de Planeación y se realizarán los correctivos necesarios para que en los próximos informes se superen las anteriores limitaciones en el presente informe.

La Secretaría Distrital de Planeación, ha liderado y gestionado un proceso de acercamiento con cada sector con el fin de determinar las dificultades en la implementación de su respectivo Plan Maestro, buscando su fortalecimiento como instrumento, armonizándolos con el proceso de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial que se ha venido adelantando por parte del Distrito; en donde el presente informe se constituye en un insumo importante para el seguimiento, la evaluación y los ajustes requeridos en dicho proceso; en tanto, que la información suministrada por cada una de las entidades encargadas de la ejecución del respectivo Plan Maestro y compilada por esta Secretaría, se concreta en la revisión y mejora de los indicadores de gestión, identificación de las diferentes escalas de intervención y tipificación de impactos y resultados de los programas y proyectos consignados en cada Plan Maestro.

Así, la visión de ciudad se enriquece con el aporte de todos los actores involucrados, a través de la difusión de la información y de la apropiación de cada Plan, que en conjunto constituyen una nueva cultura urbana para establecer una ciudad en donde se ejerzan los derechos y los deberes, y estos, sean acogidos tanto por los agentes de la planeación, como por los representantes de la comunidad, los académicos y los ciudadanos.

Conforme a la estrategia de ordenamiento para el Distrito Capital y al contenido en el artículo 46, del Decreto Distrital 190 de 2004, este sexto informe correspondiente a la vigencia 2012, y contiene la información respectiva de cada uno de los Planes Maestros vigentes en la ciudad de la siguiente forma:

Artículo 46. Planes Maestros Prioritarios (Decreto Distrital 190 del 22 de Junio de 2004)

1. PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD



2. PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS

- a. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- b. RESIDUOS SOLIDOS
- c. ENERGIA
- d. GAS
- e. TELECOMUNICACIONES

3. PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS

- a. EDUCATIVO
- b. CULTURAL
- c. SALUD
- d. BIENESTAR SOCIAL
- e. DEPORTIVO Y RECREATIVO
- f. SEGURIDAD, DEFENSA Y JUSTICIA
- g. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- h. RECINTOS FERIALES
- i. CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS
- j. CULTO

4. PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO.

PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por la Secretaría de Movilidad y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 319 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones”*.

1. Recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con el proyecto de inversión 339 el cual tiene como objetivo la puesta en marcha de los proyectos, estrategias, planes y políticas relacionadas con la movilidad del Distrito Capital y la Región en el marco de la implementación del Plan Maestro de Movilidad, dicho objetivo contiene los siguientes propósitos:



- Determinar los proyectos de infraestructura y transporte que se han generado en el Distrito y la Región, enmarcados en el Plan Maestro de Movilidad.
- Integrar la formulación de la Política Pública en los componentes de movilidad, incorporando las diferentes escalas, zonal, urbana, metropolitana y regional y los instrumentos que posibiliten su concreción.
- Establecer mecanismos de priorización que garanticen la inversión eficiente de los recursos y la sostenibilidad de la misma.
- Contribuir al mejoramiento de la accesibilidad y conectividad de la ciudad con la región mediante la interacción de los diferentes modos de transporte.
- Promover la actividad logística mediante acciones público privadas que permitan el ordenamiento logístico de la ciudad y la promoción de centros de actividad logística como estrategia para el desarrollo de la ciudad y el mejoramiento de la movilidad.
- Articular los diversos modos de transporte con el fin de optimizar los flujos de tráfico y privilegiar aquellos modos amigables con el medio ambiente.
- Aumentar el número de viajes en bicicleta mediante la optimización de la red de ciclorutas, permitiendo realizar ínter modalidad, interconexión, disminución los puntos de discontinuidad, disminución del conflicto con peatones y vehículos automotores bajo principios de comodidad y confort.
- Generar mejores condiciones para el medio peatonal asegurando la conectividad y accesibilidad en condiciones óptimas de infraestructura, seguridad, confort, conectividad e ínter modalidad entre otras.
- Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre los actores (peatón, ciclista, pasajeros y conductores) y los componentes de la movilidad (entidades del sector de movilidad, infraestructura, vehículos, empresas).
- Integrar información del sector movilidad, al constituirse en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones tanto para directivos como usuarios del común, al permitir en tiempo real por medio de ayudas tecnológicas conocer el estado actual y real de condiciones de movilidad.
- Establecer una política tarifaria para el transporte público que reduzca la segregación económica de las familias de menores recursos.

Es de acotar que el Plan Maestro de Movilidad también se implementa a través de los proyectos de inversión 1165 Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial y 7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito.

TABLA 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2012 de acuerdo a las metas establecidas por el plan maestro



No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
339	Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional	\$ 28.632.080.416,00	\$ 18.686.578.917,00
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	\$ 7.904.444.950,00	\$ 7.005.873.438,00
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	\$ 90.282.138.199,00	\$ 69.083.033.540,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Movilidad -Sistema Distrital de Presupuesto - PREDIS

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Para la implementación del Plan Maestro de Movilidad, dentro del presupuesto de la vigencia 2012, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con \$ 28.632.080.416,00 en el Proyecto de inversión 339 - Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, que se complementa con las acciones que se realizan a través de otros proyectos de inversión, para los cuales se cuenta con una apropiación de \$ 28.558.196.751 millones, que cubrirán actividades relacionadas con los proyectos establecidos dentro del Plan Maestro.

Tabla No 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012
339	Formulación e implementación del Plan Maestro De Movilidad para Bogotá con visión regional	\$ 26.387.007.000,00	\$ 28.632.080.416,00
1165	Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	\$ 10.787.257.000,00	\$ 7.904.444.950,00
7254	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	\$26.852.246.602,00	\$ 20.653.751.801,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Movilidad -Sistema Distrital de Presupuesto - PREDIS



3. Comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas

A continuación se presentan las metas fijadas para la vigencia 2011 en el marco del Plan Maestro de Movilidad y su desarrollo durante el año 2012 en el Plan de desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana.

Se precisa que las celdas con dos divisiones contienen el desarrollo de ambos proyectos, la celda superior contiene las metas en la vigencia 2012 del Plan de desarrollo Bogotá Positiva (Enero-Junio) y la celda inferior el avance de la meta en la misma vigencia, en el Plan de desarrollo Bogotá Humana (Julio-Diciembre).

Tabla No 3. Comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijadas vigencia 2011	Meta programada vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma	Observación
Avanzar en un 40% en el desarrollo de actividades para unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo	21,60%	21,60%	Ene - Jun. 2012	Meta que en el proceso de armonización, no fue incluida para el nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana"
Adelantar un 5% de las actividades para la organización de las rutas para la operación del transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses del servicio público existente.	1,85%	1,85%	Ene - Jun. 2012	Meta que en el proceso de armonización, no fue incluida para el nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana"
Avanzar en un 60% en la actividades de integración del Sistema tarifario de transporte público, colectivo y masivo	6,90%	6,90%	Ene - Jun. 2012	Meta que en el proceso de armonización, no fue incluida para el nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana"
Realizar un 30% de las actividades que promuevan la democratización del 100% del SITP	6,80%	6,80%	Ene - Jun. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Implementar 100% la estrategia de terceros afectados del SITP
	14,3% (Implementar 100% la estrategia de terceros afectados del SITP)	15,00%	Jul - Dic 2012	
Realizar campaña de capacitación a los conductores	0%	100%*	Ene - Dic. 2011	Meta cumplida en la vigencia 2011, no armonizada para el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana"
Avanzar en un 45% en la actividades tendientes a la contratación de la primera fase del proyecto Metro	41%	41,00%	Ene - Jun. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Realizar 100% el Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso y Portal 20 de Julio Moralba
	56%	55,00%	Jul - Dic 2012	

Meta fijadas vigencia 2011	Meta programada vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma	Observación
Avanzar en un 40% en el desarrollo de actividades para Promover y estructurar vías para el transporte de carga	65%	65,00%	Ene - Jun 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Implementar 100 % las Acciones del Observatorio de Carga, no fue programada para la vigencia 2012.
Avanzar en el 36% de la formulación del Plan de Acción para la Optimización de la red de ciclorutas, de acuerdo a las actividades programadas	0%	100%*	Ene - Dic. 2011	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Diseñar 100% la optimización de la red de ciclorutas.
	25%	25,00%	Jun - Dic 2012	
Avanzar en un 100% en la identificación de diferentes esquemas contractuales para la participación privada en la operación, mantenimiento y administración de la línea de cable aéreo en la Localidad de Ciudad Bolívar	100,00%	100,00%	Ene - Jun. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Realizar 100% el Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraiso y Portal 20 de Julio Moralba
	56%	55,00%	Jun - Dic 2012	
Implementar en un 34.50% el Sistema Integrado de Información Urbano regional - SIMUR	4%	17,00%	Ene - Jun. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Integrar 4 Entidades del Sector al Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR
	0,3	0,3	Jun - Dic 2012	
Desarrollar en un 50% el Sistema Gestión Ambiental para Transporte de Sustancias Peligrosas con el fin de prevenir y controlar los impactos y el nivel de riesgo generado por el transporte de este tipo de sustancias.	100,00%	100%*	Ene - Dic. 2011	Meta finalizada para la vigencia 2011.
Elaboración del 50% de los diseños técnico, legal y financiero para la implementación de un plan de gestión integral de aceites usados (carburantes, lubricantes) llantas, neumáticos y baterías para el sector movilidad.	100%	100%*	Ene - Dic. 2011	Meta finalizada para la vigencia 2011.
Contratar en un 100% la "estructuración, implementación y seguimiento del plan integral alternativo de sustitución de vehículos de tracción animal-Fase II	100%	17,00%	Ene - Jun. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Implementar 100% El Plan Integral alternativo y sustitutivo de vehículos de tracción animal
	26%	12,20%	Jun - Dic 2012	
Realizar 21 campañas pedagógicas en seguridad vial	21	24*	Ene - Dic. 2011	Meta Finalizada en la vigencia 2011, que sin embargo en el proceso de Armonización del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", figura como Diseñar 30 campañas en seguridad vial
	6	3	Jun - Dic 2012	

Meta fijadas vigencia 2011	Meta programada vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma	Observación
Formar 200 docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico.	96	96*	Ene - Dic. 2011	Meta Finalizada en la vigencia 2011, que sin embargo en el proceso de Armonización del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", figura como: Formar 550 docentes en seguridad vial
	110	110	Jun - Dic 2012	
Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito 5,1 (línea base 2007) a 4,08 muertos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	5,1	3,46 Muertos por cada 10.000 vehículos	Ene - Dic. 2011	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Reducir a 2,8 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos
	3,32	1,85	Jun - Dic 2012	
Reducir la tasa de morbilidad por accidentes de tránsito de 167,8 (Línea base 2007) a 134,24 heridos por cada 10.000 vehículos (20% menos)	≤ 134,24	43,23 heridos por cada 10.000 vehículos	Ene - Jun. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9
	95,3	54,99	Jun - Dic 2012	
Revisar el 85% de los estudios de tránsito relacionados con proyectos POT	92%	98.69%	Ene - Dic. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como mes sin inversión: 90% de los estudios revisados y conceptuados relacionados con POT.
Informar a 1'500.000 de ciudadanos en cultura ciudadana para la movilidad y la seguridad vial a través de módulos temáticos específicos.	300.000	440.177	Ene - May. 2012	Meta Cumplida en el mes de mayo de 2012
Formar 320.000 ciudadanos en normas de tránsito, comportamiento seguro en espacio público, participación en movilidad, procesos de corresponsabilidad y Plan Maestro de Movilidad	100.000	1.353	Ene - May. 2012	Meta que el proceso de armonización, fue incluida en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" como: Implementar 150 programas en el marco de enseñanza en seguridad vial, y cuya programación inicia en la vigencia 2013
	0	0	2012	
Realizar 7 Auditorías de Seguridad Vial y/o análisis de puntos críticos que permitan generar recomendaciones para disminuir los riesgos de accidentalidad vial en sectores o puntos considerados como críticos por accidentalidad vial.	7	7	Ene - Dic. 2011	Meta finalizada para la vigencia 2011.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Movilidad



4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan.

De manera general y de acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad, el impacto social se enmarca en los beneficios de la población por las medidas en transporte motorizado y no motorizado, evaluados en términos de disminución de accidentalidad, aumento en la velocidad, disminución del tiempo de desplazamiento y mejoramiento en la calidad de vida. A continuación se presentan las principales acciones desarrolladas en el marco del Plan Maestro de Movilidad y su impacto en la ciudadanía.

Sistema Integrado de Transporte Público Colectivo.

La puesta en marcha del Sistema Integrado de Transporte Público, ha generado un cambio sustancial en la actividad del transporte en la ciudad y en la vida de los ciudadanos, a partir del desarrollo del enfoque de movilidad planteado en el Plan Maestro de Movilidad, dando prioridad a los modos de transporte más sostenibles, como el transporte público y el transporte no motorizado (peatonal o bicicleta). Si bien, el nuevo esquema supone modificaciones sustanciales en la operación, el impacto generado en la calidad de vida de la ciudad se traduce en beneficios concretos que poco a poco se van evidenciando, medida que avanza mediante el plan de implementación y que es posible sintetizar en tres puntos esenciales:

a) Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y conectividad de sectores que no contaban con cobertura de rutas de transporte. Tal es el caso de las rutas 114A (Altos del Zuque – Paloquemao) y C41m (Quirigua – Teusaquillo), que se encontraban suspendidas por diferentes motivos en el esquema TPC y se han implementado para beneficiar a las comunidades de las zonas de influencia en su recorrido; de igual manera, la implementación de la ruta P500 (Aeropuerto - Centro Andino) como servicio zonal nuevo y la modificación del trazado de la ruta 496 (Charles de Gaulle – Paloquemao), que fue modificada para beneficiar a un mayor número de personas en su recorrido.

b) Reducción de los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles, a partir del cumplimiento del plan de desintegración de buses de transporte público, diseñado por la Administración Distrital en el marco del SITP. Con base en este plan, los operadores del SITP han sacado de circulación y desintegrado 1.605 vehículos (472 buses, 979 busetas y 154 microbuses) que transitaban por la ciudad con más de 10 años de servicio. La incorporación de criterios ambientales en la operación del SITP garantiza un sistema de movilidad eco-eficiente, en la medida en que la flota debe cumplir con características de diseño y especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido la normatividad ambiental nacional y distrital aplicable, así como de las normas técnicas 4901 – 01, 4901 – 03 y S206, tanto para vehículos nuevos como para los buses usados que sean vinculados (modelos 2001 o posteriores).



Ahora bien, la implementación gradual del Sistema, ha impactado de manera directa a los ciudadanos que diariamente utilizan los servicios, a través de un esquema operacional que representa un mejor servicio, con mayor seguridad y eficiencia. De esta manera, mediante los diferentes servicios en funcionamiento durante el año 2012 (7 alimentadores, 3 complementarias, 1 especial, 5 troncales y 18 urbanas), se benefició a un total de 627.898 personas que han utilizado los servicios zonales en doce de las trece zonas adjudicadas y a 4.527.866 personas que han utilizado los servicios troncales en la Fase III del Sistema Transmilenio.

Paraderos del SITP

La implantación de paraderos como espacios físicos públicos de uso social para el acceso de los usuarios al bus, ha generado un impacto considerable en el ordenamiento urbano de la ciudad y en las prácticas de utilización del Sistema. En el contexto del SITP, los paraderos son puntos de parada ubicados sobre los andenes, los cuales varían en función de las características físicas y operacionales de las vías por las que circulan las rutas del SITP, entendiendo que éstas, a su vez están ligadas a las condiciones de la demanda establecidas en el diseño operacional del Sistema.

Hasta el momento, se han instalado 1.483 paraderos para las rutas en funcionamiento durante los meses 1 y 2, considerando la implementación gradual del Sistema Integrado de Transporte Público. El IDU instaló 196 paraderos nuevos, correspondientes a las rutas del mes 3 y se espera que el DADEP defina los sitios donde podrán instalar 500 nuevos módulos M-10. Sistema de Información, Recaudo, Control e Información SIRCI.

El SIRCI hace parte fundamental de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, ya que se concibe como el esquema tecnológico requerido para la integración tarifaria y la reducción de la misma; así mismo, garantiza el control eficiente y efectivo de la operación de la flota, de acuerdo con la demanda del servicio.

La integración de recaudo se encuentra incorporada en el contrato de SIRCI bajo cuatro obligaciones básicas: la integración del medio de pago, la integración de las plataformas tecnológicas, la coexistencia de los contratos y la estandarización de las llaves de seguridad. Bajo estas premisas se establece la concertación de un plan de integración que permita llevar a buen término las obligaciones inherentes a la misma.

Hasta el momento, el impacto social de la nueva estructura de recaudo en el transporte público, se traduce en los siguientes puntos:

a) La puesta en funcionamiento de la tecnología necesaria para que el SITP cuente con un sistema de recaudo que tenga como principio la integración tarifara con el Sistema Transmilenio, y posteriormente con el Metro y el Tren de Cercanías. Al respecto, se ha



entregado la tarjeta Tu Llave a 1.192.000 ciudadanos, para la utilización de la fase III de Transmilenio y las nuevas rutas del Servicio Integrado de Transporte Público. Estas tarjetas se pueden adquirir en los 780 puntos de venta y recarga distribuidos en las zonas de influencia de las rutas y en los 25 puntos donde se puede adquirir gratuitamente la tarjeta personalizada, principalmente en los Portales de Transmilenio del 20 de Julio y El Dorado y la estación de la Gobernación.

b) Puesta en funcionamiento de la tecnología necesaria para el control de la operación del servicio de transporte público de pasajeros de Bogotá, garantizando su correcto funcionamiento y el mejoramiento de las condiciones de utilización del servicio por parte de los ciudadanos.

Para el Subsistema de Control de Flota se realizaron pruebas de laboratorio a las funcionalidades del software de programación de flota, y sobre el simulador de control se han probado diferentes acciones de regulación, posicionamiento, alarmas y excepciones; adicionalmente se han probado los módulos de accidentalidad, bitácora, incumplimientos e informes y reportes. De estos módulos, se han validado y probado los diferentes roles y permisos definidos por el concesionario, en miras de brindar seguridad informática a la información del SIRCI.

En la flota zonal, se han realizado pruebas de la instalación de los dispositivos a bordo como lo son el botón de pánico, micrófono ambiente y unidad lógica, y sobre el funcionamiento de la asignación de conductores, visualización de mensajes de texto e itinerario de operación. En pruebas de conectividad se revisó el sistema de radiocomunicaciones inalámbrica móvil tanto para la comunicación por voz como para la comunicación para datos, donde se han efectuado diferentes pruebas en campo, sobre la flota de operación y con dispositivos móviles Avantel suministrados por el Concesionario para el personal operativo.

c) Implantación de un sistema de información que facilite a los ciudadanos el acceso y uso del Sistema de Transporte Público, para lo cual se realizaron pruebas de la mesa de ayuda, en cuanto al registro y escalamiento de las solicitudes de soporte técnico, así como al contact center, donde se han realizado pruebas sobre el soporte de mensajes de voz y el sistema de gestión de dudas a los ciudadanos. En cuanto a las pruebas de puntos de personalización, se realizaron pruebas en laboratorio y en campo, sobre los puntos fijos de personalización instalados por el Concesionario.

d) Optimización de la organización y gestión del transporte público de la ciudad al usuario, puesto que durante todo el proceso de implementación se han realizado pruebas a las terminales de carga asistida, validadores a bordo, validadores de estaciones, incluyendo validadores de ingreso a discapacitados y ciclistas, pantallas de información al usuario y terminales de consulta de saldo. En cada uno de ellos, se ha validado que las funcionalidades de descuentos y transbordos se apliquen de acuerdo con el Decreto 400 de 2012 impartido por



la Alcaldía Mayor de Bogotá. Estas pruebas se han realizado de forma previa a la apertura en operación de cada una de las estaciones de la Troncal 26 y Carrera Décima. Adicionalmente en los buses zonales, se tomó una muestra de 80 buses sobre los cuales se probó satisfactoriamente el funcionamiento de los Validadores de ingreso y Funcionamiento torniquetes.

Atención a terceros afectados por el SITP.

Debido a la importancia de mitigar los impactos socioeconómicos que puede acarrear la implementación del SITP en las poblaciones que desarrollan actividades relacionadas con el transporte público colectivo, bajo el esquema del TPC, la Secretaría Distrital de Movilidad considera importante brindar información y acompañamiento a estas poblaciones (trabajadores informales, calibradores de rutas, vendedores ambulantes en buses, y personal de playas y paraderos), con el objetivo de generar condiciones laborales que les permitan a los ciudadanos vincularse formalmente con los concesionarios del SITP o iniciar otras labores, de acuerdo con su proyecto de vida.

Inicialmente, se inscribieron en los programas 2396 personas, a través de la labor de visitas en playas y paraderos del TPC; de esta población inscrita, se graduaron 1.600 personas en diferentes programas durante el año 2012 y durante el año 2013 se capacitan 392 personas; adicionalmente, se capacitan 313 técnicos laborales. De otro lado, se ha brindado asesoría a los propietarios del TPC, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes en el marco de los contratos firmados con los operadores; así mismo se ha brindado información a los conductores del TPC en su proceso de incorporación laboral en el SITP. Estos procesos tienen una importancia fundamental para las poblaciones beneficiadas, en la medida en que les permite encontrar alternativas de desarrollo humano, profesional y social de acuerdo con sus expectativas de vida.

Modos Férreos y Cable Aéreo

Los impactos de los proyectos de la red férrea (Primera Línea de Metro PLM, Metro Ligero ML y cable Aéreo), en términos de calidad de vida de los habitantes de la Capital se han estimado, de manera que permitan la integración de todos los estratos socioeconómicos de la ciudad, en particular de las poblaciones de las localidades que se encuentran en los trazados (San Cristóbal, Usaquén, Chapinero, Santafé, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Kennedy y Ciudad Bolívar), cuya población mayoritaria se ubica en los estratos socioeconómicos de 1 a 3.

Estos proyectos consolidarán e impulsarán la valorización, el desarrollo urbano y la renovación de zonas destinadas a vivienda, servicios e industrias, sin contar con el impacto positivo al medio ambiente en la medida en que se reducirá alrededor de 150.000 toneladas de CO2 por año, pues se calcula que se propiciarán las condiciones para retirar de la ciudad cerca



de 37.500 automóviles al año, lo que equivale a neutralizar el efecto negativo en emisiones de los carros nuevos que entran cada año al tráfico de Bogotá aproximadamente en un 25%.

Ordenamiento Logístico de la Ciudad.

Uno de los componentes principales que señala el Plan Maestro de Movilidad es el de establecer el ordenamiento del transporte y distribución de cargas como vía para obtener una serie de beneficios para la vida de la ciudad en términos de productividad y competitividad, por lo cual se han adelantado proyectos que van en pro de la definición de las especificaciones generales con que deben contar los corredores de movilidad de carga de acuerdo a su jerarquía para organizar sus flujos y darle condiciones que promuevan la eficiencia y seguridad del tránsito de vehículos y realización de operaciones asociadas al transporte de carga, de manera que cumplan estándares para mejorar la competitividad.

El impacto generado por la actividad de carga está asociada al comercio y la industria, sumada al crecimiento de las otras actividades de la ciudad y a un menor desarrollo de la infraestructura que la soporta, lo cual conlleva a la generación de conflictos en la movilidad a todo nivel; aspectos que se evidencian en externalidades como la accidentalidad que involucra vehículos de carga, congestión generada por actividades de cargue y descargue en sitios y horarios no autorizados, estacionamiento en lugares prohibidos, maniobras de operación en intersecciones y vías cuya geometría o radios de giro son inferiores al requerido por vehículos de carga con determinadas dimensiones y que no tienen en cuenta que la circulación de los vehículos de carga representan un riesgo mayor al resto de vehículos en términos de sus dimensiones, pesos y condiciones de operación; también la afectación ambiental por fuentes móviles referida a estos vehículos aporta una alta carga de contaminantes a la atmósfera (33% aporte a la contaminación por material particulado), a pesar de su baja participación en la composición vehicular de la ciudad.

Estos fenómenos afectan la movilidad de la ciudad, aumentando los tiempos de viaje, generando la necesidad de mitigar estos impactos inicial, evaluando las condiciones de circulación, de cargue y descargue de los vehículos de transporte de carga y de hacer análisis para restringir la circulación de este tipo de vehículos en ciertas zonas de la ciudad. Con este objetivo, la Secretaría Distrital de Movilidad adelantó 57 evaluaciones técnicas para implementar zonas con restricción para circulación de vehículos de carga, de acuerdo con solicitudes presentadas por la comunidad y realizó 27 evaluaciones técnicas para determinar zonas de cargue y descargue de mercancías en la ciudad.

Proyectos para Promover el Transporte No Motorizado

Las actividades estratégicas para la promoción del transporte no motorizado generan tres impactos fundamental en la ciudad: En primer lugar, se interviene la infraestructura con el fin de mantener la existente y construir nueva para lograr una mayor conexión e intermodalidad (tanto para el peatón como para el ciclista), Segundo, se generan servicios complementarios a



estas redes que mejoren la calidad de los viajes realizados en medios no motorizados y, por último y no menos importante, se propician programas que permitan un cambio de conciencia en lo referente a la apropiación de la bicicleta como medio de transporte para grupos objetivo de la población. De esta manera, se pretende aportar en la modificación del modelo de transporte de la ciudad que se adelanta, fortaleciendo el ordenamiento territorial y apuntando a un modelo de movilidad sostenible enmarcado en las políticas establecidas en el Plan Maestro de Movilidad.

Estacionamientos

El estacionamiento se constituye en una herramienta para administrar la demanda de transporte, orientada al cumplimiento de la política de movilidad, regulando la actividad en vía, en función de la oferta de estacionamientos fuera de vía, la rotación de la demanda y la jerarquización vial, con la promoción de modos de transporte eficientes y sostenibles, promoviendo el uso del Sistema Integrado de Transporte Público, el intercambio modal y la racionalización del uso de la infraestructura vial al estacionamiento, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital (Capítulo 2, Subcapítulo 5 Red de Estacionamientos Públicos), los lineamientos del Plan Maestro de Movilidad (Capítulo VI. Ordenamiento de Estacionamientos - Estrategias) y la reglamentación del tema (entre las que se destacan la Ley 769 de 2002 y Resolución SDM 237 de 2009) y en articulación con las acciones previstas en el Acuerdo 489 de 2012 mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 (Artículo 28. Programa de Movilidad Humana).

En este sentido y de manera general, la provisión del estacionamiento en vía se hace en forma complementaria al de fuera de vía y bajo condiciones que no afecten la movilidad, seguridad vial, accesibilidad y uso racional de la infraestructura vial de los sectores de la ciudad que lo requieren de acuerdo con sus dinámicas económicas y urbanísticas y la reglamentación vigente del tema.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad llevó a cabo durante el año 2012, **1042** evaluaciones técnicas y urbanísticas para determinar la viabilidad de habilitar bahías de estacionamiento y **316** evaluaciones técnicas para determinar la viabilidad de habilitar zonas de estacionamiento vía.

Agendas Locales de Movilidad

Las agendas locales de movilidad constituyen una serie de proyectos que tienen como objetivo la implementación de una serie de iniciativas, desde el sector central hacia el nivel local, contando con la participación ciudadana en su definición y teniendo como imperativo la aplicación de estrategias para la disminución de accidentalidad, aumento en la velocidad, implantación de modos alternativos y sostenibles de transporte, entre otros.



5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

A continuación se sintetizan las dificultades y estrategias que se han implementado para el desarrollo del Plan Maestro de Movilidad Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 (Artículo 28. Programa de Movilidad Humana).

Tabla No 4. Dificultades y Estrategias para el desarrollo del Plan Maestro de Movilidad.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<p>La Adopción de los proyectos del Plan Maestro de Movilidad, implica retos para la gestión, que se incrementan una vez la Administración se da a la tarea de formular e implementar su respectivo Plan de Desarrollo, pues exige la revisión y validación de las iniciativas a partir de las disposiciones del PMM, con la participación de varias dependencias del Distrito.</p>	<p>En el caso del Plan de Desarrollo Bogotá Humana la estrategia surtida para superar esta situación, se solventó en la medida en que se priorizó proyectos estratégicos que responden a los planteamientos y principios del Plan Maestro de Movilidad, en la medida en que promueven los modos de transporte no motorizado y alternativo, al tiempo que fortalece el transporte público colectivo en la ciudad. Bajo estos parámetros, las entidades distritales involucradas, a partir del marco de sus competencias, definieron una estrategia para adelantar las acciones definidas en los proyectos prioritarios del Programa Movilidad Humana.</p>	<p>Como resultado se definieron una serie de proyectos nuevos y de igual forma se dio continuidad a proyectos que venían de la Administración pasada, que fueron evaluados y considerados prioritarios para el cumplimiento el Plan de Desarrollo, en concordancia con el Plan Maestro de Movilidad.</p> <p>Se hicieron ajustes a la políticas, buscando concretar los objetivos propuestos y se definió la continuidad y/o puesta en marcha de proyectos fundamentales para la ciudad, como el Plan de implementación del SITP, el Proyecto Cable, la Promoción de la Bicicleta como medio de transporte habitual de los Bogotanos, el Censo de Bicitaxis, formulación de una política frente a los Bicitaxis, Censo de Cuidadores de Carros y estudios de alternativas de accesibilidad para los usuarios del transporte público.</p>
<p>Considerando los grandes cambios que implica el desarrollo de los proyectos del Plan Maestro de Movilidad, su implementación requiere la participación de varias entidades del orden Distrital, e incluso nacional, con el fin de lograr acuerdos y tomar decisiones conjuntas, lo que se traduce en un procedimiento complejo para la ejecución de los proyectos.</p>	<p>La Secretaría Distrital de Movilidad ha fortalecido su papel como cabeza de sector y ha logrado ejercer una labor de coordinación entre las entidades para el buen desarrollo de los proyectos, mediante estrategias de comunicación e intercambio de información constante, logro de consensos y actuaciones articuladas, suscripción de convenios interadministrativos con las entidades involucradas y responsables y una fuerte labor de concientización sobre la necesidad de trabajar en conjunto por el</p>	<p>De esta manera, se han logrado avances significativos en proyectos concretos como el plan de implementación del SITP (articulación SDM, TM, IDU, SDP), Proyecto Cable Aéreo (IDU - SDM - SDP), Proyecto Metro y Metro Ligero (SDM, TM, IDU, SDP), Promoción de modos no motorizados (SDM - IDU), entre otros.</p>



	beneficio de la ciudad.	
El adecuado avance en el desarrollo de los proyectos, eventualmente, se ve afectado por las dificultades propias de la gestión en el Distrito; principalmente dificultades relacionadas con la estructuración jurídica precontractual de los procesos.	Aun cuando persisten algunas dificultades en la gestión contractual, las dependencias han tomado medidas para mitigar los efectos de esta situación, mediante el fortalecimiento de los procedimientos para la gestión contractual y precontractual, al tiempo que ha mejorado sus procesos de planeación y control en el avance de los proyectos a cargo.	En la actualidad los proyectos avanzan de acuerdo con la planeación proyectada y se espera que la ejecución presupuestal se cumpla durante la vigencia.

Fuente: Dirección de Transporte e Infraestructura-Secretaría Distrital de Movilidad

6. Impacto Ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El crecimiento deliberado de la ciudad, ha generado una serie de problemas ambientales producidos por el incremento del parque automotor y la ausencia de un sistema de transporte público eficiente que permita desestimular el uso del vehículo particular y hacer más eficiente la utilización de la infraestructura disponible. A partir de la formulación del Plan Maestro de Movilidad (Decreto 319 de 2006) y del cambio de enfoque de movilidad inteligente, se concibe una ciudad ambientalmente sostenible, proyectada hacia el futuro con base en los planes estratégicos y proyectos a desarrollar, entre los que se encuentra la reducción de los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles e incorpora criterios ambientales para producir un sistema de movilidad eco-eficiente.

El componente ambiental del Plan Maestro de Movilidad define estrategias y políticas para controlar y reducir la contaminación del aire y la contaminación auditiva, y el mejoramiento integral del ambiente de los ciudadanos en general y de los usuarios del sistema de movilidad; las intervenciones en infraestructura se deben subordinar a la estructura ecológica principal, regional y local y contribuyen a aumentar la cobertura forestal de la ciudad; define que los proyectos serán social y económicamente eficientes, equitativos y costo efectivos, incluyendo los costos y beneficios ambientales y de salud.

Así mismo, mediante la adopción del Plan Distrital de Desarrollo para Bogotá D.C. para el periodo 2012-2016, se establecieron objetivos, metas, estrategias y políticas claras con el fin de articular las acciones del Gobierno Distrital, para elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública.

En ese sentido y como expresa el PDD "... contribuirá al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la ciudad, como base de



un nuevo modelo de crecimiento urbano basado en la sostenibilidad ambiental, que incluye la revitalización de los espacios urbanos y rurales como expresión del uso democrático del suelo, y la promoción de un sistema de transporte multimodal.”

De esta forma, el PMM explora la interrelación de las políticas del modelo de movilidad con las condiciones ambientales, y los efectos que se suponen de las estrategias y proyectos claves para su desarrollo, así la gradación de colores del rojo al verde expresan los avances alcanzados.

Figura N° 1. Esquema estratégico del componente ambiental.

CONDICION MEDIO AMBIENTAL	ALERTA	TIPO DE INICIATIVA SEGÚN SU IMPACTO
Contaminación		Otros proyectos PMM
Supresión de amenidades naturales		
Agotamiento de recursos		
Disminución de soporte vital		Normatividad ambiental Distritos Verdes Sustitución de Combustibles Tecnología Limpia Regulación y control para disposición de carburantes Transporte de Materias Peligrosas Sistema de Gestión Ambiental Mercado de Emisiones Manejo de la Demanda Modos No Motorizados Redes Ambientales Peatonales Seguras Apaciguamiento del tráfico automotor
EN LA RUTA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		

Fuente: Plan Maestro de Movilidad-2006.

Así, el Plan Maestro pretende adoptar todas las medidas a su alcance que sean necesarias para prevenir el crecimiento de las emisiones contaminantes y para reducir los actuales niveles de contaminación.

Reducción de los niveles de contaminación ambiental por fuentes móviles, a partir del cumplimiento del plan de desintegración de buses de transporte público, diseñado por la Administración Distrital en el marco del SITP. Con base en este plan, los operadores del SITP han sacado de circulación y desintegrado 1.605 vehículos (472 buses, 979 busetas y 154 microbuses) que transitaban por la ciudad con más de 10 años de servicio. La incorporación de



criterios ambientales en la operación del SITP garantiza un sistema de movilidad eco-eficiente, en la medida en que la flota debe cumplir con características de diseño y especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido la normatividad ambiental nacional y distrital aplicable, así como de las normas técnicas 4901 – 01, 4901 – 03 y S206, tanto para vehículos nuevos como para los buses usados que sean vinculados (modelos 2001 o posteriores).

Además de lo definido anteriormente, el PMM propende y desarrolla los modos de transporte ambientalmente más sostenibles, posibilita el desarrollo de los modos no motorizados y prioriza el transporte público colectivo. Las actividades estratégicas para la promoción del transporte no motorizado generan tres impactos fundamentales en la ciudad: En primer lugar, se interviene la infraestructura con el fin de mantener la existente y construir nueva para lograr una mayor conexión e intermodalidad (tanto para el peatón como para el ciclista). Segundo, se generan servicios complementarios a estas redes que mejoren la calidad de los viajes realizados en medios no motorizados. Y, por último y no menos importante, se propician programas que permitan un cambio de conciencia en lo referente a la apropiación de la bicicleta como medio de transporte para grupos objetivo de la población. De esta manera, se pretende aportar en la modificación del modelo de transporte de la ciudad que se adelanta, fortaleciendo el ordenamiento territorial y apuntando a un modelo de movilidad sostenible enmarcado en las políticas establecidas en el Plan Maestro de Movilidad.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

La Secretaria Distrital de Movilidad durante la vigencia 2012, desarrollo diferentes actividades tendientes a formar a la ciudadanía en el Plan Maestro de Movilidad, de conformidad con las diferentes estrategias que se encuentran formuladas en dicho Plan. En este sentido, realizó capacitación a conductores, jornadas de formación en cultura ciudadana, formación de docentes en seguridad vial y campañas pedagógicas. A continuación se sintetizan dichas actividades:

Capacitación a Conductores: De acuerdo con lo formulado en el Plan Maestro de Movilidad, en su artículo 67 estipula que la Secretaria de Movilidad, en coordinación con la Secretaría de Educación, “*Promoverá la realización de programas de capacitación para los conductores de vehículos de servicio público, tendientes a mejorar de manera integral, su formación y competencia, sin perjuicio de la iniciativa que en el mismo sentido y de forma coordinada con esa entidad, realicen las empresas de transporte*”.

Durante la vigencia 2012, la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito a través de su equipo pedagógico desarrollo actividades de capacitación a conductores de servicio público (Conductor Maquinaria Pesada, Conductor Transporte de Carga, Conductor



Transporte de Escolar, Conductor Transporte Institucional, Conductor Transporte Público Colectivo) en temas de cultura ciudadana para la movilidad, respeto por las normas de tránsito, percepción del riesgo y vulnerabilidad del cuerpo.

A continuación se presenta el Número de conductores capacitados a nivel de Localidad.

Tabla No 5. Conductores Capacitados a nivel Local

LOCALIDAD	TOTAL
(1) Usaquén	258
(2) Chapinero	30
(6) Tunjuelito	241
(7) Bosa	103
(8) Kennedy	42
(9) Fontibón	48
(10) Engativá	311
(11) Suba	182
(12) Barrios Unidos	33
(13) Teusaquillo	42
(14) Mártires	38
(16) Puente Aranda	758
TOTAL	2.086

Fuente: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito- Secretaría Distrital de Movilidad

Cultura Ciudadana: Mediante el Grupo “Ola Naranja-Misión para la cultura ciudadana de la Movilidad”, se propone fomentar cambios en las actitudes, valores y comportamientos de los ciudadanos frente a la movilidad, entendiéndola no solo como un fenómeno de tránsito de un lugar a otro, sino como un hecho social en el que la interacción entre personas o actores de la vía tienen un impacto en la vida, la seguridad, la convivencia y la dignidad de toda la ciudadanía. Es de precisar que el Proyecto OLA NARANJA opero con vigencia de presupuesto de 2011 hasta Marzo de 2012.

Sin embargo durante el 2012 se realizaron diferentes actividades como: aforos, apoyo interinstitucional, campaña ciclistas, campaña conductores transporte público, campaña de persuasión del estacionamiento indebido, campaña de persuasión para uso de paraderos, campaña motociclistas, campaña pasajeros, campaña pasos seguros a peatones en riesgo, campaña uso cinturones de seguridad, campañas conductores vehículos particulares, día sin carro, encuesta motociclistas, encuesta peatones, información cambios de sentido o cierres de vía, presentación sketch teatral y/o stomp, revitalización carrera 7 e información desvíos sector carrera 11 con calle 100. A continuación se presenta el N° de ciudadanos que participaron en las diversas actividades a nivel local:



Tabla No 6. Capacitación Cultura Ciudadana a nivel Local

Localidad	Total
1 – Usaquén	13.991
2 – Chapinero	112.260
3 – Santa Fe	94.740
6 – Tunjuelito	3.038
8 - Kennedy	26.886
9 – Fontibón	972
10 – Engativá	19.641
11 - Suba	32.784
12 – Barrios Unidos	7.696
TOTAL	312.008

Fuente: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.- Secretaría Distrital de Movilidad

Formación de docentes de colegios en seguridad vial escolar como proyecto pedagógico: Durante 2012 la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito a través de su equipo pedagógico desarrollo actividades de capacitación a Docentes de los diferentes equipamientos educativos que lo solicitaron, realizando acciones de promoción de la Seguridad Vial y prevención de la accidentalidad entorno a la ley 1503 y el Código Nacional de tránsito. A continuación se presenta el número de docentes formados por Localidad:

Tabla No 7. Formación de Docentes a nivel Local

LOCALIDAD	TOTAL
(1) Usaquén	11
(2) Chapinero	48
(3) Santafé	5
(4) San Cristóbal	2
(5) Usme	2
(10) Engativá	5
(11) Suba	42
(19) Ciudad Bolívar	15
TOTAL	130

Fuente: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito- Secretaría Distrital de Movilidad.

Campañas pedagógicas en seguridad vial: Bajo la estrategia Pactos por la movilidad humana, se desarrollaron 6 campañas en vía que enfatizaron en brindar mensajes de autoprotección y cuidado hacia los actores vulnerables (peatones y niños)

- Campaña en la Localidad de Suba tema seguridad vial de niños y niñas estudiantes.



- Campaña para protección del peatón en el tramo de revitalización carrera 7.
- Campaña de Corredores Seguros en la calle 100 entre carrera 7 y carrera 11.
- Campaña en el corredor seguro de carrera 7 entre calle 72 y calle 77.
- Campaña dirigida a peatones y niños y niñas escolares alrededor de la zona del colegio María auxiliadora
- Campaña de Consumo Responsable y prevención de la accidentalidad por embriaguez en 12 zonas de rumba.

Semana de la Seguridad vial: El Acuerdo 315 de 2008 “*Por el cual se establece la semana de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá*”, menciona que la Secretaría Distrital de Movilidad es la “responsable de coordinar y dirigir las actividades que se desarrollen en esta semana educativa tendientes a divulgar a toda la ciudadanía las normas de seguridad y convivencia, donde se reconozcan las debilidades y fortalezas de los actores viales, motociclistas, ciclistas, peatones y demás personas que conforman la movilidad, así como las normas específicas del Código de Policía sobre movilidad, tránsito y transporte. Las Secretarías de Educación y Salud, el IDRD y la Policía Metropolitana apoyarán en lo de su competencia para el desarrollo de esta semana”.

Por lo anterior para este año, fueron desarrolladas por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito las siguientes actividades:

Pacto por la Movilidad Escolar - Localidad Suba UPZ El Rincón: tiene como propósito desarrollar mediante la corresponsabilidad, la autorregulación y la cultura ciudadana una estrategia sistemática que permita mitigar los riesgos que se presentan en el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes entre sus hogares y colegios.

Taller del Primer Respondiente: La Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, para cumplir con su objetivo de propender al bienestar de los habitantes de la ciudad y teniendo en cuenta el perfil epidemiológico del Distrito Capital, la necesidad de capacitar y formar continuamente a la comunidad para obtener de ella la respuesta necesaria en los casos de urgencias y emergencias que afecten a la población, realizará talleres de formación del Primer Respondiente.

Taller de los Sentidos: Capacitar al personal (Gestoras Locales y/o sus asistentes) en el tema de la movilidad peatonal y en especial la de personas en condición de discapacidad, para facilitar a esta población sus desplazamientos por la ciudad, mejorando así su calidad de vida.

Pacto por la Protección y Auto Protección de Peatones en la Calle 100: Con el fin de generar una estrategia de protección y autoprotección hacia los peatones, el día 05 de octubre se llevó a cabo la firma del pacto por la protección y auto protección de peatones en la calle 100, la cual se desarrolló en tres momentos.



Sensibilización por la Protección y Autoprotección de Peatones- 1era de Mayo con Boyacá: Teniendo en cuenta la prioridad que tiene la Secretaría Distrital de Movilidad en desarrollar acciones para los peatones como actores principales de la Bogotá Humana y partiendo de las altas cifras de accidentalidad peatonal que se presentan en el sector de la Av. Boyacá con la 1ª de Mayo, se propone la realización de un acto simbólico de sensibilización como comienzo de la articulación de acciones conjuntas con los diferentes actores clave de la zona.

Capacitaciones a los actores que actúan como agentes en el modelo funcional del SITP: En el marco del compromiso de la Administración con los posibles terceros afectados por la implementación del SITP, la Secretaría Distrital de Movilidad ha desarrollado una estrategia para mitigar los efectos que pueda llegar a tener la puesta en marcha del SITP, sobre las poblaciones cuyo sustento se deriva de alguna actividad relacionada con el transporte. De esta manera, se han identificado agentes indirectos con posible afectación por la implementación del SITP; entre los que se encuentran trabajadores informales, calibradores de rutas, vendedores ambulantes en buses, y personal de playas y paraderos. Para estas poblaciones se han desarrollado convenios para capacitación, actualmente en ejecución, cuyo objetivo es generar condiciones laborales que les permitan a los ciudadanos de este sector vincularse formalmente con los concesionarios del SITP o iniciar otras labores, de acuerdo con su proyecto de vida. A continuación se describen los resultados más importantes:

- 1) Se inscribieron 2396 personas en el 2012, con visitas en playas y paraderos del TPC.
- 2) A la fecha se han capacitado para el trabajo 1.600 personas en programas como Mecánica Automotriz, Electricidad y Electrónica Automotriz, Reparación de Motores, Mecánica Industrial, Soldadura de mantenimiento, Mantenimiento Preventivo y Ensamble de computadores, Belleza, Contabilidad, Sistemas Ofimáticos para Empresas, Trazo, Cocina, Diseño y Elaboración de Cocinas Integrales, Instalaciones Eléctricas Residenciales, Música, Corte y Confección de Dotación para el Sector Transporte.
- 3) En proceso de capacitación hay 392 personas en los mismos programas con una duración básica de 400 horas que se graduarán en el primer bimestre de 2013.
- 4) Con el propósito de mejorar las competencias laborales de dicha población y teniendo en cuenta el interés de los graduados en capacitación básica de 400 horas, La Secretaría Distrital de Movilidad realizó modificación número 1 al acuerdo de asociación del Instituto San Pablo Apóstol, mediante el cual se extendió de 400 horas básicas de capacitación a 1.240 horas, para obtener el título de Técnico Laboral en la misma línea de capacitación.
- 5) Como resultado de la inclusión de la capacitación técnica laboral dentro de las obligaciones del acuerdo 20111199, el Instituto San Pablo Apóstol graduará en este semestre del 2013, a 313 técnicos laborales en los programas de Mecánica Automotriz, Electricidad Residencial, Confección, Sistemas, Mantenimiento de Computadores y Música.
- 6) Diseño de la estrategia de empleo para los terceros afectados por la implementación del SITP.



8. Divulgación de los Planes Maestros a la sociedad

Se realizaron actividades de capacitación en el Plan Maestro de Movilidad, Movilidad Segura y Participación, mediante la labor que realizan los Centros Locales de Movilidad como punto de contacto con las comunidades, implementó una serie de acciones en pro del conocimiento e información de la ciudadanía. Durante el 2012 se realizaron 809 jornadas de capacitación, donde se atendieron 30.552 ciudadanos, es decir, 6.994 más que en el 2011. La localidad con el mayor porcentaje de población atendida fue Usme seguida por Bosa, mientras que Usme (73) y Usaquén (53) tuvieron el mayor número de capacitaciones. En cuanto a las jornadas lúdico-pedagógicas Bosa (13) y Chapinero (11) efectuaron el mayor número. Las actividades desarrolladas en relación con el Plan Maestro de Movilidad, tienen como fundamento el intercambio de saberes entre los técnicos y la comunidad de las diferentes localidades.

Se precisa que la información reportada durante el 2012 es a nivel de localidades.

Tabla No 8. N° de personas capacitadas en Plan Maestro de Movilidad por Localidades

Localidades donde se realizó	No de personas formadas
Usaquén	1.806
Chapinero	1.467
Santafé	730
San Cristóbal	1.756
Usme	2.845
Tunjuelito	1.840
Bosa	2.185
Kennedy	1.725
Fontibón	1.823
Engativá	2.095
Suba	2.011
Barrios Unidos	1.049
Teusaquillo	664
Mártires	840
Antonio Nariño	2.033
Puente Aranda	2.073
La Candelaria	636
Rafael Uribe Uribe	1.644
Ciudad Bolívar	1.330
Sumapaz	0
Total	30.552

Fuente: Dirección de Servicio al Ciudadano-Secretaría Distrital de Movilidad.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

En este momento no aplica para la Secretaría Distrital de Movilidad.



10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

A continuación se presenta la relación de las metas estipuladas en el Plan Maestro de Movilidad, con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Movilidad; vale la pena aclarar que el gasto de mediano plazo es competencia de la Secretaría Distrital de Hacienda, por tanto a la Secretaría Distrital de Movilidad le corresponde los recursos aprobados en el presupuesto ordinario de cada vigencia.

Tabla No 9. Relación Meta Plan Maestro de Movilidad, Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión

Meta Plan Maestro de Movilidad	Meta Plan de Acción del PMM 2012	Meta Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana	Nombre de proyecto de inversión
Estructuración técnica, jurídica y financiera de la concesión para la operación integrada de las rutas del servicio flexible complementario: mediana capacidad, baja capacidad interna y baja capacidad externa.	Avanzar en un 1% en Estructurar y adjudicar 100% los equipamientos del SITP	Estructurar y adjudicar 100% los equipamientos del SITP	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
	Adelantar un 15% las actividades para la implementación de la estrategia de terceros afectados del SITP	Implementar 100% la estrategia de terceros afectados del SITP	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
	Adelantar un 47% las actividades para diseñar y promover 100% Alternativas Accesibilidad en el marco del SITP	Diseñar y promover 100% Alternativas Accesibilidad en el marco del SITP	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Estudios técnicos para el diseño conceptual y de detalle de las rutas de alta, mediana y baja capacidad (internas y externas) del SITPM. Incluye estaciones y terminales de intercambio modal.	Avanzar en un 56% en el Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso y Portal 20 de Julio Moralba	Realizar 100% el Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso y Portal 20 de Julio Moralba	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá



Promover la conformación de terminales de carga en las entradas a la ciudad para consolidar y desconsolidar carga.	No programadas para la vigencia 2012	Realizar y promover 100% la implementación de Centros Integrados de Mercancías y Corredores de Movilidad para el tránsito de vehículos de carga y Plan Piloto para el ordenamiento logístico de la carga de Bogotá.	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Proyectos necesarios para la implementación de la jerarquización de transporte público y de los corredores especializados de carga		Implementar 100 % las Acciones del Observatorio de Carga	
Promover la conformación de centros para el ordenamiento y manejo logístico de la carga en el área urbana de la ciudad, atendiendo el reordenamiento del uso de suelo industrial en la ciudad región previsto en el POT	90% de los estudios revisados y conceptuados relacionados con proyectos POT	90% de los estudios revisados y conceptuados relacionados con proyectos POT	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Optimización de la red de ciclorrutas	Avanzar en el 25% del Diseño de la optimización de la red de ciclorrutas	Diseñar 100% la optimización de la red de ciclorrutas	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Sustituir los vehículos de tracción animal	Hacer seguimiento a las actividades establecidas para desarrollar el contrato para la implementación del Plan Alternativo y Sustitutivo de Vehículos de Tracción Animal en Bogotá	Implementar 100% El Plan Integral alternativo y sustitutivo de vehículos de tracción animal	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá

Diseñar y poner en operación un Sistema Integrado de Información Urbano regional - SIMUR	Disponer del servicio de conectividad de entidades con el SIMUR para realizar intercambio de información.	Integrar 4 Entidades del Sector al Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para el transporte de sustancias peligrosas para el medio ambiente y la salud de las personas, con énfasis en el manejo de contingencias	Porcentaje de avance en las actividades determinadas para cumplir con la adjudicación del contrato mediante el cual se defina la Red Vial Vital para Bogotá, D.C.	Realizar 100% El análisis y reducción de amenazas y vulnerabilidades del sistema vial del Distrito Capital.	339- Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá
Campañas de larga vida.	Realizar 6 campañas pedagógicas en seguridad vial	Diseñar 30 campañas en seguridad vial	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Campañas intensivas de educación ciudadana dirigida a todos los actores de la movilidad e incentivar la autorregulación.	Formar 110 docentes en seguridad vial	Formar 550 docentes en seguridad vial	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
	Implementar 30 programas en el marco de enseñanza en seguridad vial	Implementar 150 programas en el marco de enseñanza en seguridad vial	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Desarrollo integral del sistema de Educación en Seguridad Vial con énfasis en los componentes de corresponsabilidad y autorregulación.	Apoyar todas las actividades relacionadas con la prevención de la accidentalidad vial en los ciudadanos	Reducir a 2,8 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial



Desarrollo, calibración y validación de modelos matemáticos para accidentes de tráfico. Adquisición y aplicación de software reconstructor de accidentes.		Reducir a 77,9, la tasa de morbilidad hospitalizados más valorados por cada 10.000 vehículos	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial
Desarrollo del Sistema de Auditorías de Seguridad Vial	Reducir a 13,6 la tasa de morbilidad hospitalizados por cada 10.000 vehículos	1165 - Promoción de la Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	Desarrollo del Sistema de Auditorías de Seguridad Vial

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Secretaría Distrital de Movilidad.

11. Actualización del inventario de la infraestructura y equipamientos pertenecientes al Sistema de Movilidad, incluyendo las especificaciones técnicas, las condiciones de localización, la georeferenciación.

La SDM hace parte de las entidades que conforman la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA y por tal motivo, se reporta la información en los niveles de mapa de referencia, nodos de transporte y malla vial integral, entre otras a dicho organismo. Esta información es estructurada y reportada a través de la Oficina de Información Sectorial – OIS de esta entidad, respondiendo a los estándares de información definidos mediante las herramientas de Especificación Técnica y el Catálogo de Objetos de Movilidad, actualmente en desarrollo por la Oficina de Información Sectorial de la Entidad, con el apoyo de las diversas dependencias de la SDM productoras de datos; en el marco del Acuerdo Técnico de la Implementación de Políticas y Estándares de la Información Geográfica de la Secretaría y la Comisión Distrital de Sistemas.

El inventario, centralización, actualización y mantenimiento de la información geográfica y alfanumérica producida por la SDM, con la correspondiente simbología, así como los reportes pertinentes a la IDECA, están a cargo de la Oficina de Información Sectorial de la Secretaria Distrital de Movilidad.

12. Información relacionada con los futuros proyectos a corto, mediano y largo plazo.

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” presenta una apuesta muy ambiciosa frente a la intermodalidad y la concreción de importantes proyectos de transporte público para la ciudad y la región, este plan define aspectos prioritarios que fueron concebidos desde el Plan Maestro de Movilidad frente a la prioridad del peatón, los ciclistas y el transporte público, y propone una serie de proyectos y metas que se relacionan con la construcción de infraestructura



especializada para el transporte masivo, construcción de nuevas troncales, la adecuación y construcción de obras de conexión e integración de las troncales existentes en el marco del SITP, la incorporación de sistemas tipo cable en las zonas periféricas de la ciudad de alta pendiente, la consolidación de una red de metro ligero aprovechando los corredores férreos existentes, la construcción de la primera línea de metro pesado, la reconstrucción de las troncales Caracas y Autopista Norte y mejorar la infraestructura para peatones y ciclistas como actores principales del sistema de movilidad, entre otros.

Así mismo, la implementación de diferentes medidas de la gestión de la demanda de tráfico entre ellas cobros por congestión y estacionamiento en vía. Todo lo anterior, contribuye de manera directa a desestimular el uso del vehículo particular como modo de transporte y generar alternativas para que los ciudadanos hagan un uso racional del vehículo particular. Los proyectos del sector movilidad se enmarcan en el Eje 2 del Plan de Desarrollo - Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, en el Programa – “Movilidad Humana”, esta ubicación tiene una connotación especial, considerando que es una apuesta por lograr un sistema de movilidad que respete el medio ambiente y promueva el uso progresivo de tecnologías limpias y generar alternativas para que los ciudadanos hagan un uso racional del vehículo particular.

Es importante mencionar que la construcción de nuevas vías no soluciona el problema de la congestión o de la motorización, la solución sin dudas es la implementación de un transporte público adecuado a las necesidades de los ciudadanos, la implementación de medidas de manejo de tráfico y un uso racional del vehículo por parte de los ciudadanos que emplean este como modo de transporte principal. La implementación de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, se lograra hacerle frente al incremento de la motorización inevitable de los países en desarrollo. Cabe resaltar que no solo el desmonte de los aranceles influye de manera directa en la compra de vehículos, hay otra serie de variables macroeconómicas que determinan la tenencia de vehículos particulares.

A continuación se describirá de manera detallada algunos de los proyectos enmarcados dentro del Plan de desarrollo Bogotá Humana que se encuentran enmarcado en el Plan Maestro de Movilidad:

Sisietema Integrado de Transporte Pùblico, SITP:

Para solucionar la problemática de la ciudad, no se puede hablar de un solo sistema de transporte sino un conjunto de estrategias y sistemas que ofrezcan a los ciudadanos alternativas de modos de transporte eficientes, incluyentes y de gran cobertura, que logren desestimular el uso del vehículo particular. Desde esa perspectiva, la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, el cual se constituye propiamente en la solución y en el mecanismo que integra y da coherencia a los diferentes modos de transporte



(inter-modalidad), es la apuesta a generar entornos urbanos humanos y sostenibles, que contribuyan en afrontar el cambio climático.

Como se mencionó anteriormente, la Administración Distrital ha planteado varias alternativas enmarcadas dentro del Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, unas relacionadas directamente con la construcción de infraestructura, otras con el desarrollo de proyectos de transporte público, masiva utilización de bicicletas, un entorno más amable para el peatón y esquemas de promoción en torno al uso de estos modos.

En cuanto al Transporte Masivo el Plan de Desarrollo incluyó el desarrollo, construcción y puesta en marcha de la Troncal Avenida Boyacá y Avenida Carrera 68, en su orden de prioridad, cuya estructuración técnica, legal y financiera serán definidos a través de los estudios que se adelanten por parte del sector, para ejecutar la construcción y operación del corredor en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público.

Adicionalmente a la construcción de nueva infraestructura para el transporte público masivo, se propone la adecuación de retornos operacionales para optimizar la operación de la flota, intervención de las troncales Autopista Norte y Avenida Caracas, las adecuaciones al Sistema TransMilenio recomendadas por el CONPES 3677 de 2010, que permitan brindar la capacidad necesaria para la integración del transporte público en el corto plazo, como:

- Ampliación de capacidad de estaciones sencillas de la Fase I y II
- Extensión de la troncal de las Américas (entre Puente Aranda y la NQS)
- Ampliación troncal Caracas (entre Molinos y Portal de Usme),
- Extensión de troncales en operación, como la troncal Caracas (entre Portal Usme y Yomasa/Avenida Boyacá) y troncal 80 (entre Portal y Límite del Distrito)
- Ampliación del Portal y Patio del Norte
- Ampliación del Portal y Patio del Tunal
- Portal Av. Villavicencio (entre Portal Tunal y Troncal NQS).

Metro Pesado:

Los estudios con los que cuenta actualmente el Distrito, son los referentes al Diseño Conceptual realizado por el Grupo Consultor liderado por Sener y TMB, los cuales se enmarcaron atendiendo los instrumentos de planeación vigentes de la ciudad, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Decreto 190 de 2004 y su herramienta de gestión, el Plan Maestro de Movilidad (PMM), Decreto 319 de 2006.⁶ A la luz de lo establecido en el artículo

⁶ Conforme a este marco, y en correspondencia con el artículos 61 del Plan Maestro de Movilidad, se determina que:
“**Artículo 61 Del Metro.** Cuando las condiciones de movilidad de la ciudad lo exijan, la administración distrital adoptará el Metro, y adelantará los estudios pertinentes de factibilidad como componente del Sistema de Transporte Público Integrado.”

32 del Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008 del Concejo Distrital, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012.

En el marco de la segunda etapa de estudios, correspondientes a la realización de la Ingeniería Básica avanzada, la Administración Distrital solicitó en el año 2009 al Banco Mundial la enmienda del contrato de préstamo BIRF 7609-CO “Servicios Urbanos para Bogotá”, específicamente el cambio de unidades ejecutoras para el Proyecto Metro, con el propósito de que se transfieran los recursos de la Secretaría Distrital de Movilidad al Instituto de desarrollo Urbano, dada su gran experiencia y capacidad técnica con el fin de que siguiera adelante con las etapas posteriores de su implementación: Diseño Básico de Infraestructura, Estudio Ambiental, Socio Predial, Estructuración Jurídica y Financiera y Diseño de Detalle y Construcción.

Metro Ligero:

Con el fin de desarrollar dicho proyecto, se firmó un convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento-CAF y la Alcaldía Mayor De Bogotá. A través de este Convenio, la CAF contrató a la firma Steer Davies Gleave con el fin de adelantar el Estudio Estratégico de Pre-inversión para la Estimación y Caracterización de la Demanda de la Red de Metro Ligero de la Ciudad de Bogotá.

El objetivo principal de la consultoría es desarrollar, consolidar y suministrar un análisis de carácter técnico multidisciplinario con sus correspondientes resultados y recomendaciones, permitiéndole a la Administración Distrital:

- Validar la viabilidad de la Iniciativa Conceptual RML, propuesta por la Administración Distrital de Bogotá, desde la perspectiva de demanda y de un predimensionamiento de infraestructura, material rodante y otros equipos (señalización y alimentación de energía).
- Dimensionar las exigencias tecnológicas y sus características funcionales básicas
- Definir un mecanismo de priorización de la selección de líneas y elaborar a partir de este producto, un cronograma de implementación dentro de un horizonte de tiempo apropiado
- Definir la primera fase de la RML y proponer las fases posteriores hasta implementar el 100% de la red propuesta de acuerdo al plan de desarrollo y a las necesidades de movilidad de la ciudad en los diferentes horizontes evaluados
- Establecer una estrategia integral y realizable para la ruta de implementación de la RML, dentro de la cual se deber analizar la modalidad de contratación, conforme con las necesidades de la ciudad-región.



- Estructurar a nivel de perfil de proyecto, los diversos componentes asociados a la Iniciativa Conceptual RML hasta obtener un proyecto preliminar.
- Estimar a nivel de perfil de proyecto, los posibles gastos de capital - CAPEX y gastos de operación – OPEX, para la RML y a un nivel más avanzado de pre-inversión para la primera fase de la RML, con base en los resultados de este Estudio.

Cable:

En el marco de los objetivos propuestos por el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo 2012- 2016 de la ciudad Bogotá, la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra adelantando los estudios que permitan mejorar la accesibilidad y conectividad de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, con las distintas centralidades y el centro de la ciudad, evaluado la posibilidad de implementar modos de transporte público alternativos, tal como el Sistema de Transporte Público de Pasajeros por Cable Aéreo que se ha definido como un proyecto de atención prioritaria dentro de la administración actual.

Dicho sistema de transporte se ha venido evaluando en zonas localizadas en la periferia sur y oriental de la ciudad, específicamente en las localidades de Ciudad Bolívar y San Cristóbal, donde dicho sistema es una opción posible de implementar dadas las condiciones topográficas predominantes.

En este sentido, se adelantaron los estudios que se mencionan a continuación:

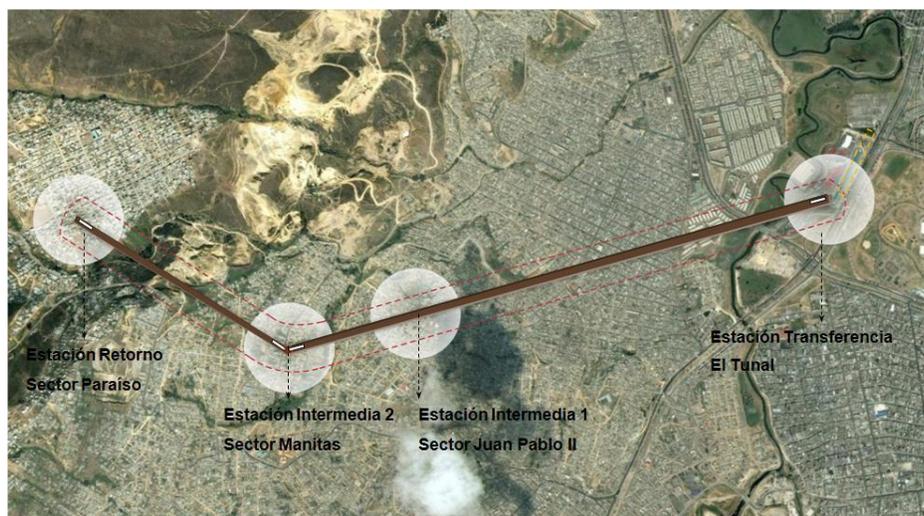
- Mediante el Contrato Interadministrativo No. 1457 de 2009, celebrado entre TRANSMILENIO S.A. y esta Secretaría de Movilidad, se realizó el estudio cuyo objeto fue “Realizar los análisis y estudios de demanda en las localidades de la periferia sur y oriental de la ciudad (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar), para implementar una tecnología de transporte tipo cable”.
- Así mismo, mediante el Contrato Interadministrativo No. 1463 de 2009, celebrado entre la Empresa de transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín y esta Secretaría, se ejecutó el estudio cuyo objeto fue “Identificar la viabilidad técnica y de costos preliminares para implementar líneas de transporte público por cable para las localidades de Usaquén, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, definiendo la priorización de implementación de las líneas factibles (basado en análisis multicriterio) y estableciendo para la línea de mayor prioridad los estudios de nivel de perfil”.

La consultoría llevada a cabo por el Metro de Medellín, se dividió en dos fases, la primera incluyó la caracterización de los sistemas potenciales de cable y la priorización de los trazados a través de una evaluación multicriterio, y la segunda, la realización de estudios técnicos a nivel de perfil de la alternativa seleccionada (la que obtuvo el primer lugar en la evaluación).



Es así como en el avance de la primera fase del estudio, a partir de información secundaria, se definieron ocho trazados de cables propuestos por el consultor, ubicados en las localidades mencionadas, y se identificó el corredor con mayor aptitud, correspondiente a la línea desde el Portal el Tunal hasta el sector El Mirador en el barrio Paraíso, en la localidad de Ciudad Bolívar y del sector oriental desde el Portal Oriente desde el Moralba. Para el año 2012 se adelantó un estudio permitió avanzar el proyecto a nivel de pre-factibilidad.

Fotografía Área N° 1. Trazado general de la línea Portal El Tunal – Mirador / Paraíso.



Fuente: Proyecto 339 Secretaría Distrital de Movilidad. (Contrato Interadministrativo No. 1463 de 2009-Transmilenio-Metro Medellín)

Dentro de los alcances de este contrato, para ambos cables se tiene:

- Estudio de localización
- Estudio de topografía
- Estudio geotécnico
- Estudio ambiental y social
- Estudio de gestión de predios
- Planos arquitectónicos
- Diseño electromecánico
- -Diseños de ingeniería
- -Diseño estructural
- -Diseño eléctrico
- Diseño hidrosanitario
- Presupuestos de inversión, operación y mantenimiento

- Especificaciones técnicas para licitación de construcción del proyecto
- Indicadores de beneficios y esquemas de operación

Finalmente es importante mencionar que los proyectos de ampliación de infraestructura del transporte masivo fueron incluidos en el CONPES 3677 de 2010, en el cual se expone que debido a la complejidad de los proyectos de movilidad de la región capital en materia de recursos, resulta imperativo que cada ente territorial garantice la adecuada evaluación, priorización, secuencia, diseño y ejecución de sus proyectos, así como buscar fuentes alternas de financiamiento que no dependan de los presupuestos públicos. Adicionalmente, la selección de fuentes de financiamiento puede a su vez constituirse en una herramienta que contribuya a la optimización de los patrones de movilidad y a mejorar la calidad del servicio y el bienestar de los ciudadanos, imponiendo, por ejemplo, sobrecostos a la utilización del vehículo particular, o contribuyendo a fomentar vía la concesión de estaciones e inmuebles conexos, la renovación urbana. En otras palabras, los mecanismos de financiamiento son fuentes de recursos para los proyectos y también instrumentos de política pública.

Transporte No Motorizado

En las Políticas del Plan Distrital de Desarrollo es relevante el fomento del uso de la bicicleta, la optimización de la infraestructura existente para ciclistas y peatones, la generación de sistemas de transporte basados en la bicicleta, el mejoramiento del espacio público y la integración e intermodalidad de la bicicleta y el peatón con otros medios de transporte; todo esto se evidencia en las propuestas, estrategias y proyectos definidos en el Programa Bogotá Humana.

Esta priorización pretende dar un cambio en el modelo de transporte de la ciudad, fortaleciendo de esta manera el ordenamiento territorial y apuntando a un modelo de movilidad sostenible enmarcado en las políticas establecidas en el Plan Maestro de Movilidad.

El objetivo es potencializar el uso de la bicicleta, como un medio alternativo de transporte orientado al intercambio modal en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público, de acuerdo con las necesidades de movilidad. De esta manera, esta Secretaría está comprometida en fomentar el uso de los medios no motorizados de transporte, brindando las condiciones de conectividad, accesibilidad y seguridad para los usuarios.

Por lo anterior, para el 2013 se tiene programada la estructuración de un plan estratégico para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos, implementación de bicarriles, la optimización de la red de ciclorrutas y el inicio de la implementación de las Redes Ambientales Peatonales Seguras RAPS en tres localidades de la ciudad, todo esto acompañado de una estrategia de socialización y fomento de los medios de transporte no motorizados en la ciudad apuntando a un modelo de movilidad sostenible.



Cobros por congestión:

En cuanto a los proyectos de gestión de la demanda de tráfico el que más va a ayudar a reducir la congestión y disminuir el impacto de la entrada de vehículos motorizados particulares, es el de cobros por congestión el cual es una medida estudiada a nivel internacional que busca mejorar la eficiencia del transporte público al desmotivar el uso innecesario del vehículo particular y promover el uso de modos de transporte ambientalmente sostenibles. Por otro lado, promueve el uso eficiente del espacio vial.

Adicional a lo anterior, es una medida de regulación económica necesaria con el fin de cobrar las externalidades y los costos asociados al uso del vehículo particular. Los desplazamientos de un vehículo automotor generan costos como: la operación y mantenimiento de la infraestructura vial, congestión, accidentalidad, emisiones contaminantes, ruido, entre otras. La tasa por congestión tiene como finalidad reducir el costo marginal social. Por otro lado, es un buen mecanismo para mejorar las imperfecciones del mercado de transporte. De forma general los usuarios de vehículos particulares no perciben, el costo real que incurre la sociedad cuando viajan por las vías públicas; solo perciben los costos directos.

Los recursos obtenidos por las tasas por congestión pueden ser invertidos en mejorar el sistema de transporte público, y mejorar las alternativas de movilidad en modos no motorizados. Los estudios a detalle de este proyecto se adelantarán durante el año 2013.

13. Definición de las posibles zonas de reserva para la localización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Movilidad con el fin de ser incorporados dentro del sistema de información de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Toda vez que la SDM realiza la estructuración y definición de la infraestructura y equipamientos del Sistema de Movilidad, son enviadas a la Secretaria Distrital de Planeación para la definición de las zonas de reserva que fuesen necesarias. Así, la entidad viene desarrollando los proyectos como se determina en el punto denominado Impacto Social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el Plan Maestro de Movilidad.

Así mismo, se entiende que la definición de las zonas de reserva es una competencia directa de la Secretaria Distrital de Planeación.

14. Información de los Indicadores del Sistema de Movilidad

Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Masivo (TPM) y Transporte Público Individual (TPI).

La Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Masivo (TPM) y Transporte Público Individual (TPI) es una herramienta importante



que con la ayuda de los ciudadanos permite a la Entidad evaluar la calidad del servicio del Transporte Público Colectivo, Masivo e Individual, analizando la percepción de los usuarios habituales a través de métodos estadísticos que cuantifican los indicadores de satisfacción en estos medios de transporte.

Se visitaron 5.358 hogares en la ciudad de Bogotá, en cada uno de los hogares se entrevistó a la persona que responde el llamado a la puerta siempre y cuando sea mayor de 16 años, duerma en ese hogar al menos 4 veces a la semana y utilice transporte público al menos dos veces a la semana. A cada uno de los encuestados básicamente se le pregunta:

- ¿Cuál es su transporte público preferido?
- ¿Porque es su transporte público preferido?
- Nivel de satisfacción con el transporte público, teniendo en cuenta diferentes indicadores.
- Seguridad en el transporte público.

Esta información permite producir indicadores sobre la satisfacción en la prestación del servicio de transporte público en la ciudad, que permitan evaluar y mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos.

Resultados de la Encuesta

El 33% de los usuarios de Transmilenio se encuentra Satisfecho con el servicio prestado; del Transporte Público Colectivo (Bus, Busetas y Microbús), el puntaje más alto lo obtuvo el Microbús. En general, los usuarios del Taxi son los más satisfechos.

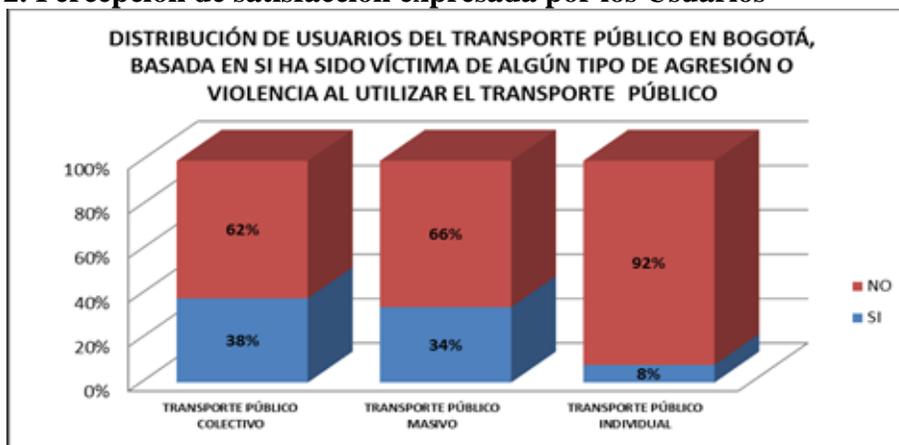
Gráfica N°1. Percepción de satisfacción expresada por los Usuarios



Fuente: Resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Masivo (TPM) y Transporte Público Individual (TPI).

La cobertura de las rutas es un criterio de calidad que en general tiene mejor calificación por parte de los usuarios del Transporte Público, en este caso alrededor de la mitad de los usuarios califica este aspecto como bueno o excelente, siendo el servicio taxi el que mayor percepción de cobertura genera, seguido del microbús con una representatividad del 60%.

Gráfica N°2. Percepción de satisfacción expresada por los Usuarios



Fuente: Resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Masivo (TPM) y Transporte Público Individual (TPI)

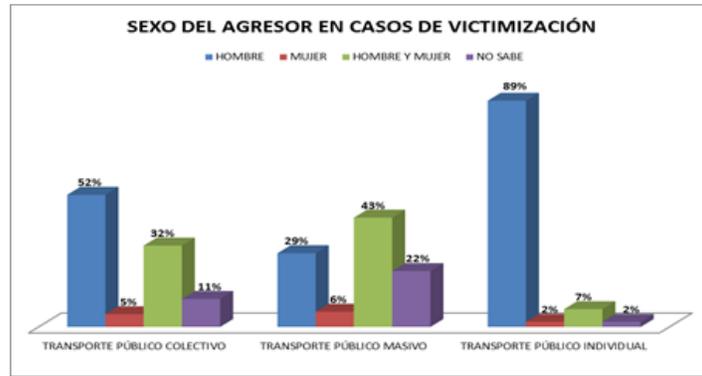
Los resultados de la encuesta indican que en el 52% de los casos de Agresión en el Transporte Público Colectivo son realizados por hombres, así mismo en el 32% los agresores son hombres en compañía de mujeres.

En el Transporte Público Masivo se presenta con mayor frecuencia que los agresores sean Hombre y Mujer, en lugar de solo Hombre; adicionalmente, se registra que en el 22% de los casos el agredido desconoce el sexo de su Agresor.

Para el Transporte Público Individual el agresor en el 89% de los casos es un Hombre.

Gráfica N°4 Sexo del agresor en casos de victimización por tipo de Transporte Público





Fuente: Resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Masivo (TPM) y Transporte Público Individual (TPI)

Aproximadamente el 50% de los usuarios que utilizan habitualmente el Transporte Público Colectivo (Bus, Buseta y Microbús) son leales a este servicio por ser el que los deja más cerca de su lugar de destino.

La lealtad de los usuarios del Transporte Público Masivo (Transmilenio) y el Transporte Público Individual (Taxi), es debido a la rapidez para llegar a su destino.

Tabla No 10. Preferencia de los Usuarios al Transporte Público según tipología.

	BUS	BUSETA	MICROBÚS	TRANSMILENIO	TAXI
UNICA OPCIÓN	29%	30%	28%	29%	6%
LO DEJA CERCA DEL LUGAR DE DESTINO	52%	50%	51%	30%	18%
ES MÁS ECONÓMICO	33%	32%	25%	3%	3%
LLEGA MÁS RÁPIDO A SU DESTINO	11%	17%	25%	61%	55%
ES MÁS SEGURO	3%	3%	5%	9%	20%
PASA MÁS SEGUIDO	17%	20%	20%	5%	6%
ES MÁS CÓMODO	10%	14%	13%	6%	47%
OTRA	1%	1%	1%	1%	6%

Fuente: Resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Masivo (TPM) y Transporte Público Individual (TPI).

Transmilenio es el modo mejor calificado por los usuarios en la percepción de información, así mismo, el taxi es el mejor calificado en cuanto al tiempo de duración total del viaje.

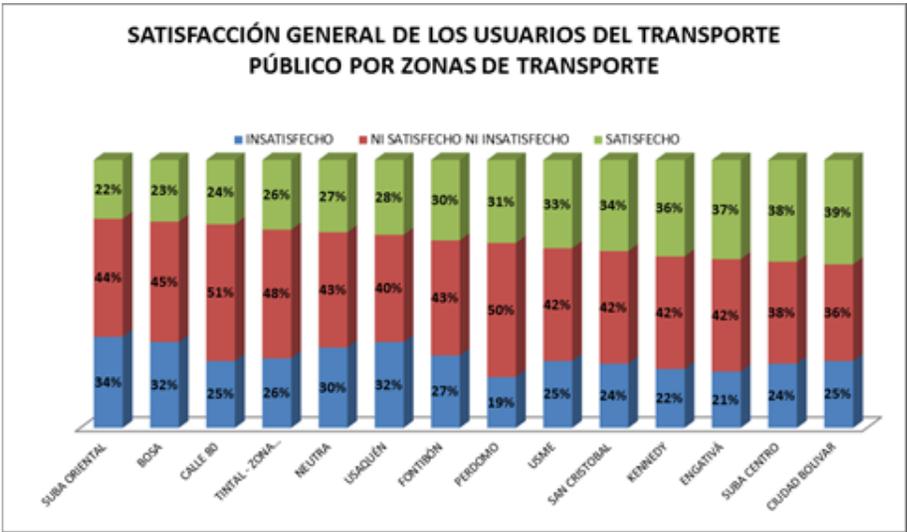
En cuanto a la atención al cliente, en la entrega de cambio, los usuarios de Transmilenio son los más satisfechos y respecto a la presentación personal del conductor los usuarios de bus presentan el menor porcentaje de satisfacción. Para los usuarios del microbús éste es el que cuenta con mayor claridad en cuanto a las tarifas.

Los usuarios del Transporte Público Colectivo (Bus, Buseta y Microbús) son los menos satisfechos con el confort de este servicio calificando con menor porcentaje la forma en que los conductores realizan maniobras y en la forma que frenan.

Por último, Transmilenio es el transporte más seguro debido entre otros, al respeto que tienen los conductores por las normas de tránsito obteniendo un 79% de satisfacción.

El Indicador de Satisfacción sobre el Servicio de Transporte en General de Bogotá por Zona de Transporte, alude a las condiciones generales que percibe el Usuario sobre aspectos como la oportunidad y eficiencia de este según sus necesidades. En la gráfica se observa que la Zona de Transporte de Suba Oriental es la Zona donde residen los Usuarios que califican peor el Servicio de Transporte Público.

Gráfica N°5. Satisfacción General de los Usuarios del Transporte Público por zonas de Transporte



Fuente: Resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Masivo (TPM) y Transporte Público Individual (TPI)

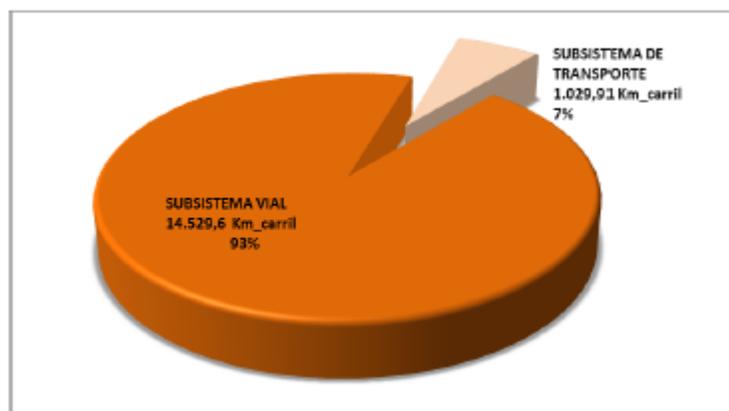


Indicadores Estado de las Vías

La Malla Vial de Bogotá D.C., a Diciembre de 2012, alcanza 15.559 Kilómetros carril, de los cuales el 93.4% (14.529 km-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 6,6% (1030 km-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio).

La siguiente información corresponde a la composición total de la malla vial para 2012. No incluye malla vial rural, expansión y fuera del distrito capital.

Gráfica N°6. Composición de la Malla Vial



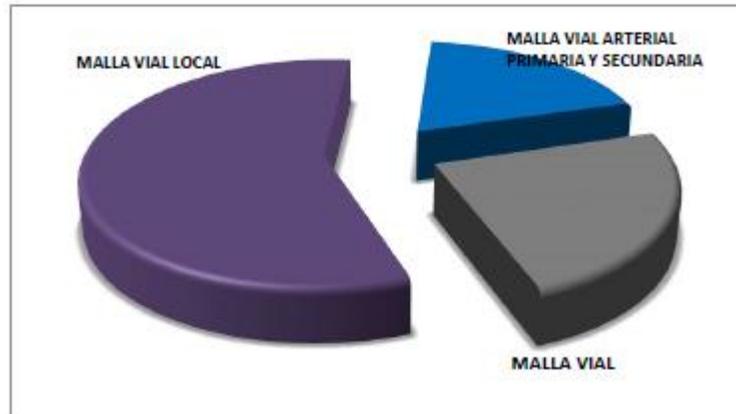
Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU Diciembre de 2012. Elaboró: Dirección Técnica Estratégica – IDU.

- **Composición del Subsistema Vial**

El Subsistema Vial está compuesto por la malla vial arterial, intermedia y local. La malla vial arterial es la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país. Igualmente, facilita la movilidad de mediana y larga distancia como elemento articulador a escala urbana. La malla vial intermedia está constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforma la malla vial arterial, sirviendo como alternativa de circulación. Permite el acceso y la fluidez de la ciudad a escala zonal. La malla vial local está conformada por los tramos viales cuya principal función es la de permitir la accesibilidad a las unidades de vivienda.

El resultado porcentual de la clasificación de las vías del Subsistema vial, se muestra a continuación:

Gráfica N°7. Composición de la Malla Vial



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU Diciembre de 2012. Elaboró: Dirección Técnica Estratégica – IDU.

Nota1: 1) Para determinar la extensión de la malla vial de la ciudad se tomó la información existente en la base de datos del Instituto de Desarrollo Urbano, la cual ha sido actualizada con datos obtenidos a partir de la ejecución de contratos de inventario y diagnóstico. 2). No se incluye el Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio). 3). No se incluye la malla vial rural.

Para el año 2012, el estado de condición de las vías se estableció con el Índice de Condición del Pavimento (PCI por sus siglas en inglés)⁷, parámetro que permite calificar la condición superficial de la estructura del pavimento. Este índice se basa en los resultados de un estudio visual de la condición del pavimento, en el que se identifican la clase, la extensión y la severidad del daño que se presenta.

El diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento así:

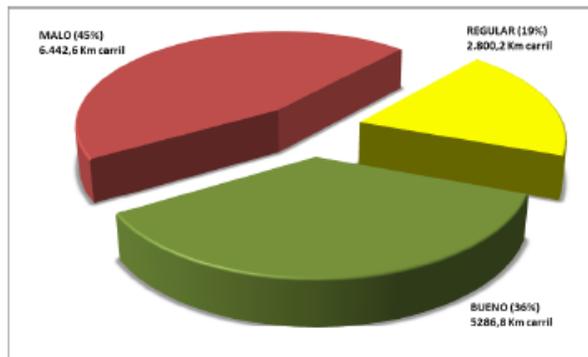
- $PCI \leq 25$ Vías en mal estado
- $26 \leq PCI \leq 55$ Vías en regular estado
- $PCI \geq 56$ Vías en buen estado

Índice numérico que varía desde cero (0), para un pavimento fallado o en mal estado, hasta cien (100) para un pavimento en perfecto estado.

⁷ La metodología “Pavement Condition Index” (PCI), fue desarrollada por el cuerpo de ingenieros del Ejército de Estados Unidos para proveer un índice que representará la integridad estructural y la condición de operación superficial del pavimento.

Con base en lo expuesto anteriormente, el estado de la malla vial de Bogotá D.C., correspondiente al Subsistema Vial, es el siguiente:

Gráfica N°8. Estado de la Malla Vial Subsistema Vial

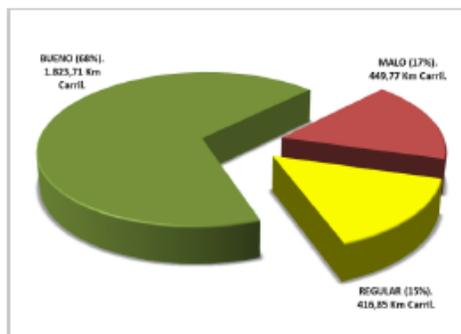


Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2012. Elaboró: Dirección Técnica Estratégica – IDU.

Nota 2: 1) A partir del año 2011 el diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento (PCI), con lo cual se sustituye el índice (ICP) utilizado en años anteriores. 2). No se incluye el Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio). 3). No se incluye la malla vial rural.

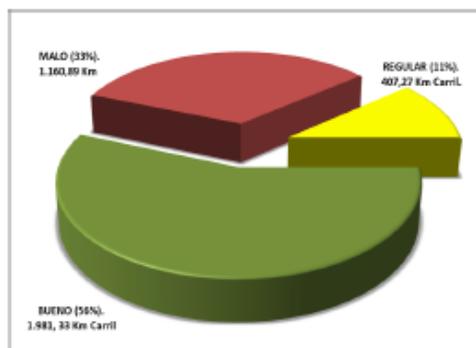
El estado de cada una de las mallas que conforman el subsistema vial se puede apreciar en las siguientes gráficas:

Gráfica N°9. Estado de la Malla Vial Arterial



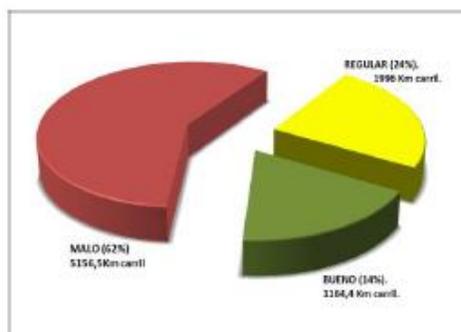
Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2012. Elaboró: Dirección Técnica Estratégica – IDU.

Gráfica N°10. Estado de la Malla Vial Intermedia



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2012. Elaboró: Dirección Técnica Estratégica – IDU.

Gráfica N°11. Estado de la Malla Vial Local



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2012. Elaboró: Dirección Técnica Estratégica – IDU.

Nota 3: 1) A partir del año 2011 el diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento (PCI), con lo cual se sustituye el índice (ICP) utilizado en años anteriores. 2). No se incluye el Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio).

Tabla No 11. Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial de Bogotá D.C

INVENTARIO Y DIAGNOSTICO DE LA MALLA VIAL DE BOGOTA D.C. DICIEMBRE DE 2012

SUBSISTEMA TRANSPORTE	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km_carril	%	Km_carril	%	Km_carril	%	
TRONCALES (Incluye carriles mixtos)	657,9	64%	307,3	30%	64,79	6%	1.029,98

COMPONENTES DEL SUBSISTEMA VIAL	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km_carril	%	Km_carril	%	Km_carril	%	
Malla Vial Arterial Principal y Complem.	1.823,7	67,79%	416,9	15,5%	449,8	16,7%	2.690,3
Malla Vial Intermedia	1.981,3	55,8%	407,3	11,5%	1.160,9	32,7%	3.549,5
Malla Vial Local	1.481,7	17,9%	1.976,1	23,8%	4.832,0	58,3%	8.289,8
TOTAL SUBSISTEMA VIAL	5.286,7	36,4%	2.800,2	19,3%	6.442,6	44,3%	14.529,6

TOTAL GENERAL	5.944,6	38%	3.107,5	20%	6.507,4	42%	15.559,6
----------------------	----------------	------------	----------------	------------	----------------	------------	-----------------

Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2012. Elaboró: Dirección Técnica Estratégica – IDU.

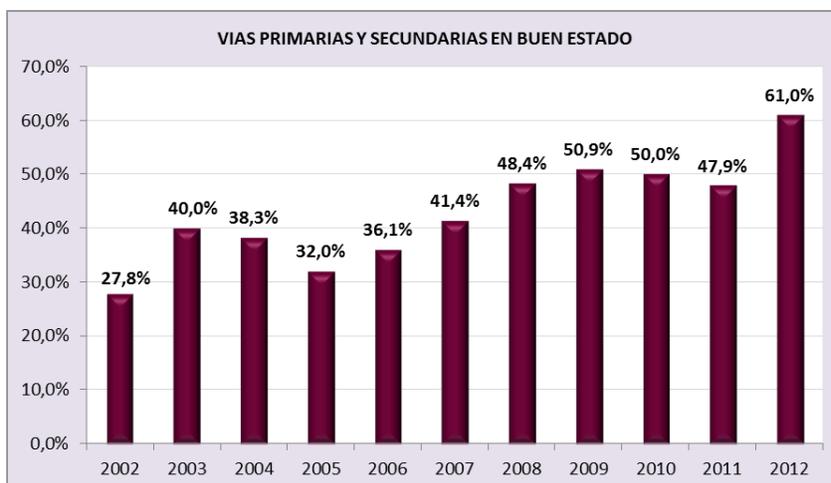
Nota 4: 1). Para determinar la extensión de la malla vial de la ciudad se tomó la información existente en la base de datos del Instituto, la cual ha sido actualizada con datos obtenidos a partir de la ejecución de contratos de inventario y diagnóstico. 2). A partir del año 2011 el diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento (PCI), con lo cual se sustituye el índice (ICP) utilizado en años anteriores. 3). A partir del año 2010 para el diagnóstico de las troncales se incluyó el estado "REGULAR". 4). No se incluye la malla vial rural.

Vías Primarias y Secundarias en Buen Estado

En la siguiente gráfica se evidencia que el número de Km.-carril en buen estado de las vías primarias y secundarias que conforman el Subsistema Vial aumentó gradualmente entre los años 2007 y 2009, durante 2010 y 2011, se registró una leve disminución del porcentaje de vías primarias y secundarias de la ciudad en buen estado, sin embargo durante el año 2012 se presentó un crecimiento significativo en comparación con los años anteriores lo que demuestra la eficiencia y eficacia en las labores propias del IDU.

Gráfica N°12. Vías primarias y secundarias en buen estado 2002-2012.





Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2012.

Actualmente el IDU implementa el programa de Distritos de Conservación cuyo objeto es integrar las acciones de intervención de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción de la malla vial arterial, intermedia y local, optimizando la aplicación de los recursos para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad en los tramos que sean priorizados dentro de cada Distrito.

Los Distritos de Conservación se crean a partir de la distribución de la ciudad en seis (6) zonas geográficas en las cuales se desarrollarán actividades de construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad de los recursos.

Tabla No 12. Distritos de Conservación.

DISTRITO DE CONSERVACIÓN		LOCALIDADES
GRUPO 1	NORTE	SUBA- USAQUÉN
GRUPO 2	CENTRO	BARRIOS UNIDOS - CHAPINERO - TEUSAQUILLO - PUENTE ARANDA - LOS MARTIRES - ANTONIO NARIÑO
GRUPO 3	SUR- ORIENTE	SANTA FÉ - CANDELARIA - RAFAEL URIBE - SAN CRISTÓBAL
GRUPO 4	SUR	USME - TUNJUELITO - CIUDAD BOLIVAR
GRUPO 5	SUR-OCCIDENTE	KENNEDY - BOSA
GRUPO 6	OCCIDENTE	FONTIBÓN - ENGATIVÁ

Fuente: Programas de mantenimiento distritos de conservación - IDU - Diciembre de 2012.

Velocidad Promedio Ponderada General (Km/hr)

Los datos que se presentan a continuación son velocidades promedios analizados para los corredores de la ciudad, lo cual sirve como marco de referencia para verificar el comportamiento de este indicador. Esta información se obtiene a través de un monitoreo permanente que la entidad realiza por medio del contrato de Toma de Información de campo para el programa de monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C., teniendo de esta forma velocidades promedio de recorrido del transporte público colectivo, individual y del transporte particular.

La velocidad media de recorrido (Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá D.C - Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C.) se define como la media de las velocidades de recorrido de cierto número de vehículos que recorren una distancia dada. Generalmente se calcula como la velocidad espacial, es decir, dividiendo la distancia recorrida entre el tiempo medio empleado correspondiente para varios recorridos.

Para el caso práctico, los corredores viales de Bogotá D.C. a caracterizar fueron divididos en cierto número de tramos, dependiendo de la longitud del corredor.

Sobre cada tramo se realizó el cálculo de la velocidad media de recorrido a partir de las tomas de información en campo.

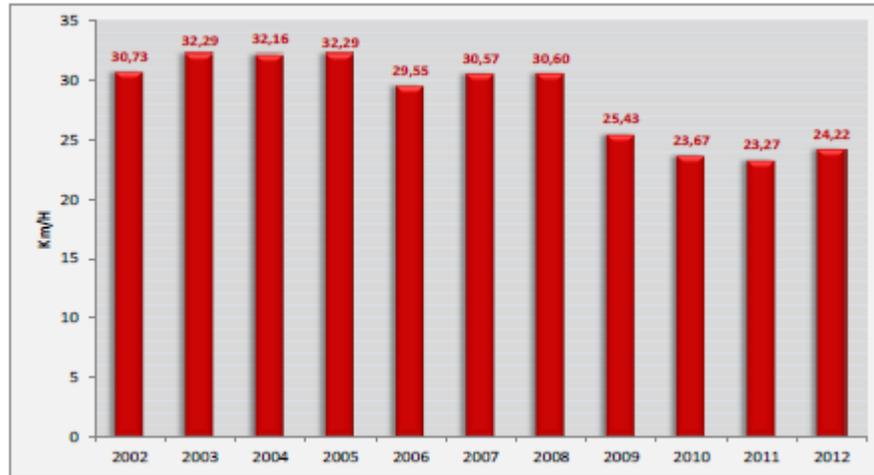
Teniendo en cuenta lo anterior y con base en los datos de velocidad que se generan mes a mes para los tipos de servicio: transporte público colectivo, individual y particular, ponderando por el parque automotor para Bogotá, se obtiene el indicador de velocidad general para la ciudad.

Es importante destacar que el análisis realizado con la ponderación del parque automotor tenía en cuenta los vehículos del transporte público colectivo, el transporte individual y particular (solo automóvil), obteniendo los resultados como se presentan en la tabla siguiente.

Para el año 2011 la velocidad promedio general estimada fue de 23.27 Km/H y para el 2012 fue de 24.22 Km/H.



Gráfica N°13. Velocidad promedio ponderada general 2002 – 2012.



A partir del año 2009, se cambió la metodología de medición, la velocidad sufre una disminución de 7 Km/H, explicado en que Inicialmente para los años 2007-2008, los ensayos se realizaban por el método de registro de placas, lo cual permitía medir parámetros de velocidad de marcha por tramo, calculando la velocidad para un tamaño de muestra con mayor confiabilidad, es decir se calculaba la velocidad con todos de los datos obtenidos, sin discriminar el tipo de vehículo, debido a que el ensayo resultaba demasiado costoso por la cantidad de datos válidos que se debían tomar, fue necesario cambiar la metodología.

La metodología del vehículo flotante, va direccionada al seguimiento del Transporte Público Colectivo (TPC), Transporte Público Individual (TPI) y el Transporte Particular (TP); esta metodología busca determinar la velocidad media de recorrido por tipo de servicio y se define como la medida de las velocidades de recorrido para cierto número de vehículos que recorren una distancia dada, resultando de esta el promedio ponderado de las velocidades por tipo de vehículo. Finalmente y debido a que no se miden las demoras o los tiempos de parada, los tiempos de desplazamiento resultan mayores y por ende se genera una reducción significativa en el indicador de velocidad³. Cambio que es de suma importancia para la interpretación de los datos.

Velocidad Promedio de desplazamiento en el Transporte Público (Km/hr)

Con el objetivo de evaluar el comportamiento en el servicio de transporte público que se presta en la ciudad, la Secretaría Distrital de Movilidad realiza monitoreo a las velocidades desarrolladas por el mismo, con el fin de realizar un seguimiento periódico de acuerdo a la metodología planteada en el Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá D.C - Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá

D.C. en desarrollo del contrato de consultoría 966 de 2010 y el contrato 1226 de 2011, obteniendo los siguientes resultados.

Gráfica N°14. Velocidad promedio ponderada general 2002 – 2012 en el Transporte Público.



Fuente: Dirección de transporte e Infraestructura – Secretaría Distrital de Movilidad - Contrato 966-10 – SDM.

En la gráfica anterior se puede apreciar una disminución constante de la velocidad promedio, a partir del año 2008 cuando registraba 23,4 cayendo 5 puntos en el año 2012 donde alcanzó 18,5. Las causas de esta importante reducción en la velocidad promedio de desplazamiento en el transporte público obedecen a diferentes factores tales como el aumento en el parque automotor, la falta de carriles preferenciales y las diferentes obras que se realizan en la ciudad. La Administración Distrital espera mejorar estos tiempos de desplazamiento para 2013 con la implementación gradual del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP lo que contribuirá a la reducción del parque automotor de transporte público en las calles a través de la optimización y reorganización de las rutas existentes.

Participación de los Viajes diarios en el Transporte Público en el Distrito Capital

Viajes mayores a 3 minutos.

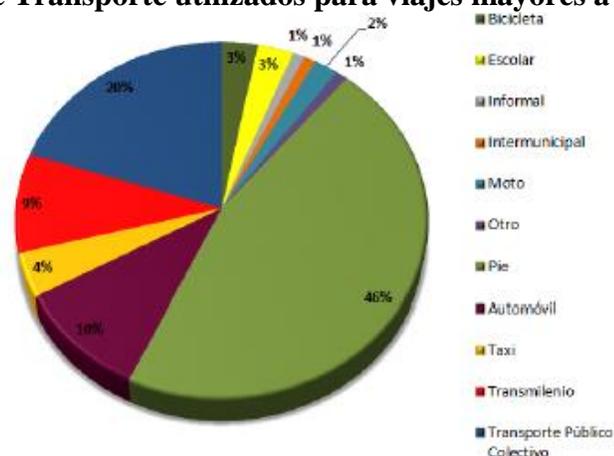
Se encontró que el modo más empleado es la caminata con el 46% del total de viajes diarios. En segundo lugar aparece el transporte público que llega al 30% (20% Transporte público colectivo, 9% TransMilenio y 1% Transporte intermunicipal). El automóvil capta el 10% de los viajes y el taxi el 4%.

Es importante aclarar que la distribución presentada incluye todos los viajes mayores a 3 minutos, a diferencia de la encuesta del año 2005 en la cual sólo se tomaron en cuenta viajes mayores a 15 minutos para el modo a pie.

Esta gráfica muestra la distribución modal de los viajes realizados en un día hábil según el modo principal utilizado¹. En la zona de estudio en un día hábil se realizan 17.611.061 viajes.

Modo principal: definido de acuerdo a la siguiente priorización en la utilización de modos de transporte: masivo, público, intermunicipal, taxi, privado, informal y otras modalidades. Ejemplo: si el viaje se realiza en bus y taxi se reporta el modo principal como transporte público.

Gráfica N°15. Modos de Transporte utilizados para viajes mayores a 3 minutos



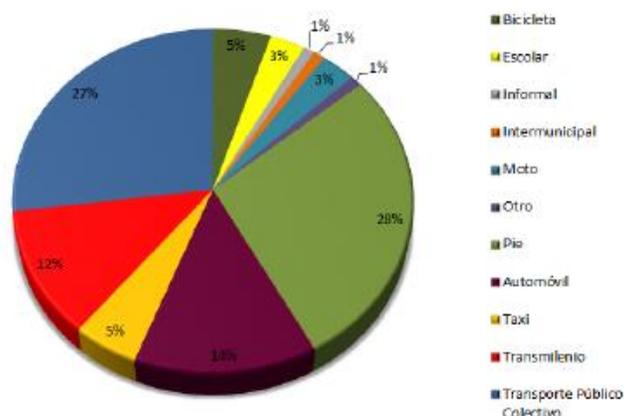
Fuente: Dirección de estudios sectoriales y de servicios – Informe de indicadores encuesta de movilidad de Bogotá 2011 – Secretaría Distrital de Movilidad.

Viajes Mayores a 15 Minutos

Se observa una participación importante de los modos no motorizados, los cuales representan el 33% de los viajes de un día hábil: 28% corresponden a pie y 5% en bicicleta.

Al realizar el mismo análisis pero sin considerar los viajes a pie menores de 15 minutos (comparable con la encuesta del 2005) se encontró que el modo de mayor participación es el compuesto por el transporte público colectivo unido a TransMilenio, intermunicipales, e informales con el 41% del total.

Gráfica N°16. Modos de Transporte utilizados para viajes mayores a 15 minutos



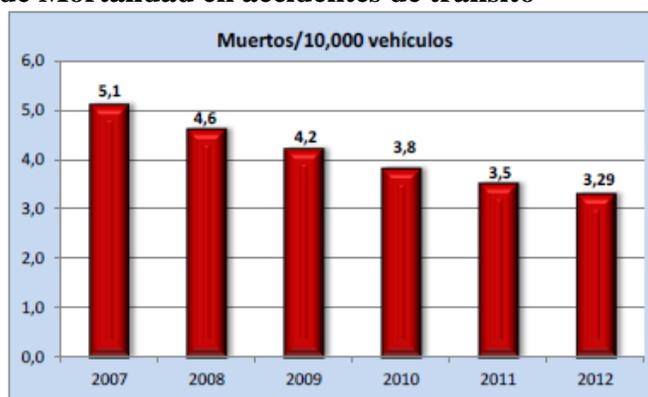
Fuente: Dirección de estudios sectoriales y de servicios – Informe de indicadores encuesta de movilidad de Bogotá 2011 – Secretaría Distrital de Movilidad.

Indicador de Accidentalidad

La tasa de mortalidad en accidentes de tránsito realiza una relación entre el número de personas muertas en accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos registrados en la ciudad. La información para realizar dicha relación se obtiene de la base de datos de vehículos registrados Secretaría Distrital de Movilidad y los informes policiales de tránsito-IPAT.

Desde el año 2007 se ha presentada una reducción constante en la cantidad de muertos por cada 10.000 vehículos registrados en la capital, gracias a las campañas de prevención y concientización que la Secretaría Distrital de Movilidad implementa de manera reiterada por toda la ciudad a través de medios de comunicación.

Gráfica N°17 Tasa de Mortalidad en accidentes de tránsito



Fuente: Oficina de Información Sectorial-Secretaría Distrital de Movilidad



15. Información financiera clasificada por cada uno de los proyectos establecidos en el Plan Maestro indicando la ejecución presupuestal y avance físico a corte diciembre de 2012.

Esta información se puede consultar en el Anexo N°1 Información Financiera de proyectos de inversión Plan Maestro de Movilidad. Se precisa que los proyectos de inversión son el 339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, proyecto de inversión 1165 Promoción de la movilidad seguridad y prevención de la accidentalidad vial y 7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito. En dicho anexo se presenta la ejecución presupuestal para la vigencia 2012 así como su ejecución y magnitud en meta física.

Así mismo en el Anexo N°2 Plan De Acción 2012-2016, se evidencia la programación y ejecución los avances y retrasos en la Implementación de los proyectos de inversión, relacionados con el Plan Maestro de Movilidad.

16. Información sobre las estrategias, programas proyectos e indicadores que adelanta la entidad en el desarrollo del Plan Maestro en lo relacionado en el componente regional.

Luego de formular el “Estudio para elaborar y priorizar la agenda de movilidad regional y definir de manera concertada los lineamientos para la formulación del plan maestro de movilidad regional”, cuyo resultado fue la Agenda Regional de Movilidad, la entidad se ha dado a la tarea de estructurar el proceso No. SDM-BID 046/2012, con el objeto de contratar la “Elaboración del Plan Marco del Sistema Integrado de Transporte Urbano Regional a un horizonte de 30 años.”, cuyos objetivos más importantes son:

Evaluar el estado de avance de la implementación de políticas y proyectos del Plan Maestro de Movilidad en materia de transporte público:

Elaborar (preparar) el marco normativo y el análisis de la situación actual de aquellos proyectos de transporte e infraestructura desarrollados en el Distrito Capital y relacionados con la integración regional, cuyos objetivos más importantes son, entre otros:

Construir escenarios de planeación del sistema de transporte urbano-regional, que incluyan valoraciones de elementos de impacto territorial y urbano, demanda de transporte, impacto ambiental, análisis financieros, aspectos socioeconómicos, así como la determinación de políticas de regulación y control de la operación del sistema, que permitan tomar decisiones frente a la ejecución y prioridad de los proyectos de transporte en el ámbito de integración urbana-regional, en un horizonte de 30 años, a partir de los proyectos que hacen parte del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Movilidad, el CONPES 3677 de 2010 y el Plan de Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”;



Determinar el marco de política pública de movilidad viable para implementar un sistema intermodal que satisfaga las necesidades de movilización de los habitantes de la ciudad región. A partir de ello, Elaborar la propuesta de ejecución de la estrategia;

Recomendar el esquema institucional de funcionamiento y coordinación de las entidades encargadas de la planeación, operación y control del Sistema Integrado de Transporte Público Regional de Pasajeros, a partir de sus competencias y de los avances de desarrollo de la Administración Distrital en marco de los proyectos del componente férreo del sistema de transporte; Construir el Plan Marco de Transporte Público Regional de Pasajeros, con los escenarios de ejecución de proyectos de transporte con un horizonte mínimo de treinta (30) años, para lo cual se deben construir escenarios, etapas o fases de ejecución de proyectos.

17. Definición de Alternativas para la prestación del Sistema de Movilidad en el territorio rural

El Sistema Integrado de Transporte Público SITP es uno de los proyectos prioritarios del Plan Maestro de Movilidad, situación que se materializa en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, BOGOTÁ HUMANA.

En el proceso de desarrollo del Programa del SITP se expide el Decreto 309 de 2009 en el cual se adopta el Sistema Integrado de Transporte Público para Bogotá, incluyendo por primera vez en la red de transporte público de la ciudad, a la localidad de Sumapaz y a otras zonas rurales de la ciudad; en éste contexto, a través del diseño de rutas de transporte público se integran las poblaciones de zonas periféricas con el bienestar y desarrollo de la ciudad.

De esta manera, el SITP como proyecto estratégico, brinda elementos para desarrollar un Sistema de Movilidad incluyente, a partir de la implementación de rutas e infraestructura en las siguientes zonas rurales de la ciudad:

Zona UPR Zona Norte, con dos rutas:

ID	NOMBRE	DENOMINACIÓN	TIPO DE RUTA	ORIGEN	DESTINO
1	P53	Palmitas - Chorrillos	Urbana	Kennedy	Suba Centro
2	Guaymaral	Calle 235	Especial	Suba Oriental	Suba Oriental

- En la Zona de reserva cerros orientales - resolución 076 – de la Localidad de Usaquén, el SITP llegará con el servicio de la ruta denominada “Serrezuela”.
- En la Zona de reserva cerros orientales - resolución 076 – de la Localidad de Chapinero, el SITP llegará con la ruta urbana denominada San Fernando - San Luis, en la zona de La Calera.



- En la Zona de reserva cerros orientales - resolución 076 – de la Localidad de Santa Fé, el SITP llegará con la ruta especial denominada “El Verjón”.
- En la UPR Río Tunjuelo, se implementarán rutas especiales Quiba y Pasquillita, con un recorrido que beneficia un amplio sector de las localidades de Usme y Ciudad y Bolívar.

Por último, en la localidad de Sumapaz se implementarán las siguientes rutas especiales, cuya área de influencia beneficia los principales centros poblados de la localidad:

18. Cuadro matriz registrando las metas de los programas y proyectos definidos originalmente en el Plan Maestro para el corto, mediano y largo plazo comparado con lo ejecutado en el año 2012.

La matriz de seguimiento de las estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad y su implementación en la vigencia 2012, se presenta en el Anexo N°3 Seguimiento Plan Maestro de Movilidad 2006-2012.

PLANES MAESTROS DE SERVICIOS PUBLICOS

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El informe correspondiente al Acuerdo 223 de 2006, para la vigencia del año 2012 se solicitò mediante radicado 2-2013-14080 del 19 de marzo de 2013. Al momento de la consolidación del presente informe no se había recibido el informe correspondiente, una vez este sea enviado se procederà a remitirlo al Honorable Concejo de la ciudad.

PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 312 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital”*, complementado por el Decreto Distrital 620 de 2007 *“Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”*, modificado por el Decreto Distrital 261 del 7 de julio de 2010 *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de*



2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones” y complementado por el Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 “Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”.

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al año 2012, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C y en cumplimiento del artículo 39 del Plan de Desarrollo Distrital: “Ejecución de Planes Maestros”.

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2012, en lo referente a la ordenación, regulación y comportamiento de los componentes del Sistema General de Residuos Sólidos-SGRS-, con base a los objetivos previstos de integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y en la estrategia de ordenamiento urbano y rural definida en el POT, el informe se estructura en tres capítulos. El primer capítulo contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMIRS; el segundo a parte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de la población al servicio público de aseo. El último capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación del PMIRS.

La información consignada en el presente informe cumple con los parámetros técnicos determinados por la Secretaría Distrital de Plantación.

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2012, en el marco de las metas de corto plazo 2006 –2008 y de mediano plazo 2009 - 2012, largo plazo –2013 –2016 del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS.

Objetivos Específicos.

Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2012.



- Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2012 y recursos disponibles.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital 312 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente figura ilustra la estructura mencionada.

Finalmente, es preciso decir que la información correspondiente al presente informe, por estar en formato PDF, no fue posible incorporarla al documento central, por tanto, esta se encuentra incluida en los anexos que acompañan el presente informe.



Figura 1.1 Estructura general PMIRS.

EJES DE ACTUACIÓN		
1. TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Mínimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2012

PLAN MAESTRO DE ENERGIA

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por las empresas, EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA, CODENSA S.A ESP., EMGESA S.A y ENDESA, y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 309 de 2006: “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá Distrito Capital”



La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP – EEB es una sociedad por acciones, constituida como una empresa de servicios públicos mixta, bajo las reglas del Código de Comercio y en general las reglas del derecho privado sobre sociedades anónimas, conforme a la Ley 142 de 1994, donde el Distrito Capital es el accionista mayoritario; la sociedad se rige por sus Estatutos Sociales.

De acuerdo con la Reforma Administrativa aprobada por el Concejo Distrital en 2006 mediante la cual se creó la Secretaria Distrital del Hábitat, EEB se encuentra adscrita a ésta como una entidad con vinculación especial. Esta vinculación, de acuerdo con el artículo 36 del Acuerdo 257 de 2006, *“se ejercerá en cuanto a las empresas en las cuales el Distrito Capital participa como socio, correspondiéndoles a los representantes distritales en las juntas directivas preservar el patrimonio público del Distrito Capital en el marco que la ley y los estatutos sociales le conceden a los socios”*.

A partir de 1997 la Empresa centró su negocio operativo en la transmisión de energía eléctrica a alta tensión, para lo cual cuenta con la infraestructura adecuada, conformadas por las líneas, los conductores y subestaciones, de las cuales realiza la supervisión, operación y control para garantizar la disponibilidad y confiabilidad en la prestación del servicio en la ciudad, bajo los criterios establecidos en la regulación vigente. Adicionalmente, la EEB incursionó en 2005 en el transporte gas natural adquiriendo la empresa Transcogas S.A. ESP y en 2006 fue adjudicataria de los activos, derechos y contratos de Ecogás, con lo cual se constituyó la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – TGI y de esta forma, se consolida EEB como el transportador de gas más importante del país tanto en infraestructura como en volumen.

MARCO NORMATIVO

El PLAN MAESTRO DE ENERGÍA – PME se formuló con el fin de integrar las acciones entre las Entidades Distritales y las Empresas que prestan el servicio público de Energía Eléctrica, servicio que está regido por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, y por la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

El Distrito Capital formuló y reglamentó el Plan de Ordenamiento Territorial a través del Decreto Distrital 190 de 2004, en el cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, siendo la principal norma que sobre planeación urbana tiene la ciudad, donde los artículos 44 y 45 del mismo Decreto, conciben los Planes Maestros como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos y estrategias de largo plazo.

Con relación a la correcta prestación del servicio y la adecuada instalación y modificación de la infraestructura se deben tener en cuenta los aspectos definidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE-, Resolución 18 0398 de abril de 2004 del Ministerio de Minas y Energía, y sus modificaciones.



El Decreto Distrital 309 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Energía para Bogotá D.C.” definió como política la prestación del servicios público de energía eléctrica a tarifas competitivas, cumpliendo con los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos por la reglamentación vigente, respetado el medio ambiente, la normatividad urbana y asumiendo responsabilidad social en Bogotá y la Región. Adicionalmente el decreto 612 de 2007 por medio del cual se modificó el artículo 22 del Plan Maestro de Energía, con relación a la obligatoriedad de la expedición de la normatividad para la regulación e implantación de la infraestructura, hace parte integral del marco normativo que se debe considerar para realizar el seguimiento a dicho Plan en particular.

1.1. Componente Proyectos – Expansión y Conexión al STN

Para la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica por redes con voltaje igual o superior a 220 kV, EEB cuenta con 646 km líneas de doble circuito a 230 kV y 155,1 km en tramo de líneas a 230 kV de circuito sencillo, con activos en 16 subestaciones a 220 y 230 kV. También dispone del Centro de Control de Transmisión (CCT) encargado de la coordinación, supervisión y control de la operación del sistema de transmisión. A su vez, contribuye a que el servicio de energía de Bogotá se preste con estándares de calidad, seguridad y confiabilidad, por medio del monitoreo permanente de nueve subestaciones del sistema de transmisión nacional (STN) a 230 kV; la operación y mantenimiento del sistema de comunicaciones, la coordinación de los mantenimientos de los equipos de transmisión, de maniobras y restablecimiento de las líneas en caso de emergencia, además de la coordinación con el Centro Nacional de Despacho (CND) y los centros de control y operación de ISA, Emgesa y Codensa, empresas con las que EEB tiene fronteras.

En el marco del proceso de expansión del STN, EEB continúa participando activamente en las convocatorias públicas adelantadas por la UPME, presentando propuestas competitivas en beneficio del STN y del cliente final, que aseguran las condiciones de cubrimiento y calidad del Sistema.

Como resultado de lo anterior, EEB durante el 2012 fue adjudicataria de las licitaciones UPME 02 de 2009 (subestación Armenia), 01 de 2010 (subestación Alférez) y 05 de 2009 (subestación Quimbo), las cuales deben entrar en operación comercial en noviembre del 2013, las dos primeras, y en agosto de 2014, la última. Asimismo, dentro del tiempo previsto, el 30 de abril del 2012 se puso en operación comercial el proyecto UPME 01 de 2009 Reactores Suroccidente que consistió en la construcción y puesta en operación de tres unidades de compensación inductiva.



Proyecto	Descripción
Proyecto UPME 02 de 2009 Subestación Armenia	Consiste en la construcción de una subestación a 230 kV y la reconfiguración de la línea la Hermosa - La Virginia a través de un doble circuito con una longitud aproximada de 40 km al punto de apertura
Proyecto UPME 01 de 2010 Subestación Alférez	Consiste en la construcción de una subestación a 230 kV y la reconfiguración de la línea Yumbo - San Bernardino a través de un doble circuito con una longitud aproximada de 4 km al punto de apertura
Proyecto UPME 05 de 2009 Subestación Quimbo	Consiste en la construcción de una subestación a 230 kV, la reconfiguración de la línea Betania - Jamondino a través de un doble circuito con una longitud aproximada de 4 km al punto de apertura, la construcción de una línea de doble circuito con una longitud aproximada de 189 km y la construcción de una línea de circuito sencillo con una longitud aproximada de 62 km

Componente Inversiones

Dentro del objetivo estratégico de optimizar los procesos de EEB, la Empresa concentró sus esfuerzos en mejorar la estructura de capital, optimizar los costos y gastos, modernizar la infraestructura de transmisión, consolidar los sistemas de información empresarial y fortalecer el desarrollo del talento humano.

Gestión de mantenimiento

Durante el 2012 se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos instalados en las subestaciones de propiedad de la empresa, de acuerdo con la metodología de mantenimiento centrado en confiabilidad, teniendo en cuenta las políticas y procedimientos de calidad, salud, seguridad industrial y medio ambiente. Estas actividades fueron:

- Inspección termográfica de todas las subestaciones.
- Mantenimiento mayor a la bahía de línea BL Guavio-Tunal para el cambio de los bujes de transición y cambio de los equipos que fueron reutilizados en el evento presentado en noviembre del 2010.
- Corrección de una fuga de gas SF₆ en el compartimiento del interruptor de potencia en la bahía de línea de Guavio-Torca 1.
- Mantenimiento mayor de la bahía de línea Guavio-Chivor 2 con el fin de realizar el cambio de los transformadores de tensión y mantenimiento normal a cada uno de los equipos que componen dicho activo.
- Cambio del PT de la fase C en la subestación Tunal bahía de línea La Reforma.
- Cambio de 19 tele-protecciones en las bahías de línea de siete subestaciones.



- Mantenimiento mayor al banco de condensadores 1 de la subestación Belén para el cambio de los transformadores de potencial y el mantenimiento general a cada uno de los equipos que componen los activos.
- Mantenimiento mayor a las bahías de línea Ternera 1, Ternera 2, Cartagena 1 y Cartagena 2 en la subestación Termocandelaria para el cambio de los seccionadores de línea y la cuchilla de puesta a tierra y mantenimiento general a todos los equipos.

Desde febrero del 2010 el grupo de la Oficina de Mantenimiento de Líneas adelanta la ejecución del Programa de Mantenimiento Centrado en Confiabilidad (RCM), generando los programas de mantenimiento en el mediano y largo plazo. En noviembre del 2010, diciembre del 2011 y diciembre del 2012 se hicieron revisiones del Plan de Mantenimiento y se hicieron las respectivas optimizaciones, con la finalidad de atender los requerimientos de los avisos generados por el programa dentro de las rutinas de detección y, en el mediano y largo plazo, se atienden los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con los resultados de los hallazgos.

Las actividades de mantenimiento en las líneas de transmisión se dividen en tres grandes grupos que abarcan el mantenimiento propio de los trazados de líneas (electromecánico), inspecciones, actividades rutinarias y mantenimiento que requieren trabajos en obras civiles (obras de protección, obras de drenaje y obras de estabilización geotécnicas). Para el año 2012, de conformidad con el Plan de Mantenimiento, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Mantenimiento electromecánico

Zona centro

- Finalización y conexión de la reubicación de apoyos de la torre 1 de la línea Guavio-Reforma-Tunal a 230 kV en la inspección de Mámbita-Ubalá-Cundinamarca para mitigar el riesgo de colapso de la torre 1 y la indisponibilidad del circuito.
- Cambios de aisladores en 43 torres.
- Reparación por hilos rotos de cable de guarda, terminales y empalmes dañados en tres vanos.
- Instalación de pines en diez torres.
- Reparaciones de hilos rotos en conductores de fase en cuatro vanos.
- Instalación de fibra óptica OPGW en corredor central Guavio-Circo 1 y 2.
- Instalación de fibra óptica ADSS en sistema Bogotá.



Zona suroccidente

- Cambio de aislador en la torre 328 de la línea Betania-Jamondino.
- Lavado de aisladores en cuatro torres de la línea Betania-Jamondino.
- Reparación de hilos rotos en los vanos 327 y 328 de la línea Betania-Jamondino.
- Reparación de hilos rotos en los vanos 328 y 329 de Altamira-Mocoa.

Termocandelaria

Colillas de guarda, ajuste de posiciones, pintura bituminosa, limpieza de bases, se instaló la placa de numeración y peligro y pintura de protección de bolardos y otras acciones en Torres 1, 2, 2CS, 3CS, 1CS, 8 y 9.

Obras civiles (obras de protección, obras de drenaje y obras de estabilización)

La ejecución de los mantenimientos geotécnicos en las líneas de transmisión está basada en el resultado de los estudios de caracterización geotécnica y diagnóstico de inestabilidad geomorfológica en los corredores suroccidente y zona centro; de allí se realizan las obras 33 de tipo correctivo, preventivo y de mantenimiento, además de los estudios y diseños especializados para torres que se requieren por el grado de inestabilidad. Para el cumplimiento del programa de mantenimiento del 2012 se realizaron obras de tipo contención mediante la construcción de gaviones, trinchos en madera y metálicos y muros de contención, obras de drenaje de tipo filtros, cunetas, disipadores y drenes, cimentaciones profundas tipo Caisson y zapatas y reconfiguración geomorfológica con la ejecución de siembra de pasto vetiver y carrizo.

Subestaciones y líneas de transmisión

Para subestaciones se destacan entre otros las siguientes acciones:

Entrada en operación del proyecto UPME-01-2009-Reactores Suroccidente en la fecha establecida por la UPME, el cual consistió en la instalación de tres reactores de barras de 230 kV con su respectiva bahía para maniobrar los equipos de acuerdo con la necesidad del sistema en las subestaciones Altamira, Mocoa y San Bernardino, con el fin de regular los niveles de tensión en la zona sur del país.

Finalización del proyecto de ampliación de señales al centro de control, con el fin de controlar los seccionadores de cada una de las bahías de propiedad de EEB.

Para líneas se destacan las siguientes acciones:

Reubicación de apoyos torre 1 GUTU-GURE



Reparación por atentado torre 11T Sistema Bogotá: el día 25 de agosto de 2012 la torre 11T de las líneas de transmisión San Mateo-Tunal, Circo-Tunal sufrió un atentado terrorista cuyo tiempo total de reparación, después de asegurada la zona por la fuerza pública, fue de seis días.

Atención de emergencias

Como parte de las responsabilidades de la oficina de mantenimiento de subestaciones se encuentra la atención de emergencias, la cual consiste en la recuperación de la función operativa de los activos de subestaciones cuando por fallas no detectables en los procesos de mantenimiento preventivo se afecten los índices de disponibilidad. Para ello, el área de mantenimiento de subestaciones cuenta con un procedimiento de atención de emergencias en donde se establece que el centro de control, una vez detecta un evento en cualquiera de sus activos en el cual no es posible su recuperación para volverlo a poner en operación, informa inmediatamente al jefe de oficina para que se inicie el proceso de atención de la emergencia con la colaboración del personal de EEB y de los subcontratistas, quienes deben estar disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sistema integrado de información

La Vicepresidencia de Transmisión (VT) cuenta con un Sistema Integrado de Información – SII el cual le permite integrar dentro de una misma plataforma tecnológica, toda la información y servicios utilizados dentro de cada área de la VT. El continuo mejorar de los procesos dentro de la organización y las necesidades crecientes de información se incorporaran como desarrollos dentro de esta herramienta.

Componente de Metas

Indicador de disponibilidad

EEB presenta como principal indicador de eficiencia y calidad del servicio sus activos eléctricos a disposición del STN, el cual mide de manera conjunta y a lo largo de un año móvil la cantidad de tiempo que sus activos se encontraron disponibles para el transporte de energía y uso del STN, obteniendo resultados sobresalientes del 99,93% por encima de lo dispuesto por la normatividad del sector asociada, que exige un nivel ponderado de disponibilidad mínimo del 99,7%. Al anterior resultado contribuye que las áreas de mantenimiento de la Vicepresidencia de Transmisión realizan una adecuada planeación y supervisión de todos los mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos utilizando las mejores herramientas de apoyo.



Compensación mensual de los ingresos

El incumplimiento de las metas de calidad fijadas por la CREG, conlleva a la disminución de los ingresos del negocio de transmisión. El valor a disminuir se llama compensación y se ha definido como el valor porcentual de la compensación con respecto a los ingresos del negocio. En el año 2012, EEB ha tenido que compensar la suma de \$26.862.541 de los ingresos acumulados a diciembre de 2012 recibidos por la Empresa.

Indicador cumplimiento del programa de mantenimiento

De acuerdo con lo establecido por la CREG, en los meses de abril y octubre debe presentarse al CND el programa semestral de mantenimiento de la infraestructura de transmisión y el incumplimiento de este programa afecta los indicadores de disponibilidad de los activos. El indicador de cumplimiento del programa de mantenimiento se calcula como el porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos ejecutados con respecto a lo programado. El valor del indicador a 31 de diciembre de 2012 es del 100%, al igual que en años anteriores.

Acciones realizadas relacionadas con la invasión de la franja de servidumbres

En el 2012 se mantuvo en ejecución el programa “Guarda Torres”, el cual realiza el monitoreo constante de las franjas de servidumbre, en zonas semi-urbanas y en el municipio de Bogotá, las cuales tienen la mayor presión de urbanizadores irregulares. Dichas actividades han incluido la solicitud de querrelas policivas para la protección del derecho de servidumbre, la programación de trabajos de restauración en los mojones que demarcan la franja de servidumbre y adicionalmente se adelanta el proceso de saneamiento de los derechos de servidumbre a favor de la Empresa, dentro del cual se han presentado, entre otros, negociaciones, conciliaciones y demandas por prescripción de derecho. Ubicado a 20 km al sur de Bogotá, en el municipio de Sibaté, con un área aproximada de 8.930.000 m², a una altura de 2.565 m sobre el nivel del mar, se construye en 1948 para utilizar sus aguas en la generación de energía eléctrica.

Se realizan numerosos esfuerzos desde hace más de una década para mitigar los impactos ambientales que se presentan en esta zona de influencia, lo que significa un gran reto que permite tener una experiencia sin precedentes en el país. Sin embargo la solución radical a esta problemática se dará en la medida en que se descontamine el río Bogotá.

Con el fin de mantener la condición ambiental lograda con las actividades realizadas entre los años 2005 a 2012, la Empresa de Energía de Bogotá en compañía de Emgesa, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, continuaron realizando las siguientes actividades:

- Control de rebrote de buchón por medio del mantenimiento de las orillas del embalse y de sus islas.



- Control del rebrote de buchón;
- Perfilado y conformación de taludes de las orillas del embalse.
- Rocería de los predios perimetrales al embalse.
- Aplicación de larvicidas.
- Ejecución de monitoreos de calidad de agua, aire, y niveles de la población de zancudos.

Estas actividades se realizan constantemente con el fin de mantener el espejo de agua recuperado, lo que permite el ingreso de luz al cuerpo de agua, mejora en la fotosíntesis, y por ende ayuda al mejoramiento de la calidad de agua, y a la disminución en la población de zancudos en el área de influencia del Embalse.

Por otra parte, continuó el proyecto del molino paplero, el cual consiste en fabricar papel artesanal con pulpa de buchón proveniente del rebrote, este proyecto es ejecutado por 10 madres Sibateñas cabeza de familia.

Responsabilidad Social Empresa de Energía de Bogotá

Las empresas del Grupo Energía de Bogotá comprenden la sostenibilidad como un proceso continuo y dinámico que requiere involucrar a las partes interesadas para así poder identificar y priorizar sus expectativas y necesidades y generar relaciones constructivas y de confianza, que promuevan el compromiso de manera voluntaria de ir más allá del cumplimiento de la legislación y de hacer la debida diligencia para contribuir con el desarrollo sostenible.

Entendemos la responsabilidad con nuestros grupos de interés como la creación sostenible de valor social, económico y ambiental, por lo que adoptamos el concepto de “responsabilidad global”, implementando las mejores prácticas de gestión empresarial sobre la base de relaciones de confianza y beneficio común con todos sus grupos de interés a quienes hemos identificado y con quienes hemos establecido compromisos específicos. Por lo anterior, asumimos la responsabilidad con las partes involucradas de comunicar y rendir cuentas sobre nuestro desempeño, estando disponibles a verificación; nos adherimos al Pacto Global de las Naciones Unidas y procuramos el desarrollo de nuestras actividades y operaciones bajo los diez principios, universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas:

- 1) Derechos humanos,
- 2) Estándares laborales,
- 3) Medio ambiente
- 4) Anticorrupción.



Nuestros principales grupos de interés

Accionistas: el Grupo Energía de Bogotá declara su compromiso de garantizar la generación de valor mediante la participación en el sector energético y aumentar en forma sostenible la rentabilidad del grupo.

Clientes y estado: el Grupo Energía de Bogotá declara su compromiso de garantizar la prestación de los servicios de forma eficiente, confiable, oportuna y con calidad y seguridad para generar valor agregado y prestar el servicio a precios competitivos, actuando siempre bajo estándares de clase mundial.

Colaboradores: es nuestro deber actuar de acuerdo con nuestros valores corporativos donde quiera que el Grupo Energía de Bogotá tenga presencia o impacto. Con esta motivación, el grupo declara su compromiso para estimular la satisfacción de sus colaboradores mediante un entorno de trabajo sano donde el desarrollo humano, el respeto, la confianza y el liderazgo faciliten la construcción de escenarios participativos.

Representantes del sector ambiental: el Grupo Energía de Bogotá declara su compromiso con la sostenibilidad ambiental mediante el respeto y la protección ambiental para lo cual planea, construye y mantiene su infraestructura administrativa y operativa en armonía con el medio ambiente y promueve iniciativas y actividades que contribuyen al desarrollo sostenible. Fomenta sus actividades en el marco de la gestión ambiental responsable, cumpliendo con la normatividad aplicable en los países donde opera y promoviendo la cultura ambiental en sus grupos de interés por medio de estrategias de comunicación y relacionamiento.

Proveedores y contratistas: con el propósito de asegurar el “mejor negocio”, las empresas del Grupo Energía de Bogotá asumen el compromiso de fortalecer las relaciones con su red de abastecimiento a través de prácticas de clase mundial entendiendo que el buen desempeño de sus proveedores y contratistas es importante para el logro de los objetivos estratégicos. Se pretende contribuir a la competitividad del grupo mediante la adopción de estándares internacionales, la construcción de relaciones de confianza y el desarrollo de procesos y habilidades para la adquisición efectiva de bienes y servicios en función del tiempo, precio y calidad con reglas claras y justas.

Comunidades donde operamos: el Grupo Energía de Bogotá declara su compromiso como miembro de la comunidad de sus áreas de influencia, con el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de las relaciones de vecindad y el apoyo a su desarrollo. Asimismo, se compromete con el desarrollo de planes de acción efectivos tendientes a la identificación, prevención, mitigación, control y compensación de los impactos sociales generados por su infraestructura y operación.



El modelo de responsabilidad global está estructurado alrededor de los siete grupos de interés identificados como principales y derivados del entendimiento de la responsabilidad corporativa y el análisis de los principales impactos. Abarca toda la cadena de valor y todas las áreas de la organización. A continuación algunos de los programas de responsabilidad dirigidos a varios de nuestros grupos de interés.

PROGRAMA
Programa estándares laborales Súper Bien.
Programa estándares laborales Certificación balance vida-trabajo.
Programa Luces en Línea-Celdas solares.
Programa cadena de abastecimiento-Progresando, voluntariado corporativo.
Proyecto gestión sostenible-Matriz de riesgos en el marco de los diez principios del Pacto Global: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.
Proyecto gestión sostenible-Estudio de materialidad en el marco de la gestión sostenible-Diálogos con los grupos de interés.
Programa social "Calentadores salvavidas".
Programa social "Semillero científico".
Programa Socioambiental Agua, Energía de Vida.
Programa ambiental medición de la huella de carbono.
Programa Socioambiental Embalse Muña Molino de Papel.
Programa ambiental con los colaboradores Ahorremos Agua con Energía.

Componente de impacto social

Impacto social generado por los proyectos ejecutados

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, a través de la Política de Responsabilidad Global del Grupo Energía de Bogotá, asume el compromiso de mejorar la calidad de vida de las comunidades donde opera, fortaleciendo las relaciones de vecindad y su competitividad. Así mismo y continuando con el objetivo de ser una empresa de transmisión de energía de clase mundial, la Empresa se cerciora que las políticas de Responsabilidad Global sean coherentes con la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas, que haya un seguimiento de la gestión corporativa a través de indicadores, transparencia y diálogos con los grupos de interés.

Una de las herramientas con las que cuenta el grupo empresarial para gestionar la relación con sus grupos de interés es la Fundación Grupo Energía de Bogotá, la cual gestiona y ejecuta proyectos orientados a apoyar el desarrollo sostenible de los territorios y las comunidades



donde existe presencia de la infraestructura de transmisión de energía y transporte de gas natural. Su misión es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de interés para las empresas del Grupo Energía de Bogotá mediante proyectos de Desarrollo Sostenible, que se ejecutan con la participación de autoridades locales, organizaciones civiles, organismos internacionales y la misma comunidad.

En cuanto a la visión de la Fundación, se pretende ser reconocida en los ámbitos nacional e internacional por su contribución al desarrollo sostenible de las comunidades en el área de influencia del Grupo. En su proceso de consolidación, la Fundación estructura su "Plan Estratégico Corporativo (PEC), para alinear los procesos de dirección y planificación hacia el logro de sus objetivos.

La Fundación desarrolla su labor bajo un esquema de gestión por proyectos operados con alianzas público-privadas en las líneas programáticas de formación humana, ambiental y productiva. La gestión se complementa con acciones de relacionamiento con la comunidad de las zonas de influencia, orientadas principalmente a la difusión de normas de seguridad y pautas de convivencia con la infraestructura de transmisión de energía y transporte de gas natural.

La línea de Formación Humana tiene como objetivo fomentar la investigación y promover el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación de las comunidades, facilitando el acceso a oportunidades de formación.

La línea ambiental busca contribuir con la gestión de los impactos ambientales de nuestra sociedad, promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales renovables y el uso de buenas prácticas para el medio ambiente.

La línea productiva busca apoyar la gestión, desarrollo y fortalecimiento de proyectos productivos y negocios, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población del área de influencia mediante la creación de capacidades para la generación de ingresos.

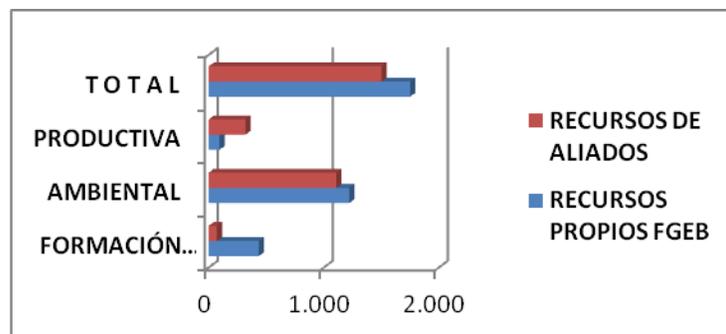
De forma adicional, la Fundación desarrolla acciones específicas para el fortalecimiento de las relaciones de vecindad con la comunidad de las zonas de influencia.

Principales logros 2012:

- Más de 50.000 personas atendidas en los diferentes proyectos gestionados.
- 16 proyectos en ejecución.
- 44 municipios atendidos (84,6% de cobertura) en zona de influencia de EEB Y 70 municipios atendidos (42,9% de cobertura) en zona de influencia de TGI.
- 17 diálogos realizados con las comunidades y 1 con aliados estratégicos. Diseño y consolidación de la metodología para tal fin.
- Recursos de donación recibidos:



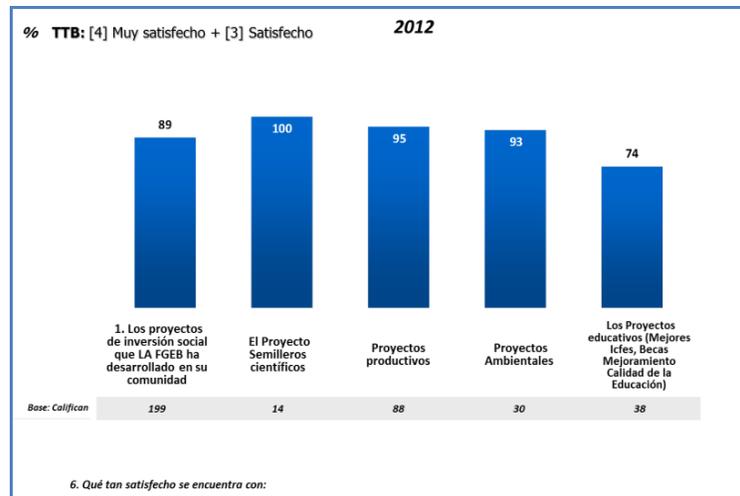
- \$940 millones – Unidad de Negocio de Transmisión de Energía Eléctrica - EEB
- \$500 millones – Transportadora de Gas Internacional - TGI
- \$1.000 millones – EEB
- Gestión de alianzas estratégicas que hizo posible que por cada \$100 aportados por la Fundación se contará con aportes de \$86 de otras organizaciones, autoridades locales, universidades, organismos multilaterales y la comunidad.



- Documentación de metodologías de los proyectos “Semilleros para la ciencia y la tecnología” y “Agua Energía de Vida”.
- Diseño y documentación del modelo de gestión de la Fundación y avance en la implementación del esquema de gestión de información.
- De acuerdo con la medición del Centro Nacional de Consultoría, el indicador de reputación de la Fundación (Top two boxes) para 2012 fue de 73%, frente a una meta de 74%.
- Altos porcentajes de satisfacción de la comunidad y percepción de impacto de los proyectos adelantados en 2012 por la Fundación.

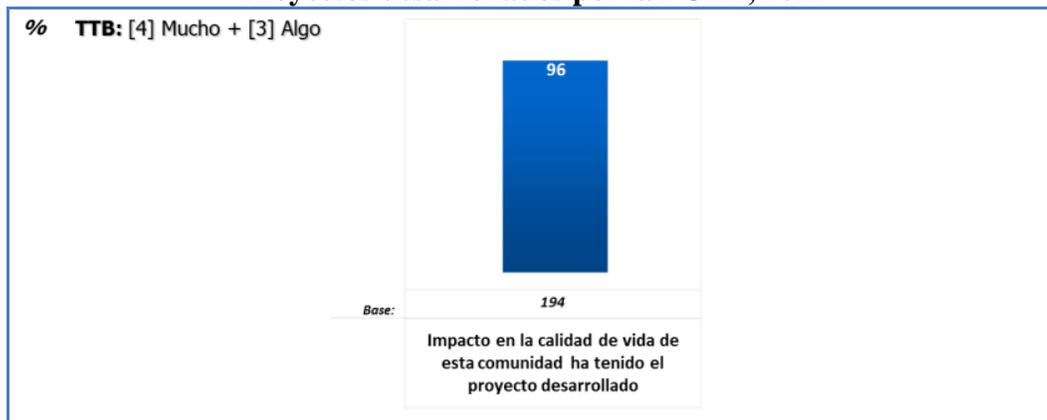
Porcentaje de Satisfacción de los proyectos FGEB, 2012





Fuente: Estudio CNC, Febrero 2013

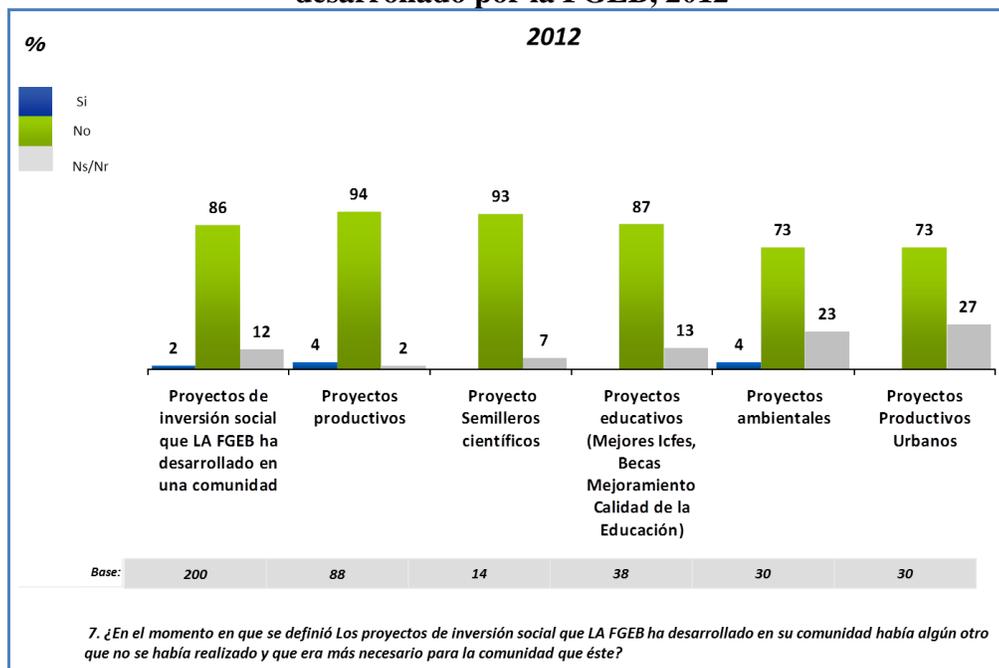
Impacto en la calidad de vida de la comunidad de Proyectos desarrollados por la FGEB, 2012



Fuente: Estudio CNC, Febrero 2013

- Desde el punto de vista de la pertinencia de los proyectos desarrollados en 2012, calificada por la comunidad, se estima alta correspondencia entre las necesidades de la zona de influencia y las iniciativas de la Fundación.

Porcentaje que considera que NO había otro proyecto más importante que el desarrollado por la FGEB, 2012



Fuente: Estudio CNC, Febrero 2013

A continuación se relacionan los principales proyectos desarrollados en el año 2012.

Línea Formación Humana:

- Semilleros para el desarrollo científico
- Apoyo a la educación superior: Beca – Región y Mejor Icfes en la línea
- Premio Grupo Energía de Bogotá – Fabio Chaparro
- Celdas solares para escuelas rurales

Línea Ambiental:

- Agua Energía de Vida
- Recuperación de la microcuenca del Rio Trompetas
- Cuando el rio suene, solo vida lleve
- Calentadores salvavidas

Línea Productiva:

- Proyecto productivo Cuyes
- Proyecto productivo Frijol



- Sistema Agroforestal de Cacao
- Proyecto productivo Mora
- Proyectos productivos urbanos
- Proyecto maracuyá y estropajo

Principales actividades de relacionamiento con la comunidad:

- Cine a la vereda
- Entrega de cuadernos y kits escolares
- Navidad en comunidad
- Entrega de pupitres

Componente de impacto ambiental

Las principales actividades de carácter ambiental ejecutadas en 2012 en cumplimiento de las directrices y políticas de la Empresa; de los Planes de Manejo Ambiental acogidos por la autoridad ambiental y los requerimientos del Ministerio de Ambiente, en las zonas en las cuales se encuentra distribuida la infraestructura de transmisión de energía de la empresa se relacionan continuación:

Formulación y concertación del PIGA para el periodo 2012-2016: a partir de los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente se formuló el PIGA para el periodo 2012-2016 articulado con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Humana”, especialmente el eje 2: un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. Los objetivos ambientales del PIGA se formularon bajo los principios 7, 8 y 9 del Pacto Global de las Naciones Unidas, conforme a la política ambiental y en el marco de la responsabilidad global. Procedimiento de gestión ambiental institucional en el SGI: se creó el procedimiento Gestión ambiental institucional en el SGI, dentro del proceso gestión social y ambiental, con el objeto de adoptar los lineamientos normativos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento ambiental del PIGA y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA).

Comité Operativo de Gestión Ambiental: mediante decisión de presidencia se creó y reglamentó el Comité Operativo de Gestión Ambiental, como instancia coordinadora, técnica, operativa y asesora de la gestión ambiental de la empresa.

Estrategia en cambio climática: como estrategia de cambio climático se realizó la medición de la huella corporativa, utilizando para el cálculo del inventario de gases efecto invernadero (GEI) la metodología internacional del WBCSD, WRI del GHG Protocol y la norma ISO. 14064-1, con alcance Scope 1, 2 y 3.



Sensibilización ola invernal, con el fin de dar recomendaciones a nuestros colaboradores de acciones a seguir durante la temporada de invierno que afectó a nuestro país.

Con respecto a obligaciones ambientales para la infraestructura de transmisión en operación, para el aspecto físico se llevaron a cabo las siguientes actividades: intervención para el control de erosión, manejo de suelos y aguas en 12 sitios de torre para el corredor suroccidente, tres sitios de torre para el corredor central y dos sitios de torre para el corredor sur y sistema Bogotá. En el componente biótico para el corredor suroccidente, se continuó con los procesos de monitoreo del oso andino y la danta de páramo en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca y Corpoamazonía; dos mantenimientos a reforestación compensatoria con especies vedadas y los procesos de sustitución a la reforestación en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y Corpoamazonía; para el corredor sur-sistema Bogotá y central se hicieron cuatro mantenimientos a reforestaciones compensatorias establecidas en la ronda del humedal Meandro del Say y en Usme, Bogotá; y en el municipio de Quetame, Cundinamarca, se hicieron tres mantenimientos y una limpia a una segunda reforestación compensatoria establecida en la ronda del humedal.

Para los proyectos UPME 01-02 y 05 del 2010 y del 2009 (Altamira-Tesalia- Alférez) se formuló el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para los tramos Tesalia-Altamira y Tesalia- Alférez, de los cuales la autoridad ambiental aceptó la ruta propuesta para Tesalia-Altamira y se encuentra evaluando el DAA para Tesalia-Alférez. Para los proyectos Armenia y Alférez la autoridad ambiental seleccionó alternativas y actualmente se encuentra evaluando el estudio de impacto ambiental formulado con el fin de obtener licencia ambiental para su construcción.

Durante el 2012 se continuó con la implementación del PMA como herramienta de gestión ambiental orientada a la prevención, mitigación, seguimiento y control de los aspectos ambientales de mayor significancia identificados. Lo anterior se evidencia en los informes de cumplimiento ambiental elaborados para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que relacionan el avance así:

Gestión ambiental en Tominé

Sostenimiento hídrico, remoción de la vegetación acuática, remoción de la vegetación del área inundable, manejo de residuos, manejo de sustancias químicas, promoción de la reglamentación de la pesca, reglamentación de acceso a predios periféricos, vallas informativas, gestión al control de incendios, gestión ambiental con clubes, evaluación de la calidad del agua y remoción de la vegetación en peligro de volcamiento.

Gestión social e interinstitucional, promoción de la coordinación interinstitucional y participación social para la recuperación ambiental del embalse, generación de empleo, educación ambiental, información y comunicación.



Como hecho relevante se evidenció el mejoramiento de la calidad del agua del afluente principal del embalse, el río Tominé, durante el proceso de filtrado que ejerce el buchón confinado en la zona sur del embalse.

Articulación plan maestro – plan gestión empresa

Durante 2012 el cumplimiento del Plan Maestro estuvo articulado con el plan de gestión de la empresa en su componente de crecimiento asociado al plan de expansión del sistema de transmisión nacional.

Logros

Como se observa del avance de los compromisos del Plan Maestro de Energía la Empresa de Energía de Bogotá S.A; ha cumplido con los objetivos previstos.

Dificultades

No se han observado dificultades

Conclusiones y recomendaciones

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP ha avanzado en el cumplimiento de los proyectos, las metas, la gestión social, ambiental, urbanística y la armonización del Plan Maestro de Energía y su Plan Estratégico Corporativo.

INFORME DE LAS EMPRESAS CODENSA, ENGESA Y EMGESA.

El presente informe tiene como finalidad, precisar el estado de avance de los proyectos asociados con los objetivos planteados en el Plan Maestro de Energía, de acuerdo con los compromisos que establece el Decreto 309 de 2006 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y el Acuerdo 223 de 2006 del Concejo de Bogotá D. C.

Líneas de proyectos

En este capítulo se consolidan los proyectos desarrollados durante el año 2012 por las Empresas de Codensa S. A. ESP. y Emgesa S. A. ESP, enmarcados dentro de los objetivos del Plan Maestro de Energía, en el área de influencia de Bogotá y Cundinamarca.

Igualmente, se plantean las principales obras requeridas en la infraestructura eléctrica para el año 2013, con el propósito de atender la nueva demanda y prestar un servicio con calidad, confiabilidad y seguridad.



Objetivo 1

Este objetivo pretende articular la perspectiva de las Empresas, en concordancia con las estrategias de ordenamiento, productividad, competitividad y espacio público del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Los proyectos que hacen parte de este objetivo y los respectivos recursos asignados y realizados, se detallan en la siguiente tabla:

PROYECTO	RECURSOS	REALIZADO
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.963.926.000	5.817.339.736
ADECUACIÓN SEDES Y SEGURIDAD SSEES	2.609.245.000	4.873.027.206
PLANES REGULARIZACIÓN DE ACTIVOS	338.316.000	0
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	1.989.231.000	1.189.436.270
MOVILIDAD ELÉCTRICA	1.799.069.000	1.634.662.466
TOTAL	11.699.787.000	13.584.465.678

Modificación administrativa y fortalecimiento de la capacidad de coordinación, concertación y planificación del Distrito Capital con los prestadores de servicios públicos domiciliarios

A continuación se presenta el resumen general del marco normativo vigente para las empresas operadoras del sistema de distribución.

NORMA	ORIGEN	DESCRIPCIÓN
Leyes 142 de 1994	Congreso de la República de Colombia	Ley de Servicios Públicos Domiciliarios – LSPD.

Ley 143 de 1994	Congreso de la República de Colombia	<p>Ley Eléctrica - LE. Transformó a la CRE en la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas.</p> <p>Reglamenta de manera específica y complementaria el servicio de electricidad.</p> <p>Define las actividades del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación. ➤ Transmisión. ➤ Distribución. <p>Comercialización</p>
Ley 697 de 2001 – URE-	Congreso de la República de Colombia	Ley de Uso Racional y Eficiente de la energía. El país pretende introducir este concepto como una manera eficiente y costo efectivo de obtener: mejoras en rendimientos energéticos y beneficios ambientales.
<p>Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas –RETIE</p> <p><i>Resolución Ministerio de Minas y Energía 181294 de agosto 6 2008</i></p>	Ministerio de Minas y Energía	<p>Se fijan las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica.</p> <p>Se aplica a las instalaciones nuevas, remodelaciones y ampliaciones. Entrada en vigencia del RETIE (1 Mayo de 2005). Se complementa con el Código Eléctrico Colombiano, norma NTC 2050.</p>
Resolución CREG 070 de 1998	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Se establece el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional
Resolución CREG 097 de 2008	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local.
Resolución CREG 100 de 2009	Comisión de Regulación de Energía y Gas	Por la cual se aprueban el costo anual de los activos de nivel de tensión 4 y los cargos máximos de los niveles de tensión 3,2 y 1 de los activos operados por CODENSA en el sistema de Transmisión Regional y el Sistema de distribución Local.
<p>Reglamento Técnico De Iluminación y Alumbrado Público</p> <p><i>Resolución Ministerio de Minas y Energía 180540 de</i></p>	Ministerio de Minas y Energía	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones

<i>marzo 30 2010</i>			
Resolución 043 de 2010	CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas	de de
			Por la cual se aclaran disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008 relacionadas con la regulación de la calidad del servicio de los sistemas de Distribución Local (SDL) y se adoptan disposiciones complementaria a dicha resolución
Resolución 051 de 2010	CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas	de de
			Por la cual se precisan los mecanismos de verificación de la información de AOM entregados por los Operadores de Red Para el ajuste anual del porcentaje a reconocer
Resolución 119 de 2010	CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas	de de
			Por la cual se establecen los índices de Referencia de la Discontinuidad IRAD (2006,2007) para CODENSA S.A E.S.P por Grupos de calidad y niveles de tensión
Decreto 4130 de 2011		Ministerio de Minas y Energía	de
			Por el cual se reasignan unas funciones del Ministerio de Minas y Energía a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, a la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, al Instituto Colombiano de Geología y Minería -INGEOMINAS, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y a la Superintendencia de Industria y Comercio, SIC.
Resolución 122 de 2011	CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas	de de
			Por la cual se regula el contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público.
Resolución 123 de 2011	CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas	de de
			Por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.
Resolución 156 de 2011		Comisión de Regulación de Energía y Gas	de de
			Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación.
Resolución Ministerio de Minas y Energía 18 0465 de 2012		Ministerio de Minas y Energía	de
			Por la cual se adopta el Reglamento de las convocatorias para la presentación, evaluación y aprobación de los Planes de Expansión de Cobertura que presenten los Operadores de Red, así como para la asignación de recursos del FAER y se dictan otras disposiciones
Resolución 060 de 2012	CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas	de de
			Por la cual se aprueba el Índice de Pérdidas de Nivel de Tensión 1 a CODENSA S.A. E.S.P. y se modifica la Resolución CREG 100 de 2009

Resolución 081 de 2012	CREG	Comisión de Regulación Energía y Gas	de de	Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.
Resolución 094 de 2012	CREG	Comisión de Regulación Energía y Gas	de de	Por la cual se establecen el reglamento para el reporte de Eventos y el procedimiento para el cálculo de la Energía No Suministrada, y se precisan otras disposiciones relacionadas con la calidad del servicio en los Sistemas de Transmisión Regional.
Resolución 111 de 2012	CREG	Comisión de Regulación Energía y Gas	de de	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por CODENSA S.A. E.S.P. contra la Resolución CREG 060 de 2012
Resolución 114 de 2012	CREG	Comisión de Regulación Energía y Gas	de de	Por la cual se modifica la Resolución CREG 123 de 2011 mediante la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios ó distritos, para remunerar a los prestadores del servicio así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público

Adicionalmente, se han realizado actividades a nivel sectorial con el fin de tener una planeación y ejecución coordinada de obras de expansión y/o remodelación de la infraestructura:

- **Planeación del sistema de Distribución de CODENSA conjuntamente con la UPME**

CODENSA anualmente realiza los análisis eléctricos en condición normal y de contingencia, análisis de cortocircuito, análisis de estabilidad, entre otros, para identificar los puntos sensibles que se puedan presentar en su sistema de distribución.

Una vez identificados los puntos sensibles, se realiza una evaluación técnico-económica al proyecto que mitigue dicho punto y se conforma el Plan de Expansión de CODENSA. Posteriormente, se evalúa este plan y se declaran ante la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) los proyectos para su aprobación. La UPME es la entidad del responsable de la planeación y expansión del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Adicionalmente, CODENSA participa activamente en las reuniones del CAPT (Comité Asesor de Planeamiento de Transmisión), al cual asisten diferentes agentes del mercado eléctrico colombiano, para analizar aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la expansión del Sistema de Transmisión Nacional y de los Sistemas de Transmisión Regional, obras de conexión para la entrada en operación de proyectos de generación y seguimiento a los informes de planeamiento de XM de mediano y largo Plazo (IPOEM y YPOEL).



Planes de Expansión de cobertura con la UPME

CODENSA atendiendo lo dispuesto por la Resolución 180465 del 2012 del Ministerio de Minas y Energía, que establece el Reglamento técnico para la presentación, evaluación, análisis y aprobación de los planes de expansión de cobertura de los Operadores de Red, desde el 2012 viene desarrollando análisis de la metodología y revisando cifras estadísticas con la UPME, con el fin de acordar metas indicativas de cobertura para los diferentes municipios de su zona de influencia.

De acuerdo con lo definido en dicha resolución, posteriormente la UPME publicará el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura del servicio de Energía Eléctrica (PIEC), que considerará los Planes, Programas y Proyectos de cobertura de los Operadores de Red del País. Los diferentes aspectos técnicos y sectoriales relacionados con la metodología de cobertura definida por la UPME, también se han analizado en ASOCODIS (Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica), donde también participa CODENSA, con el fin de buscar mecanismos que permitan desarrollar la expansión de los Sistemas de Distribución Local en forma eficiente y sostenible de acuerdo con el marco regulatorio vigente.

Fomentar la investigación y desarrollo tecnológico

Investigación, Desarrollo e Innovación

Para CODENSA y EMGESA, las funciones de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) son palancas de crecimiento sostenible y de creación de valor. La principal prioridad, común a todo el negocio, es la creación de valor bajo el modelo “innovation to cash”.

Durante el año 2012, se tuvieron 3 grandes planes de acción los cuales incluyen:

Innovaciones prácticas: es la nueva manera de aprobación de ideas que son categorizadas como innovación, las cuales tienen un alto potencial y su desarrollo tiene un valor menor a 13.000 Euros (30 millones de pesos). Esta nueva opción en el proceso permite aprobar más proyectos y con mayor celeridad.

Innovación abierta: se busca consolidar un modelo “Open Innovation”, con la orientación a 9 empresas colaboradoras en la búsqueda del mejoramiento de su compañía, lo cual tendrá un impacto positivo en el sector eléctrico nacional. Se realizó un diagnóstico para conocer el estado actual de las empresas y determinar las acciones a emprender, para potenciar su nivel de innovación. Este modelo de innovación va a dar como resultado, un mayor número de personas participando en el sistema y facilitará el desarrollo de diferentes proyectos con cada una de estas empresas.



Este proyecto se está desarrollando en compañía del CIDET e Inventta y finalizará en el año 2013.

Trazado de cancha: esta actividad consistió en establecer, alinear y validar la estrategia y los focos de innovación de Endesa 2013, con el Gerente de Producción, Subgerentes y otros empleados de EMGESA y CODENSA. El taller fue dictado por Iván Vera, experto en innovación de la compañía chilena Inspiral Moves. Los focos definidos fueron:

Codensa:

- Desarrollar innovación operacional de alto impacto en resultados.
- Co-crear valor con nuestros socios, proveedores, contratistas y comunidades.
- Crear nuevos modelos de negocio, que permitan más y mejores usos de la energía eléctrica.
- Sorprender a nuestros clientes con calidad y satisfacción de talla mundial.

Emgesa:

1. Innovar en las operaciones técnicas con alto impacto en resultados.
2. Co-crear nuevos modelos de negocio y de valor con nuestros grandes clientes, socios, proveedores, contratistas y comunidades.
3. Efectuar una reutilización de residuos que redunde en un beneficio ambiental.

Algunos de los principales logros obtenidos durante este periodo fueron:

Cultura

Rincones de Innovación: Para fortalecer la cultura de innovación, durante el año 2012 se realizó un mayor acercamiento en las sedes de EMGESA – CODENSA. Se implementaron 10 Rincones de Innovación, para hacer presencia y motivar a los empleados a participar en el sistema. Estas salas son réplicas de las salas de innovación ubicadas en los edificios principales de las compañías. Estas salas fueron instaladas en las siguientes sedes y centrales: Quimbo, Betania, Termostiza, Guavio, Paraiso, Guaca, Muña, Cartagena, Salitre y Fontibón.

Fraternidad PHI: cumplido el primer año desde su creación, se logró consolidar el grupo de líderes de innovación “Fraternidad PHI”, del cual hacen parte 4 empleados de EMGESA - CODENSA. A través de la fraternidad se cumplió con la meta de ideas y se realizó el acompañamiento a proyectos de innovación y mejora continua, asesorando el desarrollo de estos. Adicionalmente, se acompañó el proceso de difusión de conceptos de creatividad e innovación, ejercicios de planeación estratégica y jornadas de ideación en cada una de sus áreas de influencia.



Los líderes estuvieron muy activos y participaron en el Concurso del Libro de los Acertijos, en donde tenían como objetivo crear redes. En total se logró una red de 300 personas, a quienes se les motivaba a participar en el concurso, retándolos a resolver los acertijos.

También los Líderes de la Fraternidad de EMGESA - CODENSA tuvieron la oportunidad de asistir al encuentro de Líderes de Innovación, en el cual se realizó un taller llamado “Anatomía del Líder de Innovación” en donde cada uno de los líderes se calificó con un radar para conocer sus fortalezas y debilidades a trabajar.

Durante el 2012 se acompañaron las diferentes líneas de negocio en actividades asociadas a la redefinición de los problemas actuales, planeación estratégica, rediseño de procesos y clima laboral entre otros; todo esto apoyado en metodologías y técnicas de creatividad y en las habilidades desarrolladas por el grupo de Líderes de Innovación, que hacen parte de la Fraternidad PHI.

- **Día de Innovación:** Dentro de las actividades de cultura, se realizó por segunda vez el Día de Innovación. En el año 2012 este día fue llamado IDEO LAND – “Ver el mundo con otros ojos”, y fueron realizadas cuatro actividades que lograron reunir a 300 personas.

Se presentaron 9 proyectos, los cuales mostraron desarrollos de prototipos realizados por los trabajadores, dentro los cuales estuvo el proyecto Galileo, el cual tiene como objetivo mejorar la rentabilidad y el riesgo del negocio, a través de un sistema de análisis de información y monitoreo de los mercados, que permita la optimización de las transacciones del mercado mayorista y anillos de seguridad.

Adicionalmente, se realizó la conferencia “Estamos Ciegos”, dictada por el Sr. Yurgen Clarik, experto en neuromarketig. Los Líderes de Innovación también tuvieron la oportunidad de hacer un Cine Foro de la película “Money Ball” en donde se pueden ver varios paradigmas de innovación y para finalizar se realizó un concurso de creatividad y agilidad mental.

Con el fin de irradiar y mantener informados a todos los empleados de la empresa, permanentemente se presentaron, a través de los medios de comunicación internos de la Compañía las actividades y novedades de innovación y los resultados de los proyectos de I+D+i que se desarrollaron durante el año 2012. Se divulgó información a través de 100 artículos Boletín Diario con 85 apariciones en Entérate, 31 apariciones en carteleras y 93 apariciones en canal en línea.

Sistema - Proyectos de I+D+i: Se registraron en el sistema de inscripción de ideas, un total de 308 ideas de empleados. Fueron aprobados 20 Proyectos nuevos de I+D+i, en los Comités



de Innovación. Se desarrollaron 44 Comités de Ideas donde se evaluaron 156 iniciativas que fueron clasificadas como propuestas innovadoras, como mejora continua y las restantes como sugerencias.

16 proyectos formulados por empleados de EMGESA - CODENSA, fueron presentados y aprobados por el Comité de Innovación, que durante el año 2012 sesionó en 6 oportunidades. 4 Innovaciones Prácticas fueron aprobadas en el año, con proyectos por un valor menor a 30 millones de pesos.

El 2012 fue un año relevante para la consolidación de un Sistema de Innovación, en el cual se lograron escalamientos regionales con otros países en LATAM.

Otros Logros

Se participó en diferentes concursos de Innovación (Accenture y Asocodis), en donde 3 proyectos fueron finalistas, sin embargo no fueron ganadores. Se presentaron 6 proyectos a la convocatoria de Colciencias para Deducción Tributaria 2013.

En el año 2012 se obtuvieron 2 patentes. Se obtuvo la primera patente de utilidad, concedida a nivel internacional en Perú, con el proyecto de Postes Polo a Tierra. Por otro lado, se obtuvo la primera patente de invención, concedida a nivel nacional por el proyecto Transformador 2x3.

Adicionalmente, en Colombia se ha logrado consolidar una red de aliados tecnológicos con 18 universidades y centros de investigación, con los cuales se adelantan investigaciones y desarrollos en aproximadamente 70 proyectos de I+D+i.

Movilidad Eléctrica

Durante 2012 se realizaron acercamientos con diferentes actores del sector de la movilidad eléctrica. Como resultado de estos acercamientos, se materializaron los siguientes acuerdos:

- ENDESA Colombia – Express del Futuro y SI99 (operadores de TM): Durante 2012 se surtió el proceso de aprobación a nivel corporativo del acuerdo de entendimiento con Express del Futuro y SI99; el objeto de dicho acuerdo es el promover la movilidad eléctrica en el segmento de buses en la ciudad de Bogotá.
- ENDESA Colombia – BYD: En diciembre de 2012 se firmó un acuerdo de entendimiento con BYD, con el fin de trabajar en conjunto para el desarrollo del vehículo eléctrico en Colombia y evaluar la factibilidad de implementar soluciones de almacenamiento de energía a través de soluciones fotovoltaicas. Para lo anterior, se busca realizar estudios de factibilidad para flotas de taxis y buses para uso en la ciudad de Bogotá.



- **Incentivos Movilidad Eléctrica Colombia**

Decreto 407 de 2012, "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 677 de 2011 por medio del cual se adoptan medidas para incentivar el uso del vehículo eléctrico en el Distrito Capital, se autoriza una operación piloto y se dictan otras disposiciones". Dentro de las reformas del decreto 407 de 2012 se incluye:

- La extensión de la operación piloto de 50 taxis eléctricos en Bogotá de 3 a 5 años.
- Reposición de los vehículos por otros exclusivamente eléctricos
- La posibilidad de cambio de servicio público ha privado al final del proyecto.
- Decreto 271 de 2012, el cual tiene por objeto regular la restricción vehicular (pico y placa) en la ciudad de Bogotá. En el artículo 3 de dicho decreto se establece que los vehículos automotores impulsados exclusivamente por motores eléctricos están exentos de la restricción vehicular planteada en el presente decreto.

Resolución 186 de febrero de 2012, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio del cual quedan excluidos del pago de IVA los vehículos eléctricos (buses, taxis y trenes) que se destinen a la prestación de servicio público.

- Resolución 563 de 2012 de la Unidad de Planeación Minero Energética, "*Por el cual se establecen el procedimiento y los requisitos para evaluar y conceptuar sobre las solicitudes que se presenten ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con miras a obtener la exclusión del impuesto sobre las ventas IVA y/o deducción en la renta de elementos, equipos y maquinaria destinados a proyectos, programas o actividades de reducción en el consumo de energía y eficiencia energética*". En otras palabras, la Resolución 563 de 2012 establece la metodología para la presentación y evaluación de proyectos que opten por los incentivos tributarios mencionados en la resolución 186 del 2012.

- **Programa E-Bike to Work**

Se continuó con el préstamo de bicicletas eléctricas a empleados de la compañía en la sede Calle 93. Antes de finalizar el año 2012 se proyectó realizar la ampliación del programa a otras sedes de la compañía, específicamente la Calle 82 y el Edificio Técnico. Para llevar a cabo este proyecto se inició el proceso de compra de 48 bicicletas eléctricas distribuidas de la siguiente manera: 24 en la sede Calle 93, 12 en la sede Calle 82 y 12 en la sede Edificio Técnico. Adicionalmente, se inició el proceso de adecuación de espacios para la instalación de los módulos de recarga para las bicicletas.

Los resultados del proyecto redundan en varios aspectos para el bienestar de los empleados como la reducción del 55% en tiempos de desplazamiento, el ahorro económico del 95% en



dinero requerido para los desplazamientos, esto quiere decir que los usuarios del programa se han ahorrado el tiempo equivalente a 118 días en trayectos y el dinero promedio equivalente a COP\$6.800 diarios; y resultados positivos para el bienestar general como la reducción emisiones contaminantes equivalentes a 2.8 toneladas de CO2.

- **Adquisición de 15 Vehículos Eléctricos Mitsubishi iMIEV para operación en la flota propia de Codensa**

Durante el segundo semestre del año 2012, se lanzó el proceso de evaluación y compra de 15 vehículos eléctricos para operación en la flota propia en Codensa, adquisición que tiene por objetivo el posicionar a la compañía como líder en la incorporación del vehículo eléctrico en Colombia. El proveedor escogido fue Motorysa con el vehículo Mitsubishi iMIEV, dadas las características del vehículo y el soporte técnico ofrecido.

El 7 de diciembre de 2012 se realizó una rueda de prensa, en la cual se hizo la presentación oficial de los 15 vehículos i-MIEV adquiridos por el Grupo Endesa en Colombia. En dicha rueda de prensa, se presentaron las motivaciones que tuvo el Grupo para adquirir los vehículos, los recorridos que se estiman realizar anuales y la reducción estimada de emisiones de CO2 que se esperan alcanzar al sustituir vehículos de combustión de la flota propia por estos vehículos eléctricos.

- **Programa Piloto de Motos Eléctricas en Codensa y EEC**

En el último trimestre del año 2011 se firmó un convenio entre la empresa ensambladora de motos Auteco y Codensa, por medio del cual se buscaba implementar el uso de motos eléctricas en algunos procesos operativos de Codensa.

Bajo el marco del convenio firmado, se estableció la compra de 8 motos por parte de Codensa y 26 motos por parte de Auteco, las cuales fueron distribuidas en comodato a las diferentes empresas colaboradoras de Codensa en enero del 2012.

Con el objetivo de hacer seguimiento al desarrollo del piloto, Codensa implementó en enero de 2012 un portal web en el que los conductores ingresan la información acerca de la moto a partir de la experiencia diaria de uso y que posteriormente sería la fuente para tomar conclusiones respecto al piloto.

El seguimiento del piloto se ha complementado con visitas mensuales por parte de Auteco, en las cuales se hizo revisión individual de las motos eléctricas, validando las condiciones técnicas de desempeño, seguridad, ergonomía y demás variables fundamentales del uso de la



moto y sosteniendo un acercamiento con los conductores de las motos, escuchando sus experiencias de uso y realimentando la información proporcionada a través del portal.

Los objetivos del piloto de motos fueron los siguientes:

- Desempeño: Evaluar el comportamiento de la moto eléctrica en las operaciones de Codensa / EEC.
- Factibilidad financiera: Estimar y comparar la eficiencia de la moto eléctrica frente a una moto a combustión interna en la relación inversión / costos
- Seguridad: Evaluar las condiciones de seguridad que proporciona la moto eléctrica al personal involucrado en la operación de Codensa / EEC
- Condiciones eléctricas: Analizar las condiciones eléctricas de operación de la moto, en términos de capacidad de almacenamiento de la batería, requerimientos de conexión a la red, impactos en la red, curvas de carga y demás aspectos relacionados.
- Impacto Ambiental: Realizar mediciones del impacto ambiental generado por el uso de motos eléctricas en la operación de Codensa / EEC.

Los principales resultados del piloto son:

- Recorrido total: 57.141 kilómetros.
- Uso de las motos en los proceso operativos: Reconexión, Facturación, Inspecciones, Mensajería, Nuevos Suministros, Redes, Mercadeo.
- Consumo total de energía eléctrica: 4.279 kWh
- Km/kWh promedio día: 12,4
- Ahorro en emisiones de CO2 aproximadamente 4,2 Ton.

• **Piloto de Motos Eléctricas en la Policía Nacional**

En el segundo semestre de 2012, el Fondo de Vigilancia y Seguridad realizó la compra de 100 motos eléctricas marca Zero con el objetivo de usarlas en el Plan Cuadrante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

De acuerdo con las declaraciones del director del Fondo de Vigilancia y Seguridad y del Alcalde Mayor de Bogotá, a partir de agosto de 2012 se comprarán únicamente motos eléctricas para la operación de los organismos de fuerza pública en la ciudad de Bogotá, además se están adelantando procesos de motivación para desarrollar estas iniciativas en otras ciudades del país.



En el mes de octubre de 2012 Codensa estableció contacto con las personas de la Policía Nacional encargadas del desarrollo del piloto de motos eléctricas. En dicha reunión, se trataron temas como los objetivos del piloto por parte de la Policía Nacional (PN), el alcance, las características técnicas del piloto (operaciones en las que se va a usar) y actores involucrados en el desarrollo de las pruebas.

Como conclusiones de la reunión se definieron las expectativas que tiene la PN sobre la participación de Codensa en el piloto y las actividades a realizar, como iniciar un análisis de las condiciones eléctricas de conexión para la moto, en las diferentes estaciones de policía donde se ubicarán las motos y de esta manera determinar las implicaciones que esto conlleva en términos de infraestructura eléctrica y condiciones de recarga de baterías.

Adicionalmente, el 9 de noviembre del 2012 se llevó a cabo una reunión con el representante exclusivo para Colombia de las motocicletas eléctricas marca Zero, quien es proveedor de las 100 motos eléctricas adquiridas por la Policía Nacional para su Plan Cuadrante. El objeto de la reunión, adicional a conocer físicamente la moto mencionada, fue determinar las características de la opción de recarga rápida con el que cuenta este tipo de motos.

Actualmente, Codensa se encuentra a la espera de la confirmación acerca de la ubicación física de las 100 motos eléctricas dentro de la red de estaciones de Policía y de Centros de Atención Inmediata (CAI). Por último, se están realizando acercamientos con Zero Motorcycles, con el objeto de establecer un acuerdo de colaboración para la masificación de este tipo de motocicletas en flotas empresariales en la ciudad de Bogotá.

- **Piloto de 50 taxis eléctricos en Bogotá**

Desde el año 2011 se planteó para la ciudad de Bogotá realizar un piloto de 50 taxis eléctricos. A finales de dicho año se dieron las primeras bases para el desarrollo del piloto mencionado, mediante la expedición del Decreto 677 de diciembre del 2011.

Durante el año 2012 se siguió trabajando en fortalecer las bases para el desarrollo del piloto de taxis eléctricos mediante la ampliación de algunos incentivos ya planteados en el Decreto 677 y el desarrollo de un modelo de negocio asociado al piloto mencionado.

Con base en lo anterior, el piloto de taxis eléctricos en la ciudad de Bogotá está enmarcado en las condiciones planteadas en el Decreto 407 de 2012 (el cual modifica el Decreto 677 del 2011). Para el inicio del piloto, la Secretaría de Movilidad realizó el proceso de selección de los proveedores para vehículos, proceso en el cual se determinó que el vehículo BYD E6 era el más indicado para su uso en el segmento de taxis debido a:



- El E6 de BYD “se ajusta a la autonomía requerida para los recorridos de un vehículo tipo taxi en la ciudad de Bogotá (220 a 280km día)”.
- El E6 de BYD “presenta rentabilidad positiva y superior a la tasa de descuento en el año 5”.
- La capacidad de batería del B6 de BYD tiene una vida útil de 6.000 ciclos , valor muy superior al de las demás referencias analizadas, lo que garantiza un rendimiento ajustado al periodo definido para el piloto.
- Las dimensiones del vehículo permiten que sea utilizado en cualquier tipo de operación de taxi (4.5x1.8x1.7 metros), pues es flexible y seguro tanto en el transporte de pasajeros como de maletas.

Con el fin de realizar un proceso transparente de adjudicación de inversionistas en el piloto de taxis, mediante la Resolución 280 del 3 de octubre de 2012 las Secretarías Distritales de Ambiente y de Movilidad definieron los criterios objetivos para la selección en sorteo público de las empresas habilitadas que estuvieran interesadas en participar en la operación del piloto de taxis. Entre los requisitos exigidos a las empresas participantes en el sorteo, estaba el que las personas presentadas no tuvieran comparendos, que estuvieran al día en la afiliación a una empresa de taxis y que el listado presentado de aspirantes tuviera una distribución 50% propietarios y 50% aspirantes a propietarios.

De esta manera se realizaron 3 sorteos en los cuales quedaron seleccionadas las siguientes empresas:

- 29 de octubre de 2012: Al sorteo se presentaron 3 compañías: Radio Taxi Aeropuerto, Taxi Perla y Taxsatélite, las cuales establecieron un interés por 59 matrículas. El resultado de la adjudicación dio como mayor beneficiario a Taxsatélite con un total de 26 matrículas asignadas y a Radio Taxi Aeropuerto con 5, para un total de 31 matrículas adjudicadas.
- 26 de noviembre de 2012: Se adjudicaron 10 matrículas a Taxi Roxi Internacional y 7 matrículas a Teleclub

Tal como se planteó el modelo de negocio, Codensa es el proveedor de servicios energéticos al piloto de taxis. Es por esto que Codensa es el propietario de los cargadores y la infraestructura eléctrica asociada a los mismos.



Se conformó un comité integrado por Praco Didacol como importador de los vehículos y prestador del servicio técnico en la ciudad, BYD como fabricante, financiador y garante de los vehículos, Codensa como el prestador de los servicios energéticos y las compañías de taxis como representantes de los propietarios de los vehículos. El objeto de este comité es hacer seguimiento al cronograma de implementación del piloto. La fecha de inicio de operaciones del piloto de taxis está prevista para abril del 2013.

Debido a las características técnicas para la carga de los vehículos seleccionados para el piloto, el único proveedor cuyos cargadores satisfacían los requisitos técnicos era BYD. Por lo anterior, se realizó un proceso de compra al interior de Codensa, con características de proveedor único, para la adquisición de 55 cargadores BYD. Este proceso se surtió en diciembre de 2012.

Por su parte, Praco Didacol realizó el proceso de importación de los vehículos eléctricos teniendo en cuenta que los vehículos debían estar en Colombia en diciembre del 2012 para así hacer uso de los cupos con cero arancel que tenía asignada dicha casa automotriz para la importación de los vehículos. Lo anterior se materializó en la primera quincena de diciembre del 2012.

- **Proyecto Movilidad Eléctrica – Conciencias**

Se dio inicio al proyecto “Evaluación de desempeño tecnológico y condiciones de operación de Vehículos Eléctricos (EVs) y sistemas asociados para su funcionamiento en Colombia. EDCO-EVs” Este proyecto está incluido como un proyecto de Innovación ante Colciencias y representa beneficios tributarios sobre el 57% de las inversiones que realice la empresa en el marco de este proyecto. Los objetivos del estudio son:

- Desarrollar competencias y capacidades en I+D+i para la inclusión de la movilidad eléctrica en la ciudad de Bogotá, que le permitan al país ser un polo de desarrollo de la tecnología de EVs en la región.
- Evaluar el desempeño de las tecnologías y modelos de negocio para el uso de vehículos eléctricos (EV) en la ciudad de Bogotá, para diferentes segmentos de aplicación en transporte masivo, flotas, particulares, EVs livianos (scooters, e-bike).
- Identificar oportunidades de desarrollo tecnológico e innovación para la industria local, a partir de la operación y desempeño de los vehículos eléctricos (EVs) y sus tecnologías periféricas.



El proyecto tiene una duración de dos años. En el 2012 se desarrolló toda la etapa de vigilancia tecnológica y diseño de pruebas a desarrollar sobre los diferentes vehículos y los cargadores se analizarán durante el 2013.

En el marco de este proyecto, Colciencias aprobó un cupo de inversiones para el año 2012 de COP M\$1890, específicamente para los rubros de cargadores, vehículos, e-bikes, infraestructura y personal de apoyo. La ejecución de estos conceptos a cierre de 2012 fue de COP M\$1796.

- **Eventos y noticias relacionados con el lanzamiento de Vehículos Eléctricos en Colombia**

Foro Semana: Foro Internacional tecnologías limpias en el transporte (29 de marzo) - Foro impulsado por el Grupo Endesa y organizado por el Grupo Endesa, el Ministerio de Transporte y la revista Semana, para promocionar diferentes tecnologías limpias en materia de movilidad eléctrica frente a entidades gubernamentales relacionadas y el público en general. El evento abrió la puerta a un desarrollo más activo de iniciativas asociadas con tracción eléctrica en la ciudad. Adicionalmente, permitió posicionar al Grupo Endesa como un actor relevante liderando alternativas en movilidad respetuosas del medio ambiente, sostenibles y ya disponibles para Colombia.

Foro el Espectador: Primer Foro Mundial de Medio Ambiente. (10 de mayo) - Este evento tuvo la participación de expertos en el sector de transporte eléctrico y la ponencia del Director del Grupo Endesa en Colombia, Lucio Rubio. El evento contó con la exposición de bicicletas eléctricas, motos y carros eléctricos brandeados con las marcas del Grupo, generando una alta recordación entre los más de 500 asistentes.

14° Congreso Nacional y 5° Internacional de Andesco: (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes), con muestra empresarial, tecnológica y financiera (Cartagena, 26 a 29 de junio). Este evento tuvo la participación de empresas del sector energético, servicios públicos y de tecnología y Codensa participó en el panel “Alternativas energéticas para movilidad vehicular: GNVC, vehículo eléctrico y GLP autogás”, donde el Gerente Comercial de Codensa expuso las sinergias que pueden darse al incorporar la tracción eléctrica al sector transporte.

El evento contó con la exposición de bicicletas eléctricas, 3 motos y el carro eléctrico brandeado con las marcas del Grupo, generando una alta recordación entre los asistentes al evento. Cabe destacar que el 28 de junio se realizaron 18 Test Drives del carro eléctrico y del



26 al 29 test drives de las bicicletas eléctricas por parte de los asistentes al evento, generando opiniones muy positivas sobre la tracción eléctrica como alternativa de movilidad.

Seminario Smart Grids en Movilidad Eléctrica (Bogotá, Julio de 2012): Foro organizado por la Universidad Nacional al que asistieron diferentes compañías del sector eléctrico con intereses en el desarrollo de infraestructura y vehículos. Endesa estuvo presente con un stand y exhibición de motos, bicicletas y el vehículo eléctrico Mitsubishi iMiev. Así mismo presentó ante el público asistente, los avances y alcances del Grupo en el mundo y específicamente en Colombia. El Seminario permitió continuar con la difusión de la tecnología de movilidad eléctrica en Bogotá, demostrando una vez más que se trata de una iniciativa con mucho potencial para la ciudad, el sector público y privado.

Cumbre de Ciudades y Cambio Climático (Bogotá del 19 al 21 de noviembre): En dicho evento se realizó la Cumbre de Autoridades en la Alcaldía Mayor de Bogotá y asistieron Delegaciones oficiales de las ciudades invitadas (México, Lima, entre otros). El martes 20 de noviembre, se llevó a cabo una Presentación Empresarial a cargo de Endesa Colombia denominada “La Movilidad Eléctrica, una alternativa de transporte eficiente y amigable con el medio ambiente”, a cargo del señor Gerente General de Codensa, David Felipe Acosta.

Salón del automóvil (Bogotá, Noviembre de 2012): Feria de presentación de las últimas tendencias en vehículos, en la cual Codensa participó acompañando a sus socios Renault y Mitsubishi con un total de 4 estaciones de carga para vehículos eléctricos. En el evento Renault participaba con 4 modelos de vehículos, dos de los cuales son una novedad para Colombia: ZOE Concept y Twizy. Por su parte Mitsubishi cuenta con un iMiev.

Participar en la formulación de los instrumentos de planeación de la ciudad y sus determinantes de ordenamiento para adecuar la infraestructura. En esta línea de proyecto se detalla la adecuada articulación entre el desarrollo energético y los procesos de ordenamiento de Bogotá. A continuación se presentan los planes parciales en los cuales Codensa participó y/o emitió Concepto Técnico de Disponibilidad del Servicio de Energía en 2012.

PROYECTO	LOCALIDAD	AREA (Ha)	USO	SUBESTACIÓN	ESTADO ANTE SDP
PPRU Estación Central	Santafé y Los Mártires	10.7	INSTITUCIONAL COMERCIAL	SF CR	Resolución de viabilidad técnica



			RESIDENCIAL		
PPRU San Martín	Santafé	6.0	RESIDENCIAL COMERCIAL	CR	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica
PPRU San Victorino	Los Mártires	14.5	COMERCIAL	SJ	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica.
PPRU Plaza de la Hoja	Puente Aranda	4.83	RESIDENCIAL	GG	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica.
PPRU Triángulo de Fenicia	Santafé	8.5	DOTACIONAL COMERCIAL RESIDENCIAL	CN	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica
PPRU La Estrella	Teusaquillo	12.1	RESIDENCIAL	CR	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica
PPRU Distrito Cultural	Los Mártires	12.3	DOTACIONAL	SJ	Concepto de disponibilidad del servicio de energía eléctrica
PP Campo Verde	Bosa	84.2	RESIDENCIAL	CK	Adoptado
Azoteas o Ciudad Bolívar 75	Ciudad Bolívar	188.35	RESIDENCIAL- PARQUE METROPOLITANO	SM	Con Determinantes En Proceso
Cayambé	Suba	10.87	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso
Ciudad Bolívar 33	Bosa	33.19	INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	BO	Con Determinantes En Proceso



El Chanco	Fontibón	17.39	ZONA DE SERVICIO E INDÚSTRIA	FO	Con Formulación Radicada
El Tablón	San Cristóbal	45.91	RESIDENCIAL	VI	Con Determinantes Vencidas
Hunza	Suba	17.52	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso
Otraparte	Suba	38.09	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso
El Carmen	Suba	123.6	RESIDENCIAL	SU	Solicitud de Determinantes
El Rosario	Usaquén	65.5	RESIDENCIAL	TO	Solicitud de Determinantes
Tibabita	Usaquén	98.3	RESIDENCIAL	TO	Solicitud de Determinantes
Polígono 2 de Usme	Usme	125.28	RESIDENCIAL	UM	Con Determinantes En Proceso
San Carlos Santa Helena	Suba	30.38	RESIDENCIAL	SU	Con Determinantes En Proceso
Polígono 3 de Usme	Usme	153.27	RESIDENCIAL	UM	Con Determinantes En Proceso
El Escritorio	Fontibón	92.96	RESIDENCIAL	FO	Con Determinantes En Proceso
San Juan Bosco	Usaquén	24.52	RESIDENCIAL	AJ	Con Determinantes En Proceso
El Porvenir	Engativá	20.21	RESIDENCIAL	FR	Con Determinantes En Proceso
La Felicidad	Fontibón	104.01	RESIDENCIAL	FO	Con Determinantes En Proceso
Tintalito Mazuera	Kennedy	78.5	RESIDENCIAL	CK	En Formulación
Lombardia	Suba	9.2	RESIDENCIAL	SU	En Formulación



Porta	Engativá	122.9	RESIDENCIAL	FR	En Formulación
-------	----------	-------	-------------	----	----------------

Regularizar la situación de la infraestructura eléctrica del Servicio Público

Esta línea de proyecto contempla toda la infraestructura eléctrica y equipamientos necesarios para la prestación del servicio de energía eléctrica.

Infraestructura eléctrica

La información georeferenciada de la infraestructura eléctrica: líneas, subestaciones de potencia, redes de media tensión y transformadores de distribución (subestaciones pedestal), actualizada a diciembre de 2012 fue entregada al IDECA-Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital en diciembre de 2012 y las actualizaciones son enviadas trimestralmente.

A continuación se presenta un resumen de los componentes de la infraestructura eléctrica del área de influencia de Codensa S. A. ESP. en Bogotá y Cundinamarca.

COMPONENTE	NIVEL DE TENSIÓN (KV)	UNIDAD	CANTIDAD
Línea Aérea de Transmisión	115	km	1131,02
	57,5	km	115,58
Transformadores de Potencia AT/AT	500/115-230/115	Unidades	59
		MVA	3944
Transformadores de Potencia AT/ATD	115/57,5	Unidades	20
		MVA	400
Transformadores de Potencia AT/MT	230/34,5 - 230/11,4 - 115/34,5 - 115/13,8 -	Unidades	137
		MVA	4161
Transformadores de Potencia ATD/MT	57,5/34,5 - 57,5/11,4	Unidades	13
		MVA	290
Transformadores de Distribución MT/MT	34,5/13,2 - 34,5/11,4	Unidades	98



		MVA	382
Alimentadores MT	11,4 , 13,2 y 34,5	Unidades	926
		km	19563
Transformadores de Distribución (Total)	-	Unidades	66720
		MVA	8306
Red BT	-	km	27285

Centros de servicio de atención al cliente

En el 2012 se terminó la obra de remodelación de los Centros de Servicio de San Diego y Venecia, llegando a 4 puntos remodelados durante la ejecución del proyecto. (Av. Suba, Venecia, Madrid, San Diego).

Durante 2013 se espera recibir remodelados los Centros de Servicio: Soacha y Chapinero, que reemplazarán a los Centros de Servicio actuales Bosa Despensa y Galerías, respectivamente.

Las sedes de las oficinas de atención en la ciudad de Bogotá, Sabana y Cundinamarca se presentan a continuación:

CENTROS DE SERVICIO	
Venecia	Autopista Sur N° 54 A – 07
San Diego	Carrera 12 No. 23-87
Avenida Suba	Av suba N° 128 A – 22
Calle 80	Avenida Calle 80 N° 89 – 15
Galerías	Calle 53 N° 21 – 77
Restrepo	Carrera 20 N° 15 - 10 Sur
Kennedy	Carrera 78B N° 38B - 30 Sur
Santa Librada	Calle 79 N° 0 - 79 Sur
Soacha	Carrera 7 No. 33 - 32 Piso 3 Local 307 Centro Comercial Mercurio



Suba-Rincón	Transversal 91 No 127-10
CADES y SUPERCADES	
Cade Plaza de las Américas	Carrera 71D N° 6 - 94 sur
	C. C. Plaza. Local 1132/34
Cade Chico	Carrera 16 No. 90 – 06
Cade Servita	Calle 165 N° 7-52
Cade Fontibón	Diagonal 16 N° 104 – 51 (C.C. Portal de la Sabana)
Cade La Gaitana	Trans 126 N° 133 – 32
Cade Santa Lucia	Av. Caracas N° 42 - 00 Sur
Cade Tunal	Calle 47 B.Sur N° 24B - 33 C. C. Tunal entrada 1
SuperCade Américas	Av. Cra 86 No. 43 - 55 sur Portal Américas
SuperCade Bosa	Calle 57 Q sur No. 72D-94 Int. 1 Portal Sur
SuperCade Cra. 30	Carrera 30 No. 25-90
SuperCade Habitat	Calle 13 No. 37-35
SuperCade Suba	Calle 145 No. 103 B - 90 Portal Suba
SuperCade 20 de Julio	Carrera 5 A #30 D 20 Sur
OFICINAS CUNDINAMARCA y SABANA	
Chía	Calle 5 N° 1A – 18
Madrid	Calle 7 N° 4 – 62
Zipaquirá	Calle 3 D No. 13-111 Centro Comercial El Nogal
Fusagasugá	Calle 9 N° 1 – 02 Barrio Antonio Nariño
La Palma	Carrera 3 N° 5 – 68
Mesitas del Colegio	Calle 10 N° 8 A – 52 Barrio Barranquilla
Chocontá	Carrera 5 No. 5 – 73



	Centro Comercial El Molino del Parque
Ubaté	Carrera 4 N° 10 – 98 Barrio Juan Jose Neira
La Vega	Carrera 4 N° 11 – 70
Villeta	Subestación Codensa Villeta - Frente a Ecopetrol

Plan de regularización de infraestructura eléctrica

El Plan de Acción para la regularización de la infraestructura eléctrica y equipamientos existentes, se estableció de acuerdo con las exigencias establecidas en el Decreto 087 de 2010, por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Energía Eléctrica (Decreto Distrital 309 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá, Distrito Capital.

CODENSA, a través de una carta de responsabilidad, declaró el compromiso ante la Secretaría Distrital de Planeación de realizar el Plan de Regularización de acuerdo con los tipos de infraestructura, cumpliendo con la metodología estipulada en el Artículo 5 del Decreto de Implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá, Distrito Capital.

En septiembre y diciembre del 2011 se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación, el Plan de Acción propuesto para realizar la regularización de la infraestructura y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, el cual se desarrollará en un período de 15 años a partir del año 2012.

En diciembre de 2012 la SDP expidió el proyecto de Resolución “Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción para la regularización de infraestructuras y equipamientos del Sistema de Energía Eléctrica, en Bogotá, Distrito Capital, en cumplimiento del Decreto Distrital 087 de 2010” y Codensa dio respuesta manifestando que dado que el cronograma del Plan de Acción fue realizado y presentado en el año 2011 y que su aprobación se está dando en diciembre de 2012, se considera necesario revisar y actualizar el cronograma.

Cumplir con la meta de subterranización de redes

En el año 2012 con la coordinación del IDU se realizó la obra civil de la subterranización de las redes eléctricas de los proyectos de Transmilenio Fase III, obras de valorización y malla vial como la carrera 10.



Por otra parte, la Empresa está realizando la conexión de nuevos proyectos urbanísticos en los estratos 4, 5 y 6, planes parciales, proyectos comerciales e industriales en forma subterránea, como es el caso del Centro Empresarial Sarmiento Angulo (CESA) y el proyecto residencial de La Felicidad, entre otros.

De igual manera, CODENSA viene coordinando con OPAIN la construcción de las nuevas redes de media y baja tensión en forma subterránea, para atender el proyecto de modernización del aeropuerto dentro de la operación estratégica del Aeropuerto El Dorado.

En el numeral 3.1.1 se presenta el avance de subterranización de redes, con respecto a la meta establecida del 35 %.

Identificación de la problemática de la invasión de las servidumbres de la infraestructura eléctrica existente

De acuerdo con el Decreto Implantación y Regularización 087 de 2010, se entregó a la Secretaría Distrital de Planeación en septiembre y diciembre de 2011, la información georeferenciada de las líneas de alta tensión ubicadas en el Distrito Capital, indicando las áreas de servidumbre, predios y áreas estimadas afectadas que se encuentran actualmente ocupadas, así como la localización de las estructuras soporte.

La información de servidumbres que se está presentando posee una precisión métrica y los predios relacionados son aquellos que están siendo afectados por una servidumbre total de 15 metros, es decir, 7.5 metros a cada lado de las líneas de alta tensión, según el RETIE expedido por la Resolución 181294 de 2008 del Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con el Plan Maestro (Artículo 24) y el Decreto de Regularización (Artículo 19), las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía, la Administración Distrital y las Alcaldías Locales, trabajarán conjuntamente y según sus competencias, adelantarán procesos tendientes a la restitución de las áreas afectadas por servidumbres y/o adelantarán acciones de mitigación para reducir los posibles riesgos.

Por lo anterior, el plan de acción para la regularización de esta infraestructura será el resultante de las reuniones de trabajo entre las diferentes Entidades.

Promover el control por invasión en el área de influencia de la infraestructura eléctrica.

Dado que una invasión del área de influencia de la infraestructura eléctrica repercute en la seguridad de la vida humana, CODENSA realiza permanentemente campañas y charlas con la comunidad y los constructores, para que las nuevas obras de vivienda cumplan con las distancias mínimas de seguridad entre las edificaciones y las redes eléctricas.



Es así como en el año 2012, se elaboró una guía práctica de seguridad para los constructores y público en general, donde se indican las distancias de seguridad horizontal y vertical que deben existir entre las construcciones y redes a fin de evitar una invasión en el área de influencia de la infraestructura eléctrica.

Durante al año 2012, se atendieron algunas situaciones sobre el incumplimiento de las distancias de seguridad establecidas en el RETIE, indicándole al propietario del proyecto la realización de los correctivos respectivos.

Optimizar el uso de espacio público en coordinación con las otras Empresas de Servicio Público

Durante el año 2012 Codensa participó en el Comité Sectorial de Servicios Públicos y en el Comité Operativo Distrital.

El Comité Sectorial de Servicios Públicos apoya a la Secretaría Distrital de Planeación, en identificación y coordinación de acciones conjuntas entre las empresas de servicios públicos, que permitan la captura de economías de escala y la optimización del uso del espacio público, así como la revisión y el seguimiento del POT y del plan de desarrollo del Distrito.

En este comité se valida el cumplimiento normativo del plan de desarrollo del Distrito, para vincular los proyectos de las diferentes empresas de servicios públicos con el fin de realizar coordinadamente las actividades de construcción de las obras.

Los entes participantes que en este comité son: la Secretaría del Habitat, el IDU, la Empresa de Renovación Urbana (ERU), Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y las Empresas de Servicios Públicos (ESP), entre otros.

Por otro lado, el Comité Operativo Distrital tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación en la ejecución de las obras que impliquen la ruptura de calzadas y andenes sobre las vías principales y colectoras de la malla vial de la ciudad, en desarrollo de las licencias para construcción o instalación de infraestructura.
- Determinar las condiciones, especificaciones o restricciones de tiempo, modo y lugar, bajo las cuales las diferentes entidades que cuenten con la licencia para construcción e instalación de infraestructura podrán ejecutar las obras programadas.



- Establecer las condiciones bajo las cuales las empresas prestatarias podrán efectuar los cruces de vías principales y colectoras, haciendo énfasis en la señalización preventiva, incluyendo iluminación de las obras en caso de que éstas se efectúen en horas nocturnas.
- Propender porque las obras que ejecuten las entidades y/o sus contratistas se realicen en lo posible de forma simultánea, con el fin de mitigar el impacto que genera a la ciudad la rotura de calzadas y/o andenes.
- Velar por la calidad de los trabajos que realicen las diferentes entidades y/o sus contratistas.
- Evaluar y dar respuesta oportuna a los trabajos que las entidades y/o sus contratistas presenten catalogados como tomo de "emergencia".

El Comité Operativo Distrital, está integrado por un representante de cada una de las siguientes entidades: Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, Secretaría Distrital de Planeación, Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Catastro Distrital, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Tránsito y Transporte, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, CODENSA, Programa de semaforización de la E. T. B., Policía Metropolitana de Tránsito y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP.

Las Empresas Gas Natural, Telecom-Capitel, E.P.M. Bogotá, y Emtelco se consideran invitados permanentes de dicho Comité.

También podrán ser invitados los contratistas de las empresas prestadoras de servicios, cuando así lo considere el Comité Operativo.

Las acciones realizadas por CODENSA fueron encaminadas a dar solución a las necesidades expuestas por las otras empresas de servicios públicos o entidades hacia CODENSA. En el año 2012 se presentaron 48 casos en el comité, de los cuales se dio solución a 45 de ellos. Los casos restantes se atenderán en el 2013.

De otro lado, CODENSA realizó solicitudes frente a las demás empresas de servicios públicos y entidades pertenecientes al Comité Operativo Distrital, con el propósito de buscar sinergias y colaboración en las actividades que se ejecutaron en proyectos de alta, media y baja tensión, así como temas relacionados con obras civiles y Planes de Manejo de Tráfico. En el 2012 las solicitudes hechas por CODENSA ascendieron a 28 y todas fueron solucionadas.



Fortalecer la red interinstitucional de prevención y control de asentamientos ilegales e invasión del espacio público y servidumbres

CODENSA participó durante el año 2012 en el Comité de Control de Desarrollo Ilegal, establecido por la red interinstitucional de prevención y control de asentamientos ilegales, donde se coordinaron las actividades correspondientes a las funciones de dicho Comité.

Objetivo 2

Los proyectos asociados a este objetivo satisfacen los requerimientos de crecimiento de la demanda, cobertura en la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.

Planes indicativos multianuales de expansión y renovación de redes, con el propósito de atender la demanda en la ciudad y en la Región

Proyectos infraestructura eléctrica sistema de distribución año 2012

Durante el 2012, la Gerencia Técnica realizó proyectos de inversión orientados a la sostenibilidad y crecimiento del negocio de distribución. Estos proyectos fueron enfocados principalmente a la atención de nueva demanda, el mejoramiento de la calidad del servicio y de la confiabilidad del sistema de distribución, seguridad, medio ambiente, cumplimiento de requisitos legales, estratégicos y sistema técnicos, entre otros.

De las inversiones realizadas, se destaca lo siguiente:

- **Demanda:**

- Nueva Demanda: Se cierra el año con 60.060 nuevas conexiones, lo cual representa nuevos clientes entre residenciales, comerciales, industriales y oficiales, tanto en la zona urbana como rural. En el proceso de nuevas conexiones, se presentó una disminución del 33% en el tiempo de atención, para el 80% de las conexiones que requieren factibilidad.
- Ampliación Capacidad MT: Se intervinieron 10 circuitos con cargabilidad superior al 85%, realizando actividades como repotenciación de 17.22 km, canalizaciones 3.55 kilómetros e instalación de 137 seccionadores monopolares.
- Ampliación Capacidad AT: Con el fin de atender los crecimientos de demanda en las zonas de influencia, se amplió la capacidad de 5 subestaciones en 186 MVA.
- Nueva Esperanza: Se avanzó en la recepción de los principales equipos y se realizaron actividades previas para el proyecto Nueva Esperanza 450 MVA - 500/115kV que



permitirá la transferencia de energía desde el Sistema Interconectado Nacional (SIN) hacia Bogotá para atender los crecimientos de demanda.

- Expansión Distrital: En el Distrito se ejecutaron obras de alumbrado público, mediante convenios con entidades distritales.

- **Calidad:**

- Normalización AT: se realizó el reemplazo de tres trenes de celdas, ampliación de capacidad en 10MVA y la regularización al cumplimiento de requisitos ambientales en la Subestación Salitre, la ampliación de la capacidad de carga en dos subestaciones y la adecuación de un nuevo tren de celdas de MT en una de estas, así como la construcción de nuevos módulos de salida de 34,5kV en las subestaciones Bosa y Salto para la construcción de la nueva subestación Vidrio Andino de tipo MT/MT.
- Otras actividades realizadas fueron el reemplazo de los tableros de servicios auxiliares, reemplazo de cargadores de baterías, cambios de interruptores, cambio y normalización de control y protecciones de baterías y adecuaciones desde las celdas al afloramiento o salidas de los circuitos.
- Plan de Calidad: Durante el 2012 se optimizaron los esfuerzos para el desarrollo del Plan de Calidad de Servicio por \$18.300 millones, logrando una importante mejora en los indicadores de calidad de servicio.
- Se realizó la Normalización en redes MT, interviniendo 10 circuitos en tres subestaciones y la instalación de protecciones.
- Dentro de la Normalización en Subestaciones de frontera, se intervinieron los esquemas de control, protección y comunicaciones en algunas subestaciones y se realizó el cambio de tableros de control y protección e instalación de protecciones.

- **Seguridad:**

- Reposición infraestructura rural: Se intervinieron 5.162 estructuras rurales que se encontraban en estado de obsolescencia y pérdida de su vida útil, por nuevos postes de concreto y metálicos.
- Transformadores y equipos: Se realizó la reposición de 466 transformadores en Bogotá-Sabana, 1.403 en Cundinamarca y 29 de alumbrado público.
- Se realizó la compra de equipos para su reposición, en las subestaciones Suba y Ubalá y se dio inicio a las actividades para la reubicación de la subestación Quinta Pérez.
- Confiabilidad y seguridad en redes: Se realizaron actividades para garantizar la confiabilidad en redes de 115 kV y 57,5 kV, tendientes a minimizar las desconexiones intempestivas de elementos vitales (líneas, transformadores, barrajes).



- **Medio Ambiente:**

- En Gestión ambiental de transformadores, se reemplazaron 171 transformadores de distribución en uso, de los cuales 57 se encontraban contaminados con PCB's.

- **Requisitos Legales o Contractuales:**

- Cumplimiento resolución CREG 043: Este proyecto busca la automatización de las redes, con el propósito de reducir los tiempos de ubicación de la falla y el restablecimiento del servicio, aumentar la vida útil de los activos al disminuir el número de interrupciones y permitir la operación eficiente de la red en condiciones de operación normal y en situaciones de contingencia. Durante el 2012 se realizó la instalación de 294 equipos en redes aéreas y subterráneas con criterios de seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio, de los cuales 222 equipos quedaron telecontrolados e incorporados al SCADA de la empresa.
- Concesiones: Se realizaron adecuaciones en redes aéreas en la concesión Ruta del Sol y Sabana de Occidente.
- Adecuación sismoresistente: Se realizaron obras de rehabilitación estructural en 2 subestaciones de potencia.
- Legalización subestaciones MT-BT: Dentro del proceso para garantizar el derecho al uso del espacio ocupado por estas subestaciones, en las cuales se encuentran instalados equipos de propiedad de la compañía y cuyos predios no son propiedad de ésta, se logró la conciliación de 45 casos.

- **Estratégicos:**

- Alumbrado Público: Se instalaron 412 puntos luminosos en municipios de Cundinamarca, ubicados por fuera de la Sabana de Bogotá.

- **Sistemas Técnicos:**

- En la Gestión remota de sistemas de corriente continua y la modernización de RTU's en subestaciones, se realizó la renovación de los cargadores de comunicaciones y modernización de la gestión remota RTU.
- Sistemas técnicos fase III: se realizó la normalización de 4 subestaciones MT/MT y su correspondiente telecontrol.

Plan Maestro de Energía Objetivo 2 (pesos de 2012)

NOMBRE PROYECTO	REALIZADO	RECURSOS
AMPLIACIÓN CAPACIDAD MT 12	5,003,034,537	5,063,546,000



AMPLIACIÓN CAPACIDAD AT/MT 12	3,027,856,774	3,557,867,000
SUBESTACIÓN 500-115 KV NE	14,507,091,900	23,060,217,000
SUMINISTRO NUEVA DEMANDA URBANA 12	58,767,225,184	31,004,919,000
BT MEJORAMIENTO CALIDAD 12	98,669,945	100,098,000
MT NORMALIZACIÓN Y CALIDAD SERVICIO 12	2,438,440,714	3,207,337,000
NORMALIZACIÓN SUBESTAC. FRONTERA 230 KV	887,740,869	438,161,000
AT NORMALIZACIÓN MEJORAMIENTO CALIDAD 12	6,728,062,793	5,931,634,000
CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD REDES AT	1,897,883,205	2,534,684,000
TRAFOS Y EQUIPOS URBANA 12	4,117,431,682	4,877,450,000
REPOSICIÓN EQUIPOS SUBESTACIÓN SUBA	493,957,183	599,638,000
READECUACIÓN S/E CENTRO URBANO	846,237,864	834,563,000
SUBESTACIÓN STN-115 KV NORTE	73,821,731	162,621,000
NORMALIZACIÓN DE RED MONOFÁSICA 7.6 KV	645,138,028	1,827,983,000
RESOLUCIÓN CREG 043 - MED. PUN. INT. 12	14,532,207,341	16,684,740,000
COMPRA LOTES NUEVAS SUBESTACIONES		256,969,000
REMUNERACIÓN RED Y CDS PARTICULARES 12	750,000	271,981,000
GESTIÓN REMOTA SIST. C.C. SE'S POTENCIA	764,557,761	1,199,278,000
MODERNIZACIÓN SISTEMA RTU SUBESTACIONES	353,165,835	927,447,000
COSTO PROCESO TECNICO	97,540,924,000	89,676,924,000
TOTAL	212,724,197,346	192,218,057,000

Proyectos infraestructura eléctrica generación año 2012 – Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo

- **Licencia Ambiental**

Respecto a la licencia ambiental se destacan los siguientes hechos relevantes:



- Modificaciones: Se mantienen en proceso de aprobación dos modificaciones relacionadas con la construcción de las vías sustitutivas y la relacionada con la obtención de nuevas fuentes de materiales y ampliaciones de fuentes ya existentes.
- Resoluciones: EMGESA el 17 de octubre de 2012 se notificó del Auto 3106 del 2 de octubre de 2012, en donde se inicia el trámite de modificación de Licencia Ambiental por uso de recursos adicionales en la zona de obras principales, radicada el 15 de mayo de 2012.

La ANLA expidió el Auto 3511 y Auto 3512 donde realiza requerimientos a EMGESA relacionados con la presentación de la metodología específica para complementar el Programa de Seguimiento y Monitoreo Social del Plan de Gestión Social. Así mismo, solicita remitir informe sobre la programación e inicio de actividades del programa de reforestación de la zona de protección perimetral del embalse. Para ello concede plazo de dos meses.

El 21 de noviembre de 2012, EMGESA se notificó del auto 3476 donde la ANLA aprueba el Plan de Restauración. Con esto, se reinicia la compra de predios.

Se recibió el Auto 954 del 30 de marzo de 2012, que corresponde al resultado de la visita de seguimiento de la ANLA, comprendida entre el 22 de agosto al 5 de septiembre de 2011. En este Auto se requirió a EMGESA para presentar información evidenciando cumplimiento de actividades o programación e inicio de las mismas.

Mediante Resolución 003 del 20 de enero de 2012 el Ministerio de Minas declaró de utilidad pública las zonas requeridas para el programa de reasentamiento.

Utilidad Pública: Avance en el proceso de escrituración, alcanzando al corte de diciembre 2012 un 88,43% del área escriturada del total del área de las opciones de compra entregadas a los propietarios. El 20 de enero de 2012, el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 003 de 2012, declaró de utilidad pública e interés social los predios requeridos para llevar a cabo el programa de reasentamiento y reactivación económica de las familias afectadas por el Proyecto Hidroeléctrico.

- **Convocatoria UPME Proyecto Subestación Quimbo**

El 23 de enero de 2012, la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME mediante la Resolución 0041 de 2012, seleccionó al consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de interventoría, dentro de la Convocatoria UPME 05-2009 proyecto SUBESTACIÓN QUIMBO 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS. Se seleccionó el Consorcio ACI S.A. – SEDIC S.A.



El 28 de febrero de 2012, la UPME mediante Acta oficial adjudicó a la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) la convocatoria de la subestación Alférez 230/115 kV, con configuración interruptor y medio más doble circuito a 230 kV (entre 1 y 4 km).

El 15 de marzo de 2012, la UPME mediante Acta oficial notificó la selección de la Empresa la EBB como el inversionista para ejecutar el proyecto SUBESTACIÓN QUIMBO 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS, luego de haber evaluado la oferta técnica y económica y haber surtido el procedimiento establecido por la normativa para el caso de un único proponente. La adjudicación comprende el diseño, adquisición de suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Quimbo 230 kV, la línea en doble circuito de más de 170 kilómetros hasta la Subestación Alférez y una línea sencilla a la Subestación Altamira. Este anuncio garantiza la interconexión del proyecto de generación El Quimbo con el Sistema de Transmisión Nacional.

- **Auditoría Externa XM**

Se informa por parte de XM el aumento de la garantía debido a los 62 días de atraso con respecto a la fecha de Inicio del Período de Vigencia de la Obligación de Energía Firme. De acuerdo con la información suministrada por EMGESA, la nueva fecha de entrada en operación comercial de la central es el 1 de febrero de 2015.

- **Plan de Gestión Socioambiental**

Dando cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) en la licencia ambiental, EMGESA continúa desarrollando las siguientes actividades y estudios:

- a) **Informes de Cumplimiento Ambiental**

Entrega del tercer y cuarto Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) al Ministerio de Ambiente en los meses de marzo y septiembre, respectivamente.

- b) **Reasentamientos Colectivos**

Durante el 2012 se logró la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social del predio Llanos de La Virgen para el reasentamiento de la comunidad de La Escalereta del Municipio del Agrado; se realizaron estudios de factibilidad para la realización de los distritos de riego y finalmente se definió que la fuente de agua sería de la quebrada la Pescada. Se culminó el diseño de la infraestructura y del centro comunitario en el que se ubicarán las viviendas de los reasentados, se asignaron las viviendas y se definió el modelo para cada familia.

Para el reasentamiento de la comunidad de la vereda Balseadero, se realizó la compra de los predios Santiago y Palacio e igualmente se declaró de utilidad pública. En agosto de 2012 se construyó la casa modelo, la cual fue visitada por las diferentes comunidades objeto de reasentamiento.



En los predios adquiridos para reasentamiento se realizó censo socio económico y en Julio de 2012 se publicó dicho censo, para validarlo con la comunidad misma y las administraciones municipales. Por otro lado, luego de estudiar y descartar varios predios para el reasentamiento de la comunidad de Veracruz, se logró adquirir el predio Montea y al final del año se iniciaron todos los diseños para la parcelación y el centro comunitario de este reasentamiento. Mientras que para la comunidad de San José de Belén no ha sido posible encontrar un predio apto para su reasentamiento, por lo que esto se convierte en una de las prioridades de 2013.

c) Reasentamientos individuales

Se realizaron cuatro reasentamientos individuales, que sumados a los del año 2011, suman 8 en total. Con las familias involucradas en los reasentamientos individuales se concertó el Plan de Producción Agropecuaria, para la restitución de su actividad económica y se está brindando asistencia técnica para su ejecución.

d) Compensaciones en dinero

Se realizaron 118 compensaciones en dinero, a familias propietarias/poseedoras de predios menores de 5 hectáreas. Estas compensaciones se firmaron y pagaron, luego de un proceso de acompañamiento a las familias en el que se les explicó sus derechos, se les orientó para la toma de decisiones y para el manejo adecuado de la inversión de los recursos que recibieron.

e) Acompañamiento Psicosocial a las familias

A través del operador social Codesarrollo, se brindó acompañamiento psicosocial a las familias residentes en el área de influencia directa del proyecto. Esto se realizó a través de eventos colectivos, visitas domiciliarias y atención personalizada, en los que se dio cobertura a la población con derecho a reasentamiento y la población vulnerable, se prepararon a las familias para asumir el cambio y se les informó y orientó en su proceso de concertación.

f) Mesas temáticas

Se realizaron 6 mesas temáticas, con presencia de las autoridades nacionales, departamentales y locales, y con representantes de las comunidades. En éstas mesas se trataron temas relacionados con lo ambiental, lo social, lo agropecuario e infraestructura. Se revisaron avances del proyecto y se asumieron compromisos para atender las inquietudes de la comunidad. Como parte de estos compromisos se hizo una gira de reuniones por las principales comunidades, para atender sus peticiones, quejas y reclamos.

A partir de las inquietudes que surgieron, se inició un proceso de revisión de casos especiales de personas que no fueron censadas, pero que podrían ser objeto de compensación si se comprobaba su afectación directa.



g) Empleo temporal

Dando cumplimiento a la Licencia Ambiental y al Plan de Manejo Ambiental, se realizó la elección del Comité de Empleo y Servicios Locales para la vigencia 2012 – 2014.

En julio de 2012, a partir de varias manifestaciones e inconformidades de la comunidad con ésta política de empleo, ya que poseía una categoría para la mano de obra semicalificada que podía ser contratada por fuera del área de influencia del Proyecto, se decidió modificar la política de empleo, aboliendo esta categoría y dejando todos los perfiles que requirieran títulos académicos de educación técnica o superior como Mano de Obra Calificada (MOC) y los demás se consideraron Mano de Obra No Calificada (MONC), siendo obligación contratar esta última en la zona del Proyecto.

Para la implementación de la nueva política de empleo, se llevó a cabo un proceso de actualización de la base de datos de empleo MONC e implementación de la misma en el Aplicativo del Servicio Nacional de Empleo (SNE), en el marco del Convenio Marco de cooperación SENA-EMGESA.

Igualmente, se reactivó el proceso de capacitación en salud ocupacional, seguridad industrial, ambiental y responsabilidad social de la mano de obra no calificada en Convenio con el SENA.

- **Programa de restitución de empleo y programa de atención a pescadores artesanales localizados entre Puerto Seco y La Jagua**

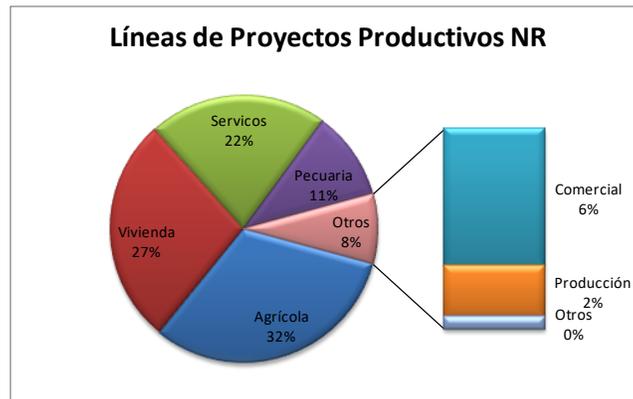
A finales del 2011 y principios de 2012, se presentaron varios paros por parte de la población identificada en el censo como No Residente. Las reuniones con la comunidad y los análisis realizados a los impactos por la pérdida de fuentes de empleo, generaron el Manual de Compensación para No Residentes con la estrategia de la Escuela para el Desarrollo. Se obtuvieron los siguientes logros:

- 90% de la población No Residente concertada con la medida de compensación (1.152).
- 94% (1082) de los concertados en procesos de formación en la Escuela para el Desarrollo Sustentable (EDS).
- Vinculación de unidades productivas a redes comerciales para la venta de sus productos.
- Inversiones en compra o mejoramiento de vivienda en casos de población de adultos mayores o con riesgo social por habitabilidad.
- Inversiones en compras de predios para el desarrollo de proyectos agropecuarios por parte de la comunidad beneficiaria.



- Fortalecimiento de capital a unidades productivas ya existentes de los Residentes No Propietarios.
- Evento de graduación de la EDS de más de 900 beneficiarios, donde se contó con la presencia de actores importantes de la región como la Gobernación del Departamento del Huila, Secretaría de Agricultura y medios de comunicación escritos y radiales.
- Capacitación en piscicultura en estanque y en jaulones a pescadores de Puerto Seco, como parte del Programa de Fomento a la Actividad Piscícola.

En el tema de inversión del capital semilla existe una gran tendencia a la inversión en proyectos agropecuarios y compra o mejoramiento de vivienda.



- **Proyecto de Desarrollo Económico**

Dentro del Programa de Reasentamiento se encuentra el Proyecto de Desarrollo Económico, cuyo objetivo principal es la restitución de los ingresos de la familia reasentada vía proyectos productivos agropecuarios, que aseguren utilidades superiores a los 2 SMMLV8.

El programa se cumple al 100% teniendo en cuenta que con las ocho familias reasentadas se concertó el Plan de Producción Agropecuario, que permitirá la restitución de los ingresos, los costos de establecimiento, insumos y mano de obra (jornales). La asistencia técnica es brindada por EMGESA como parte de la compensación por reasentamiento.

- **Proyecto de Acompañamiento y Asesorías**

Parte de éste proyecto se cumple con el equipo interdisciplinario de Oferta Inmobiliaria, constituido a partir de Julio de 2012. Como resultado de la gestión se han viabilizado 45 predios para reasentamiento.

⁸ Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en pesos Colombianos

De los predios solicitados por la comunidad para reasentamiento y viabilizados por el equipo, se han adquirido 4 donde actualmente se encuentran desarrollando proyectos productivos igual número de familias.

- **Informes de Cumplimiento Ambiental**

Entrega del quinto y sexto Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA) a la ANLA en los meses de marzo y septiembre, respectivamente en donde EMGESA reporta las actividades desarrolladas en cada uno de los Programas del Plan de Manejo, Monitoreo y Seguimiento.

- **Sustracción del área de reserva forestal de la Amazonía (plan piloto de restauración en bosque seco tropical)**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el 6 de noviembre de 2012, expide el Auto No. 3476 donde aprueba la propuesta técnica para la implementación del Plan Piloto de Restauración. En la zona seleccionada para desarrollar la Restauración del Bosque Seco (zona de Matambo en jurisdicción de los municipios de Paicol, Gigante y EL Agrado) EMGESA ha adquirido con corte a 31 de diciembre de 2012 más de 6.000 hectáreas. Las ventajas de desarrollar el Plan Piloto corresponden al intercambio científico, la participación y generación del sentido de pertenencia en la comunidad, la atracción de visitantes académicos y turistas, además de convertirse en un aula para la educación ambiental en todos los niveles.

Adicionalmente, en esta zona y teniendo en cuenta que se utilizará como zona receptora de fauna trasladada del embalse, se inició el estudio ecológico de flora y fauna silvestre que contempla etapas como el reconocimiento del estado del recurso de fauna en las áreas de reubicación, el estudio de los sitios de reubicación, el análisis poblacional de especies vegetales en categoría de conservación, así como las actividades de muestreo, salvamento y ahuyentamiento de las especies.

Arqueología Básica

Se terminó el estudio de prospección arqueológica en la zona del futuro vaso del embalse del proyecto hidroeléctrico El Quimbo. El Programa contempló 14 puntos de intervención distribuidos entre los municipios de Garzón, Gigante y la Vereda de la Escalereta del municipio de El Agrado y se desarrolló en las siguientes fases: Una primera fase de reconocimiento, en la que se realizaron entrevistas con la comunidad y observación del paisaje para determinar la ubicación de los vestigios arqueológicos.



Posteriormente, se continuó con una fase de reconocimiento en la que se hicieron sondeos para documentar la extensión, profundidad y el tipo de material cultural; luego de ésta fase se realizó el rescate que consiste en la excavación en área de los sitios con el mayor potencial arqueológico y después se hizo el análisis, clasificación e interpretación de los materiales encontrados.

Por último, se desarrolló una fase de socialización en la que los residentes de cada localidad tuvieron la oportunidad de conocer las diferentes actividades realizadas en el marco de este programa que tuvo como objetivo la protección y rescate del patrimonio arqueológico existente en el área de influencia de la construcción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo.

Con relación al desarrollo de la protección del patrimonio arqueológico en la zona de obras principales del proyecto, se contó con la participación de 8 arqueólogos quienes realizaron labores de monitoreo y seguimiento de todas las actividades en las cuales existió remoción de cobertura vegetal. Cada arqueólogo realizó supervisión de toda remoción de suelo realizada y en el momento que detectaron material arqueológico suspendieron las actividades de forma temporal, mientras se registró el sitio, se recolectó y se almacenó el material hallado.

Programa de rescate contingente de peces

Entre marzo y octubre de 2012, se realizó la captura de los peces que quedaron atrapados en pocetas y charcas en la zona de desvío del río Magdalena, dando cumplimiento a las actividades del Programa de Rescate Contingente de Peces. Para la ejecución de este programa, se conformaron brigadas de pescadores del área de influencia del proyecto, que fueron capacitados en temas relacionados con el procedimiento de rescate, seguridad y salud laboral. Los peces fueron capturados con diferentes artes de pesca y fueron medidos, pesados e identificados, para posteriormente ser trasladados y liberados aguas arriba de la pre-ataguía, en el caso de las especies nativas, o aguas abajo para las especies exóticas.

En total se capturaron 74.890 peces, de los cuales 72.089 de 37 especies fueron liberados, equivalentes a 2.872,88 Kg, siendo el indicador de sobrevivencia de 96,26%. Dentro de las especies liberadas se destacan las especies nativas de importancia pesquera como capaz, cucha, peje y bocachico. Estos resultados permiten complementar el inventario y la identificación de las especies ícticas que se encuentran en la cuenca alta del Magdalena.



- **Programa para el manejo y protección del recurso íctico y pesquero de la cuenca alta del río Magdalena en el área de influencia del proyecto El Quimbo**

EMGESA a través de la Universidad del Tolima, cumplió el primer año de ejecución del Programa íctico y pesquero, el cual busca obtener información sobre la estructura y funcionamiento de las comunidades de peces y del sector pesquero en el río Magdalena, durante la ejecución y operación del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

- **Inventario forestal en el vaso del embalse**

En el primer semestre de 2012, terminó la realización del inventario forestal de los árboles que se encuentran en la zona correspondiente al vaso del embalse y que corresponde a un área de aproximadamente 3.700 hectáreas.

La realización de este inventario responde a la necesidad de conocer el estado de la cobertura vegetal que será removida en cumplimiento con las actividades de adecuación del vaso del embalse y de esta manera garantizar las condiciones de calidad del agua una vez sea llenado el embalse. Adicionalmente, permite conocer el número de especies, volumen de madera y biomasa, presentes en el vaso del embalse y que serán objeto de aprovechamiento y remoción durante la construcción del embalse. Las etapas que contempló este inventario fueron: identificación de las especies forestales, medición de los árboles (diámetro a la altura de pecho y alturas comercial y total) y tabulación de datos.

- **Diseños**

Como complemento a la ingeniería básica desarrollada el año anterior, se ejecutaron las siguientes actividades y estudios:

El 11 de septiembre de 2012 se realizó la prueba al modelo hidráulico con crecidas de 1 en 1.000 años. En general se observa un buen funcionamiento del vertedero.

El desarrollo de la ingeniería del proyecto, ha abarcado lo concerniente a los diseños de las obras principales de la central hidroeléctrica y a todo lo correspondiente a las obras de infraestructura anexas a la central, que permiten cumplir con los compromisos sociales y ambientales de EMGESA con el proyecto.

A la fecha se encuentran diseñadas la obras de concreto reforzado de la casa de máquinas en lo correspondiente a la zona de las unidades de generación, así como al área de montaje y edificio de control; así también el diseño de las unidades, generador, caracol y tubo de aspiración se encuentran finalizados.



La presa principal ya tiene diseñado el plinto, losas de la cara de concreto, y relleno principales. El diseño del túnel de descarga de fondo, se encuentra completo en su totalidad. El vertedero de compuertas ya terminó su diseño en lo que corresponde a las compuertas radiales, pilas, golos y canal de descarga. Para los túneles de carga se encuentran ya finalizados los diseños de los revestimientos y blindajes. En lo correspondiente al dique auxiliar, los diseños geotécnicos se encuentran finalizados, quedando pendiente detalles menores constructivos.

Para el año 2013 se tiene previsto la finalización de los diseños del deflector del vertedero y el sistema de protección del pie de aguas abajo de la presa principal, el cual depende de los resultados de las pruebas del modelo hidráulico que actualmente se realizan en la Universidad Nacional (Sede Manizales). Se terminarán los diseños de los pozos de compuertas de los túneles de carga, la cámara de compuertas de la descarga de fondo, el muro parapeto de la presa, y el resto de los diseños eléctricos de mallas de puesta a tierra y cárcamos de cables.

En lo que corresponde a los diseños de las obras de infraestructura, se finalizó el diseño de las vías sustitutivas, así como también de los nueve puentes que conforman estas vías, siendo uno de estos el Viaducto del Balseadero, de una longitud total de 1.580 m, el cual será el puente más largo de Colombia.

Se finalizó el diseño de la reubicación de las Lagunas de la Jagua. Durante 2013, se finalizarán los diseños de los distritos de riego y reasentamientos de las comunidades, así como los de los muelles para el ferri que operará en el embalse y el diseño de las redes eléctricas a reponer por la afectación del embalse.

- **Ejecución de contratos principales**

Se vienen adelantando la ejecución de los contratos principales de obra resaltando las siguientes actividades en cada uno de ellos:

- CEQ-01 Construcción de campamentos y sistemas de tratamiento agua: Los campamentos de viviendas y oficinas se encuentran completamente terminados, luego de adjudicar estos trabajos a otros dos contratistas.
- CEQ-05 Construcción vías de acceso túnel desvío: Contrato completamente terminado y entregadas las obras de acceso al contratista principal de Obras Civiles.
- CEQ-21 Construcción obras civiles principales: Dentro de las actividades relevantes se destacan las siguientes:
 - En febrero concluyó la construcción del túnel de desvío



- Entre el 3 y 6 de marzo se realizó el desvío temporal del río Magdalena.
 - En el mes de marzo se finalizó la construcción de portal salida y se inició la construcción losa de puente de portal salida.
 - Durante el mes de octubre finalizaron los trabajos en la ataguía. Se realizó la protección del talud aguas arriba con sobre tamaños.
 - También en octubre finalizaron los rellenos del dique fusible.
 - Casa de Máquinas: Se realizó la instalación de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de muros del tanque de Sentina.
 - Presa: Continuaron los llenos de las primeras etapas de la presa. Continuaron las excavaciones del plinto de la margen derecha y finalizaron las excavaciones en el lecho del río. Continuó la excavación del plinto izquierdo. Finalizaron las excavaciones del plinto izquierdo.
 - Continuaron las excavaciones para la fundación de la parte alta y estribo izquierdo del dique auxiliar. Continuaron los llenos del dique auxiliar en sus primeras etapas. Continuaron las perforaciones e inyecciones en la cortina lateral.
- CEQ-70 Diseño, fabricación, suministro, montaje y puesta en servicio de los equipos electromecánicos: Dentro de las actividades relevantes se destacan las siguientes:
- Durante el mes de marzo llegó a Cartagena el primer embarque de elementos importados para los puente grúa, se realizó la inspección y recepción de la brida y 1ª virola del tubo de aspiración (difusor) de la unidad n°1, y se recibió a conformidad para su posterior despacho a COMECA, Cartagena, para el armado de prueba del difusor.
 - Durante abril se inició la fabricación de los siguientes equipos: puentes grúas, turbinas, difusores y pit liners, antedistribuidores, caracoles, válvula cilíndrica y tapas turbina, alabes móviles, generadores, carcasas, estatores, arañas de rotores, crucetas superiores y chapas acero silicio estator, compuertas descarga de fondo y blindaje del túnel de descarga.
 - El 24 de agosto de 2012 se finaliza la fabricación del pre-distribuidor de la Unidad 1.
 - El 28 de noviembre de 2012 se inició el traslado del pre-distribuidor de la Unidad 1 desde Pasacaballos, puerto de Cartagena a la zona de obra, por vía fluvial (río Magdalena).
- CEQ-203 Ingeniería detallada y asesoría: Elaboración de la ingeniería de detalle, acorde con el cronograma para la ejecución de las obras civiles principales del proyecto: rellenos y excavaciones del dique auxiliar y presa, excavaciones y obras civiles casa de máquinas, excavaciones y hormigones plinto presa principal, excavación y revestimiento de túneles de carga y descarga de fondo, diseño de vías sustitutivas y puentes, diseño de reubicación de laguna de La Jagua, diseños de

factibilidad para los distritos de riego e infraestructura para los reasentamientos nucleados de Balseadero y Escalereta, reestudio del deflector del vertedero y reestudio sistema de protecciones pata de la presa y casa de máquinas, reestudio de protecciones de taludes de casa de máquinas y diseños complementarios para los campamentos de viviendas y técnicos.

Proyectos futuros infraestructura eléctrica sistema de distribución

En el año 2013 se ejecutarán proyectos de inversión para la atención de nueva demanda, mejoramiento de calidad del servicio, seguridad, cumplimiento de requisitos legales, entre otros.

Adicional a esta inversión, en el 2013 se realizarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura eléctrica.

De forma global, en el siguiente cuadro, se presentan los principales proyectos de inversión en infraestructura, para el área de influencia de CODENSA:

Proyectos Infraestructura Eléctrica 2013 Objetivo 2

PROYECTO	DESCRIPCIÓN
CONEXIONES MASIVOS	El proyecto consiste en la construcción de infraestructura eléctrica de Media y Baja Tensión, para poder atender los requerimientos de la nueva demanda que se conectará a la red de Distribución de Bogotá y Sabana.
AMPLIACIÓN CAPACIDAD MEDIA TENSIÓN	El proyecto consiste en intervenir los circuitos de MT, que se encuentren con una cargabilidad superior al 85%. Para el año 2013, se intervendrán 12 circuitos.
AMPLIACIÓN CAPACIDAD AT/MT	El proyecto consiste en la ampliación de capacidad de transformación 115/11.4 kV de las subestaciones Tibabuyes y Calle 67, así como de 115/34.5 kV en la subestación Mosquera.
SUBESTACIÓN 500/115 KV NUEVA ESPERANZA	Diseño, suministro de equipos y materiales, obras civiles, licencia ambiental y de construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio de una nueva subestación que se conectará al STN, la cual está compuesta de un banco de autotransformadores de 450 MVA 500/115 kV más una fase de respaldo de 150 MVA.



PLAN CALIDAD MT NIVEL II_13	Repotenciación y normalización del sistema de 11,4 kV, de las zonas sabana y rural Cundinamarca para 36 circuitos.
PLAN CALIDAD MT NIVEL III 13	Repotenciación y normalización del sistema de 34,5 kV, de las zonas sabana y rural Cundinamarca para 11 circuitos.
AT NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CALIDAD	Se reemplazarán activos operativos que se encuentran fallados, desgastados u obsoletos o no normalizados, necesarios en la operación del Sistema de Distribución y que permitan garantizar condiciones técnicas seguras y confiables, tanto en el suministro del servicio de energía eléctrica como al personal de operación y mantenimiento.
TRAFOS Y EQUIPOS URBANA 13	El proyecto consiste en la reposición de 547 transformadores y equipos de red de distribución, 9 reconectores y 2 cajas de maniobras que posiblemente fallen durante el año 2013.
SUBESTACIÓN GRAN SABANA	Diseño, suministro, construcción civil y electromecánica, montaje, pruebas y puesta en servicio de la nueva subestación en configuración barra sencilla con un transformador de 115/11.4 kV 1X30 MVA, un transformador 115/34.5 kV 1X30 MVA.
SUBESTACIÓN STN-115 KV NORTE	Diseño, suministro de equipos y materiales, obras civiles, licencia ambiental y de construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio de una nueva subestación que se conectará al STN, la cual está compuesta de un banco de autotransformadores de 450 MVA 500/115 kV más una fase de respaldo de 150 MVA, con su módulo de conexión en 115 kV.
MEDIDA PUNTOS INTERMEDIOS CREG 043	El proyecto consiste en dar cumplimiento a la Resolución CREG 043 de 2010. Se contempla la instalación de un (1) equipo por circuito de Nivel III (34.5 kV) o Nivel II (11.4 kV o 13.2 kV).
COSTOS PROCESO TÉCNICO	Costos incurridos en la operación y mantenimiento de la infraestructura.

Zonas de reserva subestaciones y líneas 2011-2015

Se requiere para las subestaciones de Alta Tensión, que el lote cuente con la factibilidad técnica de corredores de líneas de 115 kV para su interconexión con el Sistema de



Transmisión Regional-STR. Por esta razón, Codensa adelantará un estudio de alternativas de corredores de líneas en las zonas de influencia de las dos subestaciones próximas a construir.

En cuanto a las zonas de reservas se requiere lo siguiente:

- Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Terminal, la cual atenderá la demanda de grandes proyectos residenciales como La Felicidad y el crecimiento de la zona Salitre y El Terminal. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.
- Área aproximada. De 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Guaymaral, Plan Zonal Norte. Ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.
- Área aproximada de 0,8 a 1,2 hectáreas para la subestación Polígono Usme, Operación Estratégica Nueva Usme. El ancho del lote debe tener una longitud mayor a 100m.
- Los lotes deben contar con vías de acceso carreteables que permitan el transporte en cama-bajas tanto de los equipos de la subestación como de los equipos para la construcción la misma.
- Los lotes deben tener las siguientes características:
 - a. Estar ubicado en zonas planas y no expuesto a inundaciones.
 - b. Preferiblemente libre de árboles en su interior y en sus alrededores,
 - c. Debe estar ubicado en zonas abiertas sin presencia de edificaciones en su vecindad.
 - d. Debe tener disponibilidad de corredores de líneas de 115 kV.

Las imágenes de Google Earth de los tres proyectos de expansión del Plan Zonal Norte, Operación Estratégica Nuevo Usme y área de influencia subestación Terminal se presentan a continuación.

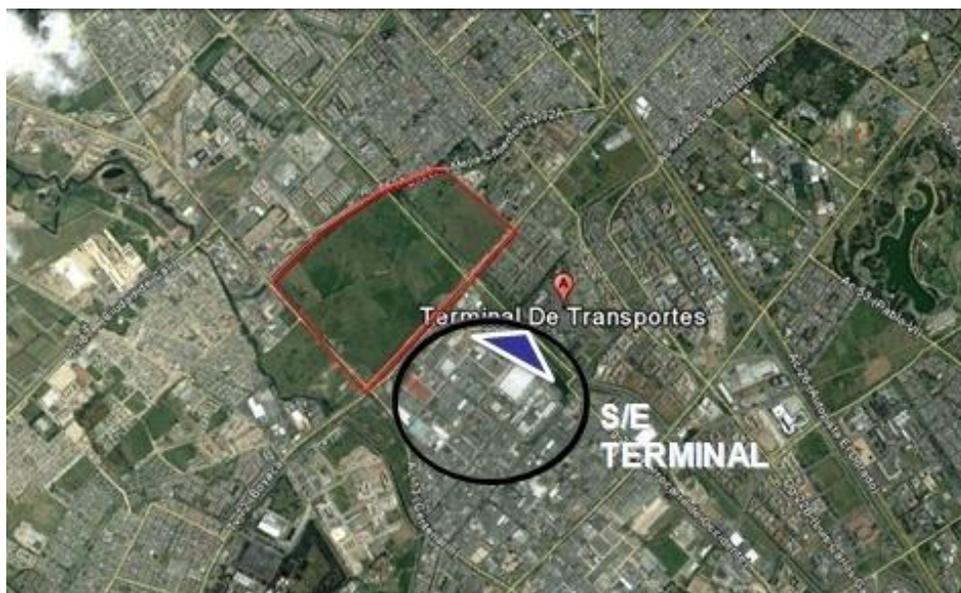
Zona de ubicación de la subestación GUAYMARAL



Zona de ubicación de la subestación POLIGONO USME



Zona de ubicación de la subestación TERMINAL



Implementar proyectos cumpliendo los estándares de calidad establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG

CODENSA orienta sus proyectos a la búsqueda de la calidad del servicio y del producto, de acuerdo con los estándares de calidad exigidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

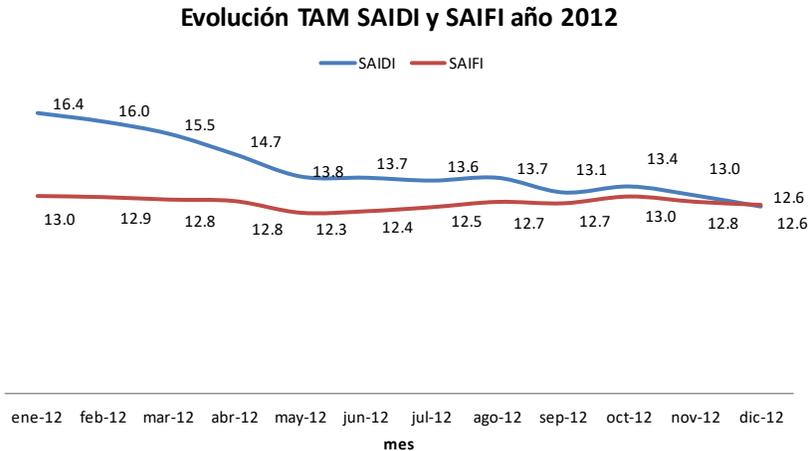
De acuerdo con lo anterior, los indicadores de calidad de suministro de energía eléctrica para el año 2012, se dividieron en dos segmentos, el primero orientado a las exigencias regulatorias y el segundo a indicadores internacionales.

- **Indicadores regulatorios**

- El valor del indicador IAAD del nivel de tensión 1 del año 2012 obtuvo una reducción del 4,59% con respecto al valor alcanzado en el año 2011.
- El indicador varIAAD del nivel de tensión 1 obtenido en el año 2012 fue de -1.36%.
- El valor del indicador IAAD del nivel de tensión 2-3 del año 2012 obtuvo una reducción del 4,59% con respecto al valor alcanzado en el año 2011.
- El indicador varIAAD del nivel de tensión 2-3 obtenido en el año 2012 fue de -9.75%.

- **Indicadores internacionales**

- El indicador SAIDI (horas) obtenido durante el año 2012, tuvo una disminución del 22.8% con respecto al año 2011.
- De igual manera el indicador SAIFI (veces) presentó una mejora del 1.2% con respecto al 2011.



Los hechos que impactaron la calidad del servicio durante el año 2012 son los siguientes:

- Ejecución del Plan Estratégico de la Calidad del Servicio del año 2012, el cual constó de:
 - ✓ Intervención sobre 80 alimentadores de distribución, incluyendo reposición de infraestructura y gestión forestal.
 - ✓ Instalación de 300 equipos de operación y/o control en la red de distribución.
 - ✓ Telecontrol de 228 equipos reconectores.
 - ✓ Modernización de módems de comunicación.
 - ✓ Normalización de conexiones en 8 subestaciones de potencia del sistema.

Realizar acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura

Dentro de las acciones tendientes a minimizar la vulnerabilidad de la infraestructura, CODENSA ha identificado los riesgos y evaluado las acciones de mitigación, prevención y control ante posibles desastres de origen natural o atención de emergencias.



De acuerdo con lo anterior CODENSA ha dado cumplimiento a la Ley No 400 del 19 de Agosto de 1997, en la cual se establece que las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, localizadas en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica y éstas deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva diseñada y construida de acuerdo con los requisitos definidos en la misma Ley.

Las instalaciones dispuestas para proveer la energía eléctrica de la ciudad (casas de control, patios de conexión, etc.), se consideran primordiales para restaurar la normalidad, luego de la ocurrencia de una emergencia o desastre a nivel de toda la ciudad, como en el caso de los movimientos sísmicos.

Resultado de esto, CODENSA está adelantando acciones para realizar las intervenciones necesarias de acuerdo con los estudios de vulnerabilidad de las estructuras que conforman el sistema de abastecimiento de energía eléctrica de Bogotá.

A partir de lo anterior, CODENSA ha identificado 41 subestaciones de Alta Tensión ubicadas en zona de alto riesgo sísmico que requieren un estudio de evaluación sismoresistente y su respectiva adecuación.

A final de 2012 CODENSA ha realizado el estudio de evaluación sismoresistente de 28 subestaciones y la intervención estructural de 21 subestaciones.

Minimización ambiental en el Río Bogotá

En gestión conjunta, EMGESA, Empresa de Energía y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá continuaron las actividades de mitigación ambiental en el embalse de Muña, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autoridades. Estos trabajos incluyen la remoción manual y mecánica de maleza acuática, rocería con tractor y guadaña de los predios propiedad de EMGESA aledaños al cuerpo de agua, monitoreo de larvas, aplicación de larvicida y mantenimiento de barreras.

Adicionalmente, EMGESA continuó con las fumigaciones trimestrales en la periferia del embalse y realizó rocería a las colas de los ríos Aguas Claras y Muña, con el fin de mitigar la presencia de zancudos. Se realizaron las jornadas trimestrales de control de roedores y se mantuvo informada a la comunidad sobre su desarrollo. Igualmente, se realizó mantenimiento rutinario y preventivo a la Estación de Bombeo para garantizar el adecuado manejo de las zonas de amortiguación de los ríos Muña y Aguas Claras, durante las temporadas invernales.



- **Solicitud de ampliación del plazo concesión de aguas río Bogotá**

Se solicitó a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), ampliar el plazo establecido en la Resolución 1014 del 30 de julio de 1998⁹, mediante la cual otorgó a EMGESA la concesión de aguas subterráneas y superficiales de los ríos Bogotá, Tominé, Muña y de las Quebradas El Rodeo, Obasas, Vitelma, Santa Marta y La Junca, de manera tal que se extienda por el término de cincuenta (50) años.

Como sustento de la petición en mención se tuvieron en cuenta las condiciones cambiantes de carácter técnico, ambiental, económico y legal que rodean la situación de la concesión de aguas.

- **Restauración morfológica y ambiental de la cantera Muña**

Durante el 2012 y como requerimiento de la CAR en el marco del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental de la Cantera, se continuó con las labores de revegetación de taludes y se adelantó la ejecución de las obras complementarias de manejo y control de aguas superficiales, como cunetas en bermas y vías revestidas, zanjas de coronación, canales perimetrales y pozos de sedimentación. Estas obras permiten asegurar la estabilidad y manejo paisajístico de la cantera y atender los requerimientos adicionales de la CAR en sus visitas de seguimiento.

Acciones y actuaciones de la sostenibilidad de los servicios públicos de energía eléctrica en la Ciudad y en la Región

CODENSA y EMGESA garantizan la continuidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica en la Bogotá-Región (desarrollo regional integrado Bogotá-Cundinamarca), emprendiendo acciones direccionadas por sus tres ejes estratégicos: crecimiento, competitividad y sostenibilidad.

El crecimiento de las compañías de Endesa en Colombia, está soportado en el desarrollo de modelos de negocio para crecer en el mercado, de tal forma que no solo se puedan aprovechar y potenciar oportunidades de negocio detectadas en los eslabones de las cadenas de valor que

9 Esta Resolución modificó la Resolución 603 del 29 de abril de 1997.

integran las actividades de distribución y comercialización sino que adicionalmente, se logre incrementar la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El eje de competitividad apalanca las acciones que pretenden asegurar los estándares de la industria en calidad del producto, continuidad, restablecimiento del servicio, y disponibilidad de centrales que superen las expectativas de los clientes y grupos de interés, y optimicen los costos e inversiones. Adicionalmente, se procura alcanzar los estándares de eficiencia y eficacia en los procesos, mejorando los parámetros de excelencia operacional, traducida en excelencia en la calidad y la atención al cliente, y la excelencia técnica en todas las actividades y funciones que se adelantan.

Todo lo anterior, se enmarca en la sostenibilidad y responsabilidad social empresarial - RSE (Responsabilidad social, ambiental, protección a la vida y prácticas de buen gobierno), como parte esencial de la actividad empresarial y sin la cual no se podrían implementar las estrategias planteadas.

De acuerdo con lo anterior, las acciones y actuaciones del grupo empresarial son autosostenibles, de tal forma que garantizan su fortalecimiento, desarrollo y crecimiento, de manera competitiva y eficiente.

Algunas de las acciones y actuaciones de la sostenibilidad de Codensa y Emgesa son:

- **Premio SERES**

La Fundación Seres, entidad fundada en España en 2009, con el objetivo de promover el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad, entregó a Endesa por el proyecto Molino de Papel, el tercer lugar de los premios seres, una iniciativa enmarcada en la rehabilitación medioambiental del río Bogotá y la integración social de las comunidades de esa zona, liderada por mujeres cabeza de familia.

Los premios SERES, fueron lanzados con el fin de incentivar y reconocer públicamente aquellas actuaciones estratégicas e innovadoras que generen valor para la comunidad y para la empresa. La Compañía recibió el tercer lugar entre más de 60 proyectos presentados por empresas como BBVA, Accenture y Acciona, entre otras y fueron tenidos en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- **Innovación:** Desarrollo por parte de Codensa y Emgesa de acciones diferentes y novedosas, que generen cambios que beneficien a colectivos desfavorecidos y a las empresas.



- Valor social: Resultados de actuaciones que repercuten de forma positiva en un colectivo de personas desfavorecidas, generando mejoras significativas que reducen su desigualdad.
- Valor empresarial: El resultado de las actuaciones contribuye de forma positiva a la gestión y resultados empresariales.
- Integración de la acción social en la estrategia de la empresa: Las actuaciones desarrolladas, y todo lo relacionado con ellas, son transversales y cuentan con el compromiso de la alta dirección.

Con acciones como estas, Codensa y Emgesa siguen consolidándose como Empresas que trabajan por las comunidades donde operan.

- **Movilidad Sostenible**

Como parte de la estrategia de Sostenibilidad adoptada por las Compañías, y en el marco del convenio entre las Compañías de Endesa en Colombia, la Universidad de los Andes y la Fundación Chevrolet, se realizó un diagnóstico de movilidad de los trabajadores con el fin de estudiar y viabilizar estrategias que optimicen sus desplazamientos en términos de medio ambiente y calidad.

Dentro de esta iniciativa, en un primer momento, se realizó una encuesta a los trabajadores ubicados en las sedes: North Point, Edificio Técnico, Sede Calle 93 y calle 82, que permitió generar un diagnóstico sobre cómo se transportan los empleados de las Empresas, mediante la medición de 4 indicadores que dan una idea de que tan sostenible es nuestra movilidad.

La medición, basada en la respuesta de cerca de 600 empleados de estas sedes, evidenció entre otras, las siguientes cifras:

- Se necesitan 0.297 Hectáreas de Bosque al año por empleado para compensar las emisiones asociadas a su desplazamiento, lo que equivale a un total de 178 hectáreas de bosque al año.
- Se gastan cerca de 33.300 galones de combustible/año.
- Un empleado de Endesa Colombia gasta en promedio 55.5 galones de combustible al año y pierde 17.5 días al año transportándose hacia o desde el trabajo con un gasto promedio en transporte de \$2.050.000 pesos/año per cápita.
- Los trabajadores invierten 5.2% de su salario mensual en transporte.



Con estos resultados, durante el 2013 se formularán propuestas, con temas e iniciativas nuevas, para mejorar la movilidad, acordes con la estrategia de los negocios.

- **Informe de Sostenibilidad**

Ratificando el compromiso con los grupos de interés y con la transparencia en la información, las compañías Codensa y Emgesa publicaron los indicadores de desempeño económico, social y ambiental, a través de sus Informes de Sostenibilidad correspondiente a la gestión del año 2011 (octava versión), en cumplimiento de los 7 compromisos de la Política de Desarrollo Sostenible.

Los informes fueron objeto de verificación por parte de la firma auditora Deloitte, confirmando que la información presentada por Codensa y Emgesa en sus reportes, siguen las directrices fijadas por la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) versión 3.0 (G3) y Suplemento del Sector Eléctrico, cumple la Norma AA 1000AS versión 2008 y los principios de la norma AA 1000APS (2008): Inclusividad, Relevancia y Capacidad de respuesta.

- **Operación del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible – Comades**

Para Codensa y Emgesa el desarrollo sostenible es y será parte esencial de la estrategia, de las políticas y operaciones de las compañías. Es por esto que en 2011, se dio continuidad a las iniciativas y programas contemplados en el Plan Colombia de Sostenibilidad 2009-2012.

Algunos de los proyectos desarrollados en el marco del Plan de Sostenibilidad fueron:

- Movilidad Eléctrica.
 - Voluntariado Corporativo: *Manos con Energía*.
 - Pasión por el Cliente.
 - Divulgación de los estándares de las Compañías en materia ambiental, de salud y seguridad y Pacto Global de Naciones Unidas a empresas colaboradoras y proveedores.
- **Bosque Endesa**

En noviembre de 2011, Codensa y Emgesa, empresas del grupo Endesa en Colombia, recibieron el premio BIBO 2012, como una de las tres empresas con implementación exitosa de buenas prácticas ambientales aplicadas a la restauración y a la reforestación de los bosques, por su proyecto de “El Bosque Endesa”.

Esta iniciativa recibió el tercer puesto de reconocimiento, un importante logro considerando que Endesa en Colombia es la primera empresa del sector eléctrico en el país que desarrolla un bosque de protección, convirtiéndose en el mayor proyecto de revegetalización con especies



nativas realizado por una empresa privada, custodiado por la misma y dedicado a la conservación.

Este premio es liderado por el diario el Espectador y la WWF, Fondo Mundial para la Naturaleza, la mayor organización conservacionista independiente del mundo, cuya misión es detener la degradación del ambiente natural del planeta.

Durante el 2012 se continuó trabajando en esta iniciativa, en la implementación del Plan de establecimiento forestal diseñado para el predio. A la fecha el Bosque Endesa, que ha sido zonificado en partes de exclusión (páramo), extracción, recuperación e intervención, cuenta con 10.000 árboles de más de un metro de altura, de especies como roble de cera, mortiño, roble, cedro de altura, mano de oso y garrocho.

El objetivo es que en 10 años el Bosque cuente con 266 mil nuevos árboles en un área de 400 hectáreas, que actualmente están desprovistas de cobertura vegetal, sumadas a 200 hectáreas ubicadas en zona de páramo, que actualmente están cubiertas de bosque natural y que no serán intervenidas sino conservadas, ya que actualmente constituyen un bosque natural que debe ser preservado.

- **Dialogo con los grupos de Interés**

Durante el año y en el marco del compromiso con nuestros grupos de interés, se realizó un acercamiento con representantes del sindicato de empleados (compromiso con nuestras personas), proveedores estratégicos (compromiso con la sociedad), comunidades y clientes residenciales (compromiso con la calidad del servicio).

A través de los diálogos se pretende identificar de manera ágil, flexible y estructurada, las diferentes expectativas de los grupos de interés de la compañía, con el objeto de, eventualmente, poder integrarlas en la estrategia y enfoque de gestión en materia de sostenibilidad, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento corporativo diseñado para el efecto.

Objetivo 3

Los proyectos asociados a este objetivo, están orientados a la prestación del servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Durante el 2012 se formularon y ejecutaron los siguientes proyectos:

PROYECTO	REALIZADO	PROGRAMADO
----------	-----------	------------



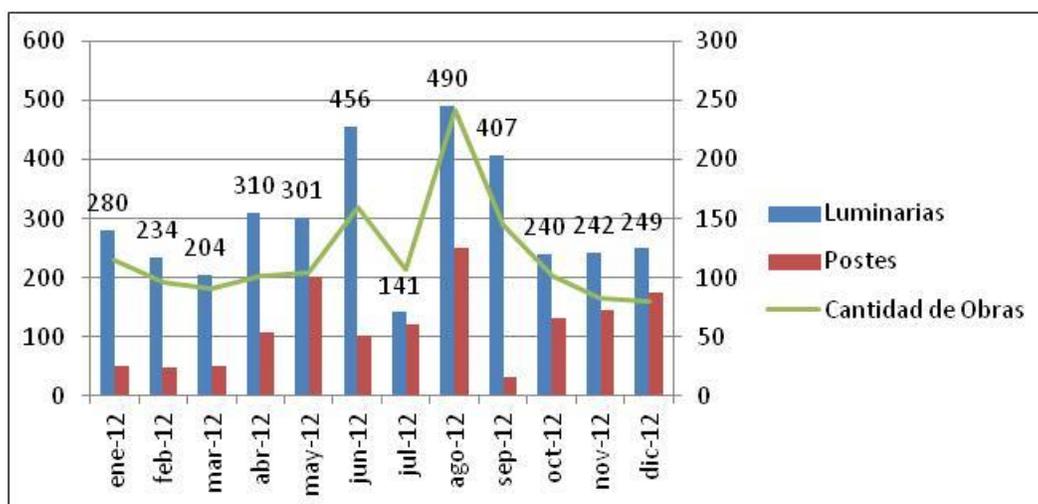
EXPANSIÓN AP DISTRITAL IDU 12	5.767.084.609	3.268.820.000
EXPANSIÓN AP DISTRITAL UAESP 12	4.249.695.582	3.258.283.000
TRANSFORMADORES ALUMBRADO PÚBLICO 12	151.324.860	244.999.000
GESTIÓN AMBIENTAL TRAFOS PCB'S 12	1.574.982.258	1.738.444.000
ADECUACIÓN SISMORESISTENTE SE AT	834.761.444	1.467.825.000
CONTROL PÉRDIDAS 12	9.044.819	12.454.577
CONTROL PÉRDIDAS CUNDINAMARCA 12	800.411	1.334.992
CONTROL PÉRDIDAS PLAN DE CHOQUE	1.963.480	1.973.935
ILUMINACIÓN NAVIDEÑA 12	3.012.853	3.105.517
MOVILIDAD ELECTRICA	1.799.069	1.795.916
REPOSICIÓN CENTRO MÓVIL ATENCIÓN	-	261.048
TOTAL	12.594.469.385	9.999.296.985

Implementación y desarrollo de proyectos de expansión y modernización de alumbrado público

Durante el año 2012 en el Distrito se instalaron 3.554 luminarias autorizadas por la UAESP y obras coordinadas por el IDU.

Expansión UAESP e IDRD

Teniendo en cuenta los requerimientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la UAESP y el IDRD, durante el año 2012 se ejecutaron en total para el Distrito Capital 1.426 obras de expansión de alumbrado público, instalando 3.554 luminarias y 1.414 postes de concreto y metálicos.



	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
Luminarias	280	234	204	310	301	456	141	490	407	240	242	249
Postes	50	47	51	106	201	103	122	249	31	132	146	176
Cantidad de Obras	115	96	91	102	104	160	107	242	145	102	82	80

Expansión de alumbrado público por obras IDU

En el año 2012 se realizó la expansión en 726 puntos luminosos, correspondientes a las obras del IDU en la tercera fase de Transmilenio y a las obras de valorización desarrolladas en la ciudad de Bogotá.

Para el proyecto Transmilenio Fase III se instaló el alumbrado público en los siguientes sectores:

- Portal 20 de Julio.
- Calle 31 Sur Entre la Carrera 5 y la Carrera 10.
- Carrera 10 entre la Calle 31 Sur hasta la Calle 26, exceptuando la estación Bicentenario.
- Calle 26 entre la Carrera 17 y la Carrera 47.

Para la avenida 9ª se realizó el alumbrado público entre la Calle 170 y la Calle 152 costado occidental.

Gestión Social CODENSA

El Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social tiene como objetivo gestionar los impactos de la actuación de la organización con la comunidad, y consolidar relaciones de credibilidad y confianza. Los tres ejes temáticos que garantizan la sostenibilidad del negocio y bajo los cuales se realiza dicho plan son: viabilidad social, cultura de cliente y relaciones estratégicas.

Mantener y ejecutar un plan de apoyo a la comunidad en las áreas de influencia

En esta línea de proyecto, CODENSA desarrolló actividades de apoyo a las comunidades más necesitadas en su zona de influencia.



Adicional a la prestación de servicio en forma continua, eficiente y permanente, se identifican los sectores en desarrollo progresivo para gestionar la normalización del servicio; dicha normalización depende de las directrices de los organismos gubernamentales y de Control, garantizando en primera instancia el respeto a la vida.

En el 2012 se realizaron 1.045 conexiones a predios de éstas características, como se detalla a continuación.

LOCALIDAD	ZONAS	CONEXIONES UNC
Ciudad Bolivar	14	848
Soacha	3	82
Usme	6	64
Bosa	1	8
Kennedy	1	28
Rural Sabana	4	15
Total	29	1045

Mantener y cumplir el Global Compact

La Organización, desde su adhesión en 2004, ha seguido colaborando de forma activa en la difusión de los principios del Pacto Mundial (Global Compact), en las iniciativas lideradas por la Red local y en el Centro Regional para Latinoamérica y El Caribe del Pacto Mundial.

En este sentido, cabe destacar la activa participación, a través de la Casa Matriz de ENDESA, en el lanzamiento e implementación de los Principios de Empoderamiento de la Mujer (Women Empowerment Principles) así como la adhesión a esta iniciativa en 2011, por parte de CODENSA y EMGESA, la cual tiene como finalidad empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica, ya que la igualdad de oportunidades, y en particular, la promoción de la mujer, forman parte del compromiso con los empleados y las sociedades en las que se tiene operación.

Con el fin de promover la adopción de los principios del Pacto Mundial en la cadena de valor, se realizó un acercamiento con 20 proveedores estratégicos, con el fin de incentivarlos a participar en el diplomado en Responsabilidad Social ofrecido por la Universidad Externado



de Colombia y la Red Local del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Con esta iniciativa se busca hacer extensivos los compromisos de la empresa en materia de Sostenibilidad a toda su cadena de aprovisionamiento.

Adicionalmente, la compañía diseñó un procedimiento estratégico de diálogo que guía sus dinámicas de comunicación, intercambio e integración con los grupos de interés, procurando siempre responder a la confianza que estos le han depositado, con el propósito de lograr desarrollo sostenible con las personas, las comunidades y las organizaciones.

Al adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas, las empresas de ENDESA en Colombia se comprometieron con la aplicación de los principios laborales, medioambientales y sociales que lo componen, y con su divulgación y promoción, por lo cual realizan acciones orientadas a la implementación de estos parámetros al interior de las empresas proveedoras y colaboradoras, haciendo énfasis en tres aspectos fundamentales: sistemas de gestión de calidad , seguridad y medio ambiente, adhesión al pacto mundial de naciones unidas, disponer de un código ético coherente con el de ENDESA España.

Divulgar los conceptos básicos sobre el servicio de energía eléctrica

El eje de Cultura de Cliente del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social de CODENSA, tiene como objetivo fortalecer habilidades y competencias ciudadanas en temas como composición de la tarifa, contenido del contrato de condiciones uniformes, calidad del servicio y el uso seguro, consciente y eficiente de la energía eléctrica y los electrodomésticos, para que redunde en el fortalecimiento de la relación Empresa – Cliente, y en la sostenibilidad del entorno y del negocio.

En este eje se desarrollaron los siguientes proyectos: vigías de la energía, paseo itinerante y siembra energía, con el propósito de construir un entorno de comunicación permanente con los usuarios, dándoles herramientas para que reconozcan sus compromisos y la importancia de respetarlos.

Implementar programas técnicos y educativos sobre el uso racional y eficiente de la energía eléctrica

Los programas técnicos y educativos desarrollados en el 2012, sobre el uso racional y eficiente de la energía, son los siguientes:

1. Vigías de la Energía: se vincularon 147 colegios, con los cuales se desarrollaron 588 charlas de capacitación sobre el tema de Uso Consciente y Eficiente de la energía Eléctrica y los Electrodomésticos y se certificaron 12.857 niños y niñas, como Vigías de la Energía Codensa, con un impacto de 5 personas (familia) por cada



Vigía certificado; lo cual quiere decir que 62.935 personas fueron impactadas de forma directa.

2. Paseo Itinerante: paralelo a las actividades de Vigías de la Energía, en las localidades definidas de los colegios vinculados, se desarrolló el laboratorio Lúdico-pedagógico Paseo Itinerante de la Energía, que mediante exposición de nueve módulos interactivos, fortalece el conocimiento tanto a los estudiantes como a la comunidad en general, sobre el proceso energético, fuentes de energía, Uso Seguro de la Energía Eléctrica y los Electrodomésticos. Durante el año se realizaron 29 exposiciones, con la participación de 18.744 visitantes, lo cual genera un impacto promedio de 93.720 personas.
3. Charlas Siembra Energía: se realizaron reuniones con diferentes grupos poblacionales, interesados en mejorar habilidades y competencias ciudadanas en el uso y consumo de la energía eléctrica y los electrodomésticos. Se desarrollaron 911 charlas y entre los participantes se sortearon 2.000 kit's de iluminación, como estrategia de promocionar el uso eficiente de los electrodomésticos. El promedio de personas participantes en cada charla es de 30, lo que corresponde a un promedio de 27.330 participantes, quienes se aspira que tengan un impacto promedio de 5 personas, para un total de 136.650 personas impactadas.

Entendiendo que el objetivo de las charlas de Uso Seguro de la Energía Eléctrica y los Electrodomésticos, es el de promover cambio de hábitos y comportamientos en el manejo de la energía eléctrica y los electrodomésticos, para que redunde en más seguridad y menos accidentes eléctricos, se espera promover el establecimiento de una Cultura de Seguridad.

Aplicar medidas que permitan reducir el vandalismo en la infraestructura del servicio público de energía eléctrica

CODENSA implementó el programa de Hurto de Infraestructura, el cual busca sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de la denuncia en casos de hurto de infraestructura, para esto se creó una línea exclusiva de atención al usuario 5894894.

Adicionalmente, dentro de las medidas técnico-operativas que han sido adoptadas por la compañía para mitigar el hurto de la infraestructura, se encuentran el uso de las siguientes practicas:

- Estructuras nuevas: uso de la bajante de puesta a tierra inmersa en el concreto, para postes de estructuras que requieran SPT (sistema de puesta a tierra) en reemplazo de la bajante externa en Cu
- Estructuras existentes que requieran SPT: uso de cinta de acero inoxidable, como bajante de puesta a tierra en reemplazo de Cu.



- Tapas de cajas de inspección vehiculares y peatonales con peso extra en concreto, para dificultar su levantamiento.
- Tapas de cajas de inspección vehiculares sin acero a la vista, para mitigar su uso.
- Tapas de cajas soldadas al marco en sitios de alto vandalismo.
- Caja de medidores con llave triangular, para evitar su apertura.
- Uso de subestaciones MT/BT de pedestal con llave pentagonal, para evitar su apertura.
- Estructuras con la red de baja tensión a la altura de la red de MT, en sitios de alto vandalismo.
- Medidores bicuerpo para mitigar el fraude.
- Para el caso de alumbrado público se implementaron tres sistemas de seguridad en las luminarias:
 - o Cierre de la luminaria con tornillo de seguridad y llave especial.
 - o Bloqueador de giro del foto control.
 - o Aseguramiento del brazo a la luminaria.
- En subestaciones con puerta a la calle, se implementaron seguros con tornillo de cabeza destructible, para dificultar el acceso.
- Conductores de aluminio recubierto en Cu en baja tensión.
- Conductores de aluminio en media y baja tensión.
- Acometidas aéreas antifraude.
- Redes aéreas trenzadas de baja tensión.
- En el proceso de recepción de protocolos de transformadores, se implementó el requerimiento de papel de seguridad, para mitigar el ingreso de transformadores robados o falsificados.

Gestión Comercial CODENSA

Mejorar continuamente la eficacia de los procesos

- **Actividades destacadas del plan de pérdidas de energía**

Durante el año 2012 se consolidaron los siguientes proyectos con un aporte relevante en la gestión de pérdidas:

Macro-medición en media tensión: Durante el 2012 se da la instalación de 98 equipos de medida en cabecera de circuito a 11.4 KV, 13.8 KV y 34.5 KV, para las subestaciones de Sesquile, Ubate, Cajica, Sabanilla, Subachoque, Gorgonzola y Bolivia, con el objetivo de dimensionar el nivel de pérdidas por zonas de alimentación de cada una de las subestaciones. Adicionalmente, se realizó la instalación de 67 equipos combinados en tramos de circuito y suplencias con dos objetivos, por un lado, focalizar zonas con hurto de energía y por el otro, segmentar los balances de energía de forma geográfica. Como resultado de lo anterior, se logra la siguiente cobertura en términos de energía y clientes:



- 188.4 GWh/mes. Cobertura de energía
- 22.3 % (599.047). Cobertura de clientes

Con lo anterior, para el cierre de año se logra la generación mensual de 215 balances de energía, con los que se da la selección de 1225 clientes para ser inspeccionados en terreno, los cuales, en una alta proporción fueron de tipo comercial e industrial, nivel de tensión 2 y de tipo de medida semidirecta, obteniendo así una efectividad del 26.73%, en dichas inspecciones.

Fortalecimiento de la macro-medicación en baja tensión: La macro-medicación en baja tensión logró un cubrimiento para el 2012 del 78% de los clientes, lo cual representa una energía controlada de 474 GWh al mes.

Durante el 2012 se realizó la instalación de 264 macro-medidores en Baja Tensión. La calidad de los balances de macro-medicación en baja tensión se mide teniendo en cuenta la cantidad de CD's con balances productivos, obteniendo un índice de calidad acumulado año de 88.39% sobre una meta año 2012 de 87.78 %.

Centro de monitoreo de pérdidas: Al finalizar el 2012 se tienen 1.321 cuentas con infraestructura Mantis con una energía controlada superior a 90 GWH/año. Se implementaron mejoras en el diseño de la celda mantis, para incrementar su seguridad y facilidad en la instalación, sistema de respaldo con panel solar y la ampliación del rango de tensión a 480 Voltios. En este mismo, se inició la migración de información a la plataforma en servidores de IBM, lo cual da una mejor confiabilidad, seguridad y disponibilidad al sistema. Así mismo, se formalizó la gestión de clientes del centro de monitoreo de pérdidas en el sistema de calidad.

Fortalecimiento del programa de seguimiento a clientes hurtadores:



Durante el año 2012 se gestionaron más de 1.700 cuentas críticas por hurto de energía, de éstas el 80% cuentan con infraestructura Mantis. Para los transformadores macro medidos se gestionaron más de 32 casos críticos por sus altos niveles de pérdidas de energía, maximizando la herramienta de submacro-medición instalando más de 50 macro-medidores en ramales para focalizar el hurto de energía, logrando aumentos de facturación superiores a 2 GWh/año.

Con la finalidad de documentar el proceso de seguimiento, se logró la oficialización de dos instructivos, dando formalidad al proceso. Adicionalmente, se realizó la solicitud y cotización de la herramienta informática que daría la opción de ampliar en cantidades de cuentas y transformadores el seguimiento e incrementaría la oportunidad en detección de las desviaciones de su comportamiento.

Proyecto Bi-Arista: El 17 de abril de 2012 se dio el paso a producción del 100% de los modelos que se desarrollaron desde el 2011 dentro del Proyecto BI-Pérdidas, que permite una mayor inteligencia en las decisiones de negocio y focalizar con mayor efectividad la gestión de las pérdidas. De esta manera, hoy se cuenta con los modelos de Macro-medición, Vínculo Cliente Transformador, Score de Pérdidas, Variación de Consumos, Inspecciones Técnicas, Medidas Técnicas, CNR Seguimiento, Beneficio Costo, Aumentos de Facturación, Recuperación Energía Trafo, Selección Clientes, Seguimiento Trafo, Seguimiento Clientes.

Mejora de la efectividad en las inspecciones: Se alcanzó una efectividad promedio del 37.4% durante el año 2012, producto de la implementación de dos planes: Eficacia por Utilización de Equipos para la detección de hurto y Suspensión del Servicio por incumplimiento al Contrato de condiciones uniformes. Estas acciones permitieron mejorar la detección del hurto y generar disciplina de mercado. Adicionalmente, la entrada de los modelos de pérdidas del Proyecto Bi-Arista, como lo son el Score de Pérdidas y la Selección de clientes, permitieron una mejor focalización de los clientes y de esta forma una mayor efectividad en terreno.

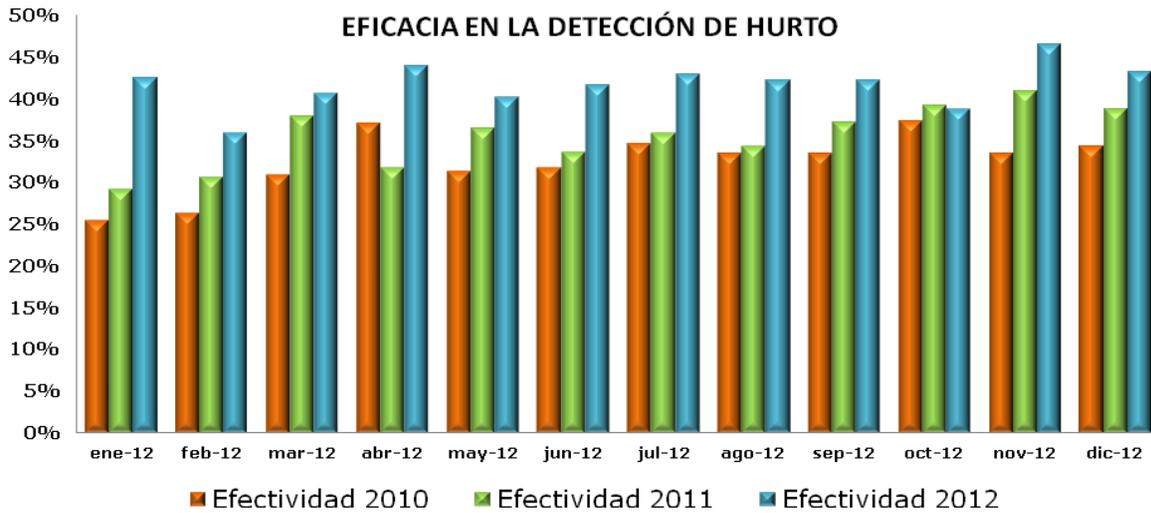
Metodologías de selección: Con el objetivo de alcanzar mejores niveles de eficacia en la detección de hurto, en el año 2012 se implementaron diferentes metodologías de análisis para la selección de clientes para enviar a inspecciones:

- **Score de Pérdidas:** asigna una probabilidad de hurto al 100% de los clientes, a partir de modelos de regresión logística.
- **Segmentación de Clientes:** clasificación de los clientes a partir de alguna característica comercial o técnica para un análisis de cluster.



- **Análisis de Consumo:** selección de clientes con consumos incoherentes o desviaciones significativas de tendencia.

Estas metodologías fueron documentadas en el Instructivo de Selección de Clientes Puntuales.



En el año 2012, como se observa en la gráfica, la eficacia fue superior en todos los meses del año frente a lo observado en los años 2010 y 2011. En diciembre se presentó un incremento del 11,6% frente al año anterior, al pasar del 38,8% al 43,3% en el 2012.

Focalización en la Zona Rural:



La efectividad en las inspecciones de hurto (cambio, corrección, retiro y suspensión) para el año 2012, arrojó resultados mejores a los presupuestados y a los obtenidos durante el 2011 en la zona rural, durante el año anterior el resultado total del año fue de 41%, mientras que durante el 2012 fue de 51%, estos resultados se obtuvieron gracias al análisis de información de diferentes fuentes, entre los cuales se destacan: transformadores macro-medidos con pérdidas altas, score y análisis de variación de consumos.

De igual forma, se empezó a calcular el indicador de calidad de balances, el cual tuvo un valor acumulado año de 73.98%; el seguimiento de éste indicador permite identificar diferentes factores como: estado de la medida, vinculo cliente transformador, estado del centro de distribución; los cuales ayudan a direccionar las diferentes actividades de focalización.

Evolución de las medidas técnica:

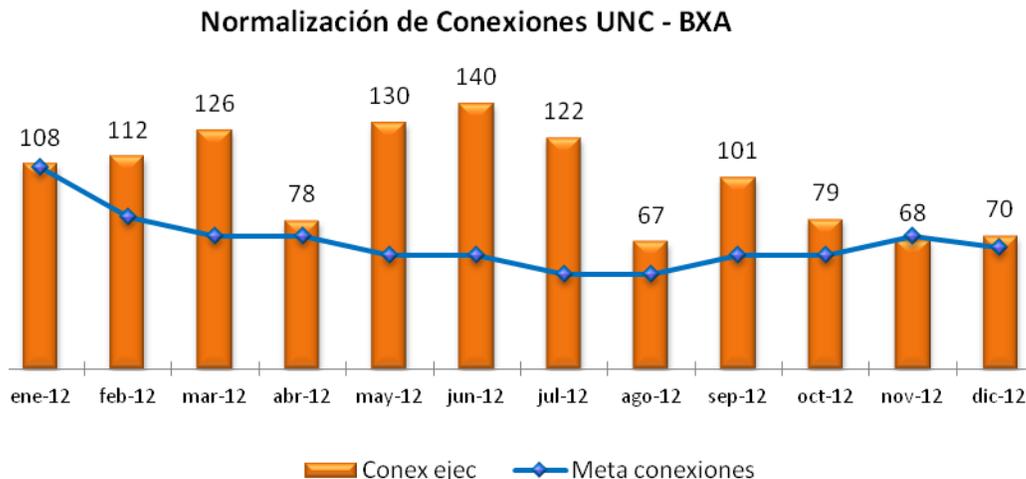
En el contexto de las medidas técnicas, en el 2012 se hizo énfasis en las formas de blindaje y aseguramiento de los elementos de las instalaciones eléctricas de los usuarios, con lo cual se pudo evolucionar en su diseño e implementación, manejando un concepto de seguridad y permanencia en el tiempo, abarcando clientes exclusivos, cuentas conexas y macro-medidores, algunas de esta medidas son:

- Sistema de Blindaje en Subestaciones: Medida Técnica implementada en bornes de BT de transformadores para blindar señales, transformadores de corriente y bornes que evitan conexiones directas y manipulación de transformadores de medida. Se han instalado 6 casos atendiendo clientes exclusivos y 10 casos a macro-medidores de CD's.
- Aseguramiento Conexo: Medida técnica implementada aplicable a cuentas conexas de clientes con equipos MANTIS, para evitar transferencia de cargas y puntos vulnerables al interior del predio (manipulación de barraje), se complementa con el conjunto de sensores de la celda MANTIS. Se han instalado 25 casos.
- Conjunto de Cierre Portátil: Seguridad reforzada en el diseño de la chapa con accesorios que permiten ajustarlo a celdas existentes, esta constituye la protección primaria para evitar el hurto y la manipulación de barrajes, transformadores de corrientes, breakers, medidor y acometidas en diferentes tipos de celdas, armarios y gabinetes. Implementación en diciembre de 2012.
- Sellos Tipo 2:
- Nuevo tipo de sello de mayor seguridad que el tradicional, para clientes con alta probabilidad de hurto. Con las siguientes características:



- Aplicable con alambre
- Cuerpo transparente
- Soporta condiciones climáticas extremas.
- Efecto brillante a la luz UV,
- Grabado con láser de marcado permanente.
- Varios colores en el cuerpo y el inserto.

Mecanismos de control y mitigación de pérdidas en barrios por adhesión: La gestión de pérdidas en barrios por adhesión ha tenido durante el 2012 una masificación significativa, logrando normalizar 1.201 nuevas conexiones de usuarios no clientes con una recuperación de 1.47Gwh acumulados año, como se muestra en la gráfica, lo cual se reafirma con el aumento de facturación calculado de más de 700Mwh. Se ejecutaron 10 proyectos de ampliación y construcción de redes.



Plan de control de actividad industrial:

Se han gestionado focos de pérdidas de energía camufladas en los barrios por adhesión causados por actividad industrial incipiente, principalmente plásticas que aprovechan la situación de ilegalidad de los sectores, para ejercer sus actividades sin registro del consumo.

En 2012 se ha realizado la detección y seguimiento de 10 casos detectados, con una recuperación estimada superior a los 100.000kwh/mes.

- **Actividades destacadas del plan de morosidad en el servicio de energía eléctrica**

Las siguientes acciones apalancaron la reducción en el índice de morosidad:

- Fortalecimiento de la base de datos de clientes en el sistema de información comercial, al actualizar cerca de 900.000 registros entre teléfonos, celulares y correos electrónicos, depurando información inconsistente e incorporando nuevos datos de contacto.
- Establecimiento de planes de acción que permitieron llevar el indicador de cobrabilidad de cargos de Consumos no Registrados (CNR) hasta un 95.87% en diciembre de 2012, 23.68 puntos porcentuales superior al obtenido en 2011.
- Negociación de casos de alto impacto, entre los que se encuentran: Corporación Autónoma Regional - CAR (\$ 456 MM), Consorcio Constructor Nuevo Dorado (\$ 130 MM), Batallón de Alta Montaña (\$ 107 MM), Fundación Instituto de Inmunología de Colombia (\$ 223 MM), entre otros.
- Proyecto de Productividad en la Suspensión, Corte y Reconexión con el cual se logró incrementar la recuperación de cartera en \$2.734 MM, con respecto a lo realizado en el 2011, pasando de \$42.462 a \$45.196 MM.
- En el negocio no eléctrico, la cartera de los segmentos Codensa Servicios y otros trabajos a particulares presentó una disminución en conjunto de \$1.229 MM frente al cierre del año 2011, logrando el mejor resultado de los últimos 5 años.

- **Atención de clientes**

Canales de atención

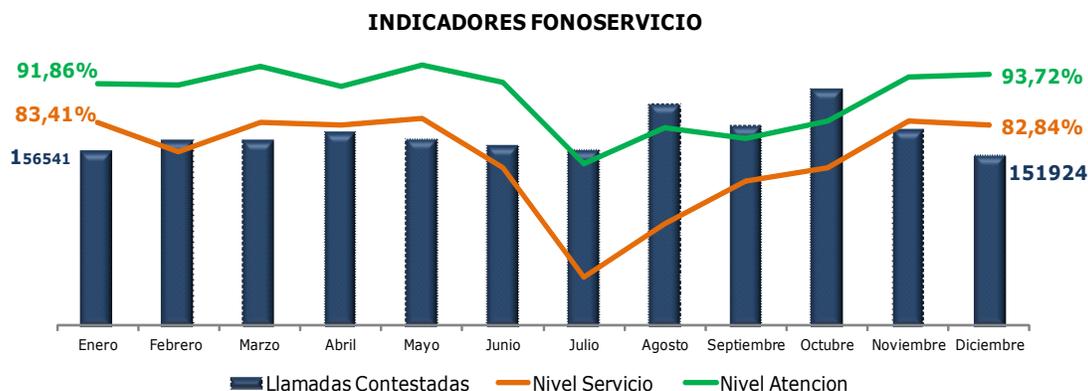
a. Fonoservicio

El año 2012 fue un año atípico en la operación del call center, debido al cambio de contrato en el mes de septiembre. Este nuevo contrato contempló cambios importantes en la forma de facturación que involucran ahorros para la compañía, pero a su vez, presentó retos operativos para minimizar el impacto en la calidad del servicio de la migración de la operación al nuevo proveedor.



Los resultados acumulados durante el año 2012 dejan el nivel de servicio en el 75.72% y el nivel de atención en 88.83%. La siguiente gráfica muestra el volumen de llamadas atendidas, y los indicadores de servicio y atención en meses.

Julio fue el mes donde mayor impacto tuvo la rotación de personal. En los meses de septiembre y octubre se trabajó estabilizando la operación y los nuevos agentes, (95% del total de la operación) cumplieron su curva de aprendizaje.



b. Atención Personalizada

Durante el 2012 se alcanzó un hito respecto a la cantidad de atenciones, llegando en el mes de agosto a 193.903 atenciones en módulo y 131.975 en auto-consultas. Se cumplen 21 meses, de los 48 de contrato, con la nueva empresa colaboradora que en marzo de 2011 inició la prestación del servicio.

c. Medios Virtuales

La estrategia de facilitar a los clientes la atención en medios virtuales (página web, chat, Auto-consultas, IVR y redes sociales), se consolidó en el último año pasando de 51% a 59% los contactos que se dieron por este tipo de canales. Aquí se destaca el portal Web Transaccional de CODENSA, donde se realizaron cerca de 1,4 millones de consultas relacionadas con la factura.

Atención en redes sociales: En el 2012 se dio inicio formal a la atención de casos de servicio al cliente, atendiendo más de 600 comentarios en facebook y más de 300 en twitter. Los clientes utilizan este tipo de nuevos canales para hacer énfasis en temas sociales como el alumbrado público y las fallas en el suministro de energía. A estos casos se suman los más de 3.000 clics realizadas a la aplicación de Consulta de Fechas y Valores a Pagar de facebook, pionera en latinoamérica para la consulta de estos datos de la factura.



Al cierre de 2012, la cuenta de CODENSA Energía en facebook cierra con 140 mil fans y en twitter con 2.315 seguidores.

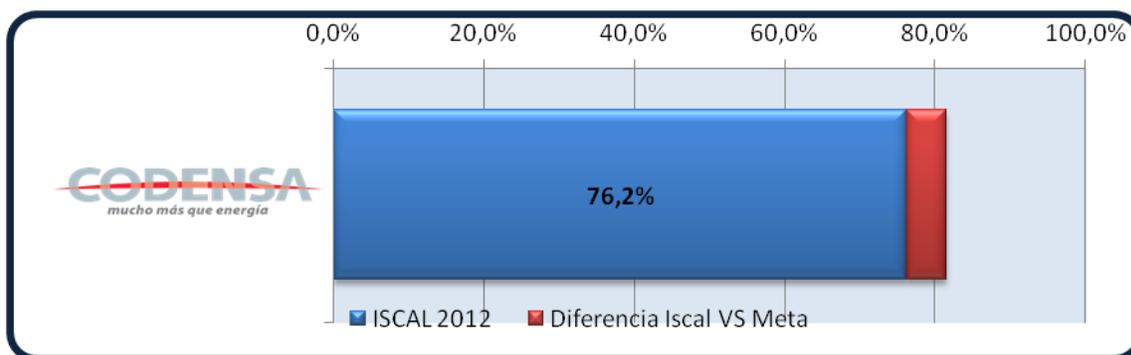
- **Soporte de Operaciones**

En 2012 se presentó un incremento del 7.3% en los casos recibidos con respecto al año anterior, el mayor impacto se presenta en las solicitudes y reclamaciones escritas.

TIPO DE CASO	2.010	2.011	2.012
Recibidos	120731	100976	108303
Tramitados	119653	98497	109070
Pendientes (Promedio año)	3630	3424	4187
% Variación Recibidos		-16,4%	7,3%

a. Indicadores de satisfacción del Cliente

Resultados Encuesta CIER 2012 de Satisfacción de Cliente Residencial: El ISCAL alcanzado por CODENSA fue de 76.2%, presentando un descenso de – 6.1 puntos frente a la medición del año anterior. La posición en el ranking Latam fue la número 18; entre las 33 empresas que participan en la categoría de grandes empresas de Centro y Sur América.



Resultados CIER 2012	ISCAL 2012	Meta 2012	Diferencia
CIER - CODENSA	76,2%	81,5%	-5,3%

Los factores de Suministro de Energía y Facturación representaron las variables del servicio mejor evaluadas por los clientes con un resultado de 85.9% y 84.7%, respectivamente. Las variables de información y comunicación; y atención al cliente presentaron descensos promedios de -10 puntos frente al año anterior y nuevamente, este último factor fue valorado por los clientes como el primero en importancia en la presentación del servicio, seguido por la factura de energía y la calidad del suministro.

b. Resultados de Satisfacción Energía Empresarial

Fuente: Estudio Interno SCP 2012



El segmento constructor de Bogotá y Cundinamarca, el cual representa el 23% de la construcción de viviendas a nivel nacional, exigió nuevos retos para el proceso de nuevas conexiones, en términos de asesoría experta para el diseño de proyectos eléctricos, oportunidad en la ejecución de las obras y energización de viviendas, canales de comunicación web con información actualizada de normatividad y procedimientos, así como una oficina especializada para atender los requerimientos de los constructores y ofrecer soluciones en el primer contacto.

El rediseño de este proceso, que inició su implementación en el 2012, alcanzó un crecimiento significativo en la satisfacción de los clientes, apalancado por el ciclo técnico que ganó 14.9 puntos adicionales al resultado 2011.

SEGMENTO: CONSTRUCTOR			2011	2012	Crecimiento
DESEMPEÑO COMERCIAL	GENERAL	CICLO	63,8%	66,70%	+2,85 puntos
DESEMPEÑO TÉCNICO	GENERAL	CICLO	58,5%	73,40%	+14,9 puntos

Este resultado marca el inicio de un proceso que espera alcanzar un resultado de satisfacción cercano al 85% y generar valor al segmento de la construcción para Bogotá y Cundinamarca.

- **PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

- a. **DACS vivienda usada**

En el año 2012 el proyecto de comercialización directa a los clientes CODENSA de Dispositivos de Agua Caliente Sanitaria – DACS- se consolidó en los procesos de comunicación, instalación y facturación, con la presencia de los socios de comercialización de equipos, tanto de acumulación como de paso.

A lo largo del año se definieron 3 conceptos de comunicación diferentes, buscando sensibilizar a las familias de las ventajas de los equipos y las fortalezas frente a las demás opciones del mercado, estos conceptos se comunicaron por medios propios, enviando aproximadamente 9.953.607 insertos en la factura de energía, emitiendo 1.968 cuñas radiales, avisos de prensa y comerciales en televisión regional, entre otros medios alternativos.

Se exploraron varias estrategias de comercialización en distintos canales, realizando de agosto a octubre una prueba piloto en el canal puerta a puerta, con el cual se exploró tanto viviendas unifamiliares y multifamiliares, como pequeños comercios.

En el mes de octubre se amplió el portafolio de productos buscando comercializar distintas gamas de equipos a precios diferenciales.

En el año 2012, se instalaron 1.333 equipos, de estos el 30% corresponden a la migración de equipos que funcionaban a gas y el 70% son reposición de dispositivos eléctricos y personas que no disfrutaban de agua caliente en sus hogares. Uno de los principales inhibidores de compra de los calentadores, es la complejidad del proceso de crédito para la financiación del dispositivo.



b. Factura dulce

En el mes de agosto del 2012, se llevó a cabo una campaña a través de medios propios, con el objetivo de comunicarles a los clientes el cambio de papel utilizado en la impresión de las facturas de energía.

Los beneficios de este cambio fueron evidenciados a través del pre – formato de la factura y el despliegue Táctico se realizó a través del concepto “TIENES EN TUS MANOS LA FACTURA MÁS DULCE CON LA NATURALEZA”, con este cambio creció el compromiso de la compañía con la conservación del medio ambiente, pues el papel utilizado está hecho 100% fibra natural, es decir; no se intervienen o talan bosques en su proceso de elaboración; es 100% libre de cloro, por lo cual no se vierten residuos líquidos en las fuentes de agua y 100% biodegradable por no tener adición de químicos.

Implementar programas de optimización en el uso de los recursos naturales

Gestión ambiental Emgesa

A continuación se detalla la gestión ambiental de Emgesa en las áreas de influencia de sus centrales, durante el año 2012.

- **Planes de manejo ambiental**

Durante el 2012 se ejecutaron las actividades ambientales definidas en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) para las centrales de generación Guavio, Cartagena, Betania, Cadena Pagua y las centrales de la antigua cadena CASALACO compuesta por las centrales de Charquito, San Antonio, Tequendama, Limonar, La Junca y La Tinta.

Estos planes de manejo comprenden la ejecución de programas aprobados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) encaminados a prevenir, mitigar y controlar los aspectos ambientales derivados del proceso de generación, optimizando el uso de recursos, gestionando los residuos y los riesgos ambientales. Se incluyen planes de seguimiento, monitoreo y contingencia. Así mismo, la autoridad ambiental realizó visitas de seguimiento al cumplimiento de estos planes de manejo en las centrales Guavio, Betania, Cartagena y Cadena PAGUA.

- **Gestión ambiental en los embalses Betania y Guavio**

Acorde con el programa anual, se realizaron monitoreos limnológico y físico-químico en el Embalse de la central Betania, en época de altos caudales, y monitoreos físico-químico en los principales afluentes del Embalse de la central Guavio, en el período seco y de lluvias.



En el embalse Guavio se continuó el Programa de Conservación y Producción sostenible para la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y servicios ambientales en el área de influencia, suscrito en el año 2008 con la Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO) y la Fundación Patrimonio Natural, cuya ejecución total se tiene prevista en 3 años.

En el 2012 se realizaron actividades de seguimiento a las 33 hectáreas de sistemas de producción sostenible que involucran bancos mixtos de forraje para ganadería, sistemas agroforestales con café, protección de fuentes hídricas y corredores ribereños implementados en 2010; así mismo, durante 2012 se realizó la reconversión del suelo en 15 hectáreas adicionales.

Se ejecutaron obras de control de erosión en la ronda del embalse de Guavio, las cuales consistieron en el mantenimiento de canales, la construcción de nuevos canales en concreto y rompeolas. La construcción de estas obras tiene como objeto controlar focos erosivos, inestabilidad de suelos causada por las aguas lluvias y el oleaje en el embalse.

- **Medición en línea de variables ambientales**

Como estrategia de mejora continua y de seguimiento a variables ambientales críticas, se iniciaron los siguientes proyectos:

- Monitoreo en línea de emisiones: Este proyecto busca controlar y monitorear de manera continua y en tiempo real, las emisiones de gases de las centrales térmicas y en el caso particular de la central Cartagena, se adicionó la variable de material particulado.
- Monitoreo continuo de la concentración de ácido sulfhídrico (H₂S): Este proyecto busca monitorear de manera continua, las condiciones de calidad de aire asociadas a la presencia de H₂S en la zona de influencia de la Central Paraíso.

- **Obras de mitigación ambiental en el embalse Tominé**

Durante el año 2012 se dio cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental para el embalse Tominé, en operación, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Participación en las reuniones del Comité Hidrológico, convocadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
- Confinamiento, remoción mecánica y manual de buchón.
- Corte, disposición y manejo de rebrote de Acacias.



- Refuerzo de capacitación ambiental al personal que labora en el Embalse, en donde se incluyeron los temas del procedimiento para el manejo de residuos.
- Inspecciones y mantenimiento a los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Visitas de inspección a la gestión ambiental adelantada por los clubes y arrendatarios, ubicados en los predios aledaños al Embalse. En dichas visitas se identificó el nivel de cumplimiento frente a los requerimientos ambientales, el cual fue socializado mediante el envío del informe de resultados.
- Monitoreos de calidad de agua.
- Gestión interinstitucional con autoridades ambientales como la CAR, CORPOGUAVIO y MAVDT y municipales de Guasca, Guatavita y Sesquilé, para el mejoramiento ambiental del Embalse.
- Participación en la constitución y capacitación de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (Cidea) de los municipios de Sesquilé, Guatavita y Guasca.

- **Transferencias por Ley 99**

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 99 de 1993, EMGESA transfirió a las Corporaciones Autónomas Regionales y a los municipios localizados en la cuenca hidrográfica que surten los embalses, o a los que en su jurisdicción tengan embalses o centrales de generación térmica, la suma de \$49.417.899.111 durante 2012.

Gestión ambiental Codensa

Los aspectos e impactos ambientales que se han identificado para la operación del sistema de distribución de energía eléctrica, están relacionados con las labores de poda y tala durante el mantenimiento de zonas de seguridad, la generación y manejo de residuos sólidos, aceitosos y vegetales; para los cuales se han formulado medidas de control y manejo dentro del Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo el estándar ISO 14001.

Como parte del programa de gestión ambiental del año 2012, se han desarrollado planes de reutilización y reciclaje de residuos sólidos, control de poda y tala, manejo de residuos peligrosos, planes de uso eficiente de recursos, campañas de reciclaje para residuos institucionales y adicionalmente, programas de capacitación para garantizar la competencia y sensibilización del personal en el desarrollo de sus labores.

Se realizó el mantenimiento de los 10.000 árboles sembrados durante el año 2011 en la Hacienda Canoas del municipio de Soacha y se continuó con las campañas de sensibilización y uso sostenible de recursos internamente.

Para honrar su compromiso con la protección del entorno, CODENSA en el 2012, continuó con el mejoramiento de su Sistema de Gestión Ambiental, optimizando y actualizando sus procedimientos para el control de sus aspectos ambientales, asegurando un manejo adecuado



de los residuos generados, valorizando los que son susceptibles de aprovechamiento y disponiendo en sitios autorizados los demás residuos generados.

La auditoría externa de Re-certificación del Sistema de Gestión Ambiental de Codensa, se realizó en noviembre de 2012 y el ente certificador, BVQi, con base en los resultados del trabajo de campo realizado, mantuvo la Certificación ISO 14001:2004 para CODENSA, demostrando mejora continua en todas sus actividades.

Durante el 2012 se realizó la exportación de 59.9 toneladas de residuos Bifenilos Policlorados - PCB (aceite dieléctrico, transformadores y residuos sólidos contaminados) a la planta de incineración EKOKEM en Finlandia, a través del contratista LITO S.A, en cabal cumplimiento de la legislación nacional y de los acuerdos internacionales.

Desde el 2001, año en el cual CODENSA inició las exportaciones de PCB, se han exportado para procesos de incineración controlada en Bélgica, Francia y Finlandia 409 toneladas de PCB.

Para la vigencia del año 2012, se continuó con el proyecto de reemplazo de transformadores de distribución en uso con alta probabilidad de estar contaminados con PCB, e instalación de nuevos equipos libres de ésta sustancia, retirando de ésta manera 171 equipos de los cuales 57 se encontraban contaminados.

METAS

Plan indicativo de proyectos objetivo 1

Articular la prospectiva de las empresas en concordancia con las estrategias de ordenamiento

- **Subterranización de redes**

Teniendo en cuenta las acciones mencionadas en el numeral 2.1.5, en la siguiente tabla se presenta la infraestructura de redes en el Distrito Capital y el respectivo porcentaje de subterranización a diciembre de 2012.

No. CTOS	RED AÉREA (Km)	RED SUBTERRANEA (Km)	TOTAL* (Km)	PORCENTAJE (%)
623	10504	5180	15684	33.03%



*Infraestructura ubicada en Bogotá.

Plan indicativo de proyectos objetivo 2

Satisfacer requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región

La cobertura de CODENSA en la prestación del servicio se puede apreciar a través del número de clientes a nivel residencial por estratos, comercial, industrial e institucional por detalle de clientes urbanos, sabana, rurales y grandes clientes.

Se presenta un crecimiento de 3,69% en el número de clientes con respecto al año anterior.

Evolución de Servicios Eléctricos



La cobertura en la zona de Bogotá y municipios de la Sabana se presenta en la siguiente tabla:

AÑO	BOGOTÁ – SABANA
1999-2000	99,8%
2001-2011	100%

Proyectos sistema de distribución

CODENSA desarrolla planes de obras quinquenales y el estado de avance de los proyectos anteriormente reportados, es el siguiente:



PROYECTO	DESCRIPCIÓN
Subestación Bacatá 500/115 kV 450 MVA	El 13 de mayo del año 2007, entró en operación la Subestación de Bacatá de 500/115 kV con una capacidad instalada de 450 MVA (600 MVA incluyendo capacidad de respaldo). De esta subestación entraron en servicio cinco líneas de 115 kV con longitud de 54 km, lo cual permitirá fortalecer el sistema de alta tensión para atender la demanda actual y futura del área de Bogotá.
Subestación Guaymaral 115/11.4 kV 60 MVA	La subestación Guaymaral está incluida en el Plan de Inversiones de mediano plazo y depende del desarrollo urbanístico de la zona y de la reglamentación asociada al Plan Zonal Norte.
Ampliación de la capacidad instalada subestaciones Chicalá y Aranjuez	En las subestaciones Aranjuez y Chicalá se aumentó la capacidad de potencia y se mejoró la confiabilidad del sistema de 11,4 kV. Adicionalmente, se construyeron 3 circuitos nuevos y se remodelaron 36 km de red de media tensión.
Reconfiguración Subestación Usaquén	En la subestación Usaquén se optimizó la cargabilidad de los circuitos para aumentar la disponibilidad en la atención de nueva demanda.
Repotenciación 34.5 kV Zona Industrial de Puente Aranda	Se instaló un transformador de potencia 57.5/34,5 kV de 40 MVA en la subestación Gorgonzola para aumentar la capacidad disponible y mejorar la confiabilidad y la calidad del servicio en 34.5 kV.
Línea 115 kV Noroeste-Techo	Se instaló un nuevo módulo de línea en la subestación Noroeste y se construyeron 11 km de red de 115 kV.
Ampliaciones capacidad instalada	En el período 2007-2012, se aumentó la capacidad en 931 MVA de las subestaciones de potencia en el área de influencia de Codensa.
Proyectos Por Calidad Del Servicio	En el período 2007-2012, se han remodelado, repotenciado e instalado equipos de protección en los circuitos de media y baja tensión. Adicionalmente, en el sistema de alta tensión, se ha realizado la modernización y reposición de equipos en las subestaciones de potencia.

Plan indicativo de proyectos objetivo 3

Programa de responsabilidad social

Este programa busca armonizar las prioridades empresariales con las expectativas del usuario del servicio.

Control social a los servicios públicos domiciliarios

- **Programa de cultura de legalidad**
- **Sensibilización de nuestros clientes frente al uso legal de la energía:**

Al término de la campaña 2012, se logró incentivar un promedio diario de 20 llamadas de denuncias por parte de los clientes durante la duración del programa (Octubre a Noviembre/2012).

Se configuraron 444 casos para estudio de recuperación de energía, los cuales motivaron cobros por valor de \$353 millones de pesos equivalentes a 1.551 GWh. Igualmente, se configuraron 3 casos por denuncia penal por un monto de \$104 millones de pesos.

El plan continuó promoviendo en los clientes el uso legal de la energía, además de interiorizar entre los Endesa el conocimiento sobre este tema. Con este plan, CODENSA fortalece su relación con los clientes, confirmándose como una empresa preocupada por el bienestar de la comunidad.

- **Plan Navidad sin pérdidas:**

Para el mes de Diciembre de 2012, se lanzó la campaña “Navidad sin pérdidas”, la cual llegó a más de 300 mil clientes, en zonas de mayor recurrencia en la instalación de conexiones ilegales en navidad. La campaña utilizó medios impresos masivos para los clientes de la zona rural (Cundinamarca), con el objetivo de reforzar los mensajes de disciplina de mercado para este segmento.

De forma paralela a esta campaña, durante el mes de Diciembre se implementó un plan de seguimiento y control a servicios directos para alumbrado navideño, con la programación de recorridos nocturnos.

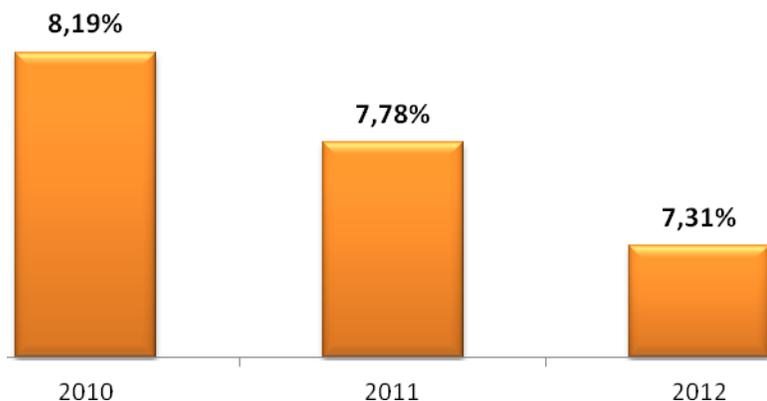
Durante los recorridos realizados, se observó una importante disminución de conexiones en servicio directo, lo que corrobora que los seguimientos y campañas realizadas en los años anteriores han dado fruto.



Reconocimiento social

Este programa afianza y optimiza las relaciones con las comunidades, sus organizaciones y sus representantes a través del acompañamiento permanente de los procesos emprendidos desde los distintos escenarios de gestión empresarial.

- **Reducción de pérdidas de energía**

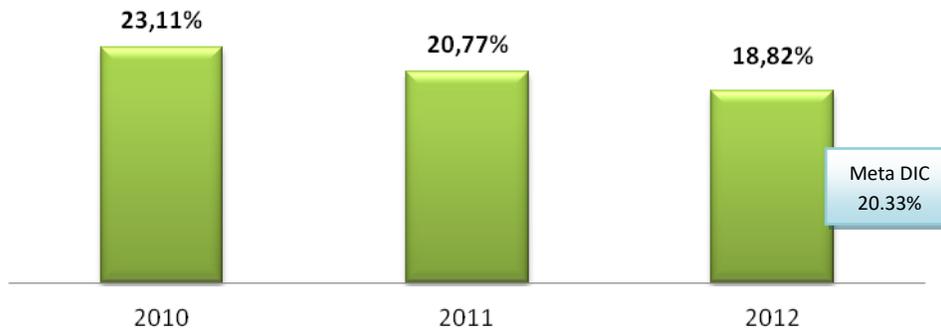


El índice de pérdidas TAM a cierre de diciembre de 2012 es de 7.31%, siendo el menor nivel de pérdidas registrado en la historia de la empresa y demostrando la eficacia de los proyectos y frentes de trabajo orientados a reducir el hurto y sub-registro de energía.

En este sentido se destaca el éxito del plan de choque (2010-2012) que no solo cumplió su propósito inicial de detener la tendencia creciente de las pérdidas presentadas durante los años 2009 y 2010, sino que en conjunto con la implementación de nuevas medidas técnicas, herramientas de focalización y tecnologías de medición como el centro de monitoreo “Mantis”, han permitido en 2012 alcanzar las pérdidas físicas más bajas de los últimos diez años (1022 GWh TAM).

- **Morosidad en el servicio de energía eléctrica**

El índice de morosidad del servicio eléctrico cerró en el 2012 en 18.82%, superando la meta establecida de 20.33%.



Relaciones estratégicas

El eje de Relaciones Estratégicas del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social, tiene como objetivo mantener relaciones de credibilidad y confianza con los diferentes grupos de interés, para establecer alianzas estratégicas y garantizar la sostenibilidad del entorno y del negocio.

Durante el año 2012 se desarrollaron 803 reuniones informativas con los diferentes grupos y/o líderes comunales, donde se busca el consenso en hacer de los servicios ofertados, una estrategia de desarrollo social.

Cultura de usuario del servicio

CODENSA tiene definido como uno de los ejes temáticos del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social, la cultura del cliente, la cual como se mencionó en los numerales 2.3.2.3. y 2.3.2.4; tiene como finalidad establecer mecanismos que permitan informar, sensibilizar y motivar al usuario para actuar de forma idónea frente a la prestación del servicio de energía eléctrica.

La información que se proporciona al usuario es una herramienta para que éste pueda reaccionar de manera apropiada frente a los compromisos que se establecen en el contrato de condiciones uniformes, tener claridad sobre los componentes de la tarifa, usar de manera eficiente la energía eléctrica, velar por el cumplimiento de la calidad en el servicio y en general fortalecer sus competencias ciudadanas.

Adicionalmente, se han implementado las siguientes iniciativas:

Pagos por medios electrónicos: Se realizó el lanzamiento de una campaña de comunicación, con un concepto nuevo y diferente, que permitía dar a conocer los medios electrónicos y sus beneficios de una forma clara y sencilla. Esta campaña tuvo presencia en medios masivos y propios, con una vigencia del 28 de septiembre al 22 de noviembre. Se realizaron también jornadas de capacitación en el uso de los medios electrónicos a los empleados del grupo



Endesa en Colombia, permitiéndoles participar en el sorteo de un IPAD a todos aquellos que realizaran el pago de sus facturas a través de estos medios.

Impulso pago factura vencida: Con el objetivo de disminuir el impacto generado por la salida del botón PSE de la página de CODENSA durante el primer trimestre del 2012, se logró realizar una alianza con Redeban para que todos los pagos electrónicos que se transmiten a través de su canal, reciban pagos vencidos con la transmisión de los pagos en tránsito cada 15 minutos y su respectiva conciliación. Para comunicar este nuevo beneficio, se lanzó una campaña de comunicación durante los meses de febrero y marzo, cuyo objetivo principal fue dar a conocer los medios dispuestos por CODENSA para este tipo de pagos y las ventajas asociadas a estos, con divulgación en radio, prensa y algunos medios propios.

Primera Campaña Interna de Cultura de Legalidad: Complementando el programa de Cultura de Legalidad, el cual cumplió en 2012 su cuarto año de difusión, se fortaleció a nivel interno el conocimiento sobre este tema y se interiorizó la actitud azul de evitar el hurto de energía. Como principales actividades de esta iniciativa se destacaron:

Difusión concepto “EL COLMO”: Durante los meses de agosto y septiembre se invitó mediante los medios corporativos Escúchate, Entérate (imagen del día), Spot CODENSA a poner en práctica la denuncia de conexiones ilegales. Durante la campaña recibimos cerca de 12 casos que condujeron a recuperación de energía.

Participación en Revista Conectados: Se logró posicionar la cultura de legalidad como contenido principal de una de las ediciones de Revista Conectado. La revista tuvo un alcance de más de 300 colaboradores de la compañía.

Evento Imaginarios sobre el Hurto de Energía: En octubre se realizó un showroom, en las sedes de Calle 93 y North Point, donde se presentaron los principales hallazgos del Estudio Etnográfico de hurtadores de energía y donde se recibieron innumerables ideas para combatir esta práctica ilegal. En este evento se contó con la visita de 132 personas de la compañía.

Centro de servicio móvil y asesoría al usuario del servicio

- **Centro de servicio móvil**

El Centro Móvil de Asesoría al Cliente tiene como objetivo atender de forma cercana, amigable y resolutiva, las solicitudes presentadas por las comunidades, a través de una oficina de atención móvil, programada en forma coordinada con los líderes de la comunidad. En el año 2012 se realizaron 1.045 jornadas de atención en las comunidades.

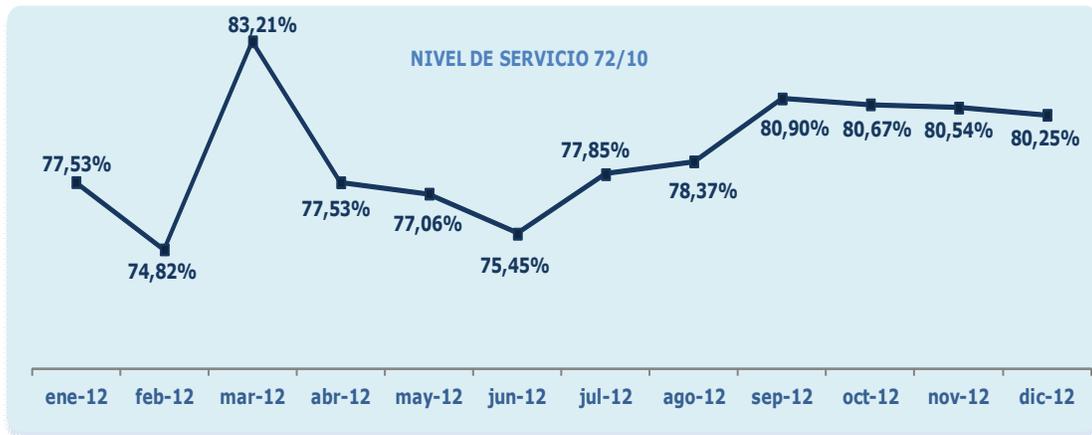


- **Proyecto pasión por el cliente**

Dando continuidad al proyecto de relacionamiento “Líderes por el Servicio” durante el 2012 se realizaron 3 encuentros, el 6 de junio con énfasis en la evolución de los medios virtuales, el 19 de septiembre encuentro de los directivos de las 8 compañías para revisar lineamiento estratégico del frente, y el 14 de noviembre con énfasis en la creatividad hacía el servicio y la innovación. Además, se construyó el Boletín Digital Informativo que permite el establecimiento de una comunicación entre las empresas de la Red: Avianca, Seguros Bolívar, 3M Colombia, Bancolombia, Alpina, EPM, Helm Bank, EPM y CODENSA.

Se desarrolló el primer ejercicio denominado “Voz Frecuente del Cliente” que reunió 3 usuarios en sesiones individuales, en las que se analizó el por qué de los reclamos frecuentes de clientes por temas relacionados con el consumo de la energía. Para esto se usaron salas dotadas con tecnología de grabación de audio y video oculto. Como resultado de este piloto, durante el 2013 se instaurará el proyecto de escucha de la percepción del cliente para mejorar los procesos de atención y comunicación a clientes.

Nivel De Servicio 72/10



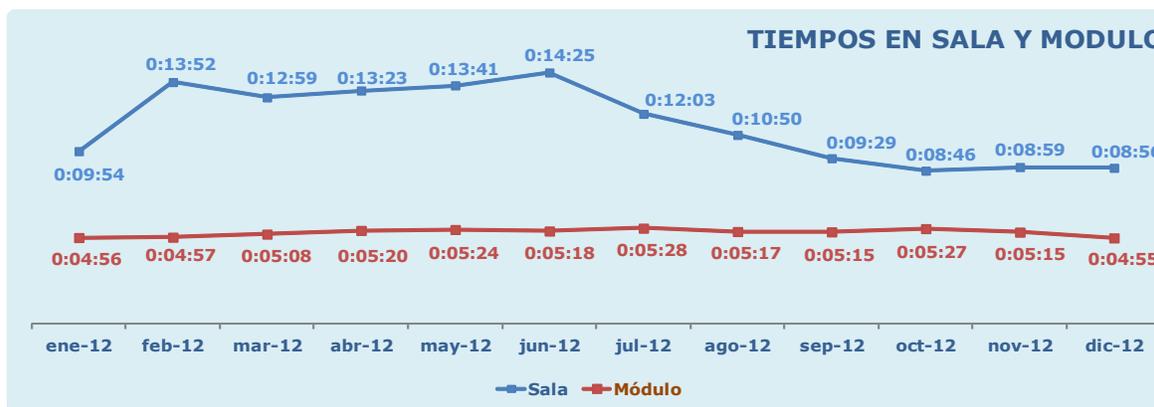
Volumetría de Atenciones



Distribución por tipo de atención

VOLUMETRIA POR TIPO	2010	2011	2012	DISTRIBUCIÓN % 2012
REQUERIMIENTO	1.330.413	1.517.481	1.817.252	86%
CONSULTA	180.037	182.813	151.974	7%
RADICACIÓN	110.814	96.553	105.600	5%
RECLAMO	27.833	26.417	29.346	1%
TOTAL	1.649.097	1.823.264	2.104.172	100%

Tiempos

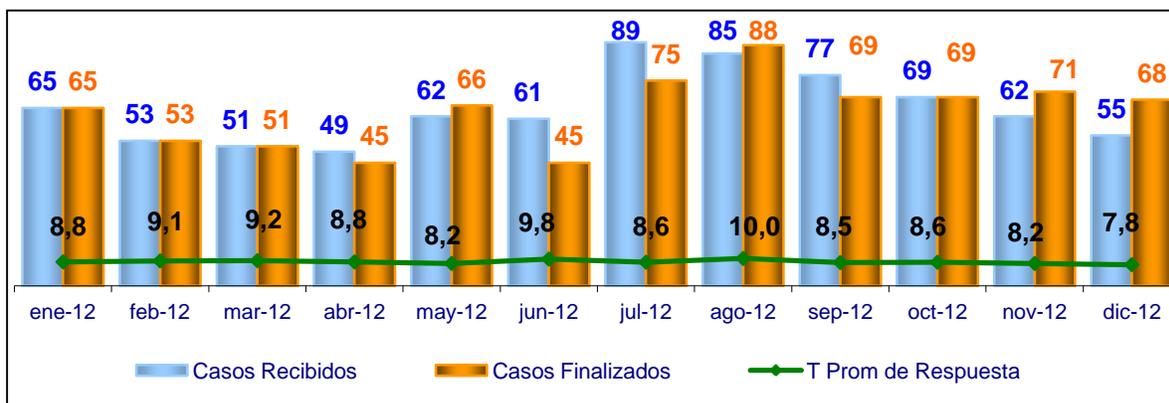


- **Defensor del cliente**

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, el Defensor del Cliente realizó un total de 1.976 atenciones a clientes, clasificadas mes a mes de la siguiente forma, de las cuales 778 fueron competencia del Defensor del Cliente.



Casos competencia del Defensor, de acuerdo con el procedimiento y que han agotado las instancias ante la empresa.



Cultura de pago

Para promover el establecimiento de una cultura de pago, mediante estrategias de comunicación permanente con la comunidad, se realizó la puesta en marcha de nuevas campañas de recuperación de cartera:

- **Pre-Cobranza:** “Gestión Integral Preventiva (GIP)”, con la cual se logró mejorar la cobertura en 14 puntos porcentuales, al pasar de 73.81% a 87.81%.
- **Pos-Cobranza:** “Es más fácil encontrar una solución, estando juntos” con la cual se logró normalizar un total de cartera por \$525 millones.

Uso productivo consciente y eficiente de la energía

Dentro del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social, se han desarrollado proyectos como vigías de la energía, paseo itinerante y siembra energía, para formar a los usuarios en el uso y consumo productivo, consciente y eficiente de la energía, divulgación de la normativa, la regulación y las tarifas, como se mencionó en el numeral 2.3.2.4.

Programas del medio ambiente

Los avances en el año 2012 de la estrategia ambiental de CODENSA, desagregado por aspectos ambientales significativos según el Plan Maestro de Energía, se detalla en el siguiente cuadro.



ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD	AVANCES EN EL AÑO 2012
Labores de poda y tala	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de Zonas de Seguridad ▪ Construcción Nuevos proyectos o modificaciones 	<p>Mensualmente se ha enviado el informe de podas y talas ejecutadas por Codensa a la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento al Decreto 531 de 2010.</p> <p>Para las talas requeridas en Bogotá, se han enviado las fichas a la Secretaría Distrital de Ambiente para su aprobación.</p> <p>Para las talas requeridas en Cundinamarca, se han remitido oportunamente las fichas de conceptos técnicos de tala a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 536 del 7 de Abril de 2000 y la Resolución 1312 del 7 de noviembre de 2003.</p>
Generación, Manipulación y Pérdida Potencial de Residuos Peligrosos (PCB, Mercurio)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Segregación de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Manejo y Almacenamiento de Residuos Industriales ▪ Manejo de tubos fluorescentes con vapor de mercurio 	<p>Se enviaron para eliminación 59.9 toneladas de PCB a la Planta de Incineración “EKOKEM” en Finlandia.</p> <p>Los residuos industriales generados durante el año 2012, se valorizaron o dispusieron teniendo en cuenta la normatividad para cada tipo de residuo.</p>
Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Operación Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución ▪ Construcción nuevos proyectos o modificaciones 	<p>En el año 2012 se atendieron 22 solicitudes de los clientes con referencia al ruido generado por los equipos, sobre los cuales se realizaron los respectivos monitoreos y se tomaron las acciones correctivas del caso. Es importante aclarar, que el ruido generado por las instalaciones de la empresa es bajo.</p>
Campos electromagnéticos	<ul style="list-style-type: none"> • Operación Subestaciones y Centros de Transformación • Operación de Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución 	<p>En el año 2011 se realizaron 7 monitoreos de campos electromagnéticos, para atender solicitudes de los clientes sobre éste aspecto, encontrando los niveles dentro de los límites establecidos por la normatividad ambiental vigente.</p>
Derrames Potenciales de Aceite y Generación de Residuos Aceitosos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento electromecánico de subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Operación de Subestaciones y Centros de Transformación. ▪ Desguace de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Regularización de redes. ▪ Mantenimiento de redes de distribución 	<p>Las fugas y derrames de aceite generados durante las actividades de mantenimiento, segregación de transformadores y operación de las subestaciones, han sido controlados, corregidos y mitigados, conforme con los procedimientos establecidos y los residuos generados, han sido incinerados en los centros autorizados por la autoridad ambiental.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción Nuevos proyecto o modificaciones 	
Generación de Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Segregación de transformadores y otros equipos en aceite. ▪ Reconversión y mantenimiento de Alumbrados Públicos ▪ Mantenimiento electromecánico en Subestaciones y Centros de Transformación ▪ Mantenimiento electromecánico en Líneas de Alta Tensión y Redes de Distribución. 	Los residuos sólidos industriales se han almacenado, segregado y dispuesto de forma adecuada durante el año 2012.

El manejo de sustancias peligrosas se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

SUSTANCIAS	IMPACTO	PLAN DE ACCIÓN	CONTROL
PCB	Contaminación del suelo o aguas	Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según la Resolución 4179 de 2007. Plan de Emergencias por derrames Exportación de acuerdo con Convenio Basilea.	Inspecciones Auditorias
Mercurio proveniente de Alumbrado público	Contaminación del suelo o agua	Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según Resolución 4179 de 2007. Plan de emergencias por manejo de mercurio. Exportación de acuerdo con convenio Basilea.	Inspecciones Auditoria Codensa Auditoria UESP
Aceite dieléctrico	Contaminación del suelo o aguas	Almacenamiento Temporal en LITO S.A. amparados bajo la Licencia Ambiental 056 de 2004 y Ampliación según Resolución 4179 de 2007. Registro y control como acopiador primario de aceites usados. Plan de emergencias para el control de	Inspecciones Auditorias



		derrames de aceite. Reciclaje en procesos industriales. Incineración de residuos sólidos impregnados en aceite en centros autorizados.	
Solventes sólidos impregnados en aceite	Contaminación del suelo o aguas	Almacenamiento temporal. Incineración autorizada.	Inspecciones Auditorias

Programas de reducción de la vulnerabilidad

De acuerdo con la Ley No. 400 del 19 de Agosto de 1997, se han realizado 28 estudios de sismoresistencia y ejecutado obras de rehabilitación estructural en 21 subestaciones de potencia, del área de influencia de Codensa.

En el año 2012, se terminaron las adecuaciones estructurales de 2 subestaciones de potencia y se finalizó 1 estudio.

Estudios de sismoresistencia:

AÑO	SUBESTACIÓN	TOTAL
2002	Autopista, Calle 51, San Carlos, Carrera 5, Concordia, La Paz, Salitre, San Façon, Usme, Victoria, Balsillas, Bosa Nova y Circo	13
2007	Noroeste, San Mateo, Tunal, Torca, Aranjuez, Bolivia, Calle 67	7
2009	Cerrosuba	1
2010	Castellana, Fontibón, Morato y Muzu	4
2011	El Sol, Mosquera	2
2012	Tibabuyes	1
TOTAL		28

Adecuaciones estructurales:

AÑO	SUBESTACIÓN	TOTAL AREA CODENSA
2004	Victoria, San Facón, Salitre y Usme	4
2005	San Carlos, Carrera Quinta y Calle 51	3
2006	Concordia	1
2007	Autopista	1
2008	Bosa, La Paz y Circo	3
2009	Balsillas y San Mateo	2
2010	Noroeste, Torca, y Bolivia	3
2011	Suba y Calle 67	2
2012	Tibabuyes y Morato	2
TOTAL		21

Indicadores de control, seguimiento y evaluación

PROYECTO	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Regularización de Infraestructura	Infraestructura Regularizada	En diciembre de 2012 la SDP expidió el proyecto de Resolución por medio del cual se aprueba el Plan de Acción presentado por CODENSA. CODENSA dio repuesta manifestando que dado que el cronograma del Plan de Acción fue realizado y presentado en el año 2011 y que su aprobación se está dando en diciembre de 2012, se considera necesario revisar y actualizar el cronograma
Subterranización de redes	% Redes subterráneas = (long. redes subt. / long. total de redes)*100	% Redes subterráneas = 33,03%
Confiabilidad del suministro eléctrico	Número de acciones realizadas para mitigar el impacto ambiental del embalse de Muña. Índice de disponibilidad de líneas de transmisión	Acciones realizadas en el embalse: Estos trabajos incluyen la remoción manual y mecánica de maleza acuática, rocería con tractor y guadaña de los predios propiedad de EMGESA alledaños al cuerpo de agua, monitoreo de larvas, aplicación de larvicida y mantenimiento de barreras. Índice de disponibilidad de líneas de transmisión: 99.52%



Expansión del Sistema Eléctrico	Relación entre las solicitudes de servicio realizadas por los usuarios anualmente y las efectivamente aprobadas y ejecutadas	100% Cobertura área urbana del Distrito Capital.
Calidad del servicio	Indicadores de calidad: IAAD (Indicador Anual Acumulado de Discontinuidad). SAIDI (horas) SAIFI (veces)	Debido a la ejecución oportuna y acertada del Plan Estratégico de Calidad del Servicio, acompañado de la disminución de las precipitaciones en la zona de influencia, se alcanzaron los siguientes resultados: La variación del IAAD fue de -1.36% para el nivel de tensión 1 y del -9.75% para el nivel de tensión 2y3. Los indicadores SAIDI y SAIFI mejoraron en un 22.8% y un 1.2% respectivamente.
Modernización de alumbrado público	Mide el porcentaje de luminarias con bombillas de vapor de sodio respecto al número total. $\% \text{ Luminarias de sodio} = \left(\frac{\text{Luminarias de Na}}{\text{total de Luminarias}} \right) * 100$	Total luminarias: 334.105 Luminarias Sodio (Na): 332.618 $\% \text{ Luminarias Na: } 99.55\%$
Responsabilidad social Codensa	Número de personas informadas, formadas y capacitadas	Vigías de la energía: 62.935 personas impactadas de forma directa. Paseo itinerante: 93.720 personas con impacto promedio. Charlas siembra energía: 136.650 personas con impacto promedio.
Programas de medio ambiente	Número PCB'S retirados de la red. Número sanciones anuales emitidas por el DAMA	Número PCB retirados de la red: 93 Equipos Contaminados. Número sanciones anuales emitidas por la Secretaría Distrital De Ambiente: 0.
Programas de reducción de vulnerabilidad	Número de subestaciones intervenidas para adecuación sismorresistente.	En el período 2004-2012 han sido intervenidas o reforzadas 21 subestaciones, para llevarlas a un nivel de seguridad sísmico-resistencia exigido.



Socialización del seguimiento y evaluación del plan maestro de energía

El eje de Viabilidad Social del Plan de Gestión y Corresponsabilidad Social, tiene como objetivo informar a las comunidades sobre los impactos de las diferentes obras a realizar, atender sus inquietudes y coordinar las actividades, para aumentar la participación y el apoyo de las comunidades durante el desarrollo de dichas obras.

Durante el año 2012, en las diferentes obras ejecutadas por Codensa, se logró su desarrollo sin dificultades sociales.

Articulación del plan maestro y el plan de gestión empresarial

El propósito central de CODENSA y EMGESA es aportar la energía para impulsar el desarrollo y el bienestar de Colombia, de nuestros clientes y de las personas a quienes llegamos, por lo tanto está articulado con la política de Plan Maestro de Energía, en la cual se establece la prestación del servicio público de energía eléctrica a tarifas competitivas, cumpliendo con los estándares de calidad, confiabilidad y seguridad establecidos por la reglamentación vigente, respetando el medio ambiente, la normatividad urbana y asumiendo responsabilidad social en Bogotá y la Región.

Adicionalmente, cada uno de los ejes de direccionamiento estratégico de las compañías, está en concordancia con uno de los objetivos del Plan Maestro de Energía, así:

- El eje de competitividad y las acciones que de éste se deriven, permiten cumplir con el objetivo 1 del PME, en el cual se pretende alcanzar la excelencia operacional, traducida en excelencia en la calidad, la atención al cliente y las actividades técnicas (disponibilidad, calidad del servicio y control de pérdidas), logrando operar de forma óptima el negocio, en concordancia con las estrategias de ordenamiento territorial de Bogotá.
- El eje de crecimiento tiene correspondencia con el objetivo 2 del PME, el cual busca satisfacer los requerimientos de crecimiento de la demanda y cobertura en la ciudad y la región, en el corto, mediano y largo plazo con calidad, confiabilidad y seguridad, acorde con la regulación vigente y los planes de expansión nacional.
- Y finalmente, el eje de sostenibilidad coincide con el objetivo 3 del PME, porque éste garantiza la prestación del servicio con responsabilidad social y respeto por el medio ambiente.

Dificultades

- En el proceso de expansión de infraestructura eléctrica, específicamente lo referente a las subestaciones MT/BT tipo local en el interior de edificios, la ubicación y espacio para el montaje de la subestación eléctrica no siempre considera los aspectos técnicos



constructivos y operativos del activo sino que obedece a diseños arquitectónicos que posteriormente dificultan la construcción de la infraestructura eléctrica, la operación y el mantenimiento.

- La formulación y construcción de proyectos de infraestructura eléctrica para el suministro del servicio de energía eléctrica son considerados por el Gobierno de utilidad pública e interés social, sin embargo en el desarrollo de los mismos se han visto afectados por las acciones populares y querellas presentadas durante la etapa de construcción que incide en la operación y confiabilidad del sistema eléctrico.
- En la actualidad, el proyecto de modernización de la subestación de potencia Centro Urbano se encuentra interrumpido, debido a la Acción popular y proceso reivindicatorio interpuesto por la comunidad del sector.
- En la construcción de nuevas viviendas por parte de constructores o personas naturales, se presentan incumplimientos en terreno de las distancias mínimas de seguridad de la construcción a las redes eléctricas que garantizan la preservación de la vida de las personas, de la vida animal y vegetal, razón por la cual las Curadurías deben velar por el cumplimiento de dichas distancias.
- Existen incrementos en los tiempos de desplazamiento para la realización de las operaciones comerciales y técnicas debido a las situaciones de movilidad en la ciudad.
- No existe un procedimiento interinstitucional que integre las entidades gubernamentales, para agilizar la aprobación de licenciamientos y permisos ambientales que requieren los proyectos de expansión de infraestructura.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El trabajo institucional, integral y sostenido, que realizan CODENSA y EMGESA, ratifican sus compromisos con el desarrollo de Colombia, especialmente con Bogotá y municipios de Cundinamarca.
- ENDESA tiene el compromiso de generar su crecimiento de forma responsable y sostenible. Para alcanzarlo, integra las oportunidades medioambientales y sociales en su estrategia y modelo de gestión, y establece unos objetivos de negocio que incluyen la creación de valor a largo plazo para las sociedades en las que desarrolla sus actividades.
- Es importante fortalecer las relaciones interinstitucionales (Planeación Distrital, IDU, Secretaría de Gobierno, Alcaldías, etc.) que permitan generar estrategias (acuerdos) orientadas a facilitar y agilizar la obtención de licencias y permisos ambientales para los proyectos de expansión.
- Se recomienda definir un procedimiento de acompañamiento interinstitucional por parte del Gobierno Distrital frente a la comunidad, para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura eléctrica que garanticen la continuidad en el suministro de un servicio de utilidad pública, como es la energía eléctrica.
- Existe un avance en la articulación de pilotos eléctricos entre las instituciones distritales y el Grupo Endesa, para conocer el comportamiento de tecnologías en movilidad eléctrica en la ciudad. Por consiguiente, se recomienda propiciar proyectos definitivos, que permitan la incorporación de tecnologías limpias en los sistemas de movilidad masiva, privada y particular, contribuyendo a la mitigación de impactos ambientales y de salud pública en la ciudad, a través de la implementación de fuentes energéticas eficientes.

PLAN MAESTRO DE GAS NATURAL

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la empresa GAS NATURAL S.A. ESP y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 310 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá Distrito Capital”* y complementado por el Decreto Distrital 088 de 2010 *“Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Gas Natural (Decreto Distrital 310 de 2006) mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de las infraestructuras y equipamientos del Sistema de Gas Natural Domiciliario, en Bogotá Distrito Capital”*.



Con la entrada en vigencia del Decreto 310 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Gas Natural para Bogotá Distrito Capital, Gas Natural S.A ESP ha realizado acciones en el desarrollo de su infraestructura de distribución que tienen dentro de sus aspectos de definición técnica las premisas acordadas en el Plan Maestro de Gas Natural y que adicionalmente se reflejan en garantía de la prestación de un servicio en condiciones adecuadas tanto técnicas como de seguridad a la comunidad y su entorno.

Es importante realizar control a las metas definidas en el Decreto mencionado anteriormente, para definir acciones que permitan confirmar o redefinir los aspectos determinados para su ejecución toda vez que el sistema de distribución de gas natural está dado en un entorno dinámico y con características que inciden en la toma de decisiones constructivas y dicho control permite aplicar un proceso de mejora continua con las ventajas propias para el objeto mismo de este Plan.

Aspectos generales

En el proceso de crecimiento de la cobertura del servicio de gas natural en los diferentes mercados, se ha cumplido con lo definido en el Artículo 7 del Decreto 310 de 2006 en cuanto a los soportes de los programas:

Programa Mercado Residencial:

En la ampliación de la cobertura del servicio de gas natural a nivel residencial en la ciudad de Bogotá O C Gas Natural ESP ha tenido en cuenta no solo la nueva edificación y sustitución de vivienda, sino también los desarrollos ya conformados y con programas de mejoramiento de barrios, especialmente en la periferia, se ha podido expandir las redes de distribución, continuando así con la masificación del servicio y buscando en el mediano y largo plazo alcanzar la cobertura total del servicio.

A corte a diciembre de 2012(Mediano Plazo 2012) se tiene el siguiente cuadro de control:

Tabla 1. Cobertura Mercado Residencial a 2012

ESTRATO	META (Mediano Plazo)		REAL a 2012	
	Clientes	Cobertura	Clientes	Cobertura
1	102.686	95%	125.599	91%
2	485.769	86%	596.862	94%
3	572.260	92%	609.147	91%
4	155.220	90%	216.265	88%
5	56.843	90%	68.803	88%
6	35.987	74%	51.695	89%
TOTAL	1.408.765		1.668.371	



El crecimiento acelerado que presenta la ciudad en los últimos años obliga a que este mercado residencial sea mayor con el paso del tiempo. Esto hace que el potencial de hoy sea mayor respecto a los datos consignados en el momento de elaborar el plan maestro, por lo tanto y aunque día a día se presente un incremento en el número de dientes con servicio, el porcentaje de cobertura real al día de hoy es menor al propuesto inicialmente.

Programa Mercado Comercial:

En cuanto a este programa, siendo dinámico y cambiante. Se ha realizado una importante comercialización mejorando el porcentaje de cobertura.

Tabla 2. Cobertura Mercado Comercial

Clientes	
META (Mediano Plazo)	REAL a 2012
28.000	31.865

Programa Mercado Industrial:

Se presenta una disminución en el número de clientes industriales respecto a la cifra presentada en el informe del año 2011 esta disminución se presenta por factores como; industrias que salen del mercado. Industrias que disminuyen su consumo pasando a integrar el mercado comercial, industrias que se trasladan a municipios cercanos, industrias que son cautivadas por otros energético, entre otros

Tabla 3. Cobertura Mercado Industrial

Clientes	
META (Mediano Plazo)	REAL a 2012
760	471



Programa Mercado Gas Natural Vehicular:

Debido a la importancia que tiene el crecimiento de uso del gas natural como combustible automotor y su contribución en el propósito de tener un aire más limpio en la ciudad, muestra un crecimiento en este sector con un alto número de conversiones, sin embargo se han tenido generar nuevas estrategias de conversión de vehículos a GNV (Gas Natural Vehicular) entre las cuales se encuentra; los bonos individuales, para aumentar este número de conversiones en los últimos años. En cuanto a estaciones disponibles para la atención y suministro de gas a la cantidad de vehículos convertidos, es acorde con la demanda:

Tabla 4. Cobertura Mercado Gas Natural Vehicular

META (Mediano Plazo)		REAL a 2012	
Conversiones	Estaciones	Conversiones	Estaciones
130.000	170	126.477	162 ^(*)

^(*) Número de estaciones localizadas en Bogotá D.C., propias y de terceros.

Aspectos arquitectónico - urbanísticos

Acciones para mitigar el impacto ambiental y actividades emprendidas para proteger

La estructura ecológica ambiental

Se estableció un procedimiento interno con el fin de realizar el control Medio Ambiental de las obras, su objeto fue definir los lineamientos y establecer los criterios para la ejecución de acciones concretas, tendientes a la adecuada gestión y control medio ambiental. Este procedimiento abarca los aspectos medioambientales derivados de las actividades, productos o servicios, que se desarrollan en los procesos de construcción y mantenimiento de redes de distribución de media presión; ejecutadas con excavaciones a cielo abierto en las C111210S no se tengan que hacer cruces aéreos ni perforados por posible

Una vez finalizada la obra, los contratistas deben entregar a los responsables de las obras por



parte de SME, todos los registros obtenidos de la gestión medioambiental aplicada a la obra con el resto de la documentación del proyecto (cierre ambiental de la obra)

A continuación se relacionan las actividades de obra donde se realiza el control Ambiental en las obras, cada actividad corresponde a una ficha medio Ambiental donde se proponen actividades de ejecución y seguimiento del componente ambiental aplicado a los trabajos

- 1 Pruebas y ensayos.
- 2 Bajado de tubería y tapado de la zanja.
3. Señalización y manejo del tránsito vehicular y peatonal.
4. Información y divulgación del proyecto.
5. Contratación de trabajadores
6. Cruces

Acciones para mitigar el Impacto ambiental y actividades emprendidas para establecer la estructura ecológica ambiental.

Se cuenta con el procedimiento Control Ambiental de Obras que tiene por objeto definir los criterios básicos a cumplir por el Contratista de GNF para asegurar el control de las actividades en la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de redes, que puedan tener un efecto negativo sobre el ambiente, de la misma manera nuestros Contratistas deberán ejecutar las obras disponiendo de todas las medidas que estimen convenientes para evitar cualquier emisión no controlada a la atmósfera, generación de ruidos que causen molestias en el entorno, derrame de productos líquidos, vertimientos al suelo o el abandono de residuos, y acatando en todo momento la legislación y normatividad ambiental vigente y aplicable.

Los puntos principales de control ambiental.

- 1 Documentación: Disponer de los registros necesarios para el control ambiental.

Control de Aspectos Ambiental: Emisiones de ruido Generación de residuos Contaminación de tierras Emisiones a la atmósfera, otros.

Plan de supervisión y control: Supervisión de obra por GN.



Información al personal: Acerca de la Política de Gestión Ambiental de GN, aspectos ambientales significativos que afectan a su actividad

Tratamiento de No conformidades: Contratista deberá corregirla con la solución aplicada y la propuesta de acción correctora a aplicar para evitar la repetición de dicha no conformidad.

Aspectos socio economicos

La continúa inversión en nueva infraestructura, y (monitoreo permanente y el mantenimiento periódico de la red en operación. incluyendo los programas de regularización conllevan a una prestación de servicio con calidad y eficiencia, así mismo la operación de 102 Estaciones de Regulación para la atención de un total de 1.668.371 dientes residenciales en el Distrito Capital, brinda la confianza y seguridad en la prestación y distribución del servicio de gas natural.

Indicadores

Los indicadores definidos para el seguimiento del cumplimiento de Metas nos muestra el avance de no sol de infraestructura e inversión sino de la cobertura y expansión del servicio, haciendo de la distribución un servicio seguro y de calidad.

En el anexo 1 se presenta el cuadro con los indicadores del plan maestro de gas para su seguimiento, estos indicadores están con corte a Diciembre de 2012.



ANEXO 1

INDICADORES DE SEGUIMIENTO						
Indicador	Formula					Unidad
	Indicadores Seguimiento al Plan Maestro					
1, Estaciones de Regulación	ERD Construidas	=	2	X	100	
			0			
	ERD Subterranizadas	=	3	X	100	
			2			
150%						
2, Cajas de Válvulas	CV Construidas	=	0	X	100	0%
			11			
3, Cajas de Válvulas	ESGNV Construidas	=	1	X	100	100%
			1			
4, Cajas de Válvulas	Actuadores	=	6	X	100	100%
			6			
5, Monitoreo y Evaluación del Sistema	Agua de Proceso	=	947	X	100	155%
			613			
	Emisiones CH4 en la Red	=	5.512.124	X	100	106%
			5.224.441			
	Emisiones CO2	=	1.649.137	X	100	168%
			980.913			
Ruido en Obra	=	56	X	100	93%	
		60				

PLAN MAESTRO DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, remitimos el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por las empresas Colombia Telecomunicaciones, el informe enviado por Telmex no corresponde a la información solicitada y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, al momento de la presente comunicación no había enviado el informe. La Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 317 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Telecomunicaciones para Bogotá Distrito Capital”* y reglamentado por el Decreto Distrital 412 de 2010 *“Por el cual se reglamenta el Decreto Distrital 317 de 2006, Plan Maestro de Telecomunicaciones, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para el registro y/o instalación de las infraestructuras y la regularización y/o construcción de los equipamientos del Sistema de Telefonía Básica Conmutada, en el Distrito Capital.”*

I. ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PMT

Programas y proyectos especificados en el Decreto 317 de 2006

De conformidad con lo dispuesto en el anexo 1 del decreto 317 de 2006, Colombia Telecomunicaciones ha ejecutado sus compromisos acompañando al Distrito en el cumplimiento de los objetivos trazados dentro del PMT, para ello ha contribuido *para el cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Proyecto*, dentro de la **“línea de Universalización del servicio”** con el aumento de teledensidad, instalando líneas telefónicas en la población de Estrato 1, 2 y 3. Igualmente suministrando la conectividad requerida, de acuerdo con la demanda, a pequeños comerciantes, para que la población pueda tener acceso a los servicios de telecomunicaciones.

En cuanto a la línea de proyecto orientada a **“regularizar y generar el desarrollo organizado de la infraestructura”**, definida en el artículo 9 del PMT, la compañía presentó el inventario de su infraestructura conforme lo dispuesto en el decreto 412 de 2010, que reglamentó el decreto 317 de 2009 y radicará en la primera semana de mayo su Plan de Regularización de equipamientos y registro de infraestructuras.



II. Componente de Participación y Divulgación:



El involucramiento con los grupos de interés es un ejercicio de diálogo permanente y sistemático con los diferentes grupos con los que interactúa la compañía, lo cual permite identificar expectativas, incorporarlas a los planes de acción y medir capacidad de respuesta. Se profundizó en asuntos relevantes tales como derechos humanos, cadena de suministro, calidad y servicio al cliente.

También se cuenta con canales de comunicación efectivos a través de diferentes redes sociales como Facebook y Twitter que garantizan una comunicación en doble vía con nuestros grupos de interés, en la que es posible interactuar y recibir opiniones, sugerencias e inquietudes en tiempo real.

Con el fin de involucrar a nuestros grupos de interés en temas relacionados con la operación sostenible, por sexto año consecutivo la compañía publicó su informe anual de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad, bajo los estándares internacionales GRI y AA/1000. De igual manera se realizaron 11 rendiciones de cuentas en diferentes ciudades, entre ellas Bogotá en donde la compañía presentó su gestión responsable en materia de ética y transparencia, gestión de aliados y estrategia de responsabilidad corporativa.

III. COMPONENTE DE IMPACTO SOCIAL

Telefónica canaliza su inversión social a través de la Fundación Telefónica, un compromiso que ha adquirido con las comunidades donde opera con el fin de contribuir a solucionar problemáticas sociales que atañen a los países de Latinoamérica y sobre las cuales tiene un potencial enorme para incidir positivamente en la mejora de la calidad de vida de los públicos en donde interviene.

La actividad de la Fundación Telefónica Colombia, se desarrolla a través de programas que hacen énfasis en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramienta de acceso al conocimiento, ya sea para la inclusión social de poblaciones vulnerables a





partir de la educación o para la atención a grupos especializados como mecanismo para potenciar las redes de conocimiento.

Actualmente la fundación hace presencia en 42 municipios con sus programas, dentro de los cuales por supuesto se encuentra la ciudad de Bogotá, en donde se han implementado y ejecutado los programas Proniño y Educared con aulas Fundación Telefónica en Instituciones educativas y aulas en Hospitales.

Actualmente cuenta con programas sociales en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal Sur. Para efectos de esta gestión la Fundación cuenta con una ONG aliada mediante convenio de cooperación, en este caso, la **Corporación Juntos Construyendo Futuro**.

En 2012 la Fundación Telefónica maximizó el impacto de su acción social, gracias a la suscripción de convenios de cooperación público-privada y alianzas por un monto superior a 6.000 millones de pesos, los cuales permitieron complementar las metas de los capítulos de Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social y de Crecimiento Sostenible y Competitivo del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2014, y de los planes de desarrollo locales, como es el de la ciudad de Bogotá.

Es así como para Bogotá, se cuenta con aliados como la Alcaldía Mayor de Bogotá, las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, para el desarrollo del programa Proniño, así mismo se cuenta con el apoyo de los Hospitales, Fundación Cardioinfantil, Instituto Nacional de cancerología, Instituto de Ortopedia infantil Roosevelt, Fundación Cardiovascular, y en Educared tenemos el apoyo de la pontificia Universidad Javeriana, la Fundación Compartir, entre otras.

Dentro de las líneas y estrategias del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana” la Fundación Telefónica se ha concentrado en promover el acceso a la educación y erradicar el trabajo infantil, a través de la atención integral de niños, niñas y adolescentes, la movilización de política pública y la mejora de la calidad educativa.





Se ha invertido en la región más de \$9.600 millones de pesos, entre 2008 y 2012, así:

PROGRAMA PRONIÑO 2009 - 2012							
Región	Año	Cooperación Entidades Territoriales	Recursos FT	Total	Niños Beneficiados	No Instituciones Educativas	No Centros de Acogida
Centro (incluye Bogotá y Madrid)	2009	\$ 491.705.485	\$ 1.288.737.660	\$ 1.780.443.145	2486	26	1
	2010	\$ 1.216.043.537	\$ 1.488.771.790	\$ 2.704.815.327	2525	39	6
	2011	\$ 629.520.669	\$ 1.516.632.144	\$ 2.146.152.813	2598	96	6
	2012	\$ 912.483.310	\$ 1.552.557.153	\$ 2.465.040.463	3470	92	5
TOTAL		\$ 3.249.753.001	\$ 5.846.698.747	\$ 9.096.451.748			

EDUCARED						
AULAS FUNDACIÓN TELEFÓNICA 2008 - 2011						
Ciudad	Institución	Cooperación ET	Recursos FT	Total	Niños Beneficiados	Nº profesores beneficiados
Bogotá - Ciudad Bolívar	Centro Redes	\$ 0	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	250	7
Bogotá - Ciudad Bolívar	Sierra Morena	\$ 76.000.000	\$ 100.515.283	\$ 176.515.283	3200	119
Bogotá - Bosa	Fernando Mazuera	\$ 0	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	4521	170
C/marca - Madrid	Tecnológico Madrid	\$ 45.000.000	\$ 105.000.000	\$ 150.000.000	949	58
C/marca - Mosquera	Compartir		\$ 54.327.409	\$ 54.327.409	828	37
Total		\$ 121.000.000	\$ 439.842.692	\$ 560.842.692	9.748	391

Igualmente, a través de "Aquí Estoy", iniciativa que busca movilizar a la ciudadanía a reportar el trabajo infantil mediante una aplicación descargable en smartphones, se recibieron 3.817 denuncias que fueron entregadas directamente al ICBF.





Se ha invertido en la región más de \$9.600 millones de pesos, entre 2008 y 2012, así:

PROGRAMA PRONIÑO 2009 - 2012							
Región	Año	Cooperación Entidades Territoriales	Recursos FT	Total	Niños Beneficiados	No Instituciones Educativas	No Centros de Acogida
Centro (incluye Bogotá y Madrid)	2009	\$ 491.705.485	\$ 1.288.737.660	\$ 1.780.443.145	2486	26	1
	2010	\$ 1.216.043.537	\$ 1.488.771.790	\$ 2.704.815.327	2525	39	6
	2011	\$ 629.520.669	\$ 1.516.632.144	\$ 2.146.152.813	2598	96	6
	2012	\$ 912.483.310	\$ 1.552.557.153	\$ 2.465.040.463	3470	92	5
TOTAL		\$ 3.249.753.001	\$ 5.846.698.747	\$ 9.096.451.748			

EDUCARED						
Ciudad	Institución	AULAS FUNDACIÓN TELEFÓNICA 2008 - 2011				
		Cooperación ET	Recursos FT	Total	Niños Beneficiados	Nº profesores beneficiados
Bogotá - Ciudad Bolívar	Centro Redes	\$ 0	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	250	7
Bogotá - Ciudad Bolívar	Sierra Morena	\$ 76.000.000	\$ 100.515.283	\$ 176.515.283	3200	119
Bogotá - Bosa	Fernando Mazuera	\$ 0	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	4521	170
C/marca - Madrid	Tecnológico Madrid	\$ 45.000.000	\$ 105.000.000	\$ 150.000.000	949	58
C/marca - Mosquera	Compartir		\$ 54.327.409	\$ 54.327.409	828	37
Total		\$ 121.000.000	\$ 439.842.692	\$ 560.842.692	9.748	391

Igualmente, a través de "Aquí Estoy", iniciativa que busca movilizar a la ciudadanía a reportar el trabajo infantil mediante una aplicación descargable en smartphones, se recibieron 3.817 denuncias que fueron entregadas directamente al ICBF.





algunas escuelas afectadas por la ola invernal en los municipios de San Onofre - Sucre, Santa Lucía - Atlántico y Soacha - Cundinamarca. La Fundación Telefónica aporta \$2.000 millones de pesos, de los cuales \$222 millones serán destinados para la Institución Educativa La Capilla de Cazucá en Soacha.

Voluntarios

- El 5 de octubre de 2012 se realizó el día internacional de voluntarios Telefónica, el cual convocó a 137 voluntarios en Bogotá, a través de las actividades, los voluntarios lograron reunir aproximadamente 70 millones de pesos que fueron invertidos en implementos deportivos, didácticos, adecuaciones físicas y “actividades de entrega” en dos colegios y un salón comunal aliados de La Fundación Telefónica. Más de 3.000 niños, niñas y adolescentes de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Bosa se beneficiaron con estos aportes.

Otras actividades relevantes

- Fundación Telefónica abrió un espacio de diálogo en el marco de Colombia 3.0, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y el Departamento de Políticas Educativas de Unesco, orientado a conocer más de cerca el rol de las TIC y los dispositivos móviles en la educación y el aprendizaje.
- Por quinto año consecutivo Telefónica organizó la Campus Party en Bogotá, la Fundación Telefónica realizó por segundo año consecutivo los Foro de Cultura Digital.
- En el marco de la Campus Party se lanzaron los informes de Responsabilidad social de Telefónica y Fundación Telefónica.

IV. COMPONENTE AMBIENTAL





Colombia Telecomunicaciones contribuye con el Distrito a cumplir con la **“Línea de proyecto de Prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana”**, y por ello conciente del compromiso adquirido para operar de manera respetuosa con el entorno, ha venido trabajando en los temas de gestión ambiental durante los últimos años consolidando un equipo de trabajo interdisciplinario que está concentrando sus esfuerzos en la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental.

El compromiso con la preservación y cuidado del medio ambiente llevó en 2012 a consolidar la red de guías ambientales y a fomentar estrategias ambientales con nuestros aliados. En diciembre de 2010 el sistema de Gestión ambiental de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES fue certificado bajo el estándar internacional de la norma ISO 14001 de 2004 y se ha venido manteniendo dicha certificación hasta la fecha. En 2012 se integraron los Sistemas de Gestión Ambiental para los negocios fijo y móvil durante 2012 la empresa fue auditada externamente en diferentes ciudades del país, entre ellas Bogotá, y los resultados demostraron la adecuada implementación del sistema para ambos negocios.

Del mismo modo la empresa, a lo largo del año anterior, dio continuidad a las prácticas de reciclaje y reutilización, las cuales han representado resultados u cambios en la cultura de operación de la organización. El manejo de residuos es desarrollado a través de un contratista que se encarga de desmontar, separar, cargar, movilizar, transportar, tratar, aprovechar y realizar la disposición final de los desechos de la operación y residuos peligrosos en el país.

De otra parte, la empresa enmarca sus acciones a favor del medio ambiente dentro de la política global de la oficina de cambio climático y eficiencia energética, que guía las acciones de la compañía dentro de dos frentes de trabajo: La mitigación del cambio climático a través de las TIC y las acciones compartidas para la reducción de gases efecto invernadero.

V. COMPONENTE SOCIOECONÓMICO





Colombia Telecomunicaciones contribuye con el Distrito a cumplir con la **“Línea de proyecto de Prevención y mitigación de los riesgos ocasionados por las TIC con afectación al medio ambiente, al espacio público y a la salud humana”**, y por ello conciente del compromiso adquirido para operar de manera respetuosa con el entorno, ha venido trabajando en los temas de gestión ambiental durante los últimos años consolidando un equipo de trabajo interdisciplinario que está concentrando sus esfuerzos en la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental.

El compromiso con la preservación y cuidado del medio ambiente llevó en 2012 a consolidar la red de guías ambientales y a fomentar estrategias ambientales con nuestros aliados. En diciembre de 2010 el sistema de Gestión ambiental de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES fue certificado bajo el estándar internacional de la norma ISO 14001 de 2004 y se ha venido manteniendo dicha certificación hasta la fecha. En 2012 se integraron los Sistemas de Gestión Ambiental para los negocios fijo y móvil durante 2012 la empresa fue auditada externamente en diferentes ciudades del país, entre ellas Bogotá, y los resultados demostraron la adecuada implementación del sistema para ambos negocios.

Del mismo modo la empresa, a lo largo del año anterior, dio continuidad a las prácticas de reciclaje y reutilización, las cuales han representado resultados u cambios en la cultura de operación de la organización. El manejo de residuos es desarrollado a través de un contratista que se encarga de desmontar, separar, cargar, movilizar, transportar, tratar, aprovechar y realizar la disposición final de los desechos de la operación y residuos peligrosos en el país.

De otra parte, la empresa enmarca sus acciones a favor del medio ambiente dentro de la política global de la oficina de cambio climático y eficiencia energética, que guía las acciones de la compañía dentro de dos frentes de trabajo: La mitigación del cambio climático a través de las TIC y las acciones compartidas para la reducción de gases efecto invernadero.

V. COMPONENTE SOCIOECONÓMICO



el servicio de banda ancha por encima del Internet telefónico o conmutado; en ese sentido, la Compañía ha venido apuntando a la oferta de planes acordes con las necesidades de los clientes y lo que ellos solicitan, por ello, viene impulsando fuertemente el servicio de banda ancha en las ciudades en donde tiene presencia, dentro de las cuales por supuesto se tiene al Distrito Capital.

2. Atención al Cliente

Compromisos adquiridos en el Anexo 1 del Decreto 317 de 2006:

(...)

7. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. desarrollará en Bogotá, mínimo dos Puntos Integrales de Servicio, cuya funcionalidad estará dirigida a la atención de Peticiones, Quejas y Recursos de sus usuarios y a la exhibición, promoción y venta del portafolio de sus productos, cuya ubicación física favorecerá a la mayor parte de sus clientes, que se encuentran concentrados en Estratos 1, 2 y 3.

Los mecanismos dispuestos por la empresa para la atención de los clientes y/o usuarios de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, son las líneas de atención gratuita 186 y 018000930930, la página web (www.telefonica.co) y la atención presencial. El tipo de atención que brinda la Compañía a sus clientes es integral, toda vez que los asesores del Call Center y los Puntos están en capacidad de gestionar cualquier tipo de trámite y consulta que por sus características sean susceptibles de resolver al momento de contactarnos; de igual manera cuentan con toda la información sobre tarifas y portafolio de productos y servicios que ofrece la Compañía.

En Bogotá COLOMBIA TELECOMUNICACIONES cuenta con 11 oficinas físicas de atención distribuidas en los lugares con mayor flujo de clientes, y otras 4 ubicadas en los municipios que colindan con el Distrito para atender la necesidades de los clientes que se encuentra ubicados en estas zonas, ver cuadro a continuación:

TIENDAS PROPIAS - OFICINAS DE ATENCIÓN





CIUDAD	DIRECCION	HORARIO
Bogotá	TV 60 128 -94/98	L - V 9:00 am a 6:00 pm, S 9:00 am a 3:00 pm
Bogotá	CL. 116 # 18 - 71	L - V 9:00 am a 7:00 pm, S 9:00 am a 3:00 pm
Bogotá	CL 103 # 15-25	L - V 9:00 am a 7:00 pm, S 9:00 am a 7:00 pm
Bogotá	AV CARACAS # 60 - 24	L - V 8:00 am a 5:00 pm, S 9:00 am a 1:00 pm
Bogotá	CRA 13 # 58-71	L - V 9:00 am a 6:00 pm, S 9:00 am a 2:00 pm
Bogotá	CLL 101 # 66 - 03 ED. CODASMEAS	L - V 9:00 am a 7:00 pm, S 9:00 am a 7:00 pm
Bogotá	CRA 10 # 24-81	L - V 8:00 am a 5:00 pm, S 9:00 am a 1:00 pm
Bogotá	CLL 31 # 13 A - 51 ED. TORRE PANORAMA 26	L - V 8:30 am a 5:30 pm, S 9:00 am a 1:00 pm
Bogotá	CL 3 SUR # 71 C - 19 PISO 2	L - V 9:00 am a 7:00 pm, S 9:00 am a 5:00 pm
Bogotá	CRA 15 # 123 - 30 LC 1151	L - V 9:00 am a 7:00 pm, S 9:00 am a 7:00 pm, D - F de 10:00 am a 7:00 pm
Chía	CL 10 # 10-68	L - V 8:00 am a 6:00 pm, S 8:00 am a 1:00 pm
Facatativa	CL 7 # 3-60	L - V 8:00 am a 6:00 pm, S 8:00 am a 1:00 pm
Fusagasuga	CLL 10 # 7 - 77 CENTRO	L - V 8:00 am a 6:00 pm, S 8:00 am a 1:00 pm
Soacha	CC MERCURIO CRA 7 32-35 LC 240-245	L - V 9:00 am a 6:00 pm, S 9:00 am a 5:00 pm y D 10:00 am a 2:00 pm
Zipaquirá	CRA 7 # 5-71	L - V 8:00 am a 6:00 pm, S 8:00am a 1:00 pm

(...)

10. Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., dentro del mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de telecomunicaciones, se ha comprometido con las iniciativas distritales en el fortalecimiento de la Red de Atención al Ciudadano (Cade, Rapicades y Supercades) y trabajará con presencia activa con puntos de atención al cliente en cada uno de ellos.

La presencia de Colombia Telecomunicaciones se extiende a los Supercades en donde también tenemos presencia, por medio de acuerdos suscritos con la administración distrital, permitiéndonos llegar a



localidades como Suba y Bosa en donde contamos con un importante grupo de clientes de estratos 1, 2 y 3. De esta manera, aseguramos la atención de los clientes de todo el Distrito, ya que nuestras oficinas de atención presencial y los supercades se distribuyen de tal forma que estamos cubriendo las necesidades de los clientes que tenemos en Bogotá. Paralelo a ello, nuestras líneas de atención gratuita están habilitadas las 24 horas los 7 días a la semana y en la página web hay una sección mediante la cual nuestros clientes pueden contractarnos y realizar cualquier tipo de requerimiento. A continuación los horarios de atención en los supercades:

SUPERCADÉ	DIRECCION	HORARIO
AMERICAS	CRA 86 # 43 - 55 SUR	L - V 7:00 am a 7:00 pm, S 8:00 am a 11:00 am
SUBA	CLL 146 A # 105 -95	L - V 7:00 am a 7:00 pm, S 8:00 am a 11:00 am

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA

6.1. INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS

De acuerdo a lo solicitado por la SDP, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP. El inventario de infraestructura y equipamientos se remitirá con el Plan de regularización solicitado por la SDP. Dicha información se radicará en las oficinas de la SDP la primera semana de mayo, incluyendo la información de las Centrales, Concentradores y Armarios, asociados a cada zona de cobertura de la ciudad.

Además se incluye en dicho inventario la red aérea y canalizada de la ciudad de Bogotá pertenecientes a la red de acceso de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.

6.2. INDICADOR CALIDAD SERVICIO PÚBLICO BOGOTÁ (PMT)



INDICADOR	Acumulado a Diciembre 2012
Número de Daños por Cada Cien líneas en Servicio	12,0
Tiempo Medio de Reparación (días)	3,02
Tiempo Medio de instalación (días)	5,1

PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Dirección Taller del Espacio Público y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 215 de 2005: “*Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*”.

1. Cuadro comparativo del cumplimiento de los programas y proyectos especificados en el Plan Maestro por vigencia fiscal.

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2012 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
662	Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial.	\$ 126.500.000,00	\$ 126.500.000,00
802	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.	\$ 37.200.000,00	\$ 37.200.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2012 (SIIP)



Proyecto: 662

Plan de desarrollo:	BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR				
Proyecto de inversión	662 - Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial				
TIPO:	PROYECTO				
Meta:	No Segplan: 3				Ponderación Vertical: 10
2	Generar y adecuar 8,508 Hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo.				
Producto:	Espacio público generado y adecuado a través de los diferentes instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.				
Programación	2008	2009	2010	2011	2012
Magnitud	0,00	0,00	7,60	3,43	8,51
\$	0	0	0	221.687.680	101.500.000
Fuente: SIIP Ficha técnica - Años 2008-2011 son ejecución- Año 2012 corresponde a lo programado.					
Ejecución Vigencia	Año financiación: 2011		Año financiación: 2012		
	Programado	Ejecutados	Programado	Ejecutados	
Magnitud	3,508		5	1,745	
Recursos (\$)	59.971.072	59.971.072	101.500.000	101.500.000	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2012 (SIIP) Proyecto 662.

Plan de desarrollo:	BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR				
Proyecto de inversión	662 - Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial				
TIPO:	PROYECTO				
Meta:	No Segplan: 4				Ponderación Vertical: 10
3	Diseñar 12 Parques nuevos a través de Planes Directores de Parques				
Producto:	Proyectos de Decreto Plan Director, radicados ante la Alcaldía Mayor de Bogotá.				
Programación	2008	2009	2010	2011	2012
Magnitud	0,00	0,00	3,00	9,00	12,00
\$	0	0	0	29.120.000	25.000.000
Fuente: SIIP Ficha técnica - Años 2008-2011 son ejecución- Año 2012 corresponde a lo programado.					
Ejecución Vigencia	Año financiación: 2011		Año financiación: 2012		
	Programado	Ejecutados	Programado	Ejecutados	
Magnitud	5		7	1	
Recursos (\$)	0	0	25.000.000	25.000.000	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2012 (SIIP) Proyecto 662.

Proyecto 802:

Plan de desarrollo:	BOGOTÁ HUMANA				
Proyecto de inversión	802 - Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.				
TIPO:	PROYECTO				
Meta:	No Segplan: 10				Ponderación Vertical: 60
1	Formular 5 % los proyectos de acto administrativo para adoptar los planes directores de parques.				
Producto:	5 proyectos de acto administrativo radicados				
Programación	2012	2013	2014	2015	2016
Magnitud	5,00	15,00	45,00	60,00	100,00
\$	37.200.000	45.000.000	69.300.000	72.765.000	76.403.250
Fuente: SIIP Ficha técnica - Años 2008-2011 son ejecución- Año 2012 corresponde a lo programado.					
Ejecución Vigencia	Año financiación: 2011		Año financiación: 2012		
	Programado	Ejecutados	Programado	Ejecutados	
Magnitud	0		5	5	
Recursos (\$)			37.200.000	37.200.000	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Programación y Seguimiento POA-Vigencia 2012 (SIIP) Proyecto 802.



2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Para el año 2013 se tiene proyectado avanzar en las tareas que apuntan al cumplimiento de la meta trazada para esta vigencia, la cual dicta:

- Formular 10% los proyectos de acto administrativo para adoptar los planes directores de parques.

Con un presupuesto asignado de \$45.000.000,00 para la meta, se busca verificar las determinantes de ordenamiento de la formulación de proyectos de los planes directores de parques de la red general asociados a los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2013 y recursos disponibles 2013, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2013	Recursos disponibles 2013
802	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Plan de Inversión-(componente, meta, actividad) 2013 (SIIP) Proyecto 802 05/03/2013

3. Cuadro comparativo de metas fijadas frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2012, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Diseñar 12 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.	1	Junio
Generar y adecuar 8,508 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.	1,745 Has.	Abril, Junio, Octubre, Noviembre



Formular 5% los proyectos de acto administrativo para adoptar los planes directores de parques.	5	Julio a Diciembre
---	---	-------------------

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento PMR 2012 - Seguimiento POA 2012 (SIIP).

La Secretaria Distrital de Planeación de acuerdo a sus competencias hace el seguimiento a los programas del PMEP de acuerdo con lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 215 de 2005 “Plan Maestro de Espacio Publico”, a través de una matriz de avance para cada una de las Entidades ejecutoras del Distrito Capital, la cual se entrega como “Anexo 1 – Informe de avance Plan Maestro de Espacio Publico consolidado por Entidades” a la presente comunicación.

Como balance del estado de cumplimiento de las metas de corto plazo establecidas en el Plan Maestro de Espacio Público, se referencia la información respectiva en los siguientes cuadros, que contienen las metas de corto plazo y los indicadores respectivos definidos en el Decreto Distrital 215 de 2005: “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.

Tabla 4. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 11. – Programa de creación y consolidación de redes para la gestión social

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2007:	Crear y consolidar 20 redes de gestión social.	<p>Entidad Responsable IDPAC</p> <p><u>Entidad de apoyo IDPAC</u> Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: N/A</p>

<p>2008-2010:</p>	<p>Crear y consolidar 60 redes de gestión social.</p>	<p>Entidad Responsable IDPAC</p> <p><u>Entidad de apoyo IDPAC</u> Solicitud 2008: 1-2009-19336 del 08-05-2009 (2-2009-13268) Indicador de avance: Segundo semestre vigencia 2008 - Se suscribe Contrato de Prestación de Servicios 681 de 2008 con la Corporación Nacional para el Desarrollo Sostenible CONADES, con el objeto de diseñar e implementar un modelo para la creación y fortalecimiento de veinte (20) redes para la Gestión Social del espacio público y el acompañamiento para la prestación y gestión de iniciativas de proyectos en los territorios donde operen las mismas; así como el acompañamiento y seguimiento de la Redes de Gestión Social del Espacio Público conformadas en el año 2007, en el marco del proyecto de fortalecimiento y apoyo a los procesos de las organizaciones sociales del IDPAC, a partir del cual con corte al primer trimestre de 2009 se presentaron los siguientes avances: Proceso de construcción de redes de gestión social de espacio público en la localidad de Ciudad Bolívar.</p> <p>Solicitud 2009: 2-2011-00941 Indicador de avance: No registra avance Solicitud 2010: 2-2011-00941 Indicador de avance: No registra avance</p>
<p>2011-2019</p>	<p>Crear y consolidar 20 60 redes de gestión social.</p>	<p>Entidad Responsable IDPAC</p> <p><u>Entidad de apoyo IDPAC</u> Solicitud 2011: 2-2012-07616 Indicador de avance: Mediante oficio No. 2-2012-10323 se reitera lo señalado en el oficio No. 1-2011-04473, en el cual el IDPAC estableció lo siguiente: "De acuerdo con el artículo 35 del Decreto 215 de 2005 el IDPAC no hace parte de las entidades que conforman el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión de Espacio Público. La formulación básica del programa, descrita en el Documento Técnico de Soporte del Plan Maestro de Espacio Público, no ha sido revisada a la luz de las competencias definidas en la reforma del Distrito establecida en el Acuerdo 257 de 2006 y sus decretos reglamentarios, en lo que respecta a la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. El DTS del PMEP indica que la entidad responsable de este programa es el IDCT hoy SCRyD y no el IDPAC...etc"</p>



	<p>Solicitud 2012: 2-2013-12643</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p>
--	--

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC (2005-2012)

Tabla 5. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 12.- Programa de Participación en el Diseño, Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos: Se propone estandarizar una metodología que oriente los procesos de gestión social que se utilizarán en el diseño, construcción y mantenimiento de espacios públicos de escala vecinal y zonal, partiendo de las metodologías desarrolladas por las entidades distritales hasta el presente.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2007:	20 redes de gestión social con un proyecto de diseño y metodología de gestión cada una.	<p>Entidad Responsable IDPAC</p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Actividades adelantadas en el Primer semestre del año 2006</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: A través del Observatorio del Espacio Público se ha realizado un proceso de recolección de Información e investigación. La información se organizará y se preparará un primer borrador de Decreto que regularice las redes para la gestión social. (Reporte 2007)</p> <p><u>Entidad de apoyo IDU</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005 - 2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485.</p>



		<p><u>Entidad de apoyo IDRD</u></p> <p>Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p><u>Entidad de apoyo Secretaría Distrital de Planeación SDP</u></p> <p>Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Contrato No. 154 de 2006 “Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de gestión del PMEP en materia de diseño de proyectos de espacio público y gestión social de escala local y los parámetros para el desarrollo de operaciones integrales en centralidades”.</p> <p>Productos: Documento Técnico Final Redes de Gestión Social el cual contiene conclusiones, Identificación final de las redes las RGS de EP en cada localidad, Mecanismos para la concreción de la Red desde la Gestión Local, Alcances y Limitaciones, Recomendaciones para la SIEP para implementar las pautas en materia de espacio publico en cada instrumento planeamiento con influencia en la localidad y su implementación en cada UPZ, Cartografía SIG soporte.</p>
2008-2010:	60 redes de gestión social con un proyecto de diseño y metodología de gestión de cada una.	<p><u>Entidad Responsable IDPAC</u></p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Creación de veinte (20) redes de gestión social de espacio público en la localidad de Usme, de las cuales a 3 se les está haciendo seguimiento. Se realizó trabajo de cooperación con IDPAC para la creación de veinte (20) redes de gestión social de espacio público en la localidad de Ciudad Bolívar, además de llevarse a cabo el curso de capacitación de dichas redes; a éstas se les hará seguimiento en el 2010.</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00947 del 13 -01-2011 Indicador de avance: Se realizo acompañamiento a 14 REDES y se inicio proceso para consolidar REDES en convenio con KFW. Se</p>



ajusto contenido del proceso de formación a 21 horas para no hacerlo tan denso en razón a las disponibilidades de tiempo de la comunidad. Dificultad en la consolidación de un Fondo de recursos para proyectos, en UTA se expuso el tema en conjunto con IDEPAC.

Entidad de apoyo IDU

Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2009: 2-2011-00943

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2010: 2-2011-00943

Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apoyo IDRD

Solicitud 2008: 1-2009-19332 del 08-05-2009 (2-2009-13271)

Indicador de avance: N/A

Solicitud 2009: 2-2011-00943

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2010: 2-2011-00943

Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apoyo SDP

Solicitud 2008: N/A

Indicador de avance: N/A

Solicitud 2009: N/A

Indicador de avance: N/A

Solicitud 2010: N/A

Indicador de avance: N/A

2011-2019	20 Redes de gestión social con un proyecto de diseño y metodología de gestión urbana.	<p>Entidad Responsable IDPAC</p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012:2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance</p> <p><u>Entidad de apoyo IDU</u></p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-07619 Indicador de avance: Redes de Gestión Social COMPETENCIA OTC. Depende de Lineamientos DADEP del tema. No obstante, cada proyecto que desarrolla el IDU incluye componente social que desarrolla divulgación de proyecto y participación en etapa de estudios y diseños. (Se puede relacionar estudios y diseños en curso)</p> <p><u>Entidad de apoyo IDRD</u></p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: No registra avance</p> <p><u>Entidad de apoyo SDP</u></p> <p>Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A</p>
-----------	---	--

Fuente: Información suministrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2012)

Tabla 6. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 13.- Programa de Valoración Social de los Conjuntos Monumentales de Espacio Público. Comprende el conjunto de acciones encaminadas a crear conciencia comunitaria sobre el valor de los espacios urbanos de alto contenido emblemático y simbólico, así como fomentar su apropiación por parte de la ciudadanía en general.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Elaborar la guía anual de conjuntos monumentales y lugares emblemáticos de la ciudad.	<p>Entidad Responsable SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL</p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344</p> <p>Indicador de avance: Actividades adelantadas en primera etapa con colegios ubicados cerca de los Conjuntos Monumentales.</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-40852</p> <p>Indicador de avance: Como parte del producto No. 6 la consultoría presenta la propuesta QUIRIGUA-BOLIVIA-ÁLAMOS como formulación de un proyecto urbano general del STEP y formula una “cartilla” en la que se visualiza la aplicación de la metodología que muestra gráficamente en seis planos anexos.</p>

2005-2007:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales en su área de influencia.	<p>Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009</p> <p>Indicador de avance: Campañas sobre EP: Campaña Lúdica "Nuestro espacio público: aquí cabemos todos": presentación de una obra de teatro sobre el buen uso, goce y disfrute del espacio público en colegios distritales de diferentes localidades de la ciudad.</p> <p>Campaña "En el espacio público florece tu amor por Bogotá": celebración del día del Espacio Público interviniendo con una instalación en la Plaza de Lourdes como un espacio representativo del Centro Urbano Chapinero.</p> <p>Suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación con el IDEP para promover actividades de carácter académico, cultural y científico en torno a la pedagogía y la cultura ciudadana, con énfasis en el derecho colectivo al espacio público.</p>
2007-2019:	Incorporar a los PEI el conocimiento y valoración de los conjuntos monumentales de toda la ciudad.	<p>Campaña "Actúa con amor por Bogotá": en asocio con las Secretarías General y de Cultura y la OFB, se realizaron funciones de teatro invisible que pretendían generar conciencia ciudadana en temas de corresponsabilidad y solidaridad, teniendo al espacio público como escenario. Para el cierre de campaña y buscando generar reflexión en la ciudadanía sobre espacios públicos de memoria urbana, se efectuaron dos mini escenarios que representaban el Centro Urbano 20 de Julio y el Centro Histórico Nacional, los cuales sirvieron de fondo a diversas presentaciones de artistas.</p> <p>Campaña "Tomas Culturales del Espacio Público": en asocio con la OFB y dentro del marco del Festival Danza en la Ciudad, se realizaron actividades lúdicas en espacios públicos representativos de la ciudad (Centro Internacional San Martín, Centro Histórico Nacional, Centro Urbano Chapinero, entre</p>

2005-2010:	Asociar empresa y ciudadanía de cada conjunto monumental.	<p>otros) que buscaban generar una apropiación novedosa del espacio público por medio de la danza.</p> <p>Campaña "La Tocata de San Victorino": durante el mes de diciembre, en la plaza de San Victorino (como lugar representativo del Centro Histórico Nacional que se vea afectado por el aumento del comercio informal en esa época del año), se realizaron intervenciones artísticas de danza, música y teatro, buscando llamar la atención de los asistentes sobre la importancia de la apropiación, buen uso y disfrute del espacio público.</p> <p>Piezas Comunicacionales y Pedagógicas: Se elaboraron 4 Kits de Juegos a Gran Escala con el tema Centros Monumentales, Humedales, Zonas Verdes y Localidades, los cuales son utilizados regularmente en las actividades lúdicas y pedagógicas de la entidad.</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00947 del 13 -01-2011</p> <p>Indicador de avance: Campaña Florece tu amor por Bogotá: Se consolido la gestión y recuperación del PARK WAY como corredor representativo de la Ciudad, adelantándose gestión de coordinación Interinstitucional con el IDU. JARDIN BOTANICO, DADEP, ALCADIA LOCAL DE TEUSAQUILLO y se celebró el 31 de Julio el 2º evento del día del Espacio Público, se firma PRIMER PACTO ETICO. Convenio Interadministrativo IDEP Culmina su ejecución y hace la propuesta de consolidación de PEI, para implementarlo en los procesos pedagógicos de espacio público en el marco de la Escuela de Espacio Público y con la Secretaría de Educación para apoyar cultura ciudadana, niños y niñas a través de la promoción derechos colectivos en patrimonio-cultura, espacio público, medio ambiente entre otros. CAMPAÑAS: Se realizaron a su vez, 64 eventos y/o campañas de sensibilización y divulgación de temas de espacio público, esencialmente ferias de atención al ciudadano, suscripción de Acuerdos Ciudadanos y Pactos Éticos, celebración de días especiales, como el Día del Agua y el Día del Espacio Público, en estos eventos se hizo entrega de material pedagógico y piezas de comunicación, así mismo, se interactuó con los niños asistentes mediante la realización de actividades lúdicas y pedagógicas.</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07602</p>
------------	---	---

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2012: 2-2013-12684

Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apovo SDCRyD

Solicitud 2006:

Indicador de avance:

Solicitud 2007:

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2008: 2-2009-13271 del 21-04-2009

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2009: 21-2011-00945

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2010: 21-2011-00945

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2011: 2-2012-07602

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2012: 2-2013-12614

Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apovo ERU

Solicitud 2006: 1-2006-32779

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2007: 1-2007-0636

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2008: 1-2009-19939 del 12-05-2009 (2-2009-13274)

Indicador de avance: De conformidad con lo dispuesto en las fichas de conjuntos monumentales anexas al Decreto 215 de

2005, la Empresa de Renovación Urbana adelanta la gestión de proyectos en las zonas de renovación urbana coincidentes con los siguientes conjuntos monumentales de espacio público en áreas administrativas

- Centro Histórico Nacional: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces.

- CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia.

- Centro Internacional: Plan parcial San Martín.

Proyectos inscritos en la Operación Estratégica del PZCB, en función de la cual la ERU a adelantado las siguientes actividad relacionadas:

1. Avance en la estructuración de lineamientos y estrategias de gestión técnica, social y de comunicaciones para la operación y gestión de los proyectos de renovación urbana en el ámbito de la misma.

2. Puesta en marcha de acciones de acercamiento a las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos del PZCB priorizados por la ERU.

Solicitud 2009: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011

Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance.

Solicitud 2010: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011

Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance.

Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012

Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance.

Solicitud 2012: 2-2013-12651 del 15 de marzo de 2013.

Indicador de avance: De acuerdos con los lineamientos de la nueva administración y de conformidad con lo dispuesto en las fichas de conjuntos monumentales anexas al Decreto 215 de 2005, la Empresa de Renovación Urbana adelanta la gestión de proyectos en las zonas de renovación urbana coincidentes con los siguientes conjuntos monumentales de espacio público en áreas administrativas

- Centro Histórico Nacional: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces.

Proyectos inscritos en la Operación Estratégica del PZCB, en función de la cual la ERU adelantado las siguientes actividades relacionadas:

1. Avance en la estructuración de lineamientos y estrategias de gestión técnica, social y de comunicaciones para la operación y gestión de los proyectos de renovación urbana en el ámbito de la misma.

2. Puesta en marcha de acciones de acercamiento a las comunidades involucradas en el desarrollo de proyectos del PZCB priorizados por la ERU. Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance.

Entidad de apoyo SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN SDP

Solicitud 2006:

Indicador de avance: Ocho (8) meses

Solicitud 2007: N/A

Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006 OBJETO: “Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público”. Productos previstos en el contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1. Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales, 2. Parámetros para la def. de los

	<p>proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales,</p> <p>3.Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM , PI.</p> <p>4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5.Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6.Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7.Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG.</p> <p>Solicitud 2008: N/A</p> <p>Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2009: N/A</p> <p>Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2010: N/A</p> <p>Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2011: N/A</p> <p>Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2012: N/A</p> <p>Indicador de avance: N/A</p>
--	--

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Secretaría Distrital para la Cultura Recreación y Deporte SDCRD, Empresa de Renovación Urbana ERU; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2012)

Tabla 7. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo II. Estrategia de Gestión Social. Artículo 14.- Programa anual de actividades culturales, recreativas y deportivas en espacios transversales y singulares de la ciudad y la región. Este programa se propone consolidar las actividades existentes de carácter masivo, y diseñar nuevas actividades para promover la apropiación ciudadana de aquellos espacios transversales y singulares, como los Cerros Orientales, los parques metropolitanos y regionales, y las ciclorrutas y alamedas de la ciudad.



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	<p>Producir el calendario anual, unificado y coordinado, de actividades ciudadanas de tipo cultural, deportivo y recreativo.</p>	<p>Entidad Responsable SDCRyD - IDR</p> <p><u>Entidad de apoyo SDCRyD</u></p> <p>Solicitud 2006: Indicador de avance: Último comité</p> <p>Solicitud 2007: Indicador de avance: Se relaciona por su importancia</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13279 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2010: 1-2011-00942 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07602 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12614 Indicador de avance: No registra avance</p> <p><u>Entidad de apoyo IDR</u></p> <p>Solicitud 2006: Indicador de avance:</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-37321 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2008: 1-2009-19332 del 08-05-2009 (2-2009-13271) Indicador de avance: El calendario esta en proceso de revisión y confirmación, ya se tiene la matriz de actividades deportivas y recreativas</p>

	<p>Solicitud 2009: 2-2011-00944</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00944</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07603</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12634</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p>
--	---

Fuente: Información suministrada por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR. (2005-2012)

Tabla 8. Decreto Distrital 215 de 2005. Capítulo III. Estrategia de Gestión Económica. Artículo 31.- Metas del Programa de Renovación, Recuperación y Revalorización de Espacios Públicos. Las metas de este programa son:

Plazo	Meta	Resultados Obtenidos
	a) El diseño, construcción y puesta en marcha de la Red Pública para la Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público.	<p><u>Entidad Responsable IPES</u></p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: El DADEP no registra avance para esta META - Cronograma espacios análogos para ubicar 4000 puestos, en centralidades</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009</p>

(2005-2008)	Implementación y puesta en marcha de la Red en las centralidades del Restrepo, el Centro Tradicional (Centro Histórico-Centro Internacional), Chapinero, Calle 72-El Lago-Chicó.	<p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: N/A. IPES Y RENOVACION URBANA gestionan proyecto a cielos abiertos para tener espacio análogo y otros.</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance</p>
(2007-2010)	Siete de Agosto, Kennedy y las demás centralidades.	<p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p><u>Entidad de apoyo IDU</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: El IDU no registra avance para esta META - Cronograma espacios análogos para ubicar 4000 puestos, en centralidades</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p>
	b) Para las operaciones a través de actuaciones integrales de recuperación del espacio público y revalorización de inmuebles privados, la agenda de ejecución entre los años 2005 y 2010 comprenderá, fundamentalmente, dos acciones:	<p>Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance</p> <p><u>Entidad de apoyo ERU</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-32779</p>

(2005-2010)	1. Promoción y constitución de los DEMOS en todos los núcleos de las centralidades de escala urbana.	<p>Indicador de avance: Etapa de PREFACTIBILIDAD (Avance general de Metas y Seguimiento indicadores en ETAPA PRELIMINAR)</p> <p>Solicitud 2007: 1-2007-0636</p> <p>Indicador de avance: 1. Promoción y constitución de los DEMOS (Distritos de mejoramiento y organización sectorial) Art. 461 Dec. 190 en todos los núcleos de las centralidades de escala urbana.</p> <p>2. Planeamiento, promoción y puesta en marcha de dos operaciones integrales, si es del caso, en asocio con la Empresa de Renovación Urbana. El avance hacia la renovación, recuperación y revaloración de espacios públicos se define en la identificación de los inmuebles en desuso y/o subutilizados en las áreas objeto de los proyectos de renovación urbana - base de datos de 228 inmuebles en la red de espacios análogos del eje ambiental - Avenida Jiménez. Para las operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público, se definirá un cronograma de ejecución para el 2007, que será el resultado de estimar y definir el tipo y la cantidad de espacios requeridos para ubicar alrededor de 4000 puestos, en las centralidades que define el PMP (Presupuesto año 2007) - "El seguimiento a los programas del Plan" se encuentran en etapa de Prefactibilidad (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3,10,22, Aduanilla de Paiba, Estación Central.</p>
(2005-2010)	2. Planeamiento, promoción y puesta en marcha de dos operaciones integrales, si es del caso, en asocio con la Empresa de Renovación Urbana.	<p>*La renovación, recuperación y revaloración de espacio públicos se encuentra inmersa en el desarrollo de los proyectos que adelanta actualmente la ERU (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3,10,22, Aduanilla de Paiba, Estación Central), en el marco del desarrollo de actuaciones urbanas integrales definidas por la Ley 388 de 1997 en su artículo 113. Frente a la meta de Planeamiento, promoción y puesta en marcha de dos operaciones integrales, se adelantaron reuniones con las entidades comprometidas en el proyecto como son el DAPD y el IDU.</p> <p>Para el año 2007 se pretende formular una estrategia de actuación interinstitucional en pro de garantizar los</p>
(2005-2007)	c) Para las operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público, se definirá un cronograma de ejecución para el plazo comprendido entre los años 2005 y 2007, que será el resultado de estimar y definir el tipo y la cantidad de espacios requeridos para ubicar alrededor de 4000 puestos, en las centralidades mencionadas en el presente artículo.	<p>*La renovación, recuperación y revaloración de espacio públicos se encuentra inmersa en el desarrollo de los proyectos que adelanta actualmente la ERU (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3,10,22, Aduanilla de Paiba, Estación Central), en el marco del desarrollo de actuaciones urbanas integrales definidas por la Ley 388 de 1997 en su artículo 113. Frente a la meta de Planeamiento, promoción y puesta en marcha de dos operaciones integrales, se adelantaron reuniones con las entidades comprometidas en el proyecto como son el DAPD y el IDU.</p> <p>Para el año 2007 se pretende formular una estrategia de actuación interinstitucional en pro de garantizar los</p>

objetivos mencionados y reducir los posibles impactos negativos de la construcción de la III Fase de Transmilenio sobre la Cra 10ª. Durante el año 2006 la Empresa de Renovación Urbana, en el contexto de los procesos participativos de la zona de Renovación del Barrio San Bernardo, avanzó en la convocatoria, actualización del censo de 1999 vía encuesta y la realización de talleres y mesas de trabajo para la identificación de los actores y grupos sociales así como las organizaciones populares que constituyen la base para el desarrollo y la creación de distritos de mejoramiento y organización sectorial. Para llevar a cabo esta labor se realizó una acción emblemática con el fin de identificar los actores sociales, luego una serie de talleres de identificación de necesidades y problemas, se espera concretar las acciones necesarias para el año 2007, en coordinación con las entidades distritales para el mejoramiento del entorno urbano.

Solicitud 2008: 2-2009-13274 del 21-04-2009
Indicador de avance: Dentro de las Operaciones descritas en el artículo 27 del Decreto 215 de 2005, para el Programa de Renovación, Recuperación y Revalorización de Espacios Públicos, se encuentran las Operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público.

En cumplimiento de la meta de ubicar 4000 puestos es espacios análogos, la ERU contribuirá con la inclusión de aproximadamente 270 puestos en espacios análogos equivalentes a 1500 m² en el marco del proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA", esta actividad que se desarrollara en sociedad con el IPES, en el marco de un convenio interadministrativo.

Es pertinente aclarar que dentro del objeto misional de la ERU no se encuentra la generación de zonas análogas, toda vez que esta actividad es responsabilidad directa del IPES.

Solicitud 2009: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011
Indicador de avance: En cumplimiento de la meta de ubicar 4000 puestos es espacios análogos, la ERU contribuirá con la inclusión 1500 m² aproximadamente

en el proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA", esta actividad se desarrolla en sociedad con el IPES, en el marco del convenio interadministrativo No. 1726 de 2007 en desarrollo del cual se ha adelantado la concertación de los espacios y del diseño arquitectónico de los módulos con el IPES y los vendedores formales que entrarían a participar dentro del proyecto.

NOTA: El cronograma para el diseño, desarrollo, construcción y ejecución de las zonas análogas del proyecto, estarán sujetas al cronograma genera del mismo.

Solicitud 2010: 2-2011-00953 del 13 de enero de 2011

Indicador de avance: En cumplimiento de la meta de ubicar 4000 puestos es espacios análogos, la ERU contribuirá con la inclusión 1500 m2 aproximadamente en el proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA", esta actividad se desarrolla en sociedad con el IPES, en el marco del convenio interadministrativo No. 1726 de 2007 en desarrollo del cual se ha adelantado la concertación de los espacios y del diseño arquitectónico de los módulos con el IPES y los vendedores informales que entrarían a participar dentro del proyecto.

NOTA: El cronograma para el diseño, desarrollo, construcción y ejecución de las zonas análogas del proyecto, estarán sujetas al cronograma genera del mismo.

Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012

Indicador de avance: En cumplimiento de la meta de operaciones de construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público, para de ubicar 4000 puestos, la ERU contribuirá con la inclusión de aproximadamente 270 puestos, en el marco del proyecto "CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA".

Esta actividad que se desarrollará en sociedad con el IPES, en el marco de un convenio interadministrativo 1725 de 2007, dentro del cual se ha adelantado la concertación de los espacios y del diseño arquitectónico de los módulos con el IPES y los vendedores informales

que entrarían a participar dentro del proyecto. Se han adelantado gestiones con el fin de precisar el alcance del convenio celebrado en 2007 , de acuerdo a las competencias de las entidades firmantes.

Entidad de apoyo IPES

Solicitud 2006: 1-2006-33584
Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2007: Radicado SDP
Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2008: 2-2009-13284 del 21-04-2009
Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2009: 2-2011-00954
Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2010: 2-2011-00954
Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2011: 2-2012-07505
Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2012: 2-2013-12597
Indicador de avance: El IPES en el año 2012, recibió la obra terminada del Recinto Ferial del 20 de julio, en la Estación del Portal de Transmilenio del mismo nombre. El cuál es utilizado para la recuperación de la CR 27 SUR entre carrera 6 y 10 y la reubicación de los vendedores informales que trabajan en esta dirección.

De igual manera en el año 2012 el IPES participó en la reubicación de los vendedores informales que se ubicaban en la Carrera 7 entre Calle 26 y Calle 6, ofreciendo alternativas de reubicación en puntos comerciales, ferias temporales y asesorías para el emprendimiento y el acceso al crédito para los vendedores informales.

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Empresa de Renovación Urbana ERU; Instituto para la Economía Social IPES. (2005-2012)



Tabla 9. Programa de provisión, recuperación y mantenimiento del sistema de parques metropolitanos y zonales.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2008:	Dos parques del Sistema Distrital por año	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2005	La Colina-localidad Suba	Decreto 12 de 2005
	Niza XII-localidad Suba	Decreto 178 de 2005
	Villa de los Alpes-localidad San Cristobal	Decreto 194 de 2005
	Las Margaritas-localidad Kennedy	Decreto 176 de 2005
	Patio Bonito-localidad Kennedy	Decreto 219 de 2005
	Círculo Suboficial FFMM-localidad Suba	Decreto 349 de 2005
	Agente de la Policía CESAG-localidad Engativá	Decreto 448 de 2005
	Ilimani-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 462 de 2005
2006	La Vida-localidad Usaquén	Decreto 68 de 2006
	La Joya-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 70 de 2006
	Nueva Autopista-localidad Usaquén	Decreto 71 de 2006
	Virrey Sur-localidad Usme	Decreto 76 de 2006
	Tibabuyes-localidad Suba	Decreto 77 de 2006
	Buenavista El Porvenir-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 153 de 2006
	Pavco Autopista Sur-localidad Bosa	Decreto 154 de 2006
	Villa Mayor-localidad Antonio Nariño	Decreto 195 de 2006
	Villa Luz-localidad Engativá	Decreto 196 de 2006
	Olaya Herrera-localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto 197 de 2006
	Villa Alemana-localidad Usme	Decreto 326 de 2006

	Virrey Sur-localidad Usme (Modificación)	Decreto 332 de 2006
	Tibanica-localidad Bosa	Decreto 348 de 2006
	Bosque de San Carlos-localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto 349 de 2006
	Villas de Granada-localidad Engativá	Decreto 416 de 2006
	El Carmelo-localidad Engativa	Decreto 427 de 2006
	Nuevo Muzú-localidad Tunjuelito	Decreto 445 de 2006
	Planta de Tratamiento El Salitre-localidad Engativa	Decreto 470 de 2006
	San José de Bavaria – Calle 170-localidad Suba	Decreto 505 de 2006
	Fontanar del Río-localidad Suba	Decreto 618 de 2006
	Diana Turbay-localidad Rafael Uribe Uribe	Decreto 619 de 2006
	2007	La Esperanza-localidad Bosa
Morato-localidad Suba		Decreto 192 de 2007
Taller-localidad Ciudad Bolívar		Decreto 192 de 2007
Bellavista Dindalito-localidad Kennedy		Decreto 192 de 2007
Casablanca-localidad Suba		Decreto 192 de 2007
Tabora-localidad Engativa		Decreto 192 de 2007
Córdoba-localidad Suba		Decreto 192 de 2007
La Igualdad-localidad Kennedy		Decreto 192 de 2007
Mundo Aventura-localidad Engativa		Decreto 192 de 2007
San Cristóbal-localidad San Cristobal		Decreto 192 de 2007
Independencia-localidad Santafé		Decreto 192 de 2007
Calle 26 (La Reconciliación)-localidad Los Mártires		Decreto 192 de 2007
Deportivo Primero de Mayo-localidad San Cristobal		Decreto 192 de 2007
Veraguas-localidad Puente Aranda		Decreto 214 de 2007

	Villas de Granada-localidad Engativá (Modificación)	Decreto 491 de 2007
	Gaitán Cortés-localidad San Cristobal	Decreto 593 de 2007
	La Gaitana-localidad Suba	Decreto 593 de 2007
	Altablanca-localidad Usaquén	Decreto 593 de 2007
	Candelaria La Nueva-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 593 de 2007
	Sauzalito-localidad Fontibón	Decreto 593 de 2007
	San Andrés-localidad Engativa	Decreto 593 de 2007
	Lote Las Flores	Decreto 593 de 2007
	Tunal-localidad Tunjuelito (Modificación)	Decreto 598 de 2007
2008	Meissen-localidad Ciudad Bolívar	Decreto 056 de 2008
	La Independencia-localidad Santafé (Modificación)	Decreto 398 de 2008
	Servitá-localidad Usaquén	Radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2008. Decreto 334 de 2009
	Atabanza-localidad Suba	Radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2008. Decreto 95 de 2010
	Diana Turbay- localidad Rafael Uribe Uribe (Modificación)	Decreto 113 de 2010
	Tercer Milenio-localidad Santafé	Radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2008. Decreto 153 de 2009
2009-2010:	Cinco parques del Sistema Distrital por año	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres

2009	La Reconciliación (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2009-46787
	Moralba - localidad de San Cristóbal	Parques de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2009-46554. Decreto 083 de 2011
	La Serena-localidad de Engativa	
	La Andrea-localidad de Usme	
2010	Mundo Aventura-localidad Kennedy(Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. 2-2010-30497 de fecha (18-08-2010) Decreto 038 de 2011
	Simón Bolívar-localidad Teusaquillo(Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con No2-2010-30764 de fecha (19-08-2010). Decreto 360 de 2010
	Arborizadora Alta-localidad Ciudad Bolívar	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45813 de fecha (10-12-2010)
	Molinos II- localidad Rafael Uribe Uribe,	Decreto 84 de 2013
	La Estación-localidad Barrios Unidos,	Parques de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45813 de fecha (10-12-2010)
	Castilla-localidad Kennedy	
	San Ignacio-localidad Kennedy	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2010-45329 de fecha (13-12-2010). Decreto 662 de 2011

2011-2015:	Completar el 100% de los parques zonales definidos en el POT	Descripción de las acciones adelantadas y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2011	Casablanca-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-02341 de fecha (26/01/2011)
	Morato-localidad Suba (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-11612 de fecha (07/04/2011)
	La Vida-localidad Usaquén (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011)
	Villa Luz-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13672 de fecha (25/04/2011) Decreto 693 de 2011
	La Victoria-localidad San Cristóbal	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-13911 de fecha (27/04/2011)
	Clarelandia-localidad Bosa	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38994 de fecha (12/10/2011)
	Tabora-localidad Engativa (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-38993 de fecha (12/10/2011)
	Las Margaritas-localidad Kennedy (Modificación)	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-44452 de fecha (24/11/2011)



	La Independencia-localidad Santafé (Modificación)	Parque de escala Metropolitana, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2011-48475 de fecha (28/12/2011)
2012	El Tomillar - localidad Suba	Parque de escala Zonal, proyecto de Decreto del Plan Director radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con 2-2012-23594 de fecha (04/06/2012)

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Base de datos DTEP 2005-2008 - Seguimiento PMR 2009-2012.

Tabla 10. Decreto Distrital 215 de 2005. Título III. Política de cubrimiento y accesibilidad. Artículo 44.-Programa de consolidación y mejoramiento de las unidades morfológicas. Pretende que cada instrumento de planeamiento, de primer y segundo nivel, cuente con un proyecto urbano que sirva de guía para la construcción y desarrollo de los distintos aspectos y prioridades

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005-2019:	Pasar de 2m2 a 5m2 de zonas verdes de escala local por habitante, por aumento de aprovechamiento urbanístico.	<p>Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (SDP)</p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2011:2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance</p>



Solicitud 2012:2-2013-12684

Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apoyo IPES

Solicitud 2006: 1-2006-33584

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2007: Radicado SDP

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2008: 2-2009-13284 del 21-04-2009

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2009: 2-2011-00954

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2010: 2-2011-00954

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2011: 2-2012-07505

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2012: 2-2013-12597

Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apoyo IDRD

Solicitud 2006:

Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.37 m². Este indicador presenta variaciones dado que el IDRD en convenio con el DADEP realiza un trabajo de depuración permanente del inventario de parques que se encuentra en el SIG del IDRD

Solicitud 2007:

Indicador de avance: El IDRD dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.44 m².

Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009
Indicador de avance: El IDRDR dentro de su inventario de parques públicos de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo tiene un área por habitante de 4.23 m2.

Solicitud 2009: 2-2011-00944
Indicador de avance: No registra avance para este año

Solicitud 2010: 2-2011-00944
Indicador de avance: El IDRDR para el año 2010 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,41 m2 en la ciudad.

Solicitud 2011: 2-2012-07603

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2012: 2-2013-12634

Indicador de avance: El IDRDR para el año 2010 en el inventario de parques públicos en el Distrito capital de escala regional metropolitano, zonal, vecinal y de bolsillo suma un área por habitante de 4,42 m2 en la ciudad.

Entidad de apoyo IDU

Solicitud 2006: 1-2006-33344
Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha

Solicitud 2007: 1-2006-45175
Indicador de avance: Esta Entidad reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005 - 2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485

Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009
Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2009: 2-2011-00943

	<p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00943</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07619</p> <p>Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12590</p> <p>Indicador de avance: El Artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 estableció la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE), que corresponde al espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. Para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público por habitante y un índice mínimo de EPE de 15 m2.</p> <p>En lo que compete al IDU, que tiene que ver con plazas y plazoletas, en el marco del PDD se adelanta el proyecto Conjunto Monumental CAD, con el cual se amplía en 1 Ha aprox. el área de Espacio Público (superficie adicional resultante del deprimido de la Calle 26 y su conexión con el Ala Solar y la Plazoleta del Concejo) de la localidad de Teusaquillo.</p> <p><u>Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</u></p> <p>Solicitud 2006: N/A</p> <p>Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2007: N/A</p> <p>Indicador de avance: Contrato No. 153 – 2006 - Objeto: “Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del plan maestro de espacio público en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución de déficit de espacio público definido en el PMEP”</p> <p>Solicitud 2008: N/A</p>
--	---

	<p>Indicador de avance: Durante este periodo se ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Generar y adecuar 85,46 has. de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo"</p> <p>- Apoyar en la cuantificación del espacio público existente tomando como marco: las UPZ, los déficit según estándares definidos en el POT y el Plan Maestro de Espacio Público. - Apoyar en la identificación y diseño de mecanismos de gestión de suelo para espacio público en sectores consolidados, Apoyo para el seguimiento y evaluación del componente de espacio público de los planes maestros y complementarios. - Apoyar el proceso de revisión y ajuste de los Planes Maestros, para el fortalecimiento de los mecanismos de generación de espacio público en la ciudad.</p> <p>Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A</p>
--	---

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Instituto para la Economía Social IPES; Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2012)

Tabla 11. Decreto Distrital 215 de 2005. Proyectos de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad. Artículo 48.- Metas Generales de la política de Cubrimiento y Accesibilidad. Las metas generales de esta Política son las siguientes:



Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2015:	Llevar a 6 m2 la disponibilidad de espacio público vecinal, zonal y metropolitano por usuario.	<p>Entidad Responsable: IDRD, SDP</p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: Recuperación del Parque "Enrique Olaya Herrera" - Se han adelantado los procesos administrativos y judiciales requeridos para la recuperación de la antigua Vereda Minas de Monserrate, resolviendo querellas, ordenando la restitución y restituyendo el espacio público. Este departamento Administrativo ha apoyado y continuará apoyando las operaciones administrativas y las diligencias de restitución que se adelanten. Con respecto al deterioro del camino al Santuario, se han realizado reuniones interinstitucionales con el fin de tomar medidas para mejorarlo.</p> <p>Solicitud 2010: 2-2009-13281 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07601 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12684 Indicador de avance: No registra avance</p> <p><u>Entidad de apoyo IDRD</u></p> <p>Solicitud 2006: Indicador de avance: Año 2005: Reporta 11.490,39 M2, año 2006: Reporta 8.245,70 M2 de Parques Intervenidos y proyección para el año 2007 reporta 11.120,72 M2 para intervenir. Se terminaron las obras</p>

de los parques Metropolitano Simon Bolívar Cod 12-1000, la 2da Etapa del Complejo Acuático en el Parque y los zonales Margaritas Cod 08-552 y Villa Mayor Cod 15-036. Se realizo el mantenimiento y la administración de 74 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.

Solicitud 2007: Radicado SDP

Indicador de avance: Se terminaron las obras de los parques Metropolitanos Primero de Mayo Cod 04-196, Bosque San Carlos Cod 18-028 y en los parques zonales Virrey Sur Cod 05-156, Villa Alemania Cod 05-087, la Joya Cod 19-349, igualmente se reforzaron los Coliseos de los parques Zonales la Andrea Cod 05-004, la Estancia Cod 19-231 y las Cruces Cod 03-036. Se construyeron 2 escenarios de deporte extremo Parque Metropolitano Cayetano Cañizares Cod 08-241 y el Parque Zonal Villas de Granada Cod 10-102. Se realizo el mantenimiento y la administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. - Reporta avance en cuadro consolidado de Parques Metropolitanos, Zonales, Vecinales, Bolsillo y Escenarios Deportivos para los años 2005, 2006 y 2007

Solicitud 2008: 2-2009-13273 del 21-04-2009

Indicador de avance: Se terminaron las obras del parque Zonal Illimani Código 19-346, la construcción de 2 escenarios de deporte extremo en los parques Metropolitano el Tunal Código 06-063 y San Cristóbal Código 04-127. Se contrato la construcción de 4 nuevos Parques Zonales: 1ra Etapa Villa Mayor Cod 15-036, 1ra Etapa La Tingua Cod 07-274, 1ra Etapa Fontanar del Rio Cod 11-368, 2da Etapa San José de Bavaria Cod 11-078. Se realizo mantenimiento y administración de 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.

Solicitud 2009: 2-2011-00944

Indicador de avance: Se termino el parque zonal Villa Mayor - (Fase I Valorización) Loc Antonio Nariño Se terminaron 2 escenarios de deporte extremo: UDS (Loc Engativá) y el parque zonal Atahualpa (Loc Fontibón). Parques zonales Fontanar y la Tingua (Fase I Valorización) han avanzado en 1a y 2a etapas y se

		<p>contratará 3ra etapa en 2011 para terminarlos. Sobre los parques previstos con Fase II de Valorización, se aclara que a la fecha no se ha asignado el cobro de la misma, para su construcción. Se terminaron las obras del Estado de Techo – Localidad Kennedy y el talud en el Parque Nacional – Localidad Santa Fe. Se realizaron actividades de mantenimiento, operación y administración a 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal. Igualmente se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a 1295 parques de escala vecinal y de bolsillo.</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00944 Indicador de avance: Reporta la misma información para el año 2009</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07603 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12634 Indicador de avance: OBRAS ENTREGADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • 07-274 Tibanica – La Tingua III Etapa: <p>Valor contratado obra e interventoría: \$ 324.737.630 (Rec. 2011 y 2012)</p> <p>Recursos 2011: \$ 288.300.304 Recursos 2012: \$ 36.437.326</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13-088 Parque Virgilio Barco – Plaza de los Ecos <p>Valor contratado obra e interventoría: \$ 88.102.176 (Rec. 2011)</p> <p>Se realizó atención estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03-035 Parque Nacional: <p>Valor contratado obra e interventoría \$ 270.425.735 (Rec. 2011)</p> <p>Obras de adecuación al Teatro</p>
--	--	---

		<p>Se realizaron los Reforzamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 09-104 Atahualpa: Reforzamiento coliseo <p>Valor contratado obra e interventoría: \$ 2.850.584.837 (Rec. 2011 y 2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18-162 Coliseo Molinos: Reforzamiento coliseo <p>Valor contratado obra e interventoría: \$ 2.538.335.621 (Rec. 2011 y 2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primero de Mayo: Reforzamiento coliseo <p>Valor contratado obra e interventoría \$ 2.990.528.84 (Rec. 2011 y 2012)</p> <p>.Parques Vecinales</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10-265 Parque Garcés Navas: <p>Valor contratado obra e interventoría \$ 470.623.486 (Rec. 2011)</p> <p>Inversión realizada en obra e interventoría por \$ 2.338.050.636 (Rec. 2011 y 2012) en los siguientes parques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01-104 Desarrollo Bueva Vista • 05-036 Urbanización Marichuela Valles de Cafam • 05-092 Granjas de San Pedro • 05-166 Antonio José de Sucre <p>OBRAS EN EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11-361 Parque zonal Fontanar del Río: <p>Valor contratado obra e interventoría \$ 700.888.579 (Rec. 2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18-031 II etapa Obras de mitigación parque zonal Diana Turbay: <p>Valor contratado obra e interventoría \$ 2.007.589.998</p>
--	--	--

		<p>(Rec. 2012)</p> <p>Reforzamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06-063 El Tunal: Reforzamiento coliseo <p>Valor contratado obra e interventoría: \$ 2.915.340.320 (Rec. 2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18-207 Gimnasio del Sur: Reforzamiento <p>Valor contratado obra e interventoría: \$ 1.310.406.265 (Rec. 2012)</p> <p>, 17 parques vecinales \$4.954.086.581 (rec. 2012)</p> <p>Se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los 80 parques administrados por el IDRD, de escala regional, metropolitana y zonal, con actividades de vigilancia, aseo, fumigación contra plagas, mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de campos deportivos, mobiliario, zonas duras y pisos especiales, piscinas, canales y fuentes, lagos, maquinaria y equipo, poda del parque La Florida y pago de servicios públicos.</p> <p>Se han adelantado acciones de mantenimiento a 250 parques de escala vecinal y de bolsillo.</p> <p><u>Entidad de apovo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</u></p> <p>Solicitud 2006: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2007: N/A Indicador de avance: Durante la presente Administración se han adoptado mediante Decreto 7 Planes Directores de Parques Metropolitanos y 33 Planes Directores de Parques Zonales.</p> <p>Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: Durante este periodo se ejecutaron los siguientes Contratos Nos. 352, 406, 409, 462 de 2008, relacionados con la meta del Plan de Desarrollo: "Diseñar 15 parques nuevos, a través de Planes Directores de parques" - Apoyo en el Diseño y</p>
--	--	---

		<p>formulación de 5 parques metropolitanos o zonales asociados a la Unidad Geográfica Torca - La Conejera y Tunjuelo - Sur, Unidad Geográfica Fucha - Tunjuelo y Apoyo en el Diseño y Unidad Geográfica Molinos - Arzobispo y Juan Amarillo - Fucha.</p> <p>Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A</p>
2005 - 2015:	Concentrar la meta en los sectores residenciales y de actividad económica, para llegar en ellos al 100% de satisfacción del estándar.	Descripción de las acciones adelantadas hasta la vigencia 2010 y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2005 - 2019:	Para nuevos desarrollos, garantizar el estándar requerido como resultado de la aplicación de la norma y del reparto de cargas y beneficios.	Descripción de las acciones adelantadas hasta la vigencia 2010 y de los resultados que fueron obtenidos a partir de las mismas. Máximo 5000 caracteres
2005 - 2019:	Con la recuperación y adecuación de la Estructura Ecológica Principal, garantizar 4 m2/usuario de espacio público.	<p>Entidad Responsable SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, EAAB, IDRD, SDP</p> <p><u>Entidad de apoyo DADEP</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-40852 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 2-2009-13281 (21-04-2009) Indicador de avance: Formación y sensibilización a organizaciones educativas, redes sociales y programa de</p>

niños y niñas en términos de educación ambiental (Medio ambiental urbano, espacio público y ciudadanos)

Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13 -01-2011)

Indicador de avance: Gestión con el IDRD y SDA en el marco del Convenio 017/2010, para la adquisición de predios en el sector del parque Entre Nubes. Desarrollo herramienta pedagógica en la página WEB del DADEP para los niños alusiva a temas urbanos y ambientales. Trabajo en sensibilización a niños y niñas en aspectos ambientales.

Solicitud 2011: 2-2012-07601

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2012: 2-2013-12684

Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apoyo Secretaría Distrital de Ambiente

Solicitud 2006: 1-2006-34374

Indicador de avance: Metas realizadas Año 2005

Solicitud 2007: Radicado SDP

Indicador de avance: Reglamentaron 1.321 has. y restauraron 38 has. de la EEP.

Formulación e implementación de 1 Plan de Ordenamiento y Manejo del Recurso Hídrico, verificadas 102 explotaciones mineras y los montos de producción.

Ejecución de las Obras para la restauración ecológica de 290.000 M2 en las Quebradas Yomasa, La porquera, Limas y Hoya del Ramo, y dos microcuencas adicionales en la Loc. Usme, Restauración márgenes hídricas de quebradas tributarias de la cuenca alta del Río Teusaca.

Solicitud 2008: 1-2009-27324 del 25-06-2009 (2-2009-13285)

Indicador de avance: La SDA recibió 1.153 solicitudes de registro de vallas, se han emitido 735 conceptos técnicos, de viabilidad 121 y no viables (urbanística-estructuralmente) 614, por la NO viabilidad de las

vallas se realizaron nuevas evaluaciones a los recursos de reposición interpuestos, se tramitaron 201 informes técnicos.

Árboles evaluados en espacio público: Las solicitudes se concentraron en espacio público con el 55% del arbolado evaluado, sobresaliendo el tratamiento silvicultural de tala con 5.935 individuos y la conservación del arbolado por su adecuado estado físico y sanitario con 2.646 árboles.

Se finalizó el diseño del instrumento económico-ambiental para la estimación de la compensación económica por afectación ambiental en el humedal de Capellanía; el caso de la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente ALO.

Se tiene en la actualidad 3 planes de manejo ambiental (PMA) adoptados para los humedales de Tibanica, Córdoba y Burro y en actualización el PMA de Santa María del Lago. Se revisaron los PMA de los humedales de La Conejera y La Vaca, los cuales se remitieron a la EAAB para corrección. Se envió solicitud de ajustes al EAAB sobre el documento correspondiente al PMA de Jaboque. En el marco del convenio 031 de 2006 suscrito entre la SDA y la EAAB-ESP se han realizado acciones de administración en 8 humedales urbanos.

En el mes de diciembre la entidad aprobó los documentos técnicos correspondientes a prospectiva y formulación de POMCA Tunjuelo y recibió el documento correspondiente al diagnóstico del POMCA Salitre. En el POMCA Río Fucha, fueron remitidas las últimas observaciones a los insumos técnicos a la EAAB, para su incorporación. Se adjudicó la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las siguientes áreas protegidas: Área Forestal Distrital, Área de Restauración Arbolocos-Chiguaza, Área Forestal Distrital, Área de Restauración Subpáramo de Olarte, Área Forestal Distrital Área de Restauración de Santa Bárbara, Parque Ecológico Distrital de Montaña La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Aguadita-La Regadera, Área Forestal Distrital Subpáramo La Regadera, Área Forestal Distrital Corredor de Restauración Piedra Gorda y Área Forestal Distrital Páramo Los Salitres-se continúa realizando la administración de 4 áreas de interés ambiental que corresponden a: Parque Ecológico

	<p>Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Mirador de los Nevados, el Parque ecológico Distrital de montaña Entre Nubes y Aula Ambiental Cantera Soratama. Las acciones de administración incluyen vigilancia, mantenimiento y personal de tipo administrativo permanente.</p> <p>La SDA administra 225 hectáreas de espacio público en las áreas protegidas del Distrito Capital, las cuales fueron visitadas por 646.039 personas en el año 2008. En la idea de formular las directrices de los planes, se presentan algunas acciones intermedias asociadas con:</p> <p>i) el plan zonal de ordenamiento del aeropuerto, circunscrito puntualmente a la compilación y ordenamiento base para la implementación de lineamientos ambientales urbanos acordes con los criterios coeficientes; ii) determinantes ambientales de los parciales y desarrollo y renovación urbana (SDA emite los determinantes de acuerdo principalmente la Ley 388/97 y los decretos 190/04, 2181/06 y 4300/07), con el siguiente resultado dentro de la vigencia 2008: 2 Planes parciales de renovación(solicitud de determinantes); 8 planes parciales(lineamientos o determinantes ambientales; 2 planes parciales concertados, 2 planes parciales adoptados, 5 planes parciales con estudio de ruido y 5 planes parciales de renovación urbana. Adicionalmente se atendieron solicitudes para dos planes de regularización y manejo y 15 conceptos ambientales para planes de implantación.</p> <p>Solicitud 2009: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00949 Indicador de avance: No registra</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07618 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12627 Indicador de avance: A través del Convenio 04-2012 suscrito con la Fundación Natura, se avanzó en 20 ha en el proceso de restauración ecológica, las que corresponden a desinfectación de retamo espinoso en la</p>
--	---

Serranía el Zuque (predio El Zuque y Santa Rosa) y la intervención con enriquecimiento vegetal en nuevos predios en áreas potrerizadas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes - PEDMEN.

Entidad de apoyo IDU

Solicitud 2006: 1-2006-33344

Indicador de avance: Obras adelantadas entre el año 2005 a la fecha

Solicitud 2007: 1-2006-45175

Indicador de avance: Reporta los contratos ejecutados, los que están en ejecución, los próximos a iniciar y los que están por salir a licitación para los componentes de E. Público IDU para el periodo 2005-2007 en un área estimada entre todos los componentes de 2.616.485

Solicitud 2008: 2-2009-13269 (21-04-2009)

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2009: 2-2011-00943

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2010: 2-2011-00947 (13-01-2011)

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2011: 2-2012-07619

Indicador de avance: No registra avance

Solicitud 2012: 2-2013-12590

Indicador de avance: Los proyectos de la EEP del POT tienen que ver con Restauración y equipamiento de parques ecológicos y reservas forestales distritales (incluye áreas rurales), recuperación de humedales, Plan de Manejo de los Cerros y Manejo de humedales y quebradas urbanas; lo cual no es de competencia del IDU.

El PDD contempla la revegetalización del espacio público, para lo cual el IDU solicitó en revisión del POT mediante oficio IDU DTP 20132250012461 del 11 de enero de 2013, la viabilidad de incluir zonas blandas en andenes para el logro de los propósitos del PDD.

El IDU en cumplimiento de las metas de construcción



del PDD dio inicio a las factibilidades de los proyectos de espacio público peatonal cuya base se sustenta en la REDES PEATONALES AMBIENTALES SEGURAS y el Sistema Transversal de Espacio Público.

Entidad de apovo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Solicitud 2006: N/A

Indicador de avance: N/A

Solicitud 2007: N/A

Indicador de avance: Contrato No.153-2006 -

Objeto:“Elaborar los lineamientos y directrices en el marco de la política de cubrimiento y accesibilidad del PMEP en materia de parámetros de intervención de espacios públicos de alta complejidad, así como de aplicación de mecanismos de planeamiento en algunas unidades morfológicas para solución del déficit de espacio público definido en el PMEP”-Productos: Documento I (Espacios Públicos de Alta Complejidad): Inventario e identificación de espacios públicos de Alta Complejidad, Parámetros para la formulación de un proyecto de diseño y plan de intervenciones prioritarias de los espacios públicos de alta complejidad identificados, Parámetros de manejo de los corredores ecológicos de la EEP, Propuesta de conectividad de la EEP con la estructura de espacio público según UPZ y/o POT, Conclusiones finales y recomendaciones para las Entidades competentes en la gestión y ejecución, Parámetros finales de manejo de los proyectos prioritarios de la EEP según el PDDBSI 2004-2008, Recomendaciones finales sobre la inversión 2004-2008 relacionada con la EEP, Cartografía SIG de soporte. Documento II (Unidades Morfológicas): Parámetros finales para la formulación de un proyecto de diseño de las primeras 128 unidades morfológicas prioritarias por déficit crítico de espacio público, Parámetros finales para la aplicación de los mecanismos de planeamiento definidos en el POT para lograr la meta de 5m2 de espacio público por habitante en 128 unidades morfológicas prioritarias para iniciar con el cumplimiento de la meta 2005-2019 de la Política de Cubrimiento y Accesibilidad del PMEP, Cartografía

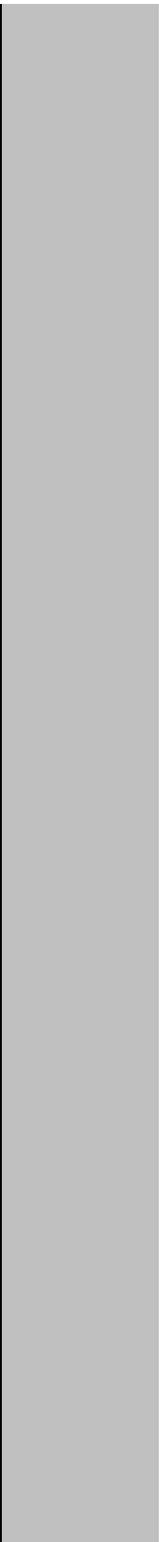
		SIG de soporte. Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A
--	--	--

Fuente: Información suministrada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP; Instituto Distrital Urbano IDU; Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD; Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Secretaría Distrital de Planeación SDP. (2005-2012).

Tabla 12. Decreto Distrital 215 de 2005. Título IV. Política de calidad. Artículo 53.- Programa de consolidación de los conjuntos monumentales de espacio público.

Plazo	Metas del Programa	Resultados Obtenidos
2005 - 2010:	Definición de los proyectos urbanos para los siguientes conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín.	Entidad Responsable Secretaría Distrital de Planeación SDP <u>Entidad de apoyo IDU</u> Solicitud 2006: 1-2006-33344 Indicador de avance: Estudios y diseños proyecto espacio

2011- 2015:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	<p>público CAD y acceso a Monserrate - En proceso licitatorio</p> <p>Solicitud 2007: 1-2006-45175 Indicador de avance: Se adelanto lo registrado en el Radicado 1-2006-33344 - V</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13269 del 21-04-2009 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2009: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2010: 2-2011-00943 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2011: 2-2012-07619 Indicador de avance: No registra avance</p> <p>Solicitud 2012: 2-2013-12590</p>
2016-2019:	Definición de los proyectos urbanos para cuatro conjuntos monumentales.	<p>Indicador de avance: El PDD contempló la construcción del Conjunto Monumental CAD en lo correspondiente a la integración de la Plaza de la Democracia, el Ala Solar y el Edificio del CAD, en tres fase, donde la Fase 1 está en proceso final de contratación. El PDD también contempló el diseño y construcción de 34,000 M2 del Conjunto Monumental San Martín.</p> <p><u>Entidad de apoyo ERU</u></p> <p>Solicitud 2006: 1-2006-32779 Indicador de avance: Etapa de PREFACTIBILIDAD (Avance general de Metas y Seguimiento indicadores en ETAPA PRELIMINAR</p> <p>Solicitud 2007: 1-2007-0636 Indicador de avance: El seguimiento a los programas del Plan se encuentran en etapa de Pre factibilidad (San Bernardo, Av. Comuneros-Cruces, Manzana 5/Las Aguas, San Victorino/Manzanas 3, 10, 22, Aduanilla de Paiba, Estación Central</p> <p>Solicitud 2008: 2-2009-13274 del 21-04-2009 Indicador de avance: En cumplimiento de la meta 2005 - 2010: Definición de los proyectos urbanos para los siguientes</p>



conjuntos monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital y Centro Internacional de San Martín, La ERU adelantado las siguientes actividades:

1. CENTRO HISTORICO NACIONAL: Proyecto urbano e inmobiliario Comuneros Las Cruces. - Contratación de estudios de títulos y topográficos. 2. CAD: Plan Parcial Plaza de la Democracia. - Avance en la concesión del convenio de asociación pública-privada ente la ERU con los promotores del Plan Parcial. 3. CENTRO INTERNACIONAL: Plan parcial San Martín - Desarrollo del contrato interadministrativo 076 de 2007 el cual tiene por objeto la formulación del plan parcial para el sector de San Martín.

Solicitud 2009: 2-2011-00953 (13/01/11)
Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se reporta avance.

Solicitud 2010: 2-2011-00953 (13/01/11)
Indicador de avance: Dentro de los proyectos priorizados por la ERU para esta vigencia, no se encuentra ninguno relacionado con los conjuntos monumentales, por lo tanto no se reporta avance.

Solicitud 2011: 2-2012-07622 del 21 de febrero de 2012
Indicador de avance: Los proyectos priorizados por la entidad para esta vigencia no están inscritos dentro de los conjuntos monumentales descritos en el anexo del decreto 215 de 2005. Por lo tanto no se reporta avance.

Solicitud 2012: 2-2013-12651
Indicador de avance: No registra avance

Entidad de apoyo SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Solicitud 2006: N/A
Indicador de avance: N/A

Solicitud 2007: N/A
Indicador de avance: Contrato No. 169 de 2006 OBJETO:



	<p>“Lineamientos y directrices para la formulación de proyectos urbanos de los primeros cm y parámetros para la elaboración de las cartillas de espacio público”. En Desarrollo de los productos previstos en el Contrato para los Cuatro (4) Conjuntos Monumentales: Centro Histórico Nacional, Centro Administrativo Nacional, Centro Administrativo Distrital, Centro Internacional San Martín. Productos Previstos en el Contrato: 1.Ficha Técnica de los 4 Conjuntos Monumentales, 2.Parámetros para la definición de los proyectos urbanos de los conjuntos Monumentales, 3.Recomendaciones a incluir en los Planes: (Área de influencia en cada Conjunto Monumental): PZ, PP, PE, PRM , PI. 4.Recomendaciones a la Estructura de Espacio Público según: UPZ y POT, 5.Recomendaciones a las Entidades competentes en la gestión, 6.Recomendaciones a los proyectos prioritarios de la Espacio Público en Cada Conjunto Monumental, 7.Recomendaciones a la Inversión 2004-2008 relacionada con la Espacio Público en cada uno de los cuatro Conjuntos Monumentales, 8.Cartografía SIG.</p> <p>Solicitud 2008: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2009: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2010: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2011: N/A Indicador de avance: N/A</p> <p>Solicitud 2012: N/A Indicador de avance: N/A</p>
--	---

Fuente: Información suministrada por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Empresa de Renovación Urbana ERU, la Secretaría Distrital de Planeación. (2005-2012)

Tabla 13. Decreto Distrital 215 de 2005. Título V. Instrumentos de evaluación, control y seguimiento del Plan Maestro. Artículo 55.- Indicadores de control, seguimiento y evaluación.



Para el control, seguimiento y evaluación de la ejecución y el cumplimiento de las metas contempladas por el Plan Maestro de Espacio Público, la Administración Desarrollará un Sistema de Indicadores Gestión que cubrirán los siguientes aspectos:

Tabla 13.1 Indicador de Gestión

Indicador	Descripción	Resultado de la medición del Indicador.
<p>1. <i>Indicadores de Gestión.</i></p>	<p>Los cuales determinarán la eficacia y la eficiencia de la gestión. La eficacia de la gestión se medirá como la relación entre las metas propuestas y las realizaciones o resultados obtenidos, medidos en términos de las cantidades de los distintos componentes del espacio público efectivamente construidos, adecuados o recuperados. El indicador de eficiencia medirá la relación entre cantidades construidas, adecuadas o recuperadas y los recursos económicos empleados. Los informes de ejecución de las metas del Plan desagregarán los resultados obtenidos por programas, proyectos y operaciones, así como por entidades responsables de su ejecución.</p>	<p>Frente a la meta de proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 de “Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo”, se han logrado aproximadamente 97,26 hectáreas de espacio público, lo que contribuye con el aumento de áreas disponibles de espacio público para los habitantes las cuales se ven representadas en áreas privadas afectas al uso público, cesiones para espacio público al Distrito Capital como, parques, plazas, plazoletas, alamedas perimetrales, sobreechancho de andenes, cesión pública para Zona de Manejo y Preservación Ambiental entre otras. El reporte de avance de la meta en la generación de espacio público se da con la adopción de los actos administrativos correspondientes (Resolución para los Planes de Regularización y Manejo y Planes de Implantación; Decretos para los Planes Parciales de Desarrollo, de Renovación Urbana y de Reordenamiento y con los Procesos de Sustitución).</p> <p>Por otra parte, en la búsqueda de llegar al indicador ideal de espacio público por habitante establecidos tanto en el Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012, como en el Plan Maestro de Espacio Público mediante el “diseño de nuevos parques, a través de Planes Directores de Parques”, siendo el área que se genera mediante parque el que determina el indicador de M2 de Espacio Público por habitante por la lógica de la escala en la utilización del espacio recreativo y por la apropiación social de la actividad recreativa, en la vigencia 2008-2012</p>

		<p>se radicaron 27 proyectos de Decreto de Plan Director ante la Alcaldía Mayor de Bogotá. Dicha generación de espacio público se oficializa con el Plan Director.</p>
<p>2. <i>Indicadores de disponibilidad de espacio público.</i></p>	<p>Los cuales medirán y actualizarán periódicamente la información relacionada con el número de metros cuadrados disponibles por habitante, efectivamente adecuados e incorporados al inventario general del patrimonio inmueble distrital. Esta información estará desagregada de acuerdo a tres componentes: espacio público vecinal y zonal; espacio público urbano y metropolitano, y espacio público de protección ambiental, la cual, a su vez, se presentará a tres escalas de resolución cartográfica: a escala de sector censal o unidad de planeamiento zonal; a escala de localidad, y a escala de toda la superficie comprendida dentro del perímetro urbano del Distrito Capital.</p>	<p>Indicadores en m2 x habitante tomando una población según el Sistema de Consulta de Información Estadista (REDETAM) 2012 de 7571402 habitantes para Bogotá D.C., y 7554672 habitantes perímetro Urbano, los datos reportados son con base en las coberturas entregas a la SDP por parte del IDRD en el segundo periodo de 2012:</p> <p>Escala por UPZ Bogotá D.C.:</p> <p>Indicador Parques Vecinales: 2.2 Indicador Parques Zonales: 0.4 Indicador Parques Metropolitanos: 1.1 Indicador Parques de Bolsillo: 0.1 Total Indicador Parques por UPZ: 4.0</p> <p>Escala por Localidad Bogotá D.C.:</p> <p>Indicador Parques Vecinales: 2.2 Indicador Parques Zonales: 0.4 Indicador Parques Metropolitanos: 1.5 Indicador Parques de Bolsillo: 0.2 Total Indicador Parques por Localidad: 4.4 Indicador Plazas y Plazoletas: 0.1</p> <p>Escala por Localidad Suelo Urbano:</p> <p>Indicador Parques Vecinales: 2.2 Indicador Parques Zonales: 0.4 Indicador Parques Metropolitanos: 1.1 Indicador Parques de Bolsillo: 0.1 Total Indicador Parques por Localidad 3.9</p>



<p>3. <i>Índices de satisfacción de los estándares de espacio público.</i></p>	<p>Es un conjunto de indicadores para los distintos componentes del espacio público, incluido el espacio vial local y arterial, que pondera la disponibilidad efectiva de cada componente, teniendo en cuenta la accesibilidad al espacio público metropolitano, la conectividad con la red vial arterial y la adecuación efectiva del espacio público de protección ambiental, con base en estándares adoptados por el Plan Maestro como metas de disponibilidad efectiva. Tales índices se expresarán como porcentaje de satisfacción del estándar; y tendrán como propósito establecer desigualdades en la distribución territorial de la disponibilidad de espacio público por parte de la población asentada en los distintos sectores y localidades urbanas, así como contribuir a la identificación de criterios espaciales para priorizar y focalizar la inversión distrital en espacios públicos.</p>	<p>Indicadores en m2 x habitante tomando una población 7571402 habitantes según el Sistema de Consulta de Información Estadista (REDETAM) 2012, los datos reportados son con base en las coberturas entregadas a la SDP por parte del IDR D en el segundo periodo de 2012 - Total Distrito:</p> <p>Parques: 4.4</p>
--	--	---

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. POA-2012.Cobertura IDR D 2012.

Tabla 13.2 Indicadores de disponibilidad de espacio público.

Tabla 13.2 1. Indicadores de disponibilidad de Espacio Público por UPZ (Parques). Bogotá D.C.

Tabla 13.2.1. Indicador de disponibilidad de Espacio Público por UPZ (Parques)										
Clasificación por UPZ - Parques - Bogotá D.C.										
NOMBRE UPZ	POBLACION 2012	Parques de Bolsillo	Parques Vecinales	Parques Zonales	Indicador local m2	Parques Metropolitanos	Escenarios Deportivos	Otros	AREA TOTAL	INDICADOR PARQUES EN M2
Paseo Los Libertadore	3862	0,0	227923,9	1918,5	59,5	728618,2	0,0	0,0	958460,6	248,2



s										
La Academia	1015	964,65	32362,6	0,0	32,8	149668,2	0,00	0,00	182995,4	180,3
Guaymaral	182	519,0	86804,2	0,0	479,8	0,0	0,00	0,00	87323,2	479,8
Verbenal	105726	18019,0	157909,2	0,0	1,7	0,0	0,00	0,00	175928,3	1,7
La Uribe	18048	3790,8	80216,5	23084,1	5,9	0,0	0,00	0,00	107091,4	5,9
San Cristóbal Norte	74649	4894,4	140756,7	11420,0	2,1	0,0	0,00	0,00	157071,0	2,1
Toberín	52776	2874,1	215150,7	31067,2	4,7	0,0	0,00	0,00	249091,9	4,7
Los Cedros	103665	16403,9	416407,6	43296,5	4,6	0,0	0,00	0,00	476108,0	4,6
Usaquén	42947	15331,0	278757,7	0,0	6,8	0,0	0,00	0,00	294088,7	6,8
Country Club	24588	6264,7	98500,1	0,0	4,3	78813,5	0,00	0,00	183578,3	7,5
Santa Bárbara	50710	11380,6	276949,3	0,0	5,7	0,0	0,00	0,00	288329,8	5,7
San José de Bavaria	49175	2428,4	147278,5	0,0	3,0	0,0	0,00	0,00	149706,9	3,0
Britalia	63523	17210,0	180835,1	56409,3	4,0	0,0	0,00	4749,91	259204,3	4,1
El Prado	48857	10481,3	265240,3	0,0	5,6	0,0	0,0	0,0	275721,6	5,6
La Alhambra	34849	3484,8	232861,9	26108,8	7,5	0,0	0,0	0,0	262455,5	7,5
Los Andes	46874	1790,2	67167,5	127708,5	4,2	0,0	0,0	0,0	196666,3	4,2
Doce de Octubre	100951	7006,2	133583,8	0,0	1,4	2308,2	0,0	0,0	142898,2	1,4
Casa Blanca Suba	40713	2029,3	179252,3	32026,5	5,2	0,0	0,0	3273,5	216581,6	5,3

Niza	63314	20717,6	543351,4	0,0	8,9	226333,5	0,0	5646,5	796048,9	12,6
La Floresta	24040	10320,8	209061,3	2941,0	9,2	1820,9	0,0	0,0	224144,0	9,3
Las Ferias	111564	4947,8	209061,1	47018,6	2,3	0,0	0,0	2310,3	263337,8	2,4
Suba	151309	13968,4	322177,1	0,0	2,2	61290,3	0,0	0,0	397435,8	2,6
El Rincón	328239	16458,3	384812,2	0,0	1,2	12843,4	0,0	1458,2	415572,1	1,3
Minuto de Dios	151691	35483,4	291036,3	30139,2	2,4	0,0	0,0	0,0	356658,9	2,4
Boyacá real	117069	9012,0	274771,4	20496,3	2,6	0,0	0,0	0,0	304279,6	2,6
Santa Cecilia	63172	7498,6	192720,0	47512,2	3,9	0,0	0,0	0,0	247730,7	3,9
San Blas	96298	13598,4	191120,3	60965,2	2,8	0,0	0,0	0,0	265683,9	2,8
Sosiego	47825	6799,9	87351,8	0,0	2,0	165211,8	0,0	0,0	259363,4	5,4
20 de Julio	89550	7209,7	154834,2	20099,9	2,0	0,0	0,0	0,0	182143,8	2,0
Ciudad Jardín	30732	0,0	28628,8	62516,5	3,0	0,0	0,0	0,0	91145,4	3,0
San José	48080	2298,2	75842,9	0,0	1,6	196616,6	0,0	0,0	274757,6	5,7
Santa Isabel	45419	7599,9	27959,0	31191,3	1,5	0,0	0,0	0,0	66750,3	1,5
Restrepo	77725	10698,7	88789,5	106799,8	2,7	0,0	0,0	0,0	206288,0	2,7
Quiroga	82146	15680,6	115627,7	58963,3	2,3	0,0	0,0	0,0	190271,7	2,3
Ciudad Montes	107290	14217,1	361717,6	154592,2	4,9	0,0	0,0	0,0	530526,9	4,9
Muzú	55412	42024,6	145928,5	0,0	3,4	0,0	20808,4	0,0	208761,5	3,8
Venecia	144301	3294,1	175443,6	73336,1	1,7	649694,8	0,0	0,0	901768,6	6,2
San Rafael	75703	2532,3	141801,8	118907,9	3,5	0,0	0,0	181,3	263423,2	3,5
Américas	83774	7859,1	218710,7	75868,9	3,6	130566,5	55290,9	0,0	488296,1	5,8
Carvajal	89039	10674,4	256287,2	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	266961,7	3,0



Castilla	136207	5939,2	426375,3	12520,3	3,3	0,0	0,0	0,0	444834,8	3,3
Kennedy Central	87326	24514,1	168590,1	11994,6	2,3	0,0	0,0	0,0	205098,9	2,3
Timiza	147000	13451,4	374621,5	0,0	2,6	297998,4	0,0	0,0	686071,3	4,7
Apogeo	35906	1261,9	61823,6	14152,6	2,2	65724,4	0,0	0,0	142962,4	4,0
La Gloria	101129	11721,1	199803,7	30095,0	2,4	0,0	0,0	0,0	241619,8	2,4
Los Libertadores	74270	6228,7	225078,0	982,0	3,1	116501,9	0,0	0,0	348790,6	4,7
La Flora	20596	5808,9	58857,6	0,0	3,1	0,0	0,0	0,0	64666,5	3,1
La Flora	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Marco Fidel Suárez	63826	4123,5	65381,2	0,0	1,1	141923,9	0,0	0,0	211428,6	3,3
Marruecos	101764	20913,2	214055,9	206083,2	4,3	0,0	0,0	0,0	441052,3	4,3
Diana Turbay	81456	9107,5	86998,5	99198,4	2,4	0,4	0,0	0,0	195304,8	2,4
Danubio	42762	2362,6	146128,4	0,0	3,5	0,0	0,0	0,0	148491,0	3,5
Gran Yomasa	152296	21086,1	313385,9	32378,4	2,4	0,0	0,0	0,0	366850,5	2,4
Comuneros	97498	12218,1	207796,9	448785,0	6,9	0,0	0,0	0,0	668800,0	6,9
Alfonso López	69375	10137,6	129751,6	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	139889,1	2,0
Parque Entrenubes	2345	0,0	7232,8	0,0	3,1	258534,4	0,0	0,0	265767,1	113,3
Parque Entrenubes	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ciudad Usme	15572	6484,7	110790,5	0,0	7,5	0,0	0,0	0,0	117275,1	7,5

Tunjuelito	57292	0,0	27300,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	27300,0	0,5
El Mochuelo	1684	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0
Monte Blanco	6464	268,9	6967,3	8302,8	2,4	0,0	0,0	0,0	15539,0	2,4
Arborizada	39446	35570,7	205375,3	0,0	6,1	0,0	0,0	0,0	240946,0	6,1
San Francisco	77039	10828,0	92842,9	4825,8	1,4	0,0	0,0	0,0	108496,8	1,4
Lucero	170136	41747,2	171267,3	17350,7	1,4	0,0	0,0	349,3	230714,5	1,4
El Tesoro	50199	10863,6	84798,3	47129,1	2,8	0,0	0,0	0,0	142791,0	2,8
Ismael Perdomo	176388	20956,1	346359,8	55760,8	2,4	0,0	0,0	0,0	423076,7	2,4
Jerusalem	107155	16663,0	160271,0	36102,1	2,0	340571,1	0,0	0,0	553607,2	5,2
Tibabuyes	248082	13931,7	422742,4	245782,0	2,8	0,0	0,0	3564,4	686020,5	2,8
Bolivia	89288	2365,2	501184,0	68694,7	6,4	171679,3	0,0	0,0	743923,2	8,3
Garcés Navas	160117	4431,3	401399,3	61699,5	2,9	0,0	0,0	2237,3	469767,4	2,9
Engativa	141382	8989,9	159326,8	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	168316,7	1,2
Fontibón	142633	10218,7	187461,7	52441,1	1,8	0,0	0,0	0,0	250121,5	1,8
Fontibón San Pablo	33804	3234,6	79536,6	0,0	2,4	0,0	0,0	0,0	82771,2	2,4
Zona Franca	46229	190,03	120557,9	0,0	2,6	237816,8	0,0	0,0	358564,8	7,8
Tintal Norte	45800	0,0	12848,2	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	12848,2	0,3
Calandaima	78008	262,34	161582,7	0,0	2,1	27719,2	0,0	0,0	189564,3	2,4
Corabastos	74477	5119,6	7025,1	0,0	0,2	81873,4	0,0	0,0	94018,1	1,3

Gran Britalia	68676	6302,0	150001,7	87303,5	3,5	0,0	0,0	0,0	243607,2	3,5
Patio Bonito	183051	6668,6	154111,8	30645,5	1,0	34074,8	0,0	0,0	225500,7	1,2
Las Margaritas	16545	0,0	7943,3	0,0	0,5	683956,9	0,0	0,0	691900,2	41,8
Bosa Occidental	190959	20549,1	93721,3	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	114270,4	0,6
Bosa Central	229576	26355,9	340710,9	125642,4	2,1	0,0	0,0	0,0	492709,2	2,1
El Porvenir	81047	4448,2	99682,0	0,0	1,3	174951,3	0,0	0,0	279081,5	3,4
Tintal Sur	60034	275,41	51781,0	0,0	0,9	179218,4	0,0	0,0	231274,8	3,9
El Refugio	31178	6871,7	146275,5	29207,2	5,8	0,0	0,0	0,0	182354,4	5,8
San Isidro-Patios	18383	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pardo Rubio	39475	14696,1	87453,3	11004,6	2,9	688,2	0,0	0,0	113842,2	2,9
Sagrado Corazón	5725	3007,2	20051,4	0,0	4,0	387471,2	5607,5	0,0	416137,3	72,7
La Macarena	14148	1110,5	35722,7	0,0	2,6	37858,8	0,0	0,0	74692,0	5,3
Las Nieves	13510	929,5	9493,0	0,0	0,8	151398,6	0,0	0,0	161821,2	12,0
La Candelaria	24160	1450,1	23850,4	5356,0	1,3	0,0	0,0	0,0	30656,4	1,3
Las Cruces	23518	384,08	10527,4	12064,8	1,0	0,0	0,0	0,0	22976,2	1,0
Lourdes	46636	14805,3	169322,9	41007,3	4,8	0,0	0,0	0,0	225135,5	4,8
Chicó Lago	25612	5685,2	121479,3	81020,5	8,1	0,0	0,0	0,0	208185,0	8,1
Los Alcázares	82731	9653,5	31362,4	29069,9	0,8	0,0	0,0	0,0	70085,8	0,8

Chapinero	20198	2829,4	20764,0	0,0	1,2	76130,1	0,0	0,0	99723,4	4,9
Galerias	34919	4718,4	28248,9	0,0	0,9	0,0	103913,2	0,0	136880,4	3,9
Teusaquillo	27458	3971,3	24032,4	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	28003,7	1,0
La Sabana	52790	3912,5	74756,3	0,0	1,5	67322,9	0,0	0,0	145991,7	2,8
Parque Salitre	4392	0,0	0,0	0,0	0,0	1253771,9	66188,1	0,0	1319959,9	300,5
Parque Simón Bolívar-CAN	3540	3161,8	24769,2	0,0	7,9	1395905,0	0,0	0,0	1423836,1	402,2
Jardín Botánico	2545	0,0	7228,1	0,0	2,8	353394,4	264663,9	0,0	625286,4	245,7
La Esmeralda	33802	9224,4	155829,0	22916,4	5,6	0,0	0,0	0,0	187969,8	5,6
Quinta Paredes	27784	971,1	43701,3	0,0	1,6	0,0	0,0	0,0	44672,4	1,6
Zona Industrial	4099	3433,1	34486,9	0,0	9,3	0,0	0,0	0,0	37920,0	9,3
Ciudad Salitre Oriental	20430	1232,6	151820,4	0,0	7,5	0,0	0,0	0,0	153053,0	7,5
Ciudad Salitre Occidental	45519	0,0	121736,6	25494,4	3,2	0,0	0,0	0,0	147231,0	3,2
Puente Aranda	15708	347,15	41897,2	0,0	2,7	0,0	0,0	0,0	42244,3	2,7
Granjas de Techo	26991	2543,4	173793,5	0,0	6,5	0,0	0,0	0,0	176336,9	6,5
Bavaria	20720	492,2	137455,9	0,0	6,7	0,0	0,0	0,0	137948,1	6,7
Modelia	40241	8378,6	183914,6	70054,2	6,5	0,0	0,0	5718,7	268066,1	6,7
Capellanía	17525	4116,8	98144,9	0,0	5,8	0,0	0,0	0,0	102261,7	5,8



Alamos	14471	1591,5	111923,7	0,0	7,8	0,0	0,0	0,0	113515,2	7,8
Aeropuerto El Dorado	917	0,0	2714,7	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	2714,7	3,0
TOTAL	7490766	902882,0	16651219,4	3289452,5	2,8	8940271,4	516471,9	29489,3	30329786,4	4,0

Fuente: Bogotá D.C. Cobertura IDRD 2012

Tabla 13.2.2. Indicadores de disponibilidad de Espacio Público por LOCALIDAD (Parques). Bogotá D.C.

Tabla 13.2.2 Indicador de disponibilidad de Espacio Público por LOCALIDAD (Parques)									
DATOS GENERALES		Clasificación por LOCALIDAD - Parques - Bogotá D.C.							
LOCALIDAD	POBLACION 2012	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Parques /Escala	Esce. Deportivos	TOTAL PARQUES	INDICADOR
USAQUEN	479830,0	1925174,2	110786,4	807431,7	78958,5	0,0	0,0	2922350,7	6,1
CHAPINERO	135160,0	573701,0	121232,3	77742,3	30089,5	0,0	0,0	802764,9	5,9
SANTA FE	109955,0	245451,0	53072,0	2930245,5	20236,8	0,0	5607,5	3254612,7	29,6
SAN CRISTOBAL	409257,0	859964,2	121354,1	281713,7	46852,5	0,0	0,0	1309884,5	3,2
USME	400686,0	988383,5	490375,5	434921,3	58872,9	0,0	0,0	1972553,1	4,9
TUNJUELITO	201593,0	202743,5	73336,1	649694,8	3294,1	0,0	0,0	929068,5	4,6
BOSA	597522,0	647718,9	139795,0	419894,0	52890,4	0,0	0,0	1260298,3	2,1
KENNEDY	1030623,0	2075553,6	218332,8	1256189,2	81283,2	0,0	55290,9	3686649,7	3,6
FONTIBON	353859,0	967860,5	147989,8	237816,8	28682,1	5718,7	0,0	1388067,9	3,9

ENGATIVA	851299,0	2148650,6	275560,6	525073,7	74319,6	4547,6	264663,9	3292815,9	3,9
SUBA	1094545,0	3060189,8	363267,6	452397,5	113102,0	18692,4	0,0	4007649,2	3,7
BARRIOS UNIDOS	234948,0	232113,8	156778,5	1256080,0	18449,9	0,0	66188,1	1729610,2	7,4
TEUSAQUILLO	147933,0	428401,3	22916,4	1395905,0	23279,5	0,0	103893,6	1974395,9	13,3
LOS MARTIRES	98209,0	102715,3	31191,3	67322,9	11512,4	0,0	0,0	212741,9	2,2
ANTONIO NARINO	108457,0	117418,4	169316,3	0,0	10698,7	0,0	0,0	297433,4	2,7
PUENTE ARANDA	258212,0	725831,9	273500,0	0,0	62554,3	181,3	20808,4	1082875,9	4,2
CANDELARIA	24160,0	23850,4	5356,0	0,0	1449,9	0,0	0,0	30656,2	1,3
RAFAEL URIBE	377272,0	600014,0	364245,0	338540,9	53474,3	0,0	9460,7	1365734,8	3,6
CIUDAD BOLIVAR	651586,0	1108169,8	211135,3	340571,1	139422,2	349,3	0,0	1799647,6	2,8
SUMAPAZ	6296,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	7571402,0	17033905,3	3349540,8	11471540,3	909422,64	29489,32	525913,07	33319811,4	4,4

Fuente: Bogotá D.C. Cobertura IDRD 2012



Tabla 13.2.3. Indicadores de disponibilidad de Espacio Público por LOCALIDAD (Plazas y Plazoletas). Bogotá D.C.

Tabla 13.2.3. Indicadores de disponibilidad de Espacio Público por LOCALIDAD (Plazas y Plazoletas). Bogotá D.C.				
DATOS GENERALES			PLAZAS Y PLAZOLETAS	
LOCALIDAD	AREA LOCALIDAD	POBLACION 2012	AREA	INDICADOR
USAQUEN	6531,56	479830,0	98500,0	0,2
CHAPINERO	3815,57	135160,0	34700,0	0,3
SANTA FE	4517,05	109955,0	40400,0	0,4
SAN CRISTOBAL	4909,79	409257,0	4200,0	0,0
USME	21506,63	400686,0	40900,0	0,1
TUNJUELITO	991,09	201593,0	5800,0	0,0
BOSA	2393,54	597522,0	8000,0	0,0
KENNEDY	3858,96	1030623,0	13700,0	0,0
FONTIBON	3328,1	353859,0	72300,0	0,2
ENGATIVA	3588,09	851299,0	60900,0	0,1
SUBA	10056,04	1094545,0	95300,0	0,1
BARRIOS UNIDOS	1190,34	234948,0	34400,0	0,1
TEUSAQUILLO	1419,32	147933,0	125700,0	0,8
LOS MARTIRES	651,4	98209,0	176800,0	1,8
ANTONIO NARINO	487,95	108457,0	0,0	0,0
PUENTE ARANDA	1731,11	258212,0	88600,0	0,3



CANDELARIA	206,02	24160,0	23300,0	1,0
RAFAEL URIBE	1383,41	377272,0	0,0	0,0
CIUDAD BOLIVAR	12998,56	651586,0	0,0	0,0
SUMAPAZ	78095,23	6296,0	0,0	0,0
TOTAL	163659,76	7571402,0	923500,0	0,1

Fuente: Bogotá D.C. Cobertura IDU 2012

Tabla 13.2.4. Indicadores de disponibilidad de Espacio Público por LOCALIDAD (Parques) – Perímetro Urbano.

13.2.4. Indicador de disponibilidad de Espacio Público por Localidad (Parques)									
Clasificación por Localidad - Parques – Perímetro Urbano									
DATOS GENERALES		AREAS E INDICADORES ESPACIO PUBLICO "PARQUES"							
LOCALIDAD	Población 2012	Parques Vecinales	Parques Zonales	Parques Metropolitanos	Parques de Bolsillo	Parques /Escala	ESCENARIOS DEPORTIVOS	TOTAL PARQUES	INDICADOR
USAQUEN	476971	1758884,9	110786,4	451720,5	78958,5	0,0	0,0	2400350,3	5,0
CHAPINERO	134846	375974,1	121232,3	76818,3	30082,4	0,0	0,0	604107,0	4,5
SANTA FE	103537	245117,9	53072,0	576727,6	20236,8	0,0	5607,5	900761,8	8,7
SAN CRISTOBAL	409072	858187,5	112141,9	281713,3	45557,7	0,0	0,0	1297600,4	3,2
USME	400444	962257,8	481163,5	258534,8	57849,5	0,0	0,0	1759805,5	4,4
TUNJUELITO	201593	202743,5	73336,1	649694,8	3294,1	0,0	0,0	929068,5	4,6
BOSA	597522	606698,8	139795,0	419290,3	52531,4	0,0	0,0	1218315,4	2,0
KENNEDY	1030623	2057964,7	218332,8	1098848,2	81283,2	0,0	55290,9	3511719,7	3,4



FONTIBON	353859	931092,9	147989,8	29,2	28681,9	5718,7	0,0	1113512,5	3,1
ENGATIVA	851299	2148650,6	275560,6	525073,8	74319,6	4547,6	264663,9	3292816,0	3,9
SUBA	1094303	2988487,8	328060,9	451956,2	111588,3	18692,4	0,0	3898785,5	3,6
BARRIOS UNIDOS	234948	232113,8	156778,5	1256080,0	18449,9	0,0	66188,1	1729610,2	7,4
TEUSAQUILLO	147933	428401,3	22916,4	1395905,0	23279,5	0,0	103893,6	1974395,9	13,3
LOS MARTIRES	98209	102715,3	31191,3	67322,9	11512,4	0,0	0,0	212741,9	2,2
ANTONIO NARINO	108457	117418,4	169316,3	0,0	10698,7	0,0	0,0	297433,4	2,7
PUENTE ARANDA	258212	725831,9	273500,0	0,0	62554,3	181,3	20808,4	1082875,9	4,2
CANDELARIA	24160	23850,4	5356,0	0,0	1449,9	0,0	0,0	30656,2	1,3
RAFAEL URIBE	377272	600014,0	364245,0	338540,9	53474,3	0,0	9460,7	1365734,8	3,6
CIUDAD BOLIVAR	651412	1067883,8	169471,6	340571,1	136897,6	349,3	0,0	1715173,3	2,6
SUMAPAZ	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	7554672,0	16434289,2	3254246,1	8188826,6	902700,02	29489,32	525913,07	29335464,3	3,9

Fuente: Bogotá D.C. Coberturas IDRD 2012



Tabla 13.3. Índice de satisfacción de los estándares de espacio público.

DATOS GENERALES			
Bogotá D.C.			
N.	LOCALIDAD	AREA LOCALIDAD	POBLACION 2012
1	USAQUEN	6531,56	479830,0
2	CHAPINERO	3815,57	135160,0
3	SANTA FE	4517,05	109955,0
4	SAN CRISTOBAL	4909,79	409257,0
5	USME	21506,63	400686,0
6	TUNJUELITO	991,09	201593,0
7	BOSA	2393,54	597522,0
8	KENNEDY	3858,96	1030623,0
9	FONTIBON	3328,1	353859,0
10	ENGATIVA	3588,09	851299,0
11	SUBA	10056,04	1094545,0
12	BARRIOS UNIDOS	1190,34	234948,0
13	TEUSAQUILLO	1419,32	147933,0
14	LOS MARTIRES	651,4	98209,0
15	ANTONIO NARINO	487,95	108457,0
16	PUENTE ARANDA	1731,11	258212,0
17	CANDELARIA	206,02	24160,0
18	RAFAEL URIBE	1383,41	377272,0
19	CIUDAD BOLIVAR	12998,56	651586,0



20	SUMAPAZ	78095,23	6296,0
TOTAL		163659,76	7571402,0
TOTAL ESPACIO PUBLICO EFECTIVO JUNIO 2012 – BOGOTÁ D.C.			
DATOS GENERALES			AREAS E INDICADORES ESPACIO PUBLICO "PARQUES"
N.	LOCALIDAD	POBLACION 2012	M2 X HAB.
1	USAQUEN	479830,0	6,1
2	CHAPINERO	135160,0	5,9
3	SANTA FE	109955,0	29,6
4	SAN CRISTOBAL	409257,0	3,2
5	USME	400686,0	4,9
6	TUNJUELITO	201593,0	4,6
7	BOSA	597522,0	2,1
8	KENNEDY	1030623,0	3,6
9	FONTIBON	353859,0	3,9
10	ENGATIVA	851299,0	3,9
11	SUBA	1094545,0	3,7
12	BARRIOS UNIDOS	234948,0	7,4
13	TEUSAQUILLO	147933,0	13,3
14	LOS MARTIRES	98209,0	2,2
15	ANTONIO NARINO	108457,0	2,7
16	PUENTE ARANDA	258212,0	4,2
17	CANDELARIA	24160,0	1,3



18	RAFAEL URIBE	377272,0	1365734,8	3,6
19	CIUDAD BOLIVAR	651586,0	1799647,6	2,8
20	SUMAPAZ	6296,0	0,0	0,0
	TOTAL	7571402,0	33319811,4	4,4

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan.

En relación con el impacto social por los proyectos de Espacio Público coordinados por la Dirección se destacan los siguientes avances:

1. Centro Cultural Biblioteca Julio Mario Santo Domingo.

El Centro Cultural Biblioteca Julio Mario Santo Domingo se inauguro el 26 de mayo de 2010. La Secretaría Distrital de Planeación en cabeza de la Dirección del Taller del Espacio Público integra el Comité de Seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional y con particulares en calidad de coordinador, el seguimiento va hasta el 30 de marzo de 2011 fecha en que vence el convenio marco. Este proyecto beneficia los habitantes de las localidades de Suba y Usaquén.

A la fecha se encuentra pendiente la firma del Acta de finalización del Convenio la cual está siendo adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación

2. Contrato de Consultoría No. 149 de 2011.

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección del Taller del Espacio Público suscribió el Contrato de Consultoría No. 149 de 2011 cuyo objeto es “Diseñar proyectos integrales de Espacio Público en las Unidades Geográficas del sector CENTRAL de la ciudad, que relaciones proyectos urbanos de los Conjuntos Monumentales, Operaciones Integrales en Centralidades, Subsistema Transversal de Espacio Público, Espacios de Alta Complejidad, Unidades Morfológicas e Incorporen los proyectos correspondientes resultantes de la aplicación de los instrumentos de planeamiento”.

Lo anterior con el fin de relacionar las Políticas definidas en el Plan Maestro de Espacio Público con las actuaciones urbanísticas que se están dando en el territorio.



3. Formulación del Plan Distrital de Silvicultura Urbana

En el marco del Acuerdo 327 de 2008 *"Por medio del cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*, la Secretaría Distrital de Planeación, ha apoyado en la elaboración y revisión del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, en conjunto con la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA y el Jardín Botánico José Celestino Mutis JBJCM.

Respecto a los avances del tema, en reunión realizada el 21 de septiembre de 2012, la SDA solicitó a través de la Dirección de Control Ambiental coordinar la gestión al componente social y la participación de la comunidad para determinar el diagnóstico que permita evaluar las líneas base que componen la propuesta del PDSUZV, situación que se encuentra en espera de resultados para retomar las mesas de trabajo.

4. Cartillas de Arborización y Nodos Ambientales

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54, del Decreto 215 de 2005 – PMEP referente al: “Programa de ampliación y complementación de las cartillas de andenes y mobiliario del espacio público. “(...) Se deberán elaborar, entre otras, las siguientes cartillas: (...)7. Nodos Ambientales, (...) 10. Arborización Urbana, la DTEP realiza el apoyo técnico en la elaboración de las cartillas de arborización y nodos ambientales, que se adelantan por la SDA en un trabajo interinstitucional y multidisciplinario.

5. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Distrital:

- **Diseñar 58 parques nuevos a través de planes directores de parques**

Eficacia: Como resultado concreto frente a la meta programada para la vigencia 2008-2012, a 31 de diciembre de 2012 se radicaron ante la Alcaldía Mayor de Bogotá un total de veintisiete (27) proyectos de Decreto de Plan Director de parque que corresponde al 46,55% de los cincuenta y ocho (58) programados para la vigencia. Una vez radicado el proyecto de Decreto ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se oficializa la generación de espacio público mediante el Plan Director.

Eficiencia:Proyectos de Decreto Plan Director de parques radicados ante la Alcaldía Mayor de Bogotá vigencia 2012:

- **Parque Zonal El Tomillar (localidad Suba):**

Parque Zonal El Tomillar, (localidad de Suba), fue radicado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá con oficio No. 2-2012-23594 del 4 de junio de 2012 para revisión y firma del señor Alcalde.



Con este Plan Director se generaran 1,76 Has. de espacio público como aporte a la meta de ciudad.

Mediante oficio 1-2012-41821 del 29 de septiembre de 2012, el IDRD radico los ajustes a la formulación de los planes directores de los siguientes parques:

- **Parque Metropolitano El Porvenir (localidad de Bosa)**

Se revisó y se formularon observaciones consignadas en actas de reunión y mediante correos electrónicos. A 31 de diciembre de 2012, se devuelve la documentación para que se atiendan las observaciones.

- **Parque Metropolitano Zona Franca (localidad de Fontibón)**

Se revisó y se formularon observaciones consignadas en actas de reunión y mediante correos electrónicos. A 31 de diciembre de 2012, se devuelve la documentación para que se atiendan las observaciones.

- **Parque Zonal La Esperanza (modificación), (localidad de Bosa)**

Se elaboró el proyecto de Decreto y fue enviado a la Subsecretaría de Planeación Territorial para revisión y firma.

- **Parque Metropolitano San Cristóbal (localidad San Cristobal)**

Se revisó y se hicieron observaciones al IDRD con radicado 2-2012-30254 del 19/07/2012.

- **Parque La Fragua (localidad Antonio Nariño)**

Se revisó y se hicieron observaciones, se espera respuesta del IDRD.

- **Parque Zonal La Pradera, (localidad de Bosa)**

Fue devuelto al interesado mediante radicado 2-2012-30568 del 23 de julio de 2012 ya que el parque se encuentra en suelo de amenaza media por inundación, por lo cual requiere de concepto de la FOPAE, lineamientos ambientales emitidos por la SDA y reevaluar la vocación del parque por parte del IDRD. A 31 de diciembre de 2012, no se ha recibido respuesta por parte del interesado.

Efectividad: La Dirección del Taller del Espacio Público realiza la gestión y acompañamiento en las revisiones efectuadas por las diferentes instancias, entidades y particulares con el fin de agilizar los procesos para la elaboración del proyecto de Decreto y la aprobación del Plan Director.

De otra parte, se ha venido ajustando el contenido de los planes directores con el fin de incorporar las determinantes ambientales de la SDP, ajustar y unificar la información



contenida en los cuadros de áreas, incorporar los usos y componentes espaciales deportivos y recreativos señalados en la vocación establecida por el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos – Decreto 308 de 2006 y así facilitar y agilizar la elaboración del proyecto de decreto. El nuevo formato contiene: Objeto, Localización áreas y elementos, Descripción, Correspondencia con la estructura ecológica principal y regional y conectividad con la región, Correspondencia con los sistemas generales, Correspondencia con las Centralidades y las Operaciones Estratégicas, Estructura administrativa y de gestión del parque, Normas establecidas por las Autoridades Ambientales, Ordenamiento del parque: Sistema de circulaciones, Localización de los usos principales, complementarios y espacios abiertos, Cuadro de áreas y porcentaje de ocupación, Volumetría de las construcciones, Accesos, Cerramientos y controles y Determinantes paisajísticas.

Una vez radicado ante la Alcaldía Mayor el proyecto de Decreto, se oficializará la generación de espacio público mediante el Plan Director para cada uno de los parques, en el 2012 la localidad beneficiada fue Suba.

- **Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo.**

Eficacia: Como resultado concreto frente a la meta programada para la vigencia 2008-2012, a 31 de diciembre de 2012 se generaron **97,26** hectáreas de espacio público que corresponde al **92,62%**, de las **105** hectáreas programadas mediante la adopción de Planes Parciales de Desarrollo, Planes de Regularización y Manejo, Plan de Implantación y Procesos de Sustitución; representadas en áreas privadas afectas al uso público, cesiones para espacio público al Distrito Capital como, parques plazas, plazoletas, alamedas perimetrales, sobreaño de andenes, cesión pública para Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

Eficiencia: La correcta generación y adecuación de Espacio Público a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo se refleja en el acompañamiento que realiza la Dirección del Taller del Espacio Público para la formulación y aprobación de los mismos con la asistencia a las reuniones citadas por las diferentes instancias internas, entidades y particulares, destacándose las reuniones solicitadas por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios y la Dirección de Planes Parciales, en relación con los procesos de Planes de Regularización y Manejo, Planes de Implantación, Planes Parciales, Comité de Planes Parciales y Comité de Planes Maestros y Complementarios (Plan de Choque).



Efectividad: La generación de espacio público a través de los instrumentos de planeación adoptados mejora la calidad de vida de los habitantes con la reducción del déficit de espacio público y la mitigación de impactos sobre el espacio público.

La población beneficiada con la generación de espacio público a través de los instrumentos de planeamiento se encuentra ubicada en las localidades de: Chapinero, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativa, Teusaquillo, Mártires, Ciudad Bolívar, Barrios Unidos, Tunjuelito, Usaquén, Santafé, Puente Aranda, Candelaria, Suba, Rafael Uribe Uribe y Operación estratégica Nuevo Usme- Eje de Integración Llanos.

- **Formular 5% los proyectos de acto administrativo para adoptar los planes directores de parques.**

Con los Planes Directores se busca establecer la relación de los parques de escala metropolitana y zonal con los componentes de la Estructura Ecológica Principal, con la red de parques y los espacios peatonales circundantes. Estos planes deben contener la estructura administrativa y de gestión del parque, decisiones de ordenamiento como la circulación peatonal, ciclorutas recreativas, los accesos a las zonas de estacionamiento, el esquema general de localización de las redes de servicios, la localización de los usos principales, complementarios y los espacios abiertos, los índices de construcción y los respectivos cuadros de áreas, la volumetría de las construcciones, las determinantes paisajísticas, el manejo de la topografía, los linderos y el tratamiento de espacios exteriores, la localización del mobiliario exterior y la señalización, los cerramientos.

En el marco de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 Bogotá Humana, se identifican los proyectos con potencial de generación de espacio público mediante parques de escala zonal o metropolitana, se prevé la formulación de cinco (5) proyectos de acto administrativo de planes directores para la finalización de la vigencia del plan de desarrollo (2016).

Para el cumplimiento de la meta de la vigencia 2012, se definieron las siguientes actividades:

- **Definir y analizar los proyectos a formular como planes directores.**
- **Viabilizar los proyectos a formular como planes directores.**

Para el cumplimiento del 100% de las actividades programadas se reporta para cada una de ellas lo siguiente:



En relación con la definición y análisis de los proyectos a formular como planes directores se realizaron las siguientes acciones:

1. Proyectos de parques asociados a propuestas urbana para las áreas prioritarias de intervención – API.

En concordancia con el programa Vivienda y Hábitat Humanos del Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Humana 2012-2016, se definió como una de sus metas el “Realizar procesos de mejoramiento integral de barrios en 24 Áreas Prioritarias de Intervención”, el cual busca establecer cuales son las áreas de mejoramiento integral con mayor déficit de servicios públicos, accesibilidad, áreas de espacio público.

Como estrategia para la definición de parques en las API; la primera se dio mediante la recopilación de la información existente resultado de los diferentes estudios realizados al interior de la Dirección del Taller del Espacio Público (DTEP), dando como resultado la selección de los siguientes parques:

- Parque Metropolitano Altos de la Estancia, ubicado en la localidad Ciudad Bolívar UPZ 69 Ismael Perdomo.
- Parque Zonal Hacienda los Molinos, ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

La segunda estrategia se dio en coordinación con la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, trabajando en la definición de parques zonales en el proyecto de Regularización de Chiguaza. Los parques definidos y priorizados son el Parque Zonal Alameda de Chiguaza, Parque Zonal Hoya del Ramo y Parque Zonal El Portal.

De otra parte, la DTEP contaba con la formulación del proyecto del Parque Metropolitano Arboledas dada por el IDR y con la información de la gestión realizada por la DTEP ante las entidades involucradas, dando como resultado la definición de este parque como un proyecto prioritario.

2. Nuevos parques en el Centro Ampliado:

Se realizó un análisis del diagnóstico de espacio público de la propuesta de plan urbano para el Centro Ampliado.

Se avanzó en la definición del modelo y estándares a aplicar en el sistema de espacio público con el fin de definir suelos de oportunidad para nuevos parques en el Centro Ampliado.



3. Proyectos Urbanos Integrales:

Se desarrolló el componente de Espacio Público para el documento del PUI (Proyectos urbanos Integrales), a partir de un estudio del déficit de espacio público M2 por habitantes en las áreas seleccionadas, dando como resultado unos puntajes de déficit generando cuales áreas eran las más apropiadas para la intervención de proyectos urbanos las cuales se definen como Áreas de Oportunidad

Con la metodología de los PUI, se trabaja en 3 áreas de oportunidad generando proyectos urbanos integrales, los cuales buscan una renovación a partir del desarrollo de transporte. En estos proyectos se generan unas nuevas redes de Espacio Público las cuales son la base del desarrollo y conexión del proyecto integral

En relación con la viabilización de los proyectos a formular como planes directores se realizaron las siguientes acciones:

Se tomó como base la información existente con que contaba la DTEP, que para estos casos son el Convenio de Asociación No. 298 de 2009 celebrado entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Universidad de los Andes, y el contrato “Apoyo en las actividades de diseño de parques para la adopción como planes directores”.

Posterior a la evaluación de la información del proyecto Parque Metropolitano Altos de la Estancia como resultado del convenio, fue remitida dicha información a la Dirección de Ambiente y Ruralidad con el fin de que se analizaran los temas del componente ambiental y de riesgo.

Para el caso del Parque Zonal Hacienda Los Molinos se realizó la recopilación de la información referente al valor catastral para la elaboración de un avalúo preliminar de los predios que lo conforman.

De igual manera y con el fin de establecer las actividades y procedimiento a seguir en la gestión de los proyectos antes mencionados Parque Especial de Protección por Riesgo Altos de la Estancia, se participo en las Mesa de Mejoramiento con la Secretaria Distrital de Hábitat, la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios y demás entidades del distrito vinculadas al proyecto.

Tabla 14. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2012

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
N/A	N/A	1094545	2 y 3	Parque zonal El Tomillar	Suba

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. Seguimiento PMR 2012.

Población - Sistema de Consulta de Información Estadística (REDATAM)

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 15. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
	El Plan de Desarrollo estableció dos metas relacionadas con espacio público; la primera la “generación y adecuación de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo”, y la segunda el “diseño de nuevos parques, a través de Planes Directores de Parques”	Incrementar los metros cuadrados de espacio público por habitante.
	El Decreto 546 de 2007 reglamenta las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital, entre estas, se encuentra la Comisión Intersectorial del Espacio Público donde el secretario de la SDP es el miembro y la Dirección del Taller del Espacio Público está a cargo de la secretaría técnica. De igual forma, este mismo Decreto crea la Unidad Técnica de Apoyo UTA, como instancia encargada de brindar el soporte técnico y	Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP): Creada por los Decretos Distritales 215 de 2005 y 546 de 2007, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica. Se celebraron reuniones o Unidades Técnicas de Apoyo para:

<p>El cálculo y fijación de los estándares necesarios para el correcto funcionamiento del planeamiento de los espacios públicos construidos.</p>	<p>logístico a la secretaría técnica para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir posición del D.C. frente al Séptimazo. 2. Aprobar los diseños del mobiliario para emboladores. 3. Revisar los adelantos del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico en el Espacio Público. <p>Mediante Decreto Distrital 583 de 2012 se modificó el artículo 37 del Decreto Distrital 546 de 2007, y la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público pasó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, quien además en la actualidad adelanta la construcción del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público ordenado por el Decreto Distrital 215 de 2005.</p> <p>Comité Distrital de Espacio Público (CDEP): Creada por Decreto Distrital 028 de 2002, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica</p> <p>Se celebraron reuniones para conceptuar sobre la ubicación de expresiones artísticas a solicitud de particulares y para hacer seguimiento a cumplimiento de Acuerdos como el Acuerdo 256 de 2006, para convocatoria de monumento Fray Bartolomé de las Casas, emplazamiento de expresiones artísticas como</p>
--	---	---



donaciones, entre otros.

Los comités celebrados en el año originaron las actas de fechas:

29 de noviembre de 2012,

23 de agosto de 2013,

12 de julio de 2012,

19 de junio de 2012,

12 de abril de 2012.

Adicionalmente. la Secretaría Distrital de Planeación no tiene radicados pendientes relacionados con implantación de expresiones artísticas en espacio público del Distrito Capital.

Comité Director del Parque Metropolitano Simón Bolívar:

Creado por Decreto Nacional 248 de 1980 y Decreto Distrital 1656 de 1982 para conceptuar e impulsar las obras dentro del parque popular.

El IDRD adelanta la Secretaría Técnica y la SDP participa, conjuntamente con la Sociedad Colombiana de Arquitectos a favor del parque, la norma y el uso de suelo.



	<p>Coordinación Interinstitucional</p>	<p>Con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico en el desarrollo, acompañamiento y coordinación del Plan Distrital de Silvicultura y las Cartillas de Arborización y Nodos Ambientales.</p> <p>Con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el proceso de saneamiento de la titularidad de los predios que conforman los parques distritales de escala Regional, Metropolitano y zonal formulados por el IDRD para la adopción de los Planes Directores de parques por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
--	--	---

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público 2012.

Estrategias implementadas para superar las dificultades que se presentan para la ejecución del Plan Maestro de Espacio Público:

1. Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP):

Creada por los Decretos Distritales 215 de 2005 y 546 de 2007, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica.

Se celebraron reuniones o Unidades Técnicas de Apoyo para:

1. Definir posición del D.C. frente al Séptimazo.
2. Aprobar los diseños del mobiliario para emboladores.

3. Revisar los adelantos del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico en el Espacio Público.

Mediante Decreto Distrital 583 de 2012 se modificó el artículo 37 del Decreto Distrital 546 de 2007, y la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Espacio Público pasó al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, quien además en la



actualidad adelanta la construcción del Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público ordenado por el Decreto Distrital 215 de 2005

2. Comité Distrital de Espacio Público (CDEP):

Creada por Decreto Distrital 028 de 2002, la Dirección del Taller del Espacio Público de la SDP adelanta la Secretaría Técnica

Se celebraron reuniones para conceptuar sobre la ubicación de expresiones artísticas a solicitud de particulares y para hacer seguimiento a cumplimiento de Acuerdos como el Acuerdo 256 de 2006, para convocatoria de monumento Fray Bartolomé de las Casas, emplazamiento de expresiones artísticas como donaciones, entre otros.

Los comités celebrados en el año originaron las actas de fechas:

29 de noviembre de 2012,

23 de agosto de 2013,

12 de julio de 2012,

19 de junio de 2012,

12 de abril de 2012.

Adicionalmente la Secretaría Distrital de Planeación no tiene radicados pendientes relacionados con implantación de expresiones artísticas en espacio público del Distrito Capital.

3. Comité Director del Parque Metropolitano Simón Bolívar:

Creado por Decreto Nacional 248 de 1980 y Decreto Distrital 1656 de 1982 para conceptuar e impulsar las obras dentro del parque popular.

El IDRDR adelanta la Secretaría Técnica y la SDP participa, conjuntamente con la Sociedad Colombiana de Arquitectos a favor del parque, la norma y el uso de suelo.

1. Coordinación Interinstitucional:

Con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico en el desarrollo, acompañamiento y coordinación del Plan Distrital de Silvicultura y las Cartillas de Arborización y Nodos Ambientales.

Con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el proceso de saneamiento de la titularidad de los predios



que conforman los parques distritales de escala Regional, Metropolitano y zonal formulados por el IDRD para la adopción de los Planes Directores de parques por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

El impacto ambiental generado a través de los Planes Directores de Parques Metropolitanos y Zonales relacionados con todas las localidades es positivo, dado que mediante la adopción de estos por Decreto se genera la protección de la Estructura Ecológica Principal por hacer parte de la misma.

Escala	Parque	Localidad	Has.	Radicado
Parque Zonal	El Tomillar	Suba	1,76	2-2012-23594 (04/06/2012)

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación-Dirección del Taller del Espacio Público. PMR 2012

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha del Plan Maestro, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ y 8. Divulgación del Plan Maestro a la sociedad.

La divulgación y participación en la puesta en marcha del Plan Maestro de Espacio Público a la sociedad se realiza mediante el diagnóstico y evaluación de las necesidades de Espacio Público en lo local y su articulación con el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Distrital, además del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Espacio Público, esto de forma permanente.

Adicionalmente con la experiencia obtenida con el primer Foro de “Espacio Público y Sostenibilidad”, celebrado el 9 de julio de 2009 en la Cámara de Comercio, se ve la necesidad de dar continuidad buscando consensos, instrucción y dirección para las intervenciones en el, para que la ciudad se transforme y cualifique es necesario crear dinámicas de progreso y condiciones atractivas que apuesten por el mejoramiento integral del espacio público. Con ese fin, la administración Distrital, los gremios y la sociedad civil se encuentran para convenir rumbos de participación, planificación y gestión, orientar esfuerzos a la transformación



positiva del territorio y acercar al menor plazo posible opciones de disfrute, de mejores condiciones de vida, de disponibilidad de espacios públicos necesarios y con el mismo compromiso perfilar mecanismos de sostenimiento.

Tabla 16. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Para la vigencia 2012, no fueron programadas actividades con la comunidad con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas por el Plan Maestro de Espacio Público.	N/A	N/A

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

9. Cuantificación de predios afectados por regularización e implantaciones del Plan Maestro.

De otra parte no es conveniente hablar de “afectación” sino que se trata de instrumentos de planeamiento que le permitan a los nuevos y existentes dotacionales y nuevos usos su correcta regularización y/o implantación en la ciudad, sobre todo con la generación de espacio público.

Como resultado concreto frente a la meta programada para la vigencia 2011, a 31 de diciembre de 2012 se generaron **1,745** hectáreas de espacio público que corresponde al **20,5%**, de las **8,508** hectáreas programadas para la vigencia 2011 mediante la adopción de un (1) Plan de Regularización y Manejo y tres (3) Planes de Implantación, representadas en áreas privadas afectas al uso público, cesiones para espacio público al Distrito Capital como, parques plazas, plazoletas, alamedas perimetrales, sobrancho de andenes, cesión pública para Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

La población beneficiada con la generación de espacio público a través de los instrumentos de planeamiento se encuentra ubicada en las localidades de: Usaquén, Fontibón y Kennedy.

Tabla 17. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		Predio (s)
Terminal Satélite de Transporte Interurbano de Pasajeros del Norte, ubicado en la Localidad de Usaquén	PI		Resolución No. 0368 del 14 de marzo de 2012.	1	Calle 192 No. 19 - 43, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50N - 20586123
Templo de la Iglesia Comunidad Cristiana Manantial de Vida Eterna, ubicado en la localidad de Fontibón	PI		Resolución No. 0787 del 26 de junio de 2012.	1	Avenida Calle 17 No. 81B - 50 Matrícula Inmobiliaria 50C – 914523
Clínica de Occidente, ubicado en la localidad de Kennedy	PRM		Resolución No 1321 del 01 de noviembre de 2012.	16	KR 71C #5C – 07 Matrícula Inmobiliaria 50C-331962 CL 5C #71C – 54 Matrícula Inmobiliaria 50C-240824 CL 5C #71C – 60 Matrícula Inmobiliaria 50C-266835 CL 5C #71C – 88 Matrícula Inmobiliaria 50C-80089 CL 5C #71C – 92 Matrícula Inmobiliaria 50C-1296215 KR 71D #5C – 26 Matrícula Inmobiliaria 50C-11098200 KR 71D #5C – 32

				Matrícula Inmobiliaria 50C-444399 AC 6 #71C – 69 Matrícula Inmobiliaria 50C-1382384 AC 6 #71C – 63 Matrícula Inmobiliaria 50C-25530 AC 6 #71C – 51 Matrícula Inmobiliaria 50C-653018 AC 6 #71C – 45 Matrícula Inmobiliaria 50C-249275 CL 5C #71C – 24 Matrícula Inmobiliaria 50C-1390677 AC 6 #71C – 29 Matrícula Inmobiliaria 50C-1499287 AC 6 #71C – 11 Matrícula Inmobiliaria 50C-1553710 CL 5C #71C – 87 Matrícula Inmobiliaria 50C-31702 CL 5C #71C – 87 Matrícula Inmobiliaria 50C-229702
Ciudadela Comercial Unicentro, ubicado en la localidad de Usaquén	PI		Resolución No 1371 del 14 de noviembre de 2012.	Avenida Carrera 15 No. 124 - 30 Matrículas Inmobiliaria 50N – 164387

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios; Taller del Espacio Público. PMR 2012



10. Articulación del Plan Maestro con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

En desarrollo de la meta Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÀ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR” 2008-2012; “BOGOTÀ HUMANA” 2012-2016 el Plan Operativo estableció como meta para el año 2012,

Tabla 18. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro (PDD)	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques.	Diseñar 12 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques	Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial.
Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión del suelo	Generar y adecuar 8,508 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeamiento y de los mecanismos de gestión del suelo.	Articulación, seguimiento, instrumentación de las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial.
Habilitación del 100% de suelo para la construcción de las 30.000 VIP de este programa y las 40.0000 VIP del programa de atención a víctimas	Formular 5 % los proyectos de acto administrativo para adoptar los planes directores de parques.	Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la reducción de la segregación socio-espacial en Bogotá D.C.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público. POA (SIIP) 2012.

Tabla 19. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Marcela del Pilar Gutiérrez Salinas	Arquitecta	Profesional Especializado	3358000-8362	mgutierrez@sdp.gov.co

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.



Tabla 20. Proyectos de equipamientos para el POZ Norte

Nombre del Proyecto	UPZ (POZ Norte)	Cuenta con financiación	Año
Ajustes al diseño Parque metropolitano y zonal Torca - Guaymaral	POZ Norte	Por proceso de Urbanismo y reparto de cargas y beneficios.	Sujeto a la implementación del POZ Norte.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección del Taller del Espacio Público.

PLANES MAESTROS DE EQUIPAMIENTOS

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Educación Distrital y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 449 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital”*

El informe correspondiente al Acuerdo 223 de 2006, para la vigencia del año 2012 se solicitó mediante radicado 2-2013-33281 de agosto 9 de 2012, en enero 14 de 2013 con radicado 2-2013-00968 y finalmente, en abril 10 de 2013 se reiteró la solicitud con radicado 2-2013-22314 de 2013. Al momento de la consolidación del presente informe no se había recibido el informe correspondiente, una vez este sea enviado se procederá a remitirlo al Honorable Concejo de la ciudad.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 465 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital”* y modificador por el Decreto Distrital 430 de 2011 *“Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto Distrital 465 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Culturales de Bogotá Distrito Capital”*.



El informe correspondiente al Acuerdo 223 de 2006, para la vigencia del año 2012 se solicitó mediante radicado 2-2013-33276 de agosto 9 de 2012, en enero 14 de 2013 con radicado 2-2013-00977 y finalmente, en abril 10 de 2013 se reitero la solicitud con radicado 2-2013-22314 de 22340. Al momento de la consolidación del presente informe no se había recibido el informe correspondiente, una vez este sea enviado se procederá a remitirlo al Honorable Concejo de la ciudad.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por la Secretaría Distrital de Salud y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 318 de 2006: *“Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Salud para Bogotá Distrito Capital”*

El informe correspondiente al Acuerdo 223 de 2006, para la vigencia del año 2012 se solicitó mediante radicado 2-2013-33296 de agosto 9 de 2012, en enero 14 de 2013 con radicado 2-2013-00969 y finalmente, en abril 10 de 2013 se reitero la solicitud con radicado 2-2013-22314 de 22351. Al momento de la consolidación del presente informe no se había recibido el informe correspondiente, una vez este sea enviado se procederá a remitirlo al Honorable Concejo de la ciudad.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Integración Social y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 316 de 2006: *“Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá Distrito Capital”*.

Con el fin de dar cumplimiento el Acuerdo Distrital 223 de 2006 "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C.", y en atención a los oficios relacionados en el radicado, remito el informe relacionado con el desarrollo del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social adoptado por el Decreto Distrital 316 de 2006, en lo correspondiente a la vigencia 2012, el cual se encuentra en cabeza de esta Secretaría.



En el desarrollo de dicho informe se empleó la metodología propuesta por la SDP, para atender los diez (10) ítems definidos en el acuerdo antes mencionado, en los cuáles se incluye el reporte de la SDIS y de IDIPRON, como entidades del sector de Integración Social.

Con el fin de garantizar la adecuada comprensión de la información que se reporta, deben tenerse en cuenta las siguientes precisiones:

1. El PMEBS, Decreto Distrital 316 de 2006, define en su artículo 6 las "Metas del Plan" en ocho (8) ítems —desde la "a" hasta la "h"- sobre las cuáles se debe presentar el seguimiento de ejecución. Adicionalmente, a continuación de dichas metas el PMEBS establece que "Estas metas se ejecutan, desde el PMEBS, a través del conjunto de proyectos de que trata este decreto y que se resume en la construcción de: (...)" y define nueve (9) ítems —desde la "a" hasta la "i"- en los que se proyecta la realización de las metas cuantificando un número determinado de equipamientos.

De acuerdo con lo definido en el PMEBS a cada una de la metas correspondería cada uno de los proyectos definidos a excepción del proyecto, "*i. 1 Sede Administrativa del DABS*". Sin embargo, al observar la correlación de las metas con los proyectos y contrastarlos con la ejecución real de las actividades de la SDIS, se evidencia que dichos proyectos no incluyen todos los procedimientos empleados por esta Secretaría para hacer aportes a las metas.

El caso más evidente de esta divergencia se evidencia en la meta "*d) incrementar /a atención en seguridad alimentaria en 70%*" a la cual correspondería el proyecto "*d) 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y habitantes de la calle*". Efectivamente la SDIS ha desarrollado estrategias para ofrecer atención en seguridad alimentaria a través de los servicios de comedores comunitarios, canastas complementarias, jardines infantiles, centros crecer, centros e protección social, centros integrales de protección, hogares para habitantes de cal e, entre otros, por lo cual no necesariamente la construcción de 4 hogares de paso día y noche se constituye en un indicador adecuado para medir la ejecución de la meta.

Por lo anterior y atendiendo /a metodología solicitada por la SDP para la presentación de este informe, la SDIS definió reportar la ejecución de la vigencia 2012 de forma independiente para los ítems definidos en el PMEBS para "*Metas*" de los ítems definidos como "*Proyectos*", en lo correspondiente al artículo 6 del Decreto Distrital 316 de 2006, prefiriendo poner los rubros desfinados a operación y prestación de servicios en los ítems de las "*Metas*" y los rubros destinados a mantenimiento y provisión de nuevos inmuebles o arriendos en los ítems de "*Proyectos*". Por lo tanto,



para los ítems de "Proyectos" que no se reporta inversión es posible que se trate de equipamientos en los que no se ejecutaron acciones sobre la planta física, sino que la inversión al respecto se reporte como parte de la operación dentro de los ítems de "Metas".

Resultado de la mencionada decisión, la SDIS reporta ejecución para todas las metas, a excepción de la "f) Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social", ya que específicamente bajo este rubro no es posible identificar los recursos asignados y ejecutados, toda vez que la SDIS no discrimina la inversión por este concepto. Sin embargo en los diferentes servicios de atención a la adultez y adolescencia, son beneficiarias mujeres gestantes y lactantes.

Por otra parte, para los proyectos definidos en el artículo 6, se reporta ejecución por tipos de inmuebles en los que se hicieron inversiones. No reportan inversión los proyectos "d", "e", "f" e "i" por las siguientes razones.

- Para el proyecto "d. 4 hogares de paso día y noche para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle" se presentan importantes dificultades en términos de la gestión del suelo disponible, en razón a que los inmuebles se clasifican por el Cuadro Anexo 2 del Plan de Ordenamiento Territorial "Cuadro Indicativo de Clasificación de Usos del Suelo" y por el artículo 20 del PMEBS "Clasificación de los equipamientos" como equipamientos de escala urbana, lo que implica primero, que las áreas definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial y precisada por las UPZ, que permiten el uso dotacional de bienestar social de escala urbana son muy pocas en la ciudad, segundo, que dichas áreas no necesariamente coinciden con las zonas de la ciudad donde se presenta la necesidad de los servicios y tercero que en caso de que se superen las dos primeras condiciones, es necesario adelantar trámite de Plan de Regularización y Manejo o de Plan de Implantación ante la Secretaría Distrital de Planeación, lo que implica una inversión adicional de rubros para la realización de los estudios urbanos y de tránsito correspondientes además del tiempo propio del trámite que retrasa la efectiva prestación del servicio.
- Para los proyectos "e. 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana" y "f. 11 CDC de escala zonaf" debe aclararse que la SDIS actualmente cuenta con 18 Centros de Desarrollo Comunitario (superando la meta definida en el PMEBS) para la atención de personas que requieran desarrollar capacidades y habilidades para la consolidación de sus proyectos de vida, a través de procesos de formación formal e informal, actividades recreo deportivas, formación empresarial y formación política y



cultural, por lo que para el año 2012 no se realizaron actividades de adaptación de los Centros existentes, ni construcción de nuevos equipamientos.

- Para el proyecto "i. 1 Sede Administrativa del DABS" no se reporta ejecución en la vigencia 2012, debido a que el alquiler de la planta física desfinada para este fin fue pagada con cinco (5) años de anticipación, los cuáles incluían la mencionada vigencia, Sin embargo para la proyección de vigencia 2013 si se proyecta y se dispone de rubros para tal fin ya que es necesario renovar los contratos de alquiler correspondientes.
2. Particularmente, el PMEBS define los artículos "36. *Actuaciones en el ámbito regional*", "37. *Actuaciones en el ámbito urbano*", "38. *—distribución de equipamientos de la escala urbana*", "39. *Actuaciones en el ámbito zonal*" y "40. *Actuaciones en el ámbito vecinal*", en los que "con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, las políticas y las estrategias previstas en el presente plan se prevén actuaciones que se ejecutan por medio de sus proyectos constitutivos (...)"¹⁰ Por lo tanto, y en atención a la solicitud expresa de la SDP de entregar el reporte de ejecución respecto de estos proyectos, los mismos se incluyen dentro de los cuadros entregados como parte de la metodología propuesta por la SDP. Ahora bien, la inclusión de dichos ítems resulta en la refección de reportes ya que como bien lo indica el plan maestro, los proyectos se establecen, entre otras, para aportar a las metas ya reportadas en el artículo 6º del Decreto Distrital 316 de 2006. **Por lo tanto los datos reportados se deben entender como reportes parciales y no pueden ser sumados porque resultan de disgregar la inversión de la meta general en proyectos específicos. Las inversiones aplican, entonces, para varias metas y proyectos.**
 3. El PMEBS, Decreto Distrital 316 de 2006, no define los plazos de ejecución ni de las metas ni de los proyectos propuestos, por lo que para definir el real cumplimiento de las mismas debe adelantarse una revisión acumulativa desde el momento de entrada en vigencia del PMEBS, lo que supera el alcance de este informe, el cual solo reporta lo ejecutado durante la vigencia 2012. Por lo tanto, el hecho de que no se encuentren reportes para la mencionada vigencia para algunos de los proyectos, no implica el incumplimiento de las mismas. Incluso en algunos casos las metas ya han sido superadas desde vigencias anteriores como es el caso de los CDC y los jardines infantiles.
 4. El Plan de Ordenamiento Territorial, en su "*Cuadro Indicativo de Clasificación de Usos del Suelo*" define 17 tipos de servicios; por su parte el Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social define 12 servicios clasificados en 4 tipos de

¹⁰ Artículos 35, Decreto Distrital 316 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social"

equipamientos; por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social presta 26 servicios sociales, los cuales no se encuentran totalmente clasificados dentro de las normas urbanas vigentes. Por lo tanto y con el fin de reportar la real presencia de la SDIS en el territorio y de armonizar dichos servicios con las normas vigentes, se adjuntan planos correspondientes a la oferta de servicios de la SDIS, aunque los servicios referenciados no se encuentren identificados en la norma urbana vigente.

5. La SDIS ha hecho inversiones correspondientes al funcionamiento y alquiler de predios para el servicio de Comisarías de Familia, las cuales se incluyen en este informe. Sin embargo es importante precisar que según Plan de Ordenamiento Territorial tales equipamientos pertenecen al Plan Maestro de Seguridad Defensa y Justicia y no al Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social.
6. Con el fin de facilitar la lectura transversal de los aportes a las metas y proyectos durante la vigencia 2012 y el impacto social de los mismos, se han unido los cuadros 3 y 4 en una sola matriz.

Para revisar cada uno de los contenidos correspondientes a los ítems descritos en el artículo 2º del Acuerdo 223 de 2006, es preciso revisar los cuadros incluidos en el anexo No.1, en razón al tipo de formato enviado por la Secretaría Distrital de Integración Social.

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 308 de 2006: *“Plan Maestro de Equipamientos Recreo Deportivos”*, modificado por el Decreto Distrital 484 de 2007: *“Por el cual se modifican los Decretos Distritales 308 de 2006 (Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos)”*

El 2012 fue un año de transición. El cambio de gobierno significó modificaciones presupuestales del anterior plan de gobierno al plan de gobierno del nuevo Alcalde. La definición de nuevos proyectos, la armonización presupuestal y los cambios de prioridades tuvieron impacto en los resultados de la gestión en relación con el Plan Maestro. Esto se ve reflejado en los bajos niveles de avance de los proyectos previstos en el plan maestro para la vigencia 2012 y también disminución de recursos para atender el déficit de equipamientos en los próximos años. Desde luego, esto es producto de los cambios de prioridades del gobierno, de



acuerdo con las decisiones de los ciudadanos a través de los procesos electorales democráticos.

La información actualizada del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos se constituyó en un insumo para el diagnóstico con el cual se formularon proyectos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. El cambio de gobierno se convirtió en ventana de oportunidad para acercar las políticas y programas del Plan Maestro a los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

En el mismo sentido, y con motivo de las modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial, se presentaron las observaciones al proyecto de acuerdo en concordancia con las dificultades que presenta la ejecución del Plan Maestro. El cumplimiento de las metas es una de las mayores dificultades que enfrenta el Plan debido principalmente a restricciones financieras frente a la magnitud de las metas establecidas. Los recursos dependen de las prioridades que la administración distrital determine de acuerdo con las circunstancias políticas.

La red de equipamientos deportivos enfrenta dificultades para consolidarse en la red especial. La construcción y dotación de equipamientos de esta red exige abundantes recursos financieros y espacios en condiciones óptimas. Como los parques y el espacio público se han convertido en prioridad de los gobiernos, los equipamientos deportivos para el deporte de alto rendimiento han perdido recursos para su financiación y espacios para su construcción.

La estrategia de diferenciación de las funciones recreativas y deportivas de los parques, fundamental para diferenciar el espacio público verde que atiende el derecho fundamental de la recreación, encuentra sectores de la población y de las organizaciones del Estado que no lo incorporan en su accionar. Esto significa que en algunos casos se disminuyen las áreas de parque para recreación pasiva, o en caso contrario no hay disponibilidad de predios para la conformación de equipamientos deportivos. La tendencia de la inversión de sector se ha volcado a la construcción de parques y generación de espacio público verde, y en casos excepcionales inversión en adecuación y reforzamientos de escenarios deportivos, con el consecuente rezago en la consolidación de la red de equipamientos deportivos. El resultado es que la red básica de equipamientos deportivos, vecinal y de bolsillo, se encuentra cubierta, sin déficit, y la red principal presenta déficit. Esta situación debe valorarse en el mediano plazo, en el evento de convertirse en inviable la conformación de la red especial de equipamientos deportivos.



Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2012 de acuerdo a las metas establecidas por el plan maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
554	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Localidad de Usaquéen		
	Meta. Adelantar diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios		
	01-085 Alta Blanca	78.762.018	78.762.018
	01-241 Buenavista		
	01-306 Buenavista		
	01-298 Sauces Norte		
	Localidad de San Cristóbal		
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseos del sistema distrital de parques		
	04-1936 Deportivo Primero de Mayo (Reforzamiento estructural de Coliseo)	502.128.594	496.770.726
	Localidad de Tunjuelito		
	Meta. Reforzar estructuralmente coliseos del sistema distrital de parques		
	06-063 El Tunal Reforzamiento Estructural del coliseo	2.978.551.856	2.941.255.965
	Meta. Adelantar diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios		
	10-290 Simón Bolívar Sector UDS	41.147.044	39.248.548
	Localidad de Suba		
Meta. Construir parques metropolitanos y/o zonales			
11-368 Fontanar del Río (senderos Cuarta etapa)	740.773.513	726.804.224	
Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios			

Localidad de Barrios Unidos			
Meta. Adelantar diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios			
12- 1000 Complejo acuático		69.733.711	67.939.138
Localidad de Antonio Nariño			
Meta. Adelantar diseños de parques metropolitanos, zonales y escenarios			
15-036 Villa Mayor cementerio del Sur		26.640.459	24.845.548
Localidad de Rafael Uribe			
Meta. Reforzar estructuralmente coliseo del sistema distrital de parques			
18-162 Los Molinos II (obras de reforzamiento estructural del coliseo)		31.273.513	138.795.310
18-207 Gimnasio del Sur		1.355.967.778	1.336.321.910
No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
554	Meta. Construir parques metropolitanos y zonales		
	18-031 Parque zonal Diana Turbay (segunda etapa obras de mitigación y estabilización del parque) – el contrato no se ha iniciado.	2.058.340.230	2.033.505.643
	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Meta. Construcción y/o adecuación de parques Vecinales	1.355.967.778	1.336.321.910
	19-188 Arborizadora Alta (reforzamiento estructural de coliseo)		
	Meta. Adecuar y/o mejorar parques vecinales		
	Parques vecinales (2KFW 2011)	31.273.513	44.454.259
	Parques vecinales 2011	734.583.154	768.750.211
	Parques vecinales 2012 (22 Plusvalía)	5.001.210.495	4.901.240.208

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión Distrital por LOCALIZACIÓN con corte a 31/12/2012
Subdirección de Construcciones -Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR.D.2012.

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2013 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2013 (En Precios Constantes)
619	Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios		
	Localidad de Usaquén		
	Meta. Mantener, operar y administrar 80 parques de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	638.809.467	537.945.933
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	755.155.000	820.994.028
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
	Parques de escala regional, metropolitana y zonal	3.000.000	1.257.356
	Localidad de Chapinero		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	212.936.489	324.994.429
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	216.673.000	615.745.520
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal		8.801.492	
No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2013 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2013 (En Precios Constantes)



619	Localidad de Santa Fé		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.277.618.934	885.693.682
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	267.957.000	345.277.862
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
	Parques de escala regional, metropolitana y zonal	12.000.000	2.514.712
	Localidad de San Cristóbal		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.064.682.445	762.187.712
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	1.473.131.000	814.333.434
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
	Parques de escala regional, metropolitana y zonal	11.000.000	6.286.780
	Localidad de Usme		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.490.555.423	1.098.248.751
	Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios		
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento			
Parques Vecinales	703.871.000	595.899.502	
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al			

cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal	12.000.000	5.029.424
Localidad de Tunjuelito		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	425.872.978	449.627.792
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	242.315.000	335.686.810
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal	6.000.000	6.286.780

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2013 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2013 (En Precios Constantes)
619	Localidad de Bosa		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.064.682.445	936.058.367
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	626.945.000	585.580.279
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
	Parques de escala regional, metropolitana y zonal	10.000.000	3.772.068
Localidad de Kennedy			

Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	2.129.364.890	2.023.932.194
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	1.075.680.000	1.494.462.100
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
parques de escala regional, metropolitana y zonal	20.000.000	5.029.424
Localidad de Fontibón		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	425.872.978	697.848.895
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	625.945.000	676.169.146
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal	3.000.000	1.257.356
Localidad de Engativa		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.703.491.912	1.499.811.614
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	973.112.000	733.523.635
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal	20.000.000	5.029.424

	y zonal		
No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2013 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2013 (En Precios Constantes)
619	Localidad de Suba		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	425.872.978	383.123.225
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	1.114.143.000	963.474.288
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
	Parques de escala regional, metropolitana y zonal	3.000.000	7.544.136
	Localidad de Barrios Unidos		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.064.682.445	1.871.527..386
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	370.525.000	271.527.386
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
	Parques de escala regional, metropolitana y zonal	5.000.000	5.029.424
	Localidad de Teusaquillo		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal			
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	851.745.956	1.542.540.145	



Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	255.136.000	315.745.620
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal	6.000.000	2.514.712
Localidad de Los Mártires		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	851.745.956	950.832.135
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	191.031.000	145.277.862
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal	7.000.000	3.772.068

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
619	Localidad Antonio Nariño		
	Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
	Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	638.809.467	624.025.480
	Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
	Parques Vecinales	155.389.000	235.686.810
	Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		

Localidad Puente Aranda		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional,	638.809.467	576.111.001
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales		
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques de escala regional, metropolitana y zonal	230.778.000	267.731.551
Localidad de la Candelaria		
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Localidad Rafael Uribe		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.064.682.445	965.141.144
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	282.062.000	287.731.551
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-		
Parques regional, metropolitana y zonal	10.000.000	2.514.712
Localidad de Ciudad Bolívar		
Meta. Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal		
Parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal	1.064.682.451	1.174.494.513
Meta. Realizar en parques de escala vecinal acciones de mantenimiento		
Parques Vecinales	1.153.510.000	914.080.372
Meta. Implementar acciones en parques de escala regional, metropolitana y zonal, dirigidas al		

	cumplimiento del plan de acción cuatrienal ambiental – PACA-
--	--

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión – Subdirección de Parques, 2012

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2013 y recursos disponibles 2013, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2013	Recursos disponibles 2013
554	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Parques metropolitanos y/o zonales Nuevos		
	PARQUE FONTANAR DEL RIO 4a. ETAPA (11-368) (recursos de valorización) (CONSTRUIR)	191.666.667	Nota. 1
	PARQUE ZONAL DIANA TURBAY (18-031) (CONSTRUIR)	191.666.667	
	PARQUE ZONAL VILLA MAYOR (15-036) (recursos valorización) (CONSTRUIR)	453.716.667	
	Reforzamiento estructural de coliseos		
	GIMNASIO DEL SUR (18-207) (CONSTRUIR)	191.666.667	Nota. 1
	COLISEO EL TUNAL (06-063) (CONSTRUIR)	191.666.667	
	COLISEO UDS (10-290) (CONTRATAR)	12.380.539.854	
	Construcción, Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios		
	Adecuar y/o mejorar parques vecinales		
	PARQUES VECINALES 2012 (KFW) (CONSTRUIR)	191.666.667	Nota. 1
	PARQUES VECINALES 2012 (PLUSVALIA) (CONSTRUIR)	191.666.667	

	PARQUES VECINALES PLUSVALIA 2013 (CONTRATAR)	2.347.182.667	
	PARQUES VECINALES 2013 (KFW) (CONTRATAR)	831.421.667	
	Elaboración de estudios y diseños		
	EL TALLER (19-348) (CONTRATAR)	178.473.861	Nota. 1
	SKATE FONTANAR (11-368) (CONTRATAR)	178.473.861	
	BUENAVISTA - EL PORVENIR (19-347) (CONTRATAR)	178.473.861	
	COLISEO LA FRAGUA (15-040) (CONTRATAR)	164.743.590	
	COLISEO CASTILLA (08-200) (CONTRATAR)	164.743.590	
554	COLISEO EDUARDO SANTOS (14-030) (CONTRATAR)	164.743.590	Nota. 1
	ESTUDIOS ARQUEOLOGICOS PARQUE RECONCILIACION (14-037) (CONTRATAR)	314.743.590	
	ESTUDIOS PARQUES VECINALES (CONTRATAR)	514.743.590	
	ESTUDIOS UPZ CON DEFICIT CRITICO DE ESPACIO PUBLICO (CONTRATAR)	514.743.590	
	ESTUDIOS PARQUE EL COUNTRY (01-(CONTRATAR)	514.743.590	
	ESTUDIOS 4 PARQUES LOCALIDAD USAQUEN (01-085 ALTABLANCA, 01-241 BUENAVISTA, 01-306 BUENAVISTA, 01-298 SAUCES NORTE) (REALIZAR)	14.743.590	

ESTUDIOS COMPLEJO ACUATICO (REALIZAR)		
Estudios de Factibilidad		
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ESCENARIO (REALIZAR)	1.614.743.590	Nota. 1
Compra de predios		
COMPRA AREAS PROTEGIDAS	6.785.834.590	Nota. 1
COMPRA PREDIO HACIENDA LOS MOLINOS	362.025.000	

Fuente: Programación anual de actividades Subdirección Técnica de Construcciones.2013.

Nota 1. Programación anual correspondientes al proyecto de inversión "construcción y adecuación de parques y escenarios"

No obstante al iniciar el 2013, mediante decreto 011 de 2013, se le suspendieron al proyecto recursos por valor de \$14.077'064.000, con lo que se desfinancian algunas de las metas previstas, lo cual requirió reformular el proyecto a Planeación y se encuentra en trámite de aprobación.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2013	Recursos disponibles 2013
619	Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios		
	PARQUES ZONALES, METROPOLITANOS Y ESCENARIOS		
	Mantenimiento preventivo y correctivo parques	14.746.754.568	14.746.754.568
	Operación Parques y Escenarios administrados	19.525.336.000	19.525.336.000
	Ambiental	1.480.000.000	1.480.000.000
	Recurso Humano	3.155.000.000	3.155.000.000
	Sostenibilidad económica, mercadeo y	180.000.000	180.000.000



	vinculación a terceros		
	Sostenibilidad social	50.000.000	50.000.000
	Apoyo Logístico	685.809.432	685.809.432
	TOTAL		39.822.900.000

Fuente: Programación anual de Metas, Subdirección de Parques.2012

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2012, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Proyecto de inversión 554 construcción, adecuación, y mejoramiento de parques y escenarios		
Nota 2.		
Construir 1 parques Metropolitanos y /o zonales		
11-388 Parque Zonal Fontanar del Rio	100% (contratado) 10% de ejecución	Enero a diciembre 2012
18-031 Parque zonal Diana Turbay	100% (contratado) 10% de ejecución	
Reforzamiento estructural		
04-196 Coliseo Primero de Mayo	100%	Enero a diciembre 2012
18-162 Coliseo los Molinos	100%	
09-104 Coliseo Atahualpa	100%	



18-207 Gimnasio del Sur	100% (contratado) 10% de ejecución	
06-063 Coliseo el Tunal	100% (contratado) 10% de ejecución	
19-188 Coliseo Arborizadora	100% (contratado) 10% de ejecución	
Construcción y/o Adecuación de parques vecinales		
Parques Vecinales KFW (2011)	100%	Enero a diciembre 2012
Parques Vecinales 2011	100%	
Parques Vecinales 2012 (Plusvalía)	100% (contratado) 10% de ejecución	
Adelantar diseño de parques metropolitanos, zonales y escenarios		
15-036 Estudios Villa Mayor	100%	Enero a diciembre 2012
10-290 Estudio UDS	100%	
12-1000 Complejo Acuático	100% (contratado) 10% de ejecución	
Estudios 4 parques localidad de Usaquen: 01-085 Altablanca, 01-241 Buena Vista, 01-306 Buena Vista, 01-298 Sauces Norte	100% (contratado) 10% de ejecución	

Fuente: Seguimiento de metas 12/12/2012 Subdirección Técnica de Construcciones. 2012.

Nota 2. Las metas se encuentran cumplidas al 100%, cuando se hace referencia al 10% corresponde al porcentaje de ejecución de los parques por cuanto la obra o diseños se desarrollan en la vigencia 2013. Como la meta para estos parques era contratar estas se encuentran al 100%.

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Proyecto de inversión 619 Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios		
Mantener, operar y administrar 80 parques y escenarios de escala regional, metropolitano y zonal en buenas condiciones	100%	Enero a Diciembre 2012



Realizar en 780 parques acciones de mantenimiento preventivo y correctivo(escala vecinal y de bolsillo)	100% (contratado) 10% de ejecución	
Implementar 60 acciones en cumplimiento del PACA	100%	
Suscribir 27 acuerdos de corresponsabilidad de parques	100%	

Fuente: Seguimiento de metas - Subdirección de Parques. 2012.

Por otra parte adicional a las metas, el Plan fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como meta

Artículo	Cumplido	Observaciones
<p>Artículo 58°.- Plazo de adopción de planes directores y planes de regularización y manejo. Los planes directores para los parques y clubes campestres, así como los planes de regularización y manejo para los equipamientos deportivos deberán estar formulados y adoptados a más tardar el 31 de diciembre del 2008.</p>	<p>La meta se ha cumplido parcialmente.</p>	<p>El Numero de Parques que requieren Plan Director 118:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta plan de gestión IDRDR 2008-2012-formulación ante SDP de 58 Planes Directores • Cinco 5 Planes Directores Formulados y Adoptados mediante Decreto en el periodo comprendido entre 2009-2011 • Nueve 9 Proyectos de Planes Directores que no se han formulado ante S.D.P • Cuarenta y Seis 46 Proyectos de Planes Directores formulados por el IDRDR en el periodo comprendido entre 2001 y 2011 ante Secretaría Distrital de Planeación aún no adoptados mediante Decreto

		<ul style="list-style-type: none"> • Cinco 5 Modificaciones a planes directores formuladas y adoptadas mediante Decreto en el periodo comprendido entre 2009-2011 • Seis 6 Modificaciones a planes directores formulados por el IDRD en el periodo comprendido entre 2009 y 2011 ante Secretaría Distrital de Planeación aún no adoptadas mediante Decreto • Dos Modificaciones a planes directores en proceso de revisión para formulación <p>Anexo 1. Estado de planes directores</p>
--	--	--

Tabla 5. Artículo 60º.-. Indicadores de seguimiento del Plan Maestro

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Red Especial Deportiva	No. equipamientos Construidos/ No. de equipamientos proyectados por el Plan Maestro	Vigencia 2012	0.32 % Se Contrato 4ª etapa Fontanar del Rio, para ser ejecutada en 2013
	No. piscinas construidas	Vigencia 2012	No se construyeron Equipamientos.
	No. Pistas (atlética y patinaje) construidas	Vigencia 2012	No se construyeron Equipamientos.
	No. Coliseos Construidos	Vigencia 2012	No se construyeron Equipamientos.
	No. Complejos Construidos parcialmente	Vigencia 2012	7% Fontanar del Rio

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
			(parcialmente construido) Se contrato la cuarta etapa del parque en la vigencia 2012 para ser ejecutada 2013
	No. Complejos construidos totalmente	Vigencia 2012	Ninguno
	M2/Localidad de Complejos Construidos	Vigencia 2012	0
	% del Estándar Propuesto al Plazo (M2/Localidad)	Vigencia 2012	Este indicador no se puede medir por que la red especial esta en parques metropolitanos y algunos zonales, el plan maestro no especifica estándares para esta red.
	% de la Inversión propuesta (\$/Localidad)	Vigencia 2012	No hay línea base para medir la inversión propuesta por localidad.
	No de equipamientos mantenidos	Vigencia 2012	2
	No de espacios deportivos homologados Medidas y sismo resistencia.	Vigencia 2012	0
Red Principal Deportiva	% alcanzado del Estándar propuesto por localidad según plazo	Vigencia 2012	De acuerdo a los estándares contemplados por el PMDRD, en el anexo 2 se muestran los porcentajes alcanzados. Estos estándares en el PM están dados por No. de habitantes por equipamiento y no por localidad.
	% de la Inversión propuesta (\$ Ejecutado/\$ Total Meta)	Vigencia 2012	No hay línea base para medir la inversión propuesta por localidad.

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
	No. de espacios deportivos homologados Medidas y sismo resistencia.	Vigencia 2012	2 Reforzamiento estructural Molinos II, Atahualpa y Primero de Mayo. Con recursos 2012 se contrato el reforzamiento estructural de los coliseos Gimnasio del sur y coliseo el Tunal para ser ejecutados en 2013.
	No. de equipamientos mantenidos	Vigencia 2012	80 Parques
Red Básica Deportiva	No. Canchas intervenidas por conversión en recreación pasiva	Vigencia 2012	No se han reconvertido canchas, no hay fuentes de financiación y por uso de las comunidades.
	No. Canchas intervenidas por reconversión en otro espacio deportivo.	Vigencia 2012	Ninguna
	No. Espacios deportivos construidos nuevos	Vigencia 2012	Las Alcaldías Locales han construido espacios deportivos en parque. No hay reporte preciso de estas
	No/UPZ de equipamientos intervenidos existentes	Vigencia 2012	0
	No/UPZ de equipamientos intervenidos nuevos	Vigencia 2012	0
	% del Estándar alcanzado del propuesto al plazo (No/UPZ)	Vigencia 2012	No hay línea base para medir la inversión propuesta por UPZ
	% de la Inversión propuesta (\$ Ejecutadas/\$ Total Meta)	Vigencia 2012	IDRD 100%
Red General de Parques	M2/(grupos de Localidades) de Parques Construidos	Vigencia 2012	No se cuenta con el dato, ya que los parques se ejecutan

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
			por etapas.
	No. Parques Adecuados (parques existentes) por ciudad y por grupo de localidades	Vigencia 2012	2
	% de la Inversión propuesta (\$ Ejecutado/\$ Total Meta)	Vigencia 2012	100%
	No y m2 de predios candidatos a ser afectados por el uso de parques.	Vigencia 2012	Ninguno, no hay disponibilidad de suelo y no han calificado bienes fiscales candidatizados por la defensoría del espacio público.
Red Local de Parques	No. Parques (vecinal y Bolsillo) certificados e inventariados en la Base del IDR	Vigencia 2012- diciembre	2 parques certificados en el 2012 5.068 parques en el inventario a diciembre de 2012 4.362 parques Vecinales y Bolsillo certificados a 2012
	M2 de parque (vecinal y Bolsillo)/Habitante por UPZ	Vigencia 2012	2.4 M2/hab. Anexo 3.
	No. Parques (vecinal y Bolsillo) adecuación inicial	Vigencia 2012	Con recursos de la vigencia 2012 se contrataron 21 parques vecinales para construcción y/o adecuación los cuales serán ejecutados en el 2013- IDR
	No. Parques (vecinal y Bolsillo)	Vigencia 2012	Se contrato el

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
	mantenimiento correctivo		mantenimientos preventivos y correctivo para parques, pero serán ejecutados en el 2013
	No. Parques (vecinal y Bolsillo) mantenimiento preventivo	Vigencia 2012	
	No. Parques Nuevos Construidos por UPZ y Total	Final de Año y Final Plan Desarrollo	0 para vigencia pero quedaron contratados para ejecutar en 2013
	Borrador de localización de componentes espaciales por UPZ	Vigencia 2012	No hay avance. Se requieren recursos para avanzar en el cumplimiento de esta meta.
	UPZ con proceso de participación ciudadana concluido o en proceso.	Vigencia 2012	36
	No y tipo de componentes espaciales inventariados por cada UPZ	Final de Año y Final Plan Desarrollo	No hay dato.
	No y tipo de componentes espaciales construidos por cada UPZ	Final de Año y Final Plan Desarrollo	Los reportes de ejecución de obra no tienen inventario de componentes espaciales.
Programa para la Distribución Equitativa y Sostenible de la Inversión	Porcentaje de diseño del SIPED	Diciembre 31 de 2006 (100%)	100%
	Porcentaje de Implementación del SIPED.	Diciembre 31 de 2007 (100%)	75%
	Incluye nivel de actualización de la base de datos para el funcionamiento del SIPED		
	Documento de adopción de la metodología de inversión y su respectivo documento soporte.	Vigencia 2012	No hay actualización.
	Porcentaje de inversiones realizadas en parques utilizando el SIPED	Diciembre 31 de 2008 en adelante (100%)	Se cuenta con base de datos de la inversión realizada por IDRD y Alcaldías Locales en parques.

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
			Anexo. 4 y 5
Revisión planes directores	No. Parques con Plan Director adoptado antes de la adopción del Plan Maestro revisados y ajustados a los lineamientos del Plan.	Vigencia 2012	0
	No de complejos deportivos autónomos con plan de regularización y manejo en trámite o aprobados.	Vigencia 2012	1
	No. de Clubes campestres privados con Planes Directores o planes de manejo y regularización adoptados.	Vigencia 2012	Ninguno para la vigencia Anexo. 6
	No de instalaciones deportivas fuera de parque con plan de manejo y regularización o plan de implantación, revisados en trámite o aprobados.	Vigencia 2012	Ninguno para la vigencia
Componente ambiental	No. parques vecinales y de bolsillo interseccionados con la Estructura Ecológica Principal con reconversión de espacios deportivos en áreas con valor ecológico.	Vigencia 2012	Ninguno para la vigencia
	No. de parques zonales y metropolitanos con incorporación de componentes ecológicos	Vigencia 2012	Ninguno para la vigencia
Programa de Planificación para atender a la población rural	Porcentaje de avance de la etapa de caracterización de la demanda y de la oferta	Junio 2007 = 100%	100 %
	Porcentaje de avance de la etapa de diagnóstico	Diciembre 2007=100%	100 %
	Porcentaje de avance de la etapa de definición de parámetros prospectivos y definición	Diciembre de 2008 = 100%	100 %
Programa de	No. de acuerdos ciudadanos con relación al	Vigencia 2011	42%



Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Participación y Comunicación	No. de UPZ a intervenir		
	Incremento en los niveles de satisfacción medido en porcentajes comparados de los resultados de las encuestas programadas	2008, 2012 y 2019	No se ha realizado La segunda medición, no se tiene la valoración de los cambios en los niveles de satisfacción.
	Incremento en los niveles de uso medido en porcentajes comparados de los resultados de las encuestas programadas	2008, 2012 y 2019	No se ha realizado La segunda medición y como tal no se tiene las variaciones en el uso.
	Nivel de avance del diagnóstico sobre posibilidades, obstáculos y estrategias de gestión de la configuración de las redes sociales comprometidas con la función de sostenibilidad de los parques.	2008 = 100%	100%
	Nivel de avance de la actualización del diagnóstico sobre posibilidades, obstáculos y estrategias de gestión de la configuración de las redes sociales comprometidas con la función de sostenibilidad de los parques.	Bianual	70 %
	No. de asistentes a los encuentros de oficialización de vínculos de Red con relación al No. De UPZ a intervenir	Anual	1749
	No. de redes constituidas en el proceso de ejecución del Plan con relación al No. de UPZ a intervenir	Anual	36
	Porcentajes de reducción de quejas relacionadas con los conflictos en el uso de los parques	Vigencia 2012	Bajan en un 4% para la vigencia. Anexo. 7 Consolidado quejas y reclamos – Parques y escenarios
Programa de Articulación y sincronización	No. de entidades que utilizan los parques y equipamientos deportivos con relación al No. de entidades vinculadas en la gestión y financiación de éstos.	Anual	24 Entidades, incluye Alcaldías locales



Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD O FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
	No. de entidades relacionadas con el tema de parques articuladas en la gestión social, económica e institucional.	Anual	4 Entidades 19 Alcaldías locales

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones-Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, Subdirección de Parques, Oficina Asesora de Planeación.2012.

Nota. (1). La información de los fondos de desarrollo local corresponde 11 localidades.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2012, de máximo 5000 caracteres, en términos de eficacia¹¹, efectividad¹² y eficiencia¹³: Anexo 8

Tabla 6. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2012

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
		377.272 (localidad)	Estratos 1,2 y 3.	Parque zonal Diana Turbay	Rafael Uribe
		1.094.488 (localidad)	Estratos 1,2,3 y 4.	Parque zonal Fontanar del Rio	Suba

IMPORTANTE: Los conceptos de Eficacia, Eficiencia y Efectividad aplican para todos los puntos en los que se solicite la información sea expresada de dicha forma.

¹¹ Eficacia: ¿De lo que planeó, qué se hizo? Bienes o servicios entregados a los ciudadanos, resultados concretos alcanzados frente al compromiso o meta programada. Es indispensable hacer énfasis en la identificación y localización de la población atendida o beneficiada.

¹² Efectividad: ¿Con los resultados cómo se transforman realidades? – Impacto a la ciudadanía

¹³ Eficiencia: ¿Lo que se está haciendo, se hace manera óptima? Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Esta relación puede ser evaluada con respecto al tiempo, estándares técnicos, comparación con otras ciudades.



Todos y Todas	Todos y todas	409.257 (localidad)	Estratos 1 y 2	Coliseo Primero de Mayo	San Cristóbal
		377.272 (localidad)	Estratos 1 y 2	Coliseo Molinos II	Rafael Uribe
				Coliseo Gimnasio del sur	
		353859 (localidad)	Estratos 1,2 y 3	Coliseo Atahulpa	Fontibón
		201.593 (Localidad)	Estratos 1,2 y 3	Coliseo el Tunal	Tunjuelito
		851.229 (localidad)	Todos	UDS	Engativa
		108.457 (localidad)	Estratos 1,2 y 3	Villa Mayor	Antonio Nariño
Todos y Todas	Todos y todas	Población correspondiente a 70 UPZ (6.192.191)	Todos	Acciones de mantenimiento en 250 parques de escala y vecinal	18 Localidades Anexo. 9
Todos y todas	Todos y todas	Población correspondiente a 14 localidades (6.554.000)	Todos	Acciones de mantenimiento operación y administración de 80 parques de escala regional metropolitana y zonal	14 Localidades

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones-Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, Subdirección de Parques 2012.

6. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 7. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Financiación. El Plan no ha tenido la suficiente financiación durante el periodo que lleva de ejecución. Los recursos disponibles son sometidos a cambios para atender proyectos coyunturales y prioritarios en el plan de gobierno. La excepción son los recursos asignados por valorización.	Necesidad de reformas del sistema tributario en temas relacionados con el cobro y asignación de plusvalía. Incremento de la gestión de alianzas publico-privadas. Aumento de recaudos por aprovechamiento económico. Alianzas con otras entidades para la construcción de equipamientos.	Más parques en mantenimiento por parte de empresas y comunidades locales. Apoyo de empresas privadas en la dotación de los parques. Proceso de formulación de reforma para la modernización tributaria.
Parques por construir. En el POT y el Plan Maestro se enuncian una serie de parques y dotaciones deportivas que se deben construir en el mediano y largo plazo, para atender equitativamente todo el territorio distrital y regional, sin proponer criterios de prioridad ni mecanismos para su producción y conformación.	De acuerdo con la tendencia histórica de la inversión de la Ciudad y del sector son metas incumplibles, por cuanto la financiación tiende a disminuir. Se procura incidir en que las inversiones se realicen en las zonas de la ciudad con mayores déficits y con población vulnerable.	Los resultados son leves. El margen de maniobra, por la escasez de recursos y el volumen de necesidades, es mínimo. El sector está sometido a las grandes prioridades de la ciudad y de los gobiernos.
Gestión del suelo. La escasez y costo del suelo en zonas deficitarias dificulta el objetivo de garantizar el acceso equilibrado en el territorio.	Gestión para la localización de predios alternativos o bienes fiscales. Compra de predios en zonas	Revisión de prioridades. Inventario de predios disponibles para parques sin intervención o con intervención parcial. Identificación de zonas críticas con déficit de equipamientos. UPZ con menos de 1.5 M2 de

	prioritarias.	parque por habitante, de parques vecinales y de bolsillo.
Equipamientos deportivos. Se presenta déficit de equipamientos deportivos en la red principal y dificultades en el cumplimiento de las metas de la red especial. Estos problemas tienden a persistir ante la evidencia de los mínimos avances logrados.	El problema se ha expuesto en los comités, oficina de planeación y demás escenarios que tienen que ver con las decisiones de inversión.	Con la modalidad de APP, Asociaciones Publico Privadas, se están avaluando proyectos de inversión en equipamientos deportivos. Es la estrategia de gestión adoptada en el Plan de Gobierno Bogotá Humana.
Sostenibilidad Económica y Social. El crecimiento de la oferta de equipamientos aumenta los costos de operación. Si bien los recursos recaudados bajo la modalidad de aprovechamiento económico han crecido, estos no son suficientes para atender los gastos de mantenimiento y adecuación del sistema distrital de parques.	Aumento de la promoción de acuerdos ciudadanos y vinculación del sector privado empresarial con el cuidado y mantenimiento de los parques y equipamientos deportivos.	Cambio de estrategia en el mantenimiento de los parques. Las Alcaldías Locales se encargan del mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo. El IDRD de los parques zonales, metropolitanos y regionales. Además se están estudiando medidas para reducir los gastos recurrentes y adoptar un esquema de desconcentración de la gestión del IDRD.
Reconversión de parques de la red local. El diagnostico del Plan Maestro encontró la tendencia de construir campos deportivos en parques vecinales y de bolsillo. Propuso la reconversión de parques, al considerar que este tipo de infraestructuras crea obstáculos para el disfrute de los parques por todos los grupos poblacionales. Estos parques están destinados a la recreación pasiva. La tarea de reconversión es de difícil cumplimiento por sus costos y efectos en la población.	Difusión de la actividad adoptada por el Plan, informando sobre el sentido y las bondades de la medida. Énfasis en el papel que cumple la red local de parques y el propósito de aumentar la accesibilidad de toda la población al uso y disfrute de los parques.	Parques vecinales y de bolsillo intervenidos y adecuados para recreación pasiva y sin campos deportivos que restringen el uso del parque. A través de conceptos técnicos, de conceptos de vocación y de diseño de parques.

Fuente: Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. 2012.

7. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.



Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2012, en términos de los impactos ambientales, respecto a las políticas y proyectos ejecutados en el plan Maestro respectivo. Anexo 10.

8. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Resumen ejecutivo de las estrategias de participación implementadas durante la vigencia fiscal 2012, en el cual se especifique y expongan las metodologías utilizadas para adelantar los procesos de participación ciudadana en el marco de la ejecución del Plan Maestro.

Tabla 8. Estrategias de Participación

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	No se desarrollaron actividades con la comunidad en lo relacionado taller, cátedra, curso libre, seminario, etc. para la vigencia 2012	N.A	N.A

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos.2012.

9. Divulgación de los planes maestros a la sociedad

Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación¹⁴ implementadas durante la vigencia fiscal 2012, en términos de eficiencia, eficacia, y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro respectivo. Anexo 11.

10. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 9. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

¹⁴ Entiéndase por estrategias de divulgación: campañas en medios masivos de comunicación públicos y privados (prensa, radio, televisión, internet), impresión y entrega de material escrito a la comunidad como: folletos, cartillas pedagógicas, etc., actividades al aire libre, en los colegios públicos o privados, agremiaciones del sector o la comunidad, entre otras.

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Estadio Nemesio Camacho Campin	El PRM	x		Uno	Ubicado entre la diagonal 61 c Avenida José Celestino Mutis Calle 63, Avenida Mariscal Sucre Kr 24 transversal 23 calle 53 B Y AVENIDA NQS - Carrera 30

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones-Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. 2012.

11. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 10. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
Artículo 18°.- Metas de la línea de acción de conformación de una red general de parques para el Distrito	Para la vigencia 2012 Construir 1 parques metropolitanos y/o zonales nuevos (parques grupo 1 de valorización) <ul style="list-style-type: none">Fontanar del Rio (cuarta etapa)	554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios
Artículo 23°.- Metas de la línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad. Artículo 21- Línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad	Para la vigencia 2012 Adecuar y/o mejorar parques metropolitanos, zonales y/o escenarios. <ul style="list-style-type: none">UDS	554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios

<p>Artículo 13°.- Metas de la línea de acción de la diversificación y actualización de la oferta de dotaciones recreativas en los parques</p> <p>Artículo 14°-Línea de acción de conformación de una red local de parques en el ámbito de la UPZ</p>	<p>Adecuar y/o mejorar 5 Parques Vecinales</p>	<p>554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios</p>
<p>Artículo 23°.- Metas de la línea de acción de conformación de una red principal de equipamientos deportivos en el ámbito de la localidad</p> <p>*Que al 31 de diciembre del 2008 deben estar realizados los estudios necesarios para el uso de espacios alternativos con equipamientos deportivos; así como la propuesta de las adecuaciones técnicas necesarias y el planteamiento de un modelo administrativo y de gestión para el uso de dichos espacios; de tal manera que en las localidades cuya disponibilidad de suelo en parques sea insuficiente, se puedan realizar acciones tendientes al cumplimiento del programa deportivo respectivo.</p>	<p>Reforzamiento estructural de coliseos recursos 2012 ejecución 2013</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coliseo Primero de Mayo • Coliseo Molinos • Coliseo Atahualpa • Coliseo Gimnasio del Sur • Coliseo Tunal 	<p>554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios</p>
<p>Artículo 58°.- Plazo de adopción de planes directores y planes de regularización y manejo. Los planes directores para los parques y clubes campestres, así como los planes de regularización y manejo para los equipamientos deportivos deberán estar formulados y adoptados a más tardar el 31 de diciembre del 2008.</p>	<p>Para la vigencia no se gestionaron planes directores.</p>	<p>554. Construcción Adecuación y mejoramiento de parques y escenarios</p>
<p>Artículo 11°.- Programa de consolidación del Sistema Distrital de Parques.</p> <p>Artículo 13°.- Metas de la línea de acción de la diversificación y actualización de la oferta de dotaciones recreativas en los parques.</p> <p>Artículo 14°.- Línea de acción de conformación de una red local de parques en el ámbito de la UPZ</p>	<p>Realizar en parques de escala vecinal acciones de Mantenimiento</p>	<p>619. Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios</p>

Artículo 18°.- Metas de la línea de acción de conformación de una red general de parques para el Distrito	Mantener, operar y administrar parques y escenarios de escala regional, metropolitana y zonal.	
---	--	--

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Subdirección de Construcciones, Subdirección de Parques, Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. 2012.

Adicionalmente, solicitamos actualizar los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la respectiva entidad distrital.

Tabla 11. **Base de datos grupo técnico Plan Maestro**

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Rafael Molano R.	Economista	Asesor Dirección IDRD- Plan Maestro	6605400 Ext. 4003	rafael.molano@idrd.gov.co
Paola Pinto Sayo	Arquitecto	Profesional de Apoyo Contratista.		paola.pinto@idrd.gov.co

PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA Y JUSTICIA

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Secretaría de Gobierno y compilado por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 503 de 2003, modificado por el Decreto Distrital 563 de 2007: “*Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia*” y sus Decretos Modificatorios: *Decreto Distrital 563 de 2007: “Por el cual se subroga el Decreto Distrital 503 de 2003”* y *Decreto Distrital 132 de 2009: “Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y deroga parcial el Decreto Distrital 563 de 2007”*

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.



La siguiente tabla describe los recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2012 de acuerdo a las metas establecidas por el plan maestro.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Metas proyectos de enero a mayo de 2012

No.	Nombre del Proyecto	Recursos Asignados 2012 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados a Mayo 31/2012 (En precios Constantes)	Observaciones
264	<p>Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”</p> <p>Meta P.D.D. “Poner en marcha 1 nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”</p>	\$3.000.000.000		<p>Durante el Plan de Desarrollo anterior se dio inicio al cumplimiento de la meta consistente en “Poner en marcha 1 nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”. Donde se realizaron los documentos para la obtención de la licencia de construcción en la Curaduría Urbana No. 4. El Área de Infraestructura elaboró los estudios previos y técnicos para la contratación de las obras quedando lista la contratación y los Diseños arquitectónicos de la construcción - Comando MEBOG. Todo el proceso de la construcción de las obras se iniciaron y a 31 de mayo del 2012, el avance en la construcción del Nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá se encontró en un 63.02%, representado en: estructura en concreto, estructura metálica, mampostería y pañetes, así mismo se han producido los respectivos informes de interventoría. Se prevé su culminación y terminación de la primera fase para el año 2013.</p>



264	<p>Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”</p> <p>Meta P.D.D. “Construir 6 nuevos CAI”</p>	<p>\$96.176.455</p> <p>Programación de Reservas del 2011 en 2012</p>	-	<p>En el anterior Plan de Desarrollo se entregaron 9 Comandos de Atención Inmediata “CAI” nuevos, para esta vigencia se iniciaron estudios de viabilidad.</p>
264	<p>Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”</p> <p>Meta P.D.D. “Recuperar y/o reubicar 10 CAI”</p>	<p>\$ 3.041.919.844</p>	-	<p>En el anterior Plan de Desarrollo se logró realizar la reubicación de 4 CAI’s, para esta vigencia se iniciaron los estudios de ubicación y relocalización de los que están pendientes.</p>
264	<p>Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”</p> <p>Meta P.D.D. “Construir 2 Estaciones De Policía Ambiental”</p>	<p>\$ 2.300.000.000</p>	-	<p>Se continuó con el análisis y estudios de los Fuertes Ambientales de Carabineros de los Parques Entre Nubes y el Salitre. También el área de infraestructura del Fondo de Vigilancia y Seguridad, inició la elaboración de los estudios previos para la construcción del Fuerte Ambiental de Carabineros en Salitre. Donde este proyecto tenía contemplado su desarrollo en 2 fases: Fase I: estudios, diseños y licencias. Fase II: Construcción. Con el Plan de Desarrollo anterior se logro avanzar con los estudios previos, pero como término el PDD la meta se traslado para ser realizada en su totalidad en el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.</p>

6134	<p>Proyecto 6134. “Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad”</p> <p>Meta P.D.D. “Implementar un sistema de video vigilancia con 725 cámaras”</p>	\$ 16.758.000.000	\$6.659.073.216	<p>Durante el anterior Plan de Desarrollo se suscribieron los Convenios Interadministrativos que están garantizando la operación y transmisión de voz y video de las cámaras del Distrito Capital, donde se adquirieron 1.605 cámaras (703 de tipo domo y 902 fijas) distribuidas en diferentes subsistemas como son (72 fronteras, 68 localidades, 185 vehículos y 1.280 en colegios). Y de las cuales al terminar el Plan de Desarrollo anterior. Se encuentran instaladas y funcionando 743 cámaras (30 en fronteras, 58 en localidades, 117 en vehículos y 538 en colegios); las 862 cámaras restantes se instalarán en el transcurso del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”. También se garantiza el 100% de la transmisión, operación y mantenimiento de todo el Sistema Integral de Video Vigilancia actual de la MEBOG, el cual se encuentra centralizado en cinco Centros de Monitoreo (Chapinero, Teusaquillo, Germanía, Mártires y CAD).</p>
175	<p>Proyecto 175. “Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.”</p> <p>Meta P.D.D. “Construir 5 nuevas Casas de Justicia”</p>	\$920.000.000	-	<p>En el anterior Plan de Desarrollo no se logró cumplir con el total de la meta, solo se avanzó en la construcción de la casa de Justicia de San Cristóbal.</p>

175	<p>Proyecto 175. “Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.”</p> <p>Meta P.D.D. “Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios”</p>	\$ 5.673.000.000	\$1.484.298.714	<p>En el anterior Plan de Desarrollo se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a 4 Casas de Justicia (Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Los Mártires). También se presentaron balances realizados conjuntamente con la Secretaria Distrital de Gobierno, para avanzar en el mantenimiento en las Casas de Justicia.</p>
366	<p>Proyecto 366. “Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ”</p> <p>Meta P.D.D. “Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia”</p>	\$ 1.234.000.000	\$ 253.326.489	<p>Teniendo en cuenta el recorte presupuestal que se evidenció en el Plan de Desarrollo anterior, no fue viable realizar dicha adquisición. La ejecución se debe al mantenimiento y al inicio de obras del Plan de Mejoramiento de la Nueva UPJ de Puente Aranda.</p>
264	<p>Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”</p> <p>Meta P.D.D. “Mantener y operar el 100% de las Estaciones de Policía”</p>	\$ 20.258.411.494	\$ 2.178.068.814	<p>Durante el plan de desarrollo se realizó el mantenimiento y sostenimiento de todas las Estaciones de Policía. Los cumplimientos de esta meta siempre fueron realizados conjuntamente con la MEBOG, en donde se priorizaron las actividades a ejecutar, teniendo en cuenta el presupuesto establecido.</p>

Metas proyectos de junio a diciembre de 2012

No.	Nombre del Proyecto	Recursos Asignados 2012 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados a Dic. 31 2012 (En precios Constantes)	Observaciones
681 y 682	Proyecto 681. “Fortalecimiento Integral de Equipamientos para la Seguridad, la Defensa y Justicia de la ciudad.”	\$33.032.281.815	\$11.486.081.291	<ul style="list-style-type: none"> • Se avanzó en la construcción de 2 equipamientos de seguridad (el Comando de la MEBOG y el Polideportivo de la Brigada XIII). • Equipamientos de Convivencia se adecuó la UPJ (Puente Aranda), se avanzó en la restauración de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar y la dotación (suministro mobiliario) de la Casa de Justicia San Cristóbal. • En Equipamientos de Coerción se adelantó el mantenimiento y funcionamiento de CAI's, Estaciones de Policía, Casas de Justicia, UPJ, Inspecciones de Policía y Viviendas Fiscales. La construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2012 presentó un avance del 77,66% y un porcentaje de obra facturada del 64,41%. • Se contó con la conectividad y mantenimiento del Sistema de Video Vigilancia de la ciudad. <ul style="list-style-type: none"> a) Se adicionó y prorrogó el contrato 305/2007 - transmisión de imágenes y mantenimiento de cámaras de video vigilancia. b) Transmisión de imágenes y mantenimiento de 184 cámaras. c) Servicio de conectividad y/o transmisión de imágenes, suministro de dispositivos tecnológicos de video vigilancia,



	<p>Proyecto 682. “Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la seguridad, defensa y justicia en la ciudad” (solo lo correspondiente a video vigilancia)</p> <p>Meta P.D.D. Aumentar el 20% la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la Policía.</p>	\$ 7.735.235.690	\$ 7.223.302.705	grabación de imágenes, plataforma integradora de sistemas de video vigilancia y mantenimiento para que opere el servicio de video vigilancia pública.
383	<p>Proyecto 383. “Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)”</p> <p>Meta P.D.D. “Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una</p>	\$11.391.151.981	\$2.873.269.757	Se está garantizando la operación del sistema NUSE 123.



	emergencia”			
--	-------------	--	--	--

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2012.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Oficina Asesora de Planeación – Subgerencia Técnica / Infraestructura.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos Asignados 2012 (En precios Constantes)	Recursos Ejecutados 2012 (En precios Constantes)	Observaciones
412	“Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos” Construcción de obligaciones urbanísticas Estación de Bomberos de Bicentenario	\$697.510.478	\$6.650.427	De acuerdo a las obligaciones Urbanísticas de la licencia de construcción aprobada por la Curaduría Urbana para la Estación de Bomberos de Bicentenario, se hizo necesario realizar la construcción de la cesión pública del predio realizando ejecución de un parque con licencia de aprobación del IDRD, la implementación del alumbrado público, la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado público y el mejoramiento de la vía Calle 167, lo señalado anteriormente será ejecutado en vigencia 2013 en la Estación Bicentenario, se realizó trámite de prórroga para la licencia de construcción de la Nueva Estación de Fontibón, que será ejecutada con afectación de recursos de la vigencia 2013.
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos", Construcción e Interventoría, de cerramiento Perimetral Comando y Sala de Crisis	\$443.828.722	\$0	Para la vigencia 2013 pasaron como reserva los recursos asignados y los ejecutados para el 2012. En la vigencia 2013 se culminaran las obras y se asignaran recursos para equipamientos requeridos en el marco



				del PMESDJ.
--	--	--	--	-------------

Nota: Los precios corrientes de un año, son los mismos precios constantes para ese año, es decir vigencia 2012.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.

La Tabla 2, correspondiente al cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Metas proyectos de enero a marzo de 2012

No.	Nombre del Proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012	Observaciones
264	Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana” Meta P.D.D. “Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”	\$3.000.000.000	\$3.000.000.000	Ejecución y desarrollo normal de la obra en su primera fase.
264	Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana” Meta P.D.D. “Construir 6 nuevos CAI”	\$96.176.455 Programación de las reservas 2011 en 2012	\$96.176.455	Plan Maestro, la Policía Metropolitana y el FVS, dejaron pendiente la definición respecto de si los CAI's propuestos para reposición, se construirán como cumplimiento de las metas fijadas por Plan Maestro, para la próxima vigencia.



264	<p>Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”</p> <p>Meta P.D.D. “Recuperar y/o reubicar 10 CAI”</p>	\$ 3.041.919.844	\$ 3.041.919.844	<p>Se están realizando mesas de trabajo con la participación del Plan Maestro, la Policía Metropolitana y el FVS, para concertación de tipología de CAI's a construir.</p> <p>Hasta el año 2012, se estaba proyectando Documento Técnico de Soporte para el Decreto por parte de Policía Metropolitana, Plan Maestro y FVS, para la reglamentación de los CAI's Periféricos en una nueva versión.</p>
264	<p>Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”</p> <p>Meta P.D.D. “Construir 2 Estaciones De Policía Ambiental”</p>	\$2.300.000.000	\$2.300.000.000	<p>El predio donde ha funcionado el vivero de la SDA que estaba definido por Plan Maestro, Secretaria Distrital de Ambiente y Fondo De Vigilancia para un Fuerte Ambiental de Carabineros, colapso por deslizamiento, lo que originó la ubicación de un nuevo predio denominado la Hondonada ubicado en el Parque Entre Nubes para la construcción del Fuerte Ambiental Parque Entre Nubes, el cual se encuentra en estudio.</p>
6134	<p>Proyecto 6134. “Mejoramiento de programas de vigilancia y comunicaciones para la Seguridad”</p> <p>Meta P.D.D. “Implementar un sistema de video vigilancia con 725 cámaras”</p>	\$ 16.758.000.000	\$10.098.926.784	<p>Se avanzó en el proyecto.</p>
175	<p>Proyecto 175. “Apoyo para la convivencia</p>	\$920.000.000	\$920.000.000	<p>El predio que estaba definido, colapso por desbordamiento de la quebrada la Olla del Ramo. Se</p>

	en Bogotá D.C.” Meta P.D.D. “Construir 5 nuevas Casas de Justicia”			inicio el nuevo proceso para alternativas de ubicación con Plan Maestro, de acuerdo a las fichas técnicas, suministradas por la Secretaria Distrital de Planeación.
175	Proyecto 175. “Apoyo para la convivencia en Bogotá D.C.” Meta P.D.D. “Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios”	\$ 5.673.000.000	\$4.188.701.286	No se evidenció retrasos en los procesos.
366	Proyecto 366. “Construcción, dotación y sostenimiento de Unidades Permanentes de Justicia UPJ” Meta P.D.D. “Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia”	\$ 1.234.000.000	\$980.673.511	Teniendo en cuenta el recorte presupuestal, no fue posible realizar dicha adquisición.
264	Proyecto 264. “Fortalecimiento integral de la infraestructura física para la Policía Metropolitana”	\$ 20.258.411.494	\$18.080.342.680	Se avanzó en el proyecto.

	Meta P.D.D. “Mantener y operar el 100% de las Estaciones de Policía”			
383	Proyecto 383. “Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123” Meta P.D.D. “Estructurar 1 sistema integrado de seguridad y emergencias”	\$23.423.800.000	\$11.391.151.981	Se avanzó en el proyecto.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Oficina Asesora de Planeación - Subgerencia Técnica / Infraestructura.

Metas proyectos de junio a diciembre de 2012

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados	Recursos disponibles	Observaciones
		2012	2012	
681 y 682	Proyecto 681. “Fortalecimiento Integral de Equipamientos para la Seguridad, la Defensa y Justicia de la ciudad.” Proyecto 682. “Adquisición y dotación de bienes y servicios para el fortalecimiento integral de la Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad” (solo lo correspondiente a video vigilancia)	\$40.767.517.505	\$29.281.436.214	Se realizó el proceso de armonización entre los Planes de Desarrollo “Bogotá Humana” y “Bogotá Positiva”. Se continuó con la construcción del Documento Técnico de Soporte para el Decreto por parte de la Policía Metropolitana, Plan Maestro y FVS, para la reglamentación de los CAI's Periféricos.



	Meta P.D.D. “Aumentar el 20% la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la Policía”			
383	Proyecto 383.” Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)” Meta P.D.D. “Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia”	\$11.391.151.981	\$8.517.882.224	Se realizó el proceso de armonización entre los Planes de Desarrollo “Bogotá Humana” y “Bogotá Positiva”. Se continuó con la ejecución del Proyecto.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Oficina Asesora de Planeación - Subgerencia Técnica / Infraestructura.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2012	Recursos disponibles 2012	Observaciones
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Construcción Estación de Edificio Comando y Sala de Crisis – COE	-	-	Ya se finalizó la construcción de la obra.
412	"Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos" Mobiliario Edificio Comando y Sala de Crisis – COE	\$1.500.000.00 0	\$1.500.000.00 0	Se realizará para la vigencia 2013 el suministro del mobiliario del Edificio Comando y Sala de Crisis.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.



3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

La **tabla 3**, describe en el cuadro comparativo de metas fijadas por plan maestro para la vigencia fiscal 2012, frente a metas cumplidas del plan maestro en dicha vigencia.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma	Observaciones
<p>Aumentar el 20% la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la Policía</p>	<p>Se continuó con la construcción del Comando de la MEBOG, el cual presenta un avance de obra del 77,66%.</p> <p>Se realizó la entrega del 100% de la UPJ Puente Aranda.</p>	<p>Julio 2012 - Diciembre 2012</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa en ejecución los contratos 730 de 2010 y 857 de 2010 para la construcción de la nueva sede del Comando de la MEBOG. • Mediante contrato 803 de 2011 se atendieron los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de las Estaciones de Policía, CAI, Casas de Justicia, Inspecciones de Policía y Viviendas Fiscales durante la vigencia 2012. • Se suscribió el contrato 528 de 2012 para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos, este contrato inicia en el mes de enero de 2013. • Se celebró el contrato 435 de 2012 con Consorcio Proyecto Vertical, para realizar las obras de mantenimiento en la UPJ Puente Aranda. Mediante contrato 374 de 2012 se contrato la Interventoría. • Mediante contrato 491 de 2012 se contrató la construcción del Polideportivo del Ejército con Ingeplaq Ltda., el mismo se encuentra en ejecución. Mediante contrato 373 de 2012 con INCTEC Ltda. se contrato la Interventoría. • Se celebró contrato 481 de 2012, que trata sobre la consultoría para efectuar los estudios de suelo, ensayos y estudios de geotecnia, estudios de vulnerabilidad y diseños de reforzamiento estructural para los organismos de control y seguridad del Distrito, de trece inmuebles de



		<p>propiedad del FVS, como son: las Estaciones de Policía de Usaquén, Suba, Chapinero, Engativá, San Cristóbal Sur, Usme, Kennedy y Fontibón; Inspecciones de Policía de Usaquén, Chapinero, Teusaquillo; Casa de Justicia de Usme y CAI Virrey. El contrato mencionado se encuentra en ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante contrato 476 de 2012 se contrató el suministro de mobiliario para la Casa de Justicia de San Cristóbal, el mismo se encuentra en ejecución.
--	--	---

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Edificio Comando y Sala de Crisis – COE.	100%	Se termina la construcción del Edificio Comando y Sala de Crisis a finales del 2012 en cumplimiento de la meta para la vigencia, para el 2013 se programa la implementación del mobiliario, una vez se disponga la asignación de áreas.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Es necesario que la aplicación de los indicadores, se realice bajo lo establecido en el Decreto Distrital del Plan Maestro:

Tabla 4. Anexo 5. Indicadores de Insumo (Anexo No. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en Construcción de CAI	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de CAI dado que se están realizando mesas de concertación con la MEBOG y Plan Maestro, con el objeto de definir la tipología y programación de equipamientos a construir.



Inversiones en Construcción de Estaciones de Policía	0	<p>Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de Estaciones de Policía. Sin embargo teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el FOPAE y al cambio de Código Sismo Resistente NSR-10, el FVS contrató los estudios de vulnerabilidad sísmica de la estructura actual de la Estación de Policía de Usaquén con el fin de determinar si es factible su reforzamiento estructural o definitivamente se demuele la edificación existente. El informe final presentado al FVS por la firma Proyectos Civiles Asociados – pca sobre el Informe de Vulnerabilidad de la Estación de Policía de Usaquén, dio como resultado que la estructura tiene índices de vulnerabilidad menores que la unidad y se requiere entrar a estudiar una serie de alternativas de reforzamiento y rigidización las cuales podrían ser de varios tipos dependiendo de la eficiencia estructural, facilidad constructiva, mínimo traumatismo y economía.</p> <p>Se avanzó en el análisis de adecuar una sede temporal para la Estación de Policía de Usaquén.</p>
Inversiones en Construcción de 1 Nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	64,4	En el mes de diciembre de 2012 la obra presentó un porcentaje de ejecución financiera del 64,41%. Y un avance de obra del 77,60%. Ya está por finalizar la primera etapa del proyecto correspondiente a la estructura metálica, en concreto y mampostería.
Inversiones en Construcciones de Unidades Permanentes de Justicia	0	No se realizaron nuevas construcciones de UPJ's, solo se realizaron las obras de mejoramiento requeridas para la entrada en operación de la UPJ Puente Aranda.
Inversiones en Construcción de Fuertes Ambientales	0	El predio donde actualmente funciona el vivero de la SDA que estaba siendo estudiado por Plan Maestro, Secretaria Distrital de Ambiente y Fondo De Vigilancia para un Fuerte Ambiental de Carabineros, colapso por

		deslizamiento, lo que originó retomar de nuevo el predio denominado la Hondonada ubicado en el Parque Entre Nubes para la construcción del Fuerte Ambiental Parque Entre Nubes, el cual se encuentra en estudio.
Inversiones en construcción de Equipamientos de Justicia	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de Equipamientos de Justicia.
Inversiones en Construcción de Casas de Justicia	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de Casas de Justicia. Un predio que se tenía identificado para la Casa de Justicia de Rafael Uribe Uribe, colapso por desbordamiento de la quebrada la Olla del Ramo. Se inicio el nuevo proceso para alternativas de ubicación con Plan Maestro, de acuerdo a las fichas técnicas, suministradas por la Secretaria Distrital de Planeación.
Inversiones en Construcción de Centros de Convivencia	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de este tipo de equipamientos.
Inversiones en construcciones de Bodegas de Decomiso	0	No se adelantaron construcciones de este tipo.
Inversiones en construcción de Equipamientos del ICBF	0	No fueron asignados recursos para este tipo de equipamiento, se elaboró el Modelo Conceptual para estos equipamientos.
Predios para CAI	0 Predios	Teniendo en cuenta que el Decreto del PMESDJ, establece que los CAI se construirán en áreas de cesión destinadas a parques y equipamientos comunales, no se requiere la adquisición de predios por compra.
Predios para Unidades Permanentes de Justicia	0 Predios	No se adquirieron predios.
Predios para Fuertes Ambientales	0 Predios	Los Fuertes Ambientales se localizaran en Parques Metropolitanos del Distrito, se prevé en principio que no se requiere la adquisición de predios por compra.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura.



Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Inversiones en construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Inversiones en Construcción del Centro Operativo de Emergencias – COE	100	El porcentaje reportado se refiere a la ejecución de la construcción del Centro Operativo de Emergencias y la Sala de Crisis.
Predios para Estaciones de Bomberos	0 Predios	Se adelantaron gestiones para la identificación y validación de predios que correspondan a cesiones ante el DADEP y a la Mesa Técnica de Predios del Distrito por parte del PMESDJ de la Secretaria de Gobierno y se está avanzando en la solicitud del predio Tequendama (en Soacha) para la construcción de la Academia de Bomberos y de un Centro de Atención Especializado del SRPA como parte de un Nodo de Equipamientos del PMESDJ.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Tabla 5. Indicadores de gestión o eficiencia (anexo no. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) – PMESDJ

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador
Instalación Comité para Equipamientos del Ejército Nacional	Si Existe
Instalación Comité equipamientos del ICBF	Si Existe
Instalación Comité Distrital de Seguimiento al Plan Maestro	Si Existe
Sesiones Comité para Equipamientos del Ejército Nacional según cronograma respectivo	Si Existe
Sesiones del Comité equipamientos del ICBF	Si Existe
Sesiones Comité Distrital de Seguimiento al Plan Maestro	Si Existe
Sesiones Comité de Equipamientos de la Rama Judicial	Si Existe



Sesiones Seguimiento Convenio Carcelario	Si Existe
Convenios Suscritos para equipamientos del Ejército Nacional	Si Existe
Convenios Suscritos para equipamientos del ICBF	En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” en específico del Proyecto 837: Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA, se esta gestionando la suscripción de un convenio para el año 2013. Actualmente no hay convenio alguno vigente.
Convenios Suscritos para equipamientos de la Rama Judicial	No Existe
Contratación para construcción de Equipamientos	Las entidades ejecutoras FVS y UAECOB son las responsables de realizar la contratación para la construcción de los Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia.

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, PMESDJ, Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) - Coordinación Área de Infraestructura y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador	Observaciones
Convenios suscritos para equipamientos del Ejército Nacional	1	Se suscribió el comodato No. 911/2012, cuyo objeto es Convenio Interadministrativo entre el Fondo De Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. y el Ejército Nacional Brigada Número 13, aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros y ambientales para que el Ejército Nacional contrate el suministro e instalación de alojamientos militares mediante construcciones no convencionales y no permanentes para la Base Militar de Alta Montaña Bamar 1. (Teniente Coronel Antonio Arredondo) en Sumapaz y el Batallón de Instrucción y Entrenamiento en la Vereda Australia en la Localidad de Usme zona rural de Bogotá.



Convenios suscritos para equipamientos del ICBF	0	No se celebró ningún convenio y no se conto con recursos para este tipo de equipamiento.
Convenios suscritos para equipamientos de la Rama Judicial	0	No fueron asignados recursos para este tipo de equipamiento, se avanzó en un Convenio para la puesta en Operación de la UPJ Puente Aranda.
Contratación para construcción de equipamientos	0	Durante el periodo no se realizó contratación de equipamientos nuevos.
Excedentes de presupuesto	0	No se presentaron excedentes.
Indicador de sobrecostos	0	No existen sobrecostos.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Coordinación Área de Infraestructura.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Comités Interinstitucionales	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Contratación para construcción de Equipamientos	0	En el año 2012 no se realizaron contratos para construcción de equipamientos nuevos.
Indicador de Contratación	100	Durante el año 2012 se realizaron contrataciones para realizar obras asociadas a los equipamientos de Comando y Sala de Crisis, que eran requeridas para su finalización.
Excedentes de Presupuesto	0	No se presentaron para el periodo reportado.
Indicador de Sobrecostos Comando y Sala de Crisis	0	El porcentaje reportado corresponde al avance teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado adiciones al convenio de la Gerencia y que cubren las actividades de obra como de interventoría adicionales. En la vigencia 2013 se programará la liquidación del convenio, por lo tanto se tendrá en cuenta la asignación de recursos para mayores y menores cantidades de obra que se presenten.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Tabla 6. Indicadores de producto (anexo no. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)



Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador	Observaciones
CAI Terminados	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de CAI.
Estaciones de Policía Terminadas	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de Estaciones de Policía.
Unidades Permanentes de Justicia – UPJ Terminadas	1	En la vigencia 2012 se terminaron las obras de mejoramiento y se entregó para la puesta en operación la UPJ Puente Aranda.
Fuertes Ambientales Terminados	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción de Fuertes Ambientales.
Casas de Justicia Terminadas	0	Durante la vigencia no se realizó inversión en construcción Casas de Justicia.
Centros de Convivencia terminados	0	No fueron programados equipamientos de este tipo.
Bodegas de Decomiso Terminadas	0	No fueron programados equipamientos de este tipo.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Plan Contractual Coordinación Área de Infraestructura.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador (%)	Observaciones
Estaciones de Bomberos Terminadas	0	No se realizaron construcciones de Estaciones de Bomberos para la vigencia 2012.
Centro Operativo de Emergencias – COE Terminado	100	Obra constructiva culminada y se encuentra pendiente la dotación del mobiliario para su entrada en operación.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) – PMESDJ

Construcción de Equipamientos de Seguridad	Resultado de Aplicación del Indicador
Dirección Seccional de Fiscalías Terminada *	0 Equipamientos
URI Terminadas**	0 Equipamientos
SAU Terminadas*	0 Equipamientos
Traslado de la Cárcel Modelo y el Buen Pastor a la Cárcel Picota Terminado***	0 Equipamientos

Fuente: * Tomado de información reportada por la Fiscalía General de la Nación.

** La Fiscalía dio inicio a los estudios y diseños de la URI Usaquén.

***El Ministerio de Justicia y del Derecho conjunto con el INPEC no han presentado el Plan de Acción del proyecto Carcelario para efectuar el traslado de la población carcelaria de La Modelo y El Buen Pastor a la Cárcel La Picota.

Tabla 7. Indicadores de logro o eficacia (anexo no. 5. Decreto Distrital 563 de 2007)

Policía Nacional - Metropolitana de Bogotá – Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, SDG.

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia	Observación
Variación del tiempo de respuesta del CAI*	Tasa de crecimiento y/o variación porcentual del tiempo de respuesta del CAI TRCAI = -01,34 minutos	El tiempo de respuesta por CAI, rango de consulta desde: 01/01/2012 12:00:00 AM – hasta 31/12/2012 PM, es de 6,26 minutos (En forma de tiempo 00:06:26), lo que refleja que se mejoro el tiempo de respuesta en 1,34 minutos respecto del año 2011.



Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia	Observación
Variación de la criminalidad en las jurisdicciones de los CAI**	Se registra un decremento equivalente al -17% en comparativo al año 2011	Delitos analizados en el período correspondiente del 01/01 al 31/12 del año 2012: Homicidio común, homicidio en accidente de tránsito, lesiones en accidentes de tránsito, lesiones comunes, hurto a automotores, hurto a motos, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a entidades comerciales, hurto a entidades financieras y piratería terrestre.
Variación de las Contravenciones No. 207 del Código Nacional de Policía y No. 147 de Policía de Bogotá, D.C.**	Se presentó un aumento en la variación equivalente al 32% en la aplicación de las conductas contravencionales descritas en el No. 207 del CPN y No. 147 de Policía de Bogotá	El incremento de las contravenciones se da por la aplicación de las conductas contravencionales descritas en el Numeral 207 del Código Nacional de Policía, y el Numeral 147 del Código de Policía de Bogotá, a cargo de la MEBOG.
Aumento de la captura por aumento de las cámaras de Videovigilancia ***	Tasa de crecimiento y/o variación porcentual de la captura por aumento de las cámaras de Videovigilancia corresponde a un incremento del 78% para la vigencia.	En el año 2012 se presenta una variación con respecto al año 2011 por concepto de aumento de la captura por aumento de las cámaras de video vigilancia en los Centros de Monitoreo Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe, Los Mártires, Centro Automático de Despacho (C.A.D.), Ciudad Bolívar, Kennedy y Puente Aranda. En relación con las Capturas por: Homicidio se disminuyó el número de homicidios presentados en el año 2012 en relación con los presentados en el 2011 y en lo que respecta a las capturas por Estafa se presentaron en la vigencia 2012

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia	Observación
		<p>el mismo número de casos que en la vigencia 2011. Las capturas aumentaron de la siguiente manera: Estupefacientes: 103%, Hurto: 71%, Lesiones: 122%, Orden Judicial: 593% y Porte Ilegal: 11%.</p>
<p>Variación acceso a la justicia en casas de justicia y centros de convivencia****</p>	<p>13,1%</p>	<p>El número de personas atendidas en Casas de Justicia y Centros de Convivencia en 2011, fue de 56.417.</p> <p>Número de personas atendidas en Casas de Justicia y Centros de Convivencia en el 2012: 63.816.</p> <p>Lo que indica que se presentó un incremento en la atención del 13,1% en las Casas de Justicia y Centros de Convivencia, permitiendo acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p>
<p>Variación de la violencia en las localidades por funcionamiento de nuevas casas de justicia y/o centros de convivencia****</p>	<p>0</p>	<p>La variación registrada se debe al hecho de no contar durante el período con nuevos equipamientos de Casas de Justicia y/o Centros de Convivencia.</p>

Fuente: *Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Metropolitana de Bogotá - Teniente Coronel Fredy Orlando Quintero Machuca, Jefe Centro Automático de Despacho. Fecha de Elaboración: 01/01/2013. ** Ministerio de Defensa



Nacional, Policía Nacional, Metropolitana de Bogotá – Subintendente Diego Fernando Ramos Echeverry, Jefe (E) Centro de Investigaciones Criminológicas MEBOG. Fecha de Elaboración: 01/01/2013. *** Sargento Viceprimero Ludivía Acosta Ríos, Coordinador Operativo Cámaras C.A.D. - MEBOG. **** Centros de Recepción de Información CRI – Casas de Justicia (SIDDICO), Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia - SDG.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Impacto de los Equipamientos de Seguridad	Impacto de los Equipamientos de Justicia	Observaciones														
Variación del tiempo de respuesta de la Estación de Bomberos	<p>Tasa de crecimiento y/o variación porcentual del tiempo de respuesta de la Estación de Bomberos</p> <p>TREB = 3,64% es una variación negativa.</p>	<p>Los tiempos de respuesta están dados en promedio así:</p> <p>Para el 2011 7:56 Promedio</p> <p>Para el 2012 8:14 Promedio</p> <p>El promedio de los tiempos de respuesta para el año 2012 es de 8:14 minutos.</p>														
Variación de la demanda por trabajo preventivo	<p>Tasa de crecimiento y/o variación porcentual de la demanda por trabajo preventivo</p> <p>RDTP = Porcentaje (%) de variación entre los dos años: 66,35% aumento de prevenciones entre un año y otro. Haciendo referencia específica en el aumento del número de personas capacitadas de un año al otro.</p>	<p>Dentro de las actividades de prevención asociadas a identificación de hidrantes, establecimiento de puestos fijos, inspecciones técnicas y objetos en peligro de caer, los datos reportados para cada vigencia por parte de las estaciones fueron:</p> <p>Para el 2011 un total de 11.532</p> <p>Para el 2012 un total de 13.072</p> <p>Para las edificaciones nuevas y teniendo en cuenta el indicador y en especial la Unidad de Medición del mismo: Servicios de Prevenciones prestados por las Estaciones de Bomberos (como % de Variación).</p> <p>Las estaciones nuevas que se encuentran en funcionamiento son: B – 5 Kennedy y B -14 Bicentenario, las cuales realizaron los siguientes eventos y capacitaciones:</p> <table border="1" data-bbox="760 1465 1458 1717"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Estaciones</th> <th colspan="2">2011</th> <th colspan="2">2012</th> </tr> <tr> <th>No. Eventos</th> <th>Personas Capacitadas</th> <th>No. Eventos</th> <th>Personas Capacitadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Kennedy B-5</td> <td>21</td> <td>695</td> <td>99</td> <td>2.738</td> </tr> </tbody> </table>	Estaciones	2011		2012		No. Eventos	Personas Capacitadas	No. Eventos	Personas Capacitadas	Kennedy B-5	21	695	99	2.738
Estaciones	2011			2012												
	No. Eventos	Personas Capacitadas	No. Eventos	Personas Capacitadas												
Kennedy B-5	21	695	99	2.738												



		Bicentenario B-14	20	513	34	852
--	--	------------------------------	----	-----	----	-----

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Otros compromisos asumidos para el corto plazo en el PMESDJ, los cuales requieren que se reporte los avances o estado de cumplimiento de dichas tareas, a continuación se señalan cuales son:

Tabla 8. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Artículo	Cumplido	Observación
<p>ARTICULO 3. Fundamentos del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia:</p> <p>e. Generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta.</p>	Si	En el FVS, se garantiza el cumplimiento del Literal e. La entidad soporta el desarrollo tecnológico de la plataforma del NUSE, actualmente en el marco del nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, se plantea el desarrollo de una plataforma integral para todas las agencias de despacho.
<p>ARTICULO 9 Desarrollo del Plan: El Secretario de Gobierno promoverá la instalación de las mesas de trabajo señaladas en el presente Decreto, para suscribir acuerdos institucionales que definan parámetros técnicos relacionados con exigencias y requerimientos del servicio como de la regulación urbanística y arquitectónica de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito Capital, a fin de viabilizar las condiciones de funcionamiento de los equipamientos destinados por cada una las entidades Nacionales y Distritales a la prestación de servicios a su cargo, las cuales determinarán y orientarán sobre las exigencias requeridas para la regularización y/o implantación de sus equipamientos.</p>	Si	En el desarrollo de los proyectos que ejecuta el FVS, participa en las mesas técnicas como responsable de la implementación de los equipamientos y está articulado con los requerimientos normativos a nivel general y en particular con los Planes de Regularización y Manejo ó de Implantación dependiendo el caso.
<p>ARTÍCULO 13. Prioridad en nuevos desarrollos. En suelo de desarrollo y expansión la implantación de</p>	Si	En el desarrollo de los proyectos que ejecuta el FVS se ha trabajado con el



Artículo	Cumplido	Observación
<p>nuevos equipamientos de este Plan Maestro se efectuará a través de la aplicación de los instrumentos de planeamiento y áreas de cesión de los Planes Parciales.</p> <p>Parágrafo. La Secretaría de Gobierno en un plazo de 18 meses, contados a partir de la expedición de este Decreto, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirá los requerimientos de suelo y la priorización de localización de suelos necesarios para la implantación de nuevos equipamientos de convivencia y seguridad ciudadana en suelos urbanos y de expansión.</p>		<p>PMESDJ para la identificación y gestión de suelo proveniente de áreas de cesión de los Planes Parciales.</p>
<p>ARTICULO 23. Unidades Permanentes de Justicia (UPJ). El programa de Unidades Permanentes de Justicia ha sido creado y desarrollado según convenios interadministrativos para servir de centro para la aplicación de la medida de protección a las personas que deambulen en estado de indefensión o de grave excitación con peligro para su integridad o la de otras personas cuya residencia no pueda ser localizada. Complementariamente este equipamiento en atención al funcionamiento articulado con la URI de la Fiscalía está destinado a la investigación y judicialización penal y sirve para dar albergue transitorio a las personas capturadas por la comisión de delitos comunes.</p> <p>Su integración funcional se definirá de conformidad con el convenio interinstitucional que le dio origen a la figura y los que posteriormente lo modifiquen. El Distrito contará con cuatro (4) UPJ.</p>	<p>Si</p>	<p>El FVS, realizó la entrega de la nueva UPJ localizada en Puente Aranda conforme al Plan de Mejoramiento establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente, Bomberos, Salud y FOPAE.</p>
<p>ARTÍCULO 69. Comité Interinstitucional de la Rama Judicial: El comité interinstitucional instalado con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaría de Gobierno de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación seguirá sesionando y evaluará desde el punto de vista sectorial de la Rama Judicial la propuesta desconcentración de la oferta judicial en el territorio, la participación en los programas de casas de justicia y UPJ, así como también el desarrollo de una ciudadela judicial a futuro. De este comité saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su</p>	<p>Si</p>	<p>El FVS participó en la Mesa con ocasión de la entrada en operación de la UPJ.</p>

Artículo	Cumplido	Observación
potencial incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.		

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. Oficina Asesora de Planeación.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Artículo	Cumplido	Observación
<p>ARTICULO 3. Fundamentos del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia:</p> <p>a. Divulgar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y la corresponsabilidad en el logro de estos objetivos.</p> <p>e. Generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta.</p> <p>h. Optimizar los recursos fiscales, físicos y espaciales para el cumplimiento del Plan Maestro.</p>	Si	<p>La UAECOB, en cuanto a lo dispuesto en los literales "e" y "h", se debe señalar que la entidad ha venido ampliando su planta de personal, ha adquirido nuevas máquinas de bomberos, ha modernizado su infraestructura física y ha ampliado y actualizado sus equipos y realizado capacitaciones técnicas al personal operativo, hechos que han contribuido desde la entidad a afrontarse a los retos urbanos y demás determinantes externas en el control de los tiempos de respuesta.</p> <p>Literal e. LA UAECOB generó unos puestos de avanzada en horas pico en diferentes puntos críticos, ubicados en lugares estratégicos de la ciudad, para mejorar y optimizar los tiempos de respuesta en la atención de incidentes, lo que permite que en horas pico exista una mayor cobertura del servicio, como también desarrollo los Planes Específicos de Respuesta – PER, lo que permite identificar los riesgos potenciales y establecer las acciones para brindar una eficiente atención ante posibles emergencias.</p> <p>Al respecto del literal "h", la entidad ha apropiado y gestionado los recursos necesarios para dar cumplimiento al Plan Maestro, prueba de ello ha sido la gestión de</p>



Artículo	Cumplido	Observación
		<p>aprobación a vigencias futuras y convenios con alcaldías locales.</p> <p>Sobre los demás aspectos, los mismos se logran por intermedio de las campañas de prevención y comunicación externa con la población.</p>
<p>ARTICULO 32. Red de estaciones de bomberos: La Ciudad contará con una red integrada por 21 estaciones de bomberos para lo cual se construirán 4 nuevas y se deberán adecuar, ampliar o relocalizar las siguientes ...</p> <p>... Relocalizar 6, Reconstruir 1, Ampliar y Adecuar 1.</p>	<p>Parcialmente</p>	<p>Frente a la condición del artículo 32 del Decreto 563 de 2007, la Entidad reconstruyó la Estación de Bomberos de Kennedy, Relocalizó la Estación de Bomberos de San José de Bavaria - hoy Bicentenario, cuenta con los predios, estudios, diseños y licencia urbanística para poder cumplir con la relocalización de las estaciones de Bomberos de Fontibón y Bellavista, y con los diseños para la adecuación y ampliación de la Estación de Bomberos Central, la UAECOB se encuentra a la espera de la aprobación de la licencia urbanística. Sobre las demás actividades debe decirse que deben ser formuladas e incorporadas en los nuevos Planes de Desarrollo con un plan de inversión que garantice el cumplimiento de estas metas y las ubique en el tiempo de manera que se pueda realizar una medición razonable de las metas planteadas en el articulado.</p>

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) – PMESDJ

Artículo	Cumplido	Observación
<p>ARTICULO 3. Fundamentos del Modelo Integral de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia:</p> <p>a. Divulgar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y la corresponsabilidad en el logro de estos objetivos.</p> <p>b. Promover el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y garantizar el acceso a la justicia aproximando la oferta al ciudadano.</p> <p>e. Generar la capacidad requerida para la atención de emergencias y mejorar la calidad y los tiempos de respuesta.</p> <p>h. Optimizar los recursos fiscales, físicos y espaciales para el cumplimiento del Plan Maestro.</p>	<p>Si</p>	<p>En relación con el literal a. La Dirección de Seguridad y Convivencia, busca promover en la ciudadanía, la re-creación y ó transformación voluntaria y permanente de hábitos, actitudes y comportamientos específicos que afectan la convivencia, la seguridad y el cumplimiento de normas a través de procesos comunicativos con saldo pedagógico. Esto busca que a través del fortalecimiento del puente Instituciones - Ciudadanía en escenarios de deliberación y argumentación pública se manifieste la necesidad de realizar cambios y cumplir acuerdos colectivos susceptibles de ser aprehendidos por medio de experiencias prácticas de autorregulación personal y de mutua regulación cultural ó corresponsabilidad, para el fortalecimiento de la seguridad en el Distrito.</p> <p>En el literal b. La Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia ha promovido diversos talleres como son: Acogida y Orientación, Mediación Familiar, Mediación Comunitaria y social, Mediación Interpersonal, Motivación para la Convivencia, Sensibilización para el Abordaje Pacífico de Conflictos, Educación y Formación de Actores para la Convivencia. También ha acompañado a la Red Distrital de Actores Voluntarios – AVCC para su articulación y proyección social.</p>



Artículo	Cumplido	Observación
		<p>h. Con lo previsto en el Plan Maestro se ha aportado a la orientación de las acciones hacia la consolidación del Modelo de Ordenamiento Territorial de la ciudad, en el cual “las acciones de la Administración Distrital garantizarán la provisión de espacio público para consolidar el Plan de Inversiones para el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia. Lo anterior en el componente de fortalecimiento de CAI’s Periféricos y a la Resolución Pacífica de Conflictos.</p>
<p>ARTICULO 9. Desarrollo del Plan: El Secretario de Gobierno promoverá la instalación de las mesas de trabajo señaladas en el presente Decreto, para suscribir acuerdos institucionales que definan parámetros técnicos relacionados con exigencias y requerimientos del servicio como de la regulación urbanística y arquitectónica de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial para el Distrito Capital, a fin de viabilizar las condiciones de funcionamiento de los equipamientos destinados por cada una las entidades nacionales y distritales a la prestación de servicios a su cargo, las cuales determinarán y orientarán sobre las exigencias requeridas para la regularización y/o implantación de sus equipamientos.</p>	<p>Si</p>	<p>La Secretaria de Gobierno ha promovido la instalación de las siguientes mesas de trabajo, señaladas en el Decreto 563 de 2007:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa de trabajo de Equipamientos del Ejército Nacional y otros Equipamientos Militares Artículo 62. 2. Comité Interinstitucional de la Rama Judicial. Artículo 69. 3. Comité Interinstitucional de Protección y Reeducción de Menores (Hoy Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA). Artículo 80. 4. Comité Interinstitucional de Equipamientos de Penalización y Reeducción. Artículo 78, Parágrafo. <p>Otras mesas de trabajo para dar cumplimiento al PMESDJ:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Mesa de Trabajo Equipamientos de Coerción: Comandos de Atención Inmediata - CAI’s Urbanos y Periféricos, y Fuerte Ambiental de

Artículo	Cumplido	Observación
		<p>Carabineros, Estaciones de Policía.</p> <p>6. Comité de Inventarios. Artículo 96, Parágrafo.</p> <p>7. En cabeza del FOPAE se promovió la mesa técnica relacionada con Normatividad vigente sobre Sismo Resistencia para aplicar en las Entidades del Distrito Capital.</p> <p>8. Integración Regional.</p>
<p>ARTÍCULO 13. Prioridad en nuevos desarrollos. (...) Parágrafo. La Secretaría de Gobierno en un plazo de 18 meses, contados a partir de la expedición de este Decreto, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirá los requerimientos de suelo y la priorización de localización de suelos necesarios para la implantación de nuevos equipamientos de convivencia y seguridad ciudadana en suelos urbanos y de expansión.</p>	Si	<p>1. Se acompañó los procesos de identificación de suelo viable para la implementación de los equipamientos a cargo del FVS.</p> <p>2. Se identificó el suelo viable en el marco de los lineamientos y criterios para la localización urbanística y desarrollo de las infraestructuras y equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa Y Justicia.</p> <p>3. Se adelantaron acciones orientadas en función de gestión del suelo, llevando a cabo actividades en armonización con los entes del Sector Gobierno y otras entidades Distritales, para lograr las posibilidades de suelo con el propósito de ubicar los Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia en el Distrito Capital.</p>
<p>ARTICULO 23. Unidades Permanentes de Justicia (UPJ). (...) Su integración funcional se definirá de conformidad con el convenio interinstitucional que le dio origen a la figura y los que posteriormente lo modifiquen. El Distrito contará con cuatro (4) UPJ.</p>	No	<p>En esta meta se ha venido trabajando en dos frentes, uno hace referencia a determinar las áreas potenciales donde pueden ser adquiridos los lotes para la implementación de estos equipamientos en las localidades que ha priorizado el Plan Maestro, y por otro lado el acompañamiento en la implementación de la Nueva UPJ que se construyó en la Localidad de Puente Aranda.</p>

Artículo	Cumplido	Observación
		<p>Como resultado de la ubicación de las UPJ's se obtuvo áreas que cumplían la condición de uso del suelo y de distancia a la malla vial que pueden ser consideradas para la localización de las mismas, desde el punto de vista del análisis GIS y a partir de la información disponible. En tal sentido, se ha remitido información al FVS de sitios probables donde pueden ser ubicados los predios para la implementación de las UPJ para lo pertinente.</p> <p>En el 2012 se logró la puesta en operación de la UPJ de Puente Aranda, con lo cual el Distrito ya cuenta con su primer equipamiento de este tipo. Es importante resaltar que esta administración adelantó un plan de mejoramiento de la sede que entro en operación frente a los requerimientos hechos por las entidades (SDS, UAECOB, FOPAE y SDA), a fin de mejorar sus condiciones. Con la entrada en operación de la UPJ, se adelantó una revisión de los proyectos de convenios con las entidades que allí prestarían sus servicios, ajustando los aspectos administrativos y financieros, este último haciendo énfasis a la participación de las entidades integrantes de la UPJ en los gastos recurrentes de la misma. Es así como el PMESDJ lideró el proceso de entrada en operación del equipamiento nuevo de la UPJ Puente Aranda, para lo que convocó a reuniones de seguimiento a las actividades para la puesta en operación.</p>
ARTICULO 62. Equipamientos Militares: La Secretaría de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo (...). De esta Mesa de Trabajo saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su potencial	Si	Se diseño como estrategia para la identificación de problemáticas urbanas ligadas a los equipamientos del ejército, unas mesas de trabajo

Artículo	Cumplido	Observación
<p>incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.</p>		<p>dentro de las cuales se definieron unos objetivos, metodología y un cronograma de trabajo, y de esta manera se estableció un diagnóstico y se propuso de manera coordinada con el Ejército Nacional recomendaciones a la Administración Distrital para su incorporación en los desarrollos normativos del PMESDJ. Producto de lo cual se obtuvo una matriz que consolidaba la problemática de los equipamientos del Ejército. Con el objeto de proponer una norma estándar, sobre el articulado y validación de las entidades competentes, brindando apoyo y orientación al Ejército Nacional en aspectos urbanísticos - normativos relacionados con el PMESDJ.</p>
<p>ARTÍCULO 69. Comité Interinstitucional de la Rama Judicial: El comité interinstitucional instalado con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaría de Gobierno de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación seguirá sesionando y evaluará desde el punto de vista sectorial de la Rama Judicial la propuesta desconcentración de la oferta judicial en el territorio, la participación en los programas de casas de justicia y UPI, así como también el desarrollo de una ciudadela judicial a futuro. De este comité saldrán recomendaciones para entregar a la Administración Distrital quien las evaluará para su potencial incorporación en los desarrollos normativos de este Plan Maestro.</p>	<p>Parcialmente</p>	<p>El PMESDJ ha convocado al Comité Interinstitucional de la Rama Judicial - Decreto 563 de 2007- Artículo 69, Unidades de Reacción Inmediata, en el marco de esta mesa se ha realizado el acompañamiento a las gestiones pertinentes relacionadas con la revisión de la normatividad urbana aplicable a las URI's con el fin de facilitar la localización de dichos equipamientos en el Distrito Capital. Por lo anterior el Plan Maestro, desarrolló el análisis de las Unidades de Reacción Inmediata URI's de la Fiscalía General de la Nación - FGN, con el fin de definir el área requerida para este tipo de equipamientos, se revisaron los proyectos contenidos en los documentos de la propuesta emitida por la FGN para ser considerados en el Nuevo Plan de Desarrollo Distrital.</p> <p>- La FGN envió al Fondo de</p>

Artículo	Cumplido	Observación
		<p>Vigilancia y Seguridad el proyecto para implementar temporalmente la URI de Usaquén en la Carrera 21 No. 164 – 39; y se solcito al PMESDJ análisis sobre la viabilidad de uso del suelo, para localizar temporalmente la sede de la URI en el predio antes mencionado, el Plan Maestro adelanta la consulta de uso de suelo a la SDP, encontrando que es viable la implementación temporal del equipamiento mientras la FGN adelanta el Proyecto de la URI nueva en Usaquén del predio de propiedad de ellos. La FGN está terminando de adelantar los estudios y diseños de este equipamiento para la sede definitiva de la URI de Usaquén.</p>

Artículo	Cumplido	Observación
<p>ARTICULO 78. Equipamiento requerido para el ejercicio de las funciones de penalización: El Ministerio de Interior y de Justicia y el INPEC bajo los parámetros del POT y del convenio interadministrativo 094 de 2005 suscrito para tal fin, ubicarán el personal detenido en las actuales centros de reclusión La Modelo y El Buen Pastor antes del año 2013 en los actuales predios de La Picota donde funcionará el establecimiento carcelario de varones y mujeres.</p>	No	<p>En el tema carcelario se han convocado a varias reuniones de la Mesa Técnica Carcelaria en la cual se hace seguimiento a lo establecido en el Decreto 563 de 2007, y adicionalmente a lo establecido en el Plan de Regularización y Manejo – PRM, según Resolución No. 310 del 26 de Abril de 2007 “Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Penitenciaría La Picota”, con ocasión de la construcción de las nuevas instalaciones de la Cárcel la Picota. Para lo cual, la Secretaria Distrital de Gobierno convocó a las entidades tanto del Orden Distrital como Nacional que tienen injerencia y corresponsabilidad sobre las actividades establecidas en el Plan de Regularización y Manejo de la Cárcel La Picota, con el objeto de realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de los compromisos establecidos. Producto de ello se elaboro el documento y que contiene el expediente para el proyecto La Picota, a fin de determinar de parte del Distrito cual es el estado de cumplimiento de las obligaciones del PRM y sobre la perspectiva del proyecto carcelario para la ciudad.</p>

Artículo	Cumplido	Observación
<p>ARTICULO 80. Equipamientos del ICBF: Con el fin de reconocer o desarrollar los equipamientos necesarios para la protección y reeducación de menores de conformidad con las exigencias de la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se adoptó el Código de la Infancia y la Adolescencia, el Secretario de Gobierno promoverá la instalación de una Mesa de Trabajo con delegados del Ministro del Interior y Justicia, el ICBF, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Las recomendaciones de esta mesa de Trabajo se deberán entregar a la Administración Distrital para su potencial integración a los desarrollos normativos de este Plan Maestro.</p>	Si	<p>1. Se adelantó el Comité Interinstitucional de Protección y Reeducción de Menores (Hoy Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente - SRPA).</p> <p>2. El Plan Maestro elaboró un documento propuesta sobre el modelo conceptual y funcional para los equipamientos del SRPA que deben ser implementados en el Distrito Capital, el cual se encuentra en estudio por parte de las entidades que desde el Distrito hacen parte del SRPA para que cada una de ellas aporten desde su misionalidad los ajustes normativos y funcionales que deben ser considerados para el desarrollo de estos equipamientos. Este Documento Técnico se constituye en una propuesta de Modelo Conceptual Técnico – Jurídico base para desarrollar el articulado del SRPA según el Art. 80 del Decreto 563 de 2007: “Servicios de Infraestructura del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA y de esta manera lograr la implementación de estos equipamientos.</p>

Fuente: Decreto Distrital 503 de 2007 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá Distrito Capital” y sus **Decretos Modificatorios: Decreto Distrital 563 de 2007:** Por el cual se subroga el Decreto Distrital 503 de 2003” y **Decreto Distrital 132 de 2009:** “Por el cual se aclaran lineamientos del Plan Maestro de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. y deroga parcial el Decreto Distrital 563 de 2007”.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Tabla 9. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2012



Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad	Observaciones
Grupos Etarios sin definir	Mujeres Hombres	1.974 275.985	CHC: Ciudadano Habitante de Calle. y COP: Ciudadano Otro Perfil.	UPJ Puente Aranda	La UPJ presta sus servicios a las 20 Localidades del Distrito Capital	Se adelantó la conducción de ciudadanos como medida de protección. En relación con la población Habitante de Calle se desarrollaron temáticas de su interés, teniendo en cuenta que las personas con este perfil presentan un menor grado de concentración, para lo cual se trabajaron temas relacionados con Prevención en salud, Derechos Humanos; Normas de Convivencia y Valores y Crecimiento Personal; Servicios de Hogares de Paso. Las acciones preventivas – pedagógicas que se realizaron con Ciudadanos de Otros Perfiles, se encaminaron a fortalecer el respeto por las normas, regular el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos para promover la convivencia pacífica.

Fuente: Luz Carime Perdomo M. Coordinadora SEGOB- UPJ- DDHH Y AJ SDG.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Edades	Género	No. de Beneficiarios	Nivel Socio-Económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Sin Especificación	Sin Especificación	1.019.949	0, 1, 2, 3 y 4	Estación de Bomberos de Kennedy	Kennedy

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.



5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

Tabla 10. Dificultades en la ejecución del plan maestro y estrategias para superarlas

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<p>Se presenta dificultad en:</p> <p>CAI REPOSICIÓN: La Policía Metropolitana está definiendo si prioriza la reposición de los CAI que están pendientes en esta condición.</p> <p>CAI PERIFÉRICO: Se tiene prevista la definición del modelo de CAI a Implementar, con el fin de continuar con la respectiva reglamentación normativa.</p> <p>FUERTES AMBIENTALES: No se han precisado cuales son los sitios idóneos para la Localización de estos equipamientos. Es el caso del Parque Entre Nubes en el cual el predio donde funciona el vivero de la SDA que estaba ocionado para la implementación del equipamiento, colapso por deslizamiento, lo que originó retomar la ubicación de del predio denominado la Hondonada para la construcción del Fuerte Ambiental Parque Entre Nubes, el cual se encuentra en estudio.</p> <p>En términos generales, se presenta dificultad en la consecución de lotes o predios viables para Casas de Justicia y CAI, impidiendo el desarrollo de este tipo de infraestructuras en la ciudad, adicional a esto los trámites de licencias y permisos generan retrasos y en algunos casos impiden el desarrollo permanente de las obras requeridas por el Distrito Capital.</p>	<p>CAI REPOSICIÓN: realización de mesas de trabajo para concertación de la priorización de los CAI a construir.</p> <p>CAI PERIFERICOS: realización de mesas de trabajo para concertación de tipología de CAI a construir.</p> <p>FUERTES AMBIENTALES: mediante visita realizada con la Secretaria Distrital de Ambiente, Plan Maestro y FVS se definió el lote para la implantación del Fuerte Ambiental Entre Nubes. Se están haciendo las gestiones para su legalización.</p> <p>De igual manera se continuará con el proceso de identificación de predios aptos que se ajusten a las condiciones técnicas necesarias, que cumplan con aspectos técnico - normativos para poder localizar los equipamientos.</p> <p>Se está adelantando un proceso de interacción institucional entre las entidades que intervienen en la expedición de estudios, permisos, licencias entre otros, de acuerdo con sus competencias y el PMESDJ, con el fin de optimizar tiempos y procedimientos para lograr resultados eficientes y rápidos, para contar con las viabilidades requeridas para la implementación de los equipamientos.</p>	<p>0</p>

Fuente: fondo de vigilancia y seguridad (fvs). Subgerencia técnica / infraestructura.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Las dificultades han estado asociadas a dos componentes: a) Normativo b) Presupuestal	Frente a la dificultad "Normativa" se actuó en la gestión de la modificación parcial del PMESDJ. En cuanto a la dificultad "Presupuestal", se solicitaron los valores requeridos para la compra de predios y construcción de estaciones sobre las cuales ya se tiene licencia como son las de Fontibón y Bellavista.	a) Se adoptó el Decreto 132 de 2009. b) No se obtuvieron los recursos para compra de predios ni construcción de las estaciones de Fontibón y Bellavista.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO (SDG) – PMESDJ

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
De orden financiero, la falta de apropiación presupuestal por parte de los entes ejecutores de los equipamientos del PM.	1. Realizar las apropiaciones presupuestales por las entidades competentes, para contar con los recursos para el desarrollo de los equipamientos. 2. Gestionar recursos ante los organismos de cooperación que se encuentren interesados en apoyar este tipo de equipamientos.	Desarrollar los equipamientos programados en el Plan Maestro.
La falta de disponibilidad de suelo, la cual se ha constituido en un factor primordial dado la poca previsión que al respecto se ha realizado y la escasez del mismo.	1. Aprovechar el desarrollo de los Planes Parciales, para la cesión o adquisición de predios para este tipo de equipamientos. 2. Dentro de la modificación extraordinaria del POT, incluir en los proyectos la reserva de suelos y/o los instrumentos legales para garantizar el suelo. 3. Optimizar el poco suelo existente en desarrollar nodos de equipamientos, que articulen varios servicios.	Contar con suelo disponible para la localización e implementación de equipamientos.
De orden normativo, falta de articulación entre los instrumentos de planeamiento dados por el POT, como son los Planes Maestros con las Unidades de	Realizar la revisión y/o ajuste de la prelación de cada uno de los instrumentos en el marco de la revisión del POT y definirla claramente. Actualizar los criterios y parámetros del PMESDJ a fin de mejorar la implementación de los equipamientos, lo mismo que incluir algunos que no	Se puedan implementar los equipamientos en una forma expedita, sin dificultades por conflicto normativo.



Planeamiento Zonal.	aparecen en el actual PM.	
---------------------	---------------------------	--

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno. PMESDJ. 2012.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

En el marco del “Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras para Bogotá D.C. 2012 – 2016 Bogotá Humana”, se contempló contribuir al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades futuras derivadas del cambio climático y protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal de la ciudad, por lo cual el nuevo modelo de crecimiento urbano se basa en la sostenibilidad ambiental, que incluye la revitalización de los espacios urbanos y rurales como expresión del uso democrático del suelo, y la promoción de un sistema de transporte multimodal, es así como en los ejes fundamentales contemplados en el Plan de Desarrollo, el Eje 2 contempla “un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”, en donde se especifica aplicar el concepto de vida urbana sostenible y enfoque de ecourbanismo, para lo cual se pretende:

- Superar el modelo de ciudad depredador del medio ambiente.
- Enfrentar el cambio climático articulando políticas de ordenamiento del territorio, gestión ambiental y gestión del riesgo.
- Proveer a la ciudad de corredores ecológicos para la conectividad del agua y las dinámicas ecosistémicas.
- Priorizar la atención de los conflictos sociales y ambientales de asentamientos informales en zonas de riesgo, combinando reasentamiento y adecuación.

Mediante Resolución No. 351 de 2009, se incluyó la Política Ambiental del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, la cual señala que "el Fondo es una entidad orientada hacia el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá como ciudad región, en la cual se debe garantizar entre otras, la sostenibilidad ambiental de las inversiones realizadas para la compra de predios y construcciones de equipamientos del Plan Maestro como son: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata - CAI y Casas de Justicia entre otros".

Mediante resolución 471 de 2011 el Fondo de Vigilancia y Seguridad, adopto el Manual de Compras Públicas Sustentables, el cual garantizará al interior de la Entidad el fortalecer la implementación y desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para el cumplimiento de la política ambiental y demás objetivos institucionales. Esta herramienta permite al responsable de la contratación verificar el cumplimiento previo por parte del oferente de condiciones de gestión ambiental frente a la normatividad legal vigente.



El proceso de gestión ambiental de la UAECOB responde al compromiso de mejoramiento continuo del desempeño ambiental, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Por esta razón, durante la vigencia 2011 se adoptó formalmente el proceso de Gestión Ambiental de la entidad, por medio de la Resolución Interna 804 de 2011. El objetivo de este proceso está orientado a la promoción de acciones de gestión ambiental en la UAECOB, que propendan por la Ecoeficiencia, la calidad y la armonía socio ambiental, de conformidad a la política ambiental de la entidad. Este objetivo está alineado con los objetivos de gestión ambiental en el Distrito Capital de conformidad a lo establecido en el Decreto 456 de 2008.

De otra parte el Decreto 563 de 2007, en su Artículo 91 plantea la adopción de la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, para el desarrollo de las diferentes obras que hacen parte de la implementación de los equipamientos.

En efecto este documento debidamente considerado por las autoridades ambientales contiene los lineamientos que deben seguir el diseñador y constructor en atención a la ubicación y funcionalidades de cada tipología de equipamiento desde el proceso de cerramiento para la construcción hasta la puesta en funcionamiento del mismo con el fin de minimizar los impactos contaminantes de su desarrollo e implementación.

En igual sentido este documento recopila un análisis y sugerencias técnicas que sirven de base para la construcción de las obras exteriores e interiores de cada equipamiento que por demás consideran la minimización de lesiones personales en el evento de terremoto 7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Es de resaltar que ninguno de los equipamientos construidos en el marco del Plan Maestro, se encuentran ocupando espacio alguno de la Estructura Ecológica Principal conforme al artículo 75 del decreto 190 de 2004.

El Plan Maestro busca proveer un referente técnico mínimo, para el diseño y la implementación de las medidas de manejo ambiental, tendientes a la prevención, corrección y compensación de los impactos ambientales producidos durante la fase de construcción de los equipamientos requeridos o proyectados en el marco de su implementación, considerando como mínimo los siguientes aspectos para tal fin:

- Señalización de Obras
- Tratamiento y Manejo de la Cobertura Vegetal
- Descapote y Remoción de la Capa Orgánica
- Excavación
- Manejo de Aguas Superficiales



- Manejo y Disposición de Escombros
- Transporte de Materiales y Escombros
- Manejo de Maquinaria y Equipo
- Desmantelamiento de Instalaciones y Limpieza del Área
- Control de Emisiones Atmosféricas

Al igual, el Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la Secretaría Distrital de Gobierno es un ciclo continuo de planificación, acción, revisión y mejora continua de la gestión medioambiental que ayuda a implantar un desarrollo institucional armónico enfocado en mejorar los aspectos y prevenir los impactos generados en el medioambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental, y mejorar continuamente el desempeño de nuestra Entidad. Es así como parte del Sistema Integral de Gestión incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos para desarrollar, implantar, realizar, revisar y mantener la política ambiental de la Secretaria Distrital de Gobierno está fundamentado en la Norma NTC-ISO14001:2004.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, ha divulgado el objeto y la importancia de este, a través de las siguientes estrategias principalmente:

- Atención a solicitudes por parte de la comunidad con referencia a las necesidades de instalación de equipamientos principalmente CAI's.
- En relación con las Casas de Justicia y Centros de Convivencia; se presenta la gestión adelantada en la Localidad de Usme, específicamente con la participación en la audiencia pública en la UPZ 56 Danubio, sobre el Proyecto CAMI y Casa de Justicia San Pedro de Usme, en donde la comunidad planteó la realización de una encuesta para definir sus prioridades en cuanto a salud y justicia.
- La comunidad de la Localidad de San Cristóbal solicitó en reunión a la Secretaría Distrital de Gobierno - Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana la viabilidad en la reposición del CAI Guacamayas, la cual se encuentra en estudio por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad.
- *Participación en las Juntas Zonales de Seguridad por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad, a través de un profesional destinado por la entidad para atender esta actividad.*



- Desarrollo de campañas de prevención por parte de la UAECOB, en actividades con los niños del Club Cobbito y aquellos que se inscriben al Curso de Bomberitos.
- La UAECOB participó en todas las Ferias Ciudadanas programadas para la vigencia 2012 brindando servicios de información sobre el trámite del “Concepto Técnico de Bomberos” así como en jornadas pedagógicas de sensibilización sobre prevención de incendios, con el apoyo del personal operativo de las distintas Estaciones de Bomberos y personal del Área de Gestión del Riesgo, llegando a los sectores más vulnerables de la población, abriendo espacios de participación e integración ciudadana y generando una imagen favorable de la UAECOB y de la Administración Distrital.
- La UAECOB, contó con funcionarios gestores en todas las localidades de la ciudad para prestar la información necesaria a la comunidad, adicionalmente en los Centros de Atención Distrital – CADE, existe la presencia de un funcionario para atender solicitudes.

Tabla 11. Estrategias de participación

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
N.A.	Para la vigencia 2012 no se aplicaron encuentros ciudadanos, en razón a que las obras de construcción de las Estaciones de Bomberos ya se encontraban ejecutadas en el año 2011.	N.A.	N.A.

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)- PMESDJ

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizó	Fecha de realización
1	Visita Técnica Equipamiento CORPOSOL por parte del PMESDJ.	Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 - San Francisco - Localidad Ciudad Bolívar	17 de Febrero de 2012
2	Análisis de los Equipamientos del PMESDJ que se contemplaran en el Plan de Desarrollo por parte del FVS.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	21 de Febrero de 2012



3	Equipamientos asociados a Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia que se contemplaran en el Plan de Desarrollo.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	22 de Febrero de 2012
4	Análisis de la ubicación de la Casa de Justicia San Pedro de Usme.	UPZ (94) Candelaria - FVS (Calle 12 N° 7-14).	14 de Marzo de 2012
5	Presentación procedimiento para la entrega por parte del DADEP del área de Cesión de San Pedro de Usme - Plan Parcial.	Defensoría del Espacio Público	21 de Marzo de 2012
6	Visita Técnica predio Cesión Plan Parcial Usme, donde se proyecta la construcción de la Casa de Justicia de Usme.	Plan parcial San Pedro de Usme	22 de Marzo de 2012
7	Seguimiento al avance PMESDJ con el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá – FVS, sobre los equipamientos contemplados en el Decreto 563 de 2007.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	23 de Marzo de 2012
8	Reunión áreas críticas de seguridad con la MEBOG, FVS y DDHH y AJ.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	13 de Abril de 2012
9	Análisis de Equipamientos en la Mesa Técnica de Coerción.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	17 de Abril de 2012
10	Reunión ubicación de posibles lotes para la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	17 de Abril de 2012
11	Reunión con la Alcaldía de San Cristóbal sobre la reposición del CAI Guacamayas.	Alcaldía Local de San Cristóbal - Despacho	23 de Abril de 2012
12	Audiencia Pública Localidad Usme, sobre la Cesión del Plan Parcial San	Colegio Paulo Fiere	19 de Mayo de 2012

	Pedro de Usme.		
13	Reunión con un Delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho sobre la infraestructura de los equipamientos del Sistema Penitenciario y Carcelario.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	8 de Junio de 2012
14	Ubicación Propuesta Fuerte Ambiental de Carabineros Entre Nubes.	UPZ (60) Parque Entre Nubes	12 de Junio de 2012
15	Formalización propuesta manejo de recursos y gastos recurrentes para la puesta en marcha UPJ - Puente Aranda.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Subsecretaria de Planeación y Gestión	13 de Junio de 2012
16	Presentación Avance de Inventario Equipamientos de la MEBOG al PMESDJ.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	19 de Junio de 2012
17	Informe del equipamiento para la posible reubicación de la Casa de Justicia Suba.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Oficina Asesora Jurídica	21 de Junio de 2012
18	Análisis técnico desde la perspectiva arquitectónica para los CAI Borde.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	4 de Julio de 2012
19	Presentación de la problemática de los jóvenes infractores del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para diseñar la propuesta arquitectónica de este tipo de Equipamientos.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	4 de Julio de 2012
20	Visita Técnica Equipamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).	UPZ (108) Zona Industrial - Av. Calle 13 No. 32 – 05.	13 de Julio de 2012
21	Visita Técnica por parte del PMESDJ a las Casas de Justicia - Ciudad Bolívar y San Cristóbal.	Casas de Justicia - Ciudad Bolívar y San Cristóbal	18 de Julio de 2012

22	Se presentaron temas relacionados con el CAI de Usaquén, la Estación de Policía Usaquén y la UPJ para la Localidad de Usaquén.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Subsecretaria de Planeación y Gestión	30 de Julio de 2012
23	Mesa de Trabajo Equipamientos Militares para determinar el estado actual del Cantón Norte y de la Escuela de Artillería.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	2 de Agosto de 2012
24	Comité Interinstitucional Equipamientos de Penalización y Reeducción para tratar el traslado de las Cárcels La Modelo y El Buen Pastor a la Cárcel La Picota.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	8 de Agosto de 2012
25	Revisión del Convenio Tripartita para la Puesta en Operación - UPJ Puente Aranda por parte de la FGN.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	8 de Agosto de 2012
26	Análisis arquitectónico y técnico para la puesta en marcha de los CAI Borde.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	13 de Agosto de 2012
27	Comité Interinstitucional Equipamientos de Penalización y Reeducción, se trató el tema de la reubicación de las Cárcels La Modelo y El Buen Pastor a la Cárcel La Picota, en donde el INPEC expuso que para la vigencia 2013 no era posible dicho traslado sino hasta el año 2014.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	21 de Agosto de 2012
28	Presenta la FGN el contexto de las URI's y su funcionamiento.	Bunker Fiscalía General de la Nación	22 de Agosto de 2012
29	Consejo Local de Seguridad en donde se trato el tema de la reubicación de la Cárcel La Modelo a la Cárcel La Picota.	Alcaldía Local de Puente Aranda	23 de Agosto de 2012

30	Comité Inventarios PMESDJ se presentaron los inventarios de las entidades (FVS, FOPAE, UAECOB) del PMESDJ y se analizó la tenencia de cada equipamiento en relación con el DADEP.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	29 de Agosto de 2012
31	Se realiza la presentación de los posibles terrenos aptos para la ubicación de la Casa de Justicia Santa Fé, teniendo en cuenta que por las connotaciones del Plan Centro es dispendiosa la localización.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	4 de Septiembre de 2012
32	Mesa Técnica Coerción, trato sobre los CAI's de Reposición analizando las solicitudes presentadas.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	4 de Septiembre de 2012
33	Reunión en donde se trato el tema sobre el permiso que se requiere por parte de la CAR para la instalación de los CAI Borde y Fuerte Ambiental de Carabineros ubicados en reservas ambientales.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	19 de Septiembre de 2012
34	Comité de Inventarios PMESDJ, en donde se analizan los equipamientos de las entidades ejecutoras en relación con el DADEP y se presentan las Cesiones que la Defensoría le envió a la SDP.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	28 de Septiembre de 2012
35	Mesa de Trabajo Interinstitucional Distrital de Equipamientos para la Protección y el Restablecimiento de los derechos del Sistema de Responsabilidad Penal en el D.C. Art. 80 Decreto 563/07, se realizó la presentación del Modelo Conceptual y Arquitectónico sobre los equipamientos del SRPA a las entidades participantes.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	4 de Octubre de 2012

36	Comité de Inventarios PMESDJ – UAECOB, se presentan la viabilidad de equipamientos para la Atención y Prevención de Emergencias. Al igual que Bomberos da a conocer el Proyecto de la Academia de Bomberos.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	8 de Octubre de 2012
37	Consejo de Seguridad Interlocalidad 1, se realizó la revisión de los equipamientos proyectados por PMESDJ para la Localidad de Barrios Unidos.	Alcaldía Local de Barrios Unidos - Auditorio	7 de Noviembre de 2012
38	Reunión en la alcaldía Local para analizar la viabilidad de implementar la Casa de Justicia de Rafael Uribe Uribe, en un predio de la Cesión San Pedro de Usme.	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	13 de Noviembre de 2012
39	El PMESDJ asistió y participó en la reunión convocada por la SDP, Unidad Técnica de Apoyo - UTA de la Comisión Intersectorial de Integración Regional y Competitividad, en donde se socializaron los proyectos de integración regional presentados por la Administración.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría de Distrital de Planeación, Piso 9.	13 de Noviembre de 2012
40	Presentación del INPEC sobre el tema de las adecuaciones de la Cárcel la Picota para el traslado de las Cárceles La Modelo y El Buen Pastor.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	15 de Noviembre de 2012
41	Se recopila y presenta la información para iniciar el ajuste al Protocolo de Gestión Administrativa para funcionalidad, operatividad y mantenimiento de los Equipamientos del PMESDJ.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	19 de Noviembre de 2012
42	Se presenta el proyecto equipamientos en la Localidad de Kennedy, con fin de revisar la viabilidad de implementar	Alcaldía Local de Kennedy	20 de Noviembre de 2012

	una Casa de Justicia en la Localidad.		
43	Jornada para la consolidación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad – PICS.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 3er Piso - Dirección de Seguridad	22 de Noviembre de 2012
44	Socialización al interior de la SDG sobre el ajuste al Protocolo de Gestión Administrativa para la funcionalidad, operatividad y mantenimiento de los Equipamientos del PMEDJ.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Oficina Asesora Jurídica	27 de Noviembre de 2012
45	La Dirección de Seguridad Ciudadana realiza la presentación del Documento del Plan Integral de Convivencia y Seguridad – PICS al PMESDJ.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	6 de Diciembre de 2012
46	Asistencia y participación del PMESDJ en la reunión convocada por la SDP sobre la presentación del POT.	UPZ (101) Teusaquillo - Secretaría Distrital de Planeación, Piso 5.	14 de Diciembre de 2012
47	Presentación por parte de la MEBOG sobre la construcción de siete Comandos de Atención Inmediata ubicados en sitios estratégicos “salidas de la Ciudad” a través del apoyo de la Administración Distrital y el Fondo de Vigilancia y Seguridad, Equipamientos Coerción - CAI Frontera.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	19 de Diciembre de 2012
48	Presentación por parte de la SDP sobre sitios potenciales de ubicación para el desarrollo de la construcción de la Casa de Justicia de Rafael Uribe Uribe.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	20 de Diciembre de 2012
49	Fortalecimiento desde la parte temática para organizar el Documento Técnico de Soporte con el aporte de las entidades integrantes desde su misionalidad donde se contemple el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.	UPZ (94) Candelaria -Palacio Lievano (Calle 11 No. 8 - 17) 2do Piso - Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia	20 de Diciembre de 2012

Fuente: Secretaria Distrital de Gobierno. PMESDJ.



8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia ha querido involucrar la participación de la ciudadanía directamente relacionada como es el caso de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y de interés (por ejemplo los comerciantes), buscando profundizar la convocatoria, socialización y conocimiento del objeto principal de éste, así mismo identificar las principales necesidades y problemáticas de cada una de las comunidades frente a este tipo de equipamientos. Adicionalmente mediante la respuesta a las diferentes solicitudes de la comunidad y/o sus representantes sobre el avance o la implementación de equipamientos correspondiente al Plan Maestro. Igualmente mediante la respuesta a las solicitudes formuladas por la comunidad tanto en forma individual como en grupo, se les ha informado sobre el estado de los equipamientos y sobre el avance del Plan Maestro según corresponda.

Por otra parte mediante medios de comunicación el Fondo de Vigilancia y Seguridad ha dado a conocer los resultados en cuanto a implementación y puesta en operación de los equipamientos, como es el caso de los CAI's.

Para el caso particular de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos frente a este espacio concreto de la socialización y participación de los Planes Maestros la Unidad ha aplicado lo pertinente como ejecutor del plan en lo que respecta a la construcción de estaciones, donde se generan espacios permanentes para que la comunidad se acerque a las obras y realice sus observaciones o comentarios sobre los temas de su interés.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 12. Predios afectados por la adopción de planes de regularización y manejo (prm) y planes de implantación (pi) en el marco del plan maestro

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Sede Administrativa del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá.	PI		Resolución de la Secretaria Distrital De Planeación No. 0704 del 3 de Marzo de 2010.	1	Carrera 55 No. 22 – 93



Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura. 2012.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Comando y Sala de Crisis Distrital – COE.	PRM		Resolución de la Secretaria Distrital de Planeación No. 1311 Del 23 De Junio De 2009.	1	Cl 20 No. 68 A-06 (Nueva, FMI 50C-1047502)

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura. 2012.

Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)- PMESDJ- MEBOG

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI	Dirección
		En trámite	Adoptado		
Estación de Policía de Santa Fe.	PRM	El Plan Maestro ha realizado el acompañamiento al proceso liderado por la MEBOG para el traslado de la Estación de Policía Santa Fe, para un Centro que se Transforma. Bajo el entendido que es necesario reubicar la estación de Policía de Santa Fe, se inició el proceso de estudios y de gestión para considerar la viabilidad de su reubicación a través del siguiente trámite. De acuerdo a la solicitud realizada a finales del 2010 por el equipo del PMESDJ, se recibe con oficio los documentos previos (diseños) del	Resolución de la Secretaria Distrital de Planeación No. 0515 Del 10 De Abril De 2012.	1	Calle 29 No. 4A - 06



		<p>Convenio de Asociación suscrito entre la Universidad de los Andes y la Policía Nacional. Sobre el cual el PMESDJ realiza una serie de actividades tendientes a apoyar la ejecución de dicho proceso incluyendo la solicitud de un documento técnico que justificara los cambios planteados en el diseño frente a lo previsto en el Decreto del Plan Maestro, además se generó el escenario para que se tramitará en forma prioritaria la aprobación del Plan de Regularización y Manejo PRM, para este proyecto por parte de SDP.</p>			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia – PMESDJ.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 13. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión.

Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
<p>Aumentar el 20% la percepción de mejora respecto a la vigilancia, seguridad y reacción oportuna y eficiente de la Policía.</p>	<p>1, 2, 3, 4</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia. 2. Construir equipamientos para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia. 3. Dotar equipamiento para el fortalecimiento de la seguridad, defensa y justicia. 4. Efectuar en las localidades el mantenimiento de los equipamientos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad.

Fuente: Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS). Subgerencia Técnica / Infraestructura.



Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB)

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
2011: Construcción Comando y Sala de Crisis – COE.	2011: Completar el 100% de más del Comando.	"Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos".

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB). Área de Infraestructura.

Actualización de los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).

Tabla 14. Base de datos grupo técnico Plan Maestro

Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) – PMESDJ

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Héctor Julio Valbuena Coca	Ingeniero Catastral y Geodesta	Coordinador	3820660 Exts. 5177 - 5179	hvalbuena@gobiernobogota.gov.co
Arturo Reina Vásquez	Arquitecto - Urbanista	Arquitecto	3820660 Exts. 5171 - 5179	areina@gobiernobogota.gov.co
Viviana Paola Moreno Orduña	Abogada	Abogada	3820660 Exts. 5171 - 5179	viviana.moreno@gobiernobogota.gov.co
Diandra Therina Pinto Cotes	Abogada	Abogada	3820660 Exts. 5171 - 5179	dtpinto@gobiernobogota.gov.co
Claudia Rocio Forigua Prieto	Economista	Economista	3820660 Exts. 5171 - 5179	claudia.forigua@gobiernobogota.gov.co
Herbert Willy Arciniegas Rodríguez	Ingeniero Civil	Ingeniero Civil	3820660 Exts. 5171 - 5179	harciniegas@gobiernobogota.gov.co
Laura Celmira Gómez Villarreal	Bachiller	Apoyo Administrativo y Logístico	3820660 Exts. 5171 - 5179	laura.villareal@gobiernobogota.gov.co

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno. PMESDJ.



PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 315 de 2006: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y modificado y complementado por el Decreto Distrital 040 de 2008 "Por el cual se modifica y complementa el Decreto 315 de 2006, Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario y Seguridad Alimentaria para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2012 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro.

1.1 Proyecto de Inversión: Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.C. – PMASAB 3-3-1-13-01-04-0442-00



No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
1	Vincular a productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.	0	0
2	Poner en marcha planes de acción de las alianzas regionales con los departamentos de la región central	1.432.000.000	508.548.934
3	Diseñar y operar un sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento.	300.000.000	0
	Poner en operación un observatorio del plan maestro de abastecimiento de alimentos.	800.000.000	0
4	Capacitar actores de la cadena de abastecimientos en desarrollo de prácticas que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos.	0	0
5	Fortalecer dos canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena.	868.000.000	868.000.000
6	Operar la plataforma logística para el abastecimiento alimentario de la ciudad.	0	0
7	Definir (1) estrategia de intervención urbana para, para fortalecer el sistema público de abastecimiento de alimentos	4.628.962.933	1.232.806.863
8	Definir (1) estructura básica de intervención de CORABASTOS, para el mejoramiento del abastecimiento de alimentos	850.000.000	12.840.667



9	Fortalecer 20 actores del sistema de abastecimiento alimentario	33.267.500	33.267.500
10	Diseñar un sistema de coordinación de la gestión pública alrededor de la seguridad alimentaria en el distrito	37.769.567	37.769.567
	TOTALES	8.950.000.000*	2.752.233.531

* Por cambio del plan de desarrollo, la asignación inicial del proyecto fue reducida en \$ 6.197.766.469

1.2 Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del Distrito Capital - 462

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
1	Estructurar 105 Planes de negocio asociados a proyectos productivos y servicios ambientales (ecoturismo y / o agroturismo)	0	0
2	Elaborar 5 Documentos sobre economía rural, producción agroecológica y sostenible	0	0
3	Vincular familias con iniciativas productivas, en procesos de reconversión productiva sostenible.	4.000.000.000	1.074.571.667
	TOTALES	4.000.000.000	1.074.571.667

* Por cambio del plan de desarrollo, la asignación inicial del proyecto fue reducida en \$ 2.925.428.333

1.3 Proyecto de Inversión: Disponibilidad y acceso en mercado interno a través del abastecimiento- 3-3-1-14-01-09-0736-150

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
1	Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al	2.577.054.280	1.967.775.630,00



	programa del sistema público distrital de abastecimiento.		
2	Diseñar y aprobar una estrategia de gestión para las compras institucionales de alimentos de los programas de apoyo alimentario del distrito Capital que permita el acceso de las iniciativas alimentarias de economía popular.	940.101.120	940.101.120
3	Fortalecer el 30% de la iniciativa alimentaria de economía popular y campesina identificadas para que estén en capacidad de participar en procesos de compras institucionales	300.000.000	300.000.000
4	Caracterizar y dimensionar el nodo logístico de Corabastos, como eje del abastecimiento alimentario...	300.000.000	0
5	Diseñar y poner en marcha una estrategia de renovación del parque automotor de pequeños transportadores...	200.000.000	0
6	Lograr el 50% de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de de servicio a víctimas y afro	800.000.000	44.354.575,0
7	Vincular 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital	1.144.500.000	2.078.375.000
8	Construir una plaza logística de Bosa	200.000.000	657.372
	TOTALES	6.461.655.400	5.331.263.697

1.4 Proyecto de Inversión: Agricultura urbana y periurbana 3-3-1-14-01-09-0754.

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
1	Desarrollar una red de agricultura urbana.	30.000.000	50.000.000
2	Apoyar a 2.000 personas asociadas en iniciativas productivas populares de	270.000.000	20.000.000



	agricultura urbana y periurbana.		
3	Diseñar, ejecutar y evaluar 3 modelos Pilotos de producción sostenible de agricultura urbana	150.000.000	0
4	Diseñar, ejecutar y evaluar 3 modelos Pilotos de producción sostenible de agricultura periurbana	100.000.000	0
5	Establecer 4 espacios de encuentro para el intercambio comercialización o intermediación en agricultura urbana.	50.000.000	0
	TOTALES	600.000.000	70.000.000

1.5 Proyecto de Inversión: Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital. 3-3-1-14-01-10-0709-154

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2012 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2012 (En Precios Constantes)
1	Apoyar a 1.000 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles.	800.000.000	904.983.333
2	Promover 10 alternativas productivas en actividades diferentes a la producción de alimentos, sin descartar la transformación de alimentos. Prestando especial atención a las alternativas de jóvenes y mujeres.	400.000.000	0
3	Articular 20 veredas con oferta campesina en escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del distrito.	66.000.000	0
4	Promover dos (2) formas de gestión social del territorio.	300.000.000	150.000.000
	TOTALES	1.566.000.000	1.054.983.333

TABLA 2. CUADRO COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2013 Y RECURSOS DISPONIBLES 2013, A PARTIR DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MAESTRO
2.3 Proyecto de Inversión: Disponibilidad y acceso en mercado interno a través del abastecimiento- 3-3-1-14-01-09-0736-150



No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2013	Recursos disponibles 2013
1	Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento.	1.070.725.026	1.070.725.026
2	Fortalecer el 30% de la iniciativa alimentaria de economía popular y campesina identificadas para que estén en capacidad de participar en procesos de compras institucionales	1.410.341.980	1.410.341.980
3	Lograr el 50% de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de de servicio a víctimas y afro	580.000.000	580.000.000
4	Vincular 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital	5.307.407.989	5.307.407.989
5	Implementar 1 un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad	331.525.005	331.525.005
6	Evaluar y ajustar el plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá y Región Central.	300.000.000	300.000.000
	TOTALES	9.000.000.000	9.000.000.000

2.4 Proyecto de Inversión: Agricultura urbana y periurbana 3-3-1-14-01-09-0754.

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2013	Recursos disponibles 2013
1	Desarrollar una red de agricultura urbana.	0	0
2	Apoyar a 2.000 personas asociadas en iniciativas productivas populares de agricultura urbana y periurbana.	0	0
3	Establecer 4 espacios de encuentro para el intercambio comercialización o intermediación en agricultura urbana.	0	0



4	Diseñar y actualizar un modelo de información en agricultura urbana y periurbana en la pag.web	0	0
	TOTALES	0	0

* No le fueron asignados en el presupuesto 2013 recursos.

2.5 Proyecto de Inversión: Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital. 3-3-1-14-01-10-0709-154

No.	Nombre del proyecto	Recursos proyectados 2013	Recursos disponibles 2013
1	Apoyar a 1.000 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles.	996.000.000	996.000.000
2	Promover 10 alternativas productivas en actividades diferentes a la producción de alimentos, sin descartar la transformación de alimentos. Prestando especial atención a las alternativas de jóvenes y mujeres.	340.000.000	340.000.000
3	Articular 20 veredas con oferta campesina en escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del distrito.	524.000.000	524.000.000
4	Promover dos (2) formas de gestión social del territorio.	140.000.000	140.000.000
	TOTALES	2.000.000.000	2.000.000.000

TABLA 3. COMPARATIVO DE METAS FIJADAS POR PLAN MAESTRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012, FRENTE A METAS CUMPLIDAS DEL PLAN MAESTRO EN DICHA VIGENCIA.

Proyecto de Inversión: Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.C. – PMASAB 3-3-1-13-01-04-0442-00

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Vincular a 600 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones	LA META PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA EN LO QUE SE REFIERE A LA VINCULACIÓN DE ACTORES AL USO Y SERVICIOS DEL PMASAB, SE CUMPLIÓ AL CIERRE DEL MISMO SUPERANDO EN MAGNITUD	2012



<p>solidarias al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.</p>	<p>CON 2.904 ACTORES; ESTA VINCULACIÓN LES PERMITIÓ UNA MAYOR EFICIENCIA EN TÉRMINOS DE PRODUCCIÓN(PRODUCTORES CAMPESINOS DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ Y DE LA REGIÓN CENTRAL Y AGRICULTORES URBANOS), DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (ACTORES DE PLAZAS, MINORISTAS DE CORIBANTES Y COMEDORES COMUNITARIOS); DE IGUAL MANERA SE REALIZÓ EL EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE BASE DE LA CIUDAD PARA LA CONFORMACIÓN DE LIGAS DE CONSUMIDORES, LAS CUALES JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN CONTROL SOCIAL PARA EL ABARATAMIENTO DEL COSTO DE LOS ALIMENTOS.</p>	
<p>Poner en marcha 6 planes de acción de las alianzas regionales con los departamentos de la región central.</p>	<p>SE CONCENTRARON ACCIONES EN ORGANIZAR Y PONER EN MARCHA UN NUEVO ESQUEMA DE TRABAJO BAJO TRES COMPONENTES: EL DESARROLLO DE UNA GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO CON ÉNFASIS EN LA ARTICULACIÓN ENTRE PLAZAS DE MERCADO Y CORABASTOS; Y EL DESARROLLO DE PROCESOS DE ADECUACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO.</p> <p>SE HA DESARROLLADO UN PROCESO DE REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN TERRITORIAL QUE HA PASADO POR LA REVISIÓN DE ENFOQUE DE LOS TEMAS DE ECONOMÍA POPULAR Y EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO, DESARROLLO LOCAL Y LA JUSTICIA TERRITORIAL, ENTRE OTROS. SE HA LIDERADO UN ESPACIO DE CONCERTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PLAZAS DE MERCADO CON EL IPES EN VIRTUD DE LA CUAL SE HA PRIORIZADO LA INTERVENCIÓN EN LAS PLAZAS DE MERCADO DE LA CONCORDIA Y LA PERSEVERANCIA. EN ESTA GESTIÓN SE HAN REALIZADO ENCUENTROS Y CONCERTACIONES CON LOS ACTORES</p>	



	<p>SOCIALES RELACIONADOS, SE HAN REALIZADO ENCUESTAS PARA LA APROXIMACIÓN A UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL ABASTECIMIENTO Y LAS RELACIONES SOCIOCULTURALES EXISTENTES EN LAS PLAZAS Y SE HA REALIZADO UN CENSO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS ALREDEDOR DE LA PLAZA LA CONCORDIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA. DE DESTACA EL INICIO DE UN PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA POPULAR BASADA EN LA PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y NUTRICIÓN EN LA PREPARACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS CONTRATADO PARA ESTAS DOS PLAZAS DE MERCADO.</p> <p>SE CUENTA CON UNA PRIMERA VERSIÓN DE CARACTERIZACIONES DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ, Y SE HA AVANZADO EN LA DEFINICIÓN DE UN NUEVO ENFOQUE PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN LOS TERRITORIOS URBANOS CON MIRAS A LA ESTRUCTURACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN URBANA PARA LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.</p> <p>SE ADELANTA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA LA REPOSICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR RELACIONADO CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, PARA LO CUAL SE HA LOGRADO INVOLUCRAR A PEQUEÑOS TRANSPORTADORES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA QUE FACILITARÁ LA REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y SE HA CONFORMADO UNA MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA EN LA CUAL PARTICIPA LA SDDE, AMBIENTE Y MOVILIDAD. 120 TRANSPORTADORES QUE REALIZAN SU ACTIVIDAD EN CORABASTOS HAN SIDO INSCRITOS EN EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS ESPECIAL PARA ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>LA META FUE REPORTADA EN SU TOTALIDAD</p>	
--	--	--



	CORTE DE MAYO DE 2012.	
<p>Diseñar y operar un sistema de información como herramienta de conectividad entre actores del abastecimiento.</p>	<p>EN DESARROLLO DEL ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO, LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR RELACIONADAS CON EL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO CAPITAL SE FORTALECERÁN. SE DESARROLLARÁN PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN QUE FORTALECERÁN EL TEJIDO SOCIAL QUE SUSTENTA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.</p> <p>LA ESTRATEGIA DE COMPRAS INSTITUCIONALES BUSCA DEMOCRATIZAR Y DAR OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN A LOS ACTORES PEQUEÑOS Y MEDIANOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y CAMPESINA, QUE CONTRIBUYAN A BAJAR PRECIOS EN EL MERCADO, A MEJORAR LA CALIDAD DE OFERTA, A DAR MAYOR TRANSPARENCIA EN OPERACIÓN, A ELIMINAR LA CORRUPCIÓN, Y A TRANSFORMAR LA LÓGICA POLÍTICA DE ASISTENCIALISMO ALIMENTARIO, HACIA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA. DE OTRA PARTE, LA ESTRATEGIA DE RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR ES UNA REPRESENTA UN MARCO DE EQUIDAD.</p> <p>SE HA IMPULSADO LA GESTIÓN CONJUNTA DE COMPRAS INSTITUCIONALES DE ALIMENTOS CON MIRAS A QUE LAS ENTIDADES QUE IMPULSAN PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO, PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE INICIATIVAS DE LA ECONOMÍA POPULAR DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO. EN ESTE SENTIDO, SE HAN IDENTIFICADO LAS DINÁMICAS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y COMPRA DE ALIMENTOS EN LAS ENTIDADES DISTRITALES, SE HA PRIORIZADO LA INTERVENCIÓN EN LOS TERRITORIOS DE LAS LOCALIDADES DE SAN CRISTÓBAL Y CIUDAD BOLÍVAR. INICIALMENTE</p>	



	<p>EN DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO SE PLANTEABA CONSOLIDAR UNA CONSEJERÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE LUEGO DE SER EVALUADA A LA LUZ NORMATIVA NO SE CONSIDERO FACTIBLE.</p> <p>LA META POR LAS DIFICULTADES E INCONVENIENTES INFORMADOS A CORTE DE MAYO DE 2012, NO REGISTRÓ NINGÚN AVANCE ADICIONAL A LOS YA REPORTADOS.</p>	
<p>Poner en operación un observatorio del plan maestro de abastecimiento de alimentos.</p>	<p>Se realizó un proceso de revisión de los avances y resultados logrados con el convenio de la universidad Jorge Tadeo Lozano, en miras de adecuar el observatorio en la dirección de Estudios Estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>La meta fue reportada en su totalidad con el informe a corte de mayo de 2012.</p>	
<p>Definir (1) estructura básica de intervención de CORABASTOS, para el mejoramiento del abastecimiento de alimentos</p>	<p>Culminó el proceso de diseño de la estrategia de gestión territorial, la cual paso por la revisión del enfoque de los temas de economía popular y el abastecimiento alimentario, desarrollo local y la justicia territorial, entre otros; este instrumento se convierte en la ruta de trabajo para las intervenciones en los próximos cuatro años.</p>	
<p>Capacitar actores de la cadena de abastecimientos en desarrollo de prácticas que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos.</p>	<p>Con la capacitación de actores de la cadena de abastecimiento en calidad e inocuidad, se beneficiaron 481 actores, que fueron certificados en BPM, en especial actores solidarios (<i>comedores comunitarios de Integración social, ICBF, PMA, comedores privados, comerciantes de tiendas, fruvers, panaderías, famas y restaurantes y pequeños y medianos transformadores de alimentos, manipuladores de alimentos de mercados campesinos y actores de la cadena agro lechera de leche cruda</i>). Con las acciones realizadas se contribuyó para que los actores del abastecimiento capacitados contaran con los conocimientos y habilidades para la implementación de buenas prácticas de producción, manufactura y manipulación, que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos que</p>	

	consumen los bogotanos.	
Fortalecer dos canales de comercialización de productos de la economía campesina e indígena.	<p>En el 2012 se dio la consolidación y fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; canales que fueron dimensionados bajo tres modalidades: Mercado presencial en la plaza de Bolívar, mercados presenciales en parques de localidades, ventas mayoristas en Plazas de Mercado y Fruver; donde quedo claramente definida una vía directa de comercialización entre el productor primario (Campesinos y campesinas) y el consumidor final de la ciudad, mejorando el ingreso para el productor y abaratando el costo de los alimentos para el consumidor, sin dejar de un lado beneficios como contar con alimentos frescos, de calidad e inocuos.</p> <p>Respecto del canal de comercialización de productos indígenas y agroecológicos, mediante la ejecución del convenio 207-2012, se logró consolidar el proceso que le deja a la ciudad un canal posicionado en la comercialización de productos de la economía indígena y campesina de Bogotá, que son totalmente agroecológicos, con nichos de mercado y estrategias de ventas en diferentes subcanales; por otro lado y sin menor importancia de este canal indígenas y agroecológicos, son las prácticas de conservación de semillas ex Situ y su incorporación al mercado y al portafolio de ventas así como sistematización de propuestas de su manejo futuro, el desarrollo adecuado de un Sistema de Garantía Participativa en tres sistemas de productivos de los borde urbano-rural y la realización de un estudio de pre- factibilidad que guía la oferta futura de productos ecológicos.</p>	
Operar la plataforma logística para el abastecimiento alimentario de la ciudad.	<p>El convenio ha desarrollado una caracterización de rutas, las cuales agrupan actores de demanda y facilita el proceso de distribución. Generando articulaciones logísticas que benefician el abastecimiento de alimentos de la localidad.</p> <p>Se han realizado negociaciones con las Agro-redes de</p>	



	<p>Usme, logrando proporcionar un mejor precio que beneficie la desconcentración de la compras a Corabastos por parte de los tenderos.</p> <p>Se han establecidos protocolos de calidad, que establecen el numero de productos no conformes que se les realizo su debido proceso de devolución, logrando con esto darle comprimiendo el decreto 3075 de 1997 de Buenas Prácticas de Manufactura.</p> <p>El cierre de la meta se realizó a corte del informe de mayo de 2012.</p>	
Definir (1) estrategia de intervención urbana para, para fortalecer el sistema público de abastecimiento de alimentos	<p>Culminó el proceso de diseño de la estrategia de gestión territorial, la cual paso por la revisión del enfoque de los temas de economía popular y el abastecimiento alimentario, desarrollo local y la justicia territorial, entre otros; este instrumento se convierte en la ruta de trabajo para las intervenciones en los próximos cuatro años.</p>	
Definir (1) estructura básica de intervención de CORABASTOS, para el mejoramiento del abastecimiento de alimentos	<p>Se realizó un acompañamiento al proceso de definición de la gerencia de Corabastos y se adelantan acciones puntuales para el acompañamiento a actores de la centralidad con especial los carretilleros y las desgranadoras de arveja para quienes en coordinación con la secretaría de integración social se pondrán en marcha una guardería infantil. Adicionalmente, se ha gestionado que el Sena tenga una sede en la centralidad para el beneficio directo de los actores sociales de la centralidad. Se han desarrollado los términos de referencia para realizar un estudio sobre el papel de Corabastos en el abastecimiento de la ciudad y los posibles escenarios.</p> <p>La meta fue reportada en su totalidad con el informe a corte de mayo de 2012.</p>	
Fortalecer 20 actores del sistema de abastecimiento alimentario.	<p>En el marco del fortalecimiento de actores del sistema de abastecimiento, continuaron las acciones con actores de los restaurantes de las plazas de mercado de la Concordia y Perseverancia, a través del convenio 203 de 2012, el cual atiende especialmente a cocineros y cocineras de las dos plazas de mercado pero igualmente ha incorporado a otros actores del</p>	

	<p>abastecimiento como las carnicerías, llegando a 25 fortalecidos. Mediante el desarrollo de las acciones se lograron los dos documentos diagnósticos, las estrategias documentadas de fortalecimiento y bitácoras de seguimiento; se realizaron 8 de los 12 talleres programados de cuatro horas a los cocineros y cocineras de la Plaza de la Perseverancia y 6 en la plaza de la Concordia.</p>	
<p>Diseñar un sistema de coordinación de la gestión pública alrededor de la seguridad alimentaria en el distrito</p>	<p>Se impulsó la gestión conjunta de compras institucionales de alimentos con miras a que las entidades que impulsan programas de seguridad alimentaria en el distrito, promuevan la participación de iniciativas de la economía popular de abastecimiento alimentario en procesos de contratación del distrito. En este sentido, se han identificado las dinámicas de contratación de suministro y compra de alimentos en las entidades distritales, se ha priorizado la intervención en los territorios de las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar. Inicialmente en desarrollo del Plan de Gobierno se planteaba consolidar una consejería en materia de seguridad alimentaria que luego de ser evaluada a la luz normativa no se considero factible.</p> <p>La meta fue reportada en su totalidad con el informe a corte de mayo de 2012.</p>	

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del Distrito Capital - 462

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
<p>Estructurar 40 Planes de negocio asociados a proyectos productivos y servicios ambientales (ecoturismo y / o agroturismo)</p>	<p>En el marco del cumplimiento de esta meta en el 2012 se realizaron las actividades de elaboración de los 40 perfiles de emprendedores y proyectos productivos seleccionados, 40 planes de trabajo o mejoramiento referidos a la propuesta de requerimientos de asesoría y capacitación de cada iniciativa, además del apoyo en las áreas administrativas, contable, jurídica o legal,</p>	



	<p>mercadeo y producción correspondiente al suministro de 30 horas de asesoría en promedio y la capacitación en temas productivos a la medida correspondientes al suministro de 50 horas en promedio de capacitación a 40 beneficiarios.</p>	
<p>Vincular (100) familias con iniciativas productivas, en procesos de reconversión productiva sostenible.</p>	<p>A través del proceso de reconversión productiva, al cual fue vinculada la población campesina en un número de 199 familias, se desarrolló igualmente el componente de comercialización, que le permitió a la población no solamente el mejoramiento en las buenas prácticas de producción, cosecha y demás, para la conservación de suelos, agua y en general del territorio rural para su permanencia, sino les generó a las familias un mayor ingreso económico gracias a los procesos de comercialización efectivos.</p> <p>Mediante el convenio 199-2012, con La Universidad Jorge Tadeo Lozano, se adelantaron actividades de prestación del Servicio de Asistencia Técnica, certificación BPA y/o orgánica, capacitaciones y acompañamiento a productores en la Unidad Logística de Agregación de Valor. En lo que tiene que ver con la certificación orgánica se han obtenido avances en el seguimiento a los planes de trabajo elaborados para su consecución e inspecciones internas de verificación del mismo. En cuanto a la prestación del servicio de asistencia técnica, se han realizado actividades de seguimiento y apoyo técnico agropecuario a los productores de frutas y hortalizas vinculados al convenio, de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz; de igual forma, se han llevado a cabo capacitaciones sobre temas relacionados con BPA, orgánicos, manejo de cubiertas y riego y producción de bioinsumos en finca. El acompañamiento a los productores en la ULAV y en el proceso comercial se ha llevado a cabo de forma permanente, reforzando la proveeduría de plántulas que permitan aumentar los volúmenes de producto que están llegando a la ULAV. Se ha desarrollado una estrategia de comunicación para dar a conocer las labores que se realizan en la ULAV a</p>	



	fin de captar más proveedores orgánicos.	
--	--	--

Proyecto de Inversión: Disponibilidad y acceso en mercado interno a través del abastecimiento-3-3-1-14-01-09-0736-150

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Vincular a 50 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento.	En el marco del fortalecimiento organizacional de emprendimientos de la economía popular de alimentos en las veinte localidades del Distrito, para mejorar sus capacidades instaladas y generar conexión con la demanda institucional de alimentos y comercial del sistema público distrital de abastecimiento de alimentos, se intervinieron 42 unidades productivas de la economía popular; este proceso ha implicado capacitación y asesoría en temas: Administrativo y financiero, producción calidad e inocuidad y mercadeo y logística.	
Diseñar y aprobar una estrategia de gestión para las compras institucionales de alimentos de los programas de apoyo alimentario del distrito Capital que permita el acceso de las iniciativas alimentarias de economía popular.	SE CONFORMÓ Y OPERÓ LA MESA INTERSECTORIAL CON EL FIN DE CONSTRUIR LA ESTRATEGIA DE “COMPRAS INSTITUCIONALES”- LA CUAL FUNCIONÓ HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2012, CON UN RESULTADO DE UN PRIMER DOCUMENTO BORRADOR EL CUAL REQUIERE DE UN AVAL DE CARÁCTER INTERSECTORIAL Y DE NIVEL DIRECTIVO. EN CONCERTACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED SE DISEÑÓ E IMPLEMENTO UN PILOTO CON 7.200 REFRIGERIOS SUMINISTRADOS POR DOS UNIDADES PRODUCTIVAS DE ORIGEN COMUNITARIO (ECONOMÍA POPULAR), PARA ESTE PILOTO SE REMITIÓ A LA SED UNA BASE DE DATOS CON 308 UNIDADES PRODUCTIVAS DE ORIGEN COMUNITARIO, DE LAS CUALES UNA VEZ APLICADOS LOS FILTROS NECESARIOS POR LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN SÓLO CLASIFICARON LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CON LAS CUALES OPERO EL PILOTO, RAZÓN QUE	



	<p>JUSTIFICA EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO QUE SE VIENE DANDO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS IDENTIFICADAS PARA PODER ACCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL MERCADO INSTITUCIONAL. DE IGUAL MANERA CON LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO – SDIS SE LOGRARON ACUERDOS DESPUÉS DE EVALUAR VARIAS ALTERNATIVAS PARA EL SUMINISTRO DEL PROGRAMA “CANASTAS COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTOS”, CUYA EJECUCIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE CONTRATACIONES CON PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DE ALIMENTOS, PARA ENTREGAR LAS 9.000 CANASTAS COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTOS EN LAS 20 LOCALIDADES, CON OPERADORES LOCALES Y POR LOCALIDAD; PARA DESARROLLO DE LO ANTERIOR, SE REMITIÓ A LA SDIS UN DIRECTORIO CON 41 PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES DE ALIMENTOS PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA Y POR OTRO LADO SE VIENE TRABAJANDO LA ESTRATEGIA PARA RESPONDER A LA DEMANDA DE LA SDIS DE LA TARJETA “MI VITAL” QUE REEMPLAZARÁ A LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA QUE LAS POBLACIONES VULNERABLES QUE ERAN OBJETO DE COMEDORES ADQUIERAN EL MERCADO EN LAS TIENDAS O SUPERMERCADOS A NIVEL LOCAL.</p>	
<p>Fortalecer el 30% de la iniciativa alimentaria de economía popular y campesina identificadas para que estén en capacidad de participar en procesos de compras institucionales</p>	<p>Para el cumplimiento del avance de la meta prevista para el 2012, se suscribió el convenio No. 227-2012 que viene desarrollando actividades de identificación y fortalecimiento organizacional de emprendimientos de la economía popular de alimentos en las veinte localidades del Distrito, con el fin de mejorar sus capacidades instaladas y generar conexión con la demanda institucional de alimentos y comercial del sistema de abastecimiento de alimentos en el Distrito. Este proceso permitió a la fecha la compilación de 21 bases de datos de actores productivos relacionados con</p>	



	<p>la transformación y comercialización de alimentos, con los siguientes parciales de análisis: 18 bases depuradas, teniendo en cuenta los criterios para su selección (transformadores y/o comercializadores que sean proveedores al canal minorista); 4.288 unidades productivas identificadas por información secundaria y contactos instituciones con Entidades del orden Nacional, Distrital, ONG, entre otras. Igualmente se cuenta con el plan de acompañamiento y fortalecimiento de encadenamientos empresariales, con el propósito de mejorar sus procesos de producción, asociatividad y comercialización, para lograr su articulación a la demanda institucional y comercial de alimentos. Por otro lado se realizó el foro internacional con el fin de visibilizar el tema de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la ciudad y la región y recoger experiencias internacionales sobre el fortalecimiento de unidades productivas de economía popular y su participación en el mercado institucional de alimentos.</p>	
<p>Vincular 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital</p>	<p>Se registra un amplio logro en el cumplimiento de la meta programada para la vinculación de productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en los procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital con la magnitud alcanzada en el año 2012, como resultado de la gestión territorial que la SDDE a través de la Dirección de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - DERRAA, ha realizado con el apoyo de un equipo de gestores territoriales para atender los departamentos de la región central (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta).</p> <p>La SDDE a través de la Dirección de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - DERRAA, conformó un equipo de gestores territoriales para atender los departamentos de la región central (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta); donde se definió una estrategia de intervención regional y se</p>	



	<p>priorizaron los municipios a intervenir teniendo en cuenta sus potencialidades, oferta productiva, organización, articulación con la demanda de alimentos de Bogotá, entre otros. En el marco de la gestión territorial en especial con el Departamento de Cundinamarca se lograron acuerdos institucionales los cuales se vieron concretados en los convenios y contratos Nros 304, 367, 368, 370 y 443 de 2012; estas contrataciones vienen interviniendo los municipios que conforman la mesa provincial del Gualivá, provincias de Oriente y Tequendama, Guavio y Sumapaz del departamento de Cundinamarca, para el fortalecimiento socio empresarial, gestión territorial de redes de productores y Centros de Gestión Veredal; implementación de buenas prácticas agrícolas, producción y comercialización; actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia y extensionismo tecnológico con el fin de mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario y agroindustrial de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos tubérculos, cárnica y láctea. En el marco de la ejecución del convenio No 304 de 2012, se vienen apoyando los procesos de emprendimiento de las redes de oferta y centros de gestión veredal en los municipios que conforman la mesa provincial del Gualivá del Departamento de Cundinamarca; destacándose como logro de la presente administración la conformación del centro de gestión veredal de Caparrapí Cundinamarca, integrado por tres redes de oferta que agrupan 96 unidades productivas para un total de 118 campesinos atendidos. Así mismo la intervención retoma redes y centros de gestión de veredal conformados en programas anteriores adelantados por la SDDE para un total de 21 redes, agrupadas en 7 centros de gestión veredal, 454 unidades productivas incluidas y 494 campesinos que vienen siendo atendidos, incluidos los reportadas como logro para el presente periodo. En este marco se han capacitado a 287 productores en formación de redes con cursos de 56 horas, en</p>	
--	--	--



	administración 260 productores con cursos de 24 y 18 horas y se realizaron tres mercados regionales y seis mercados locales donde los productores reportaron ventas de 19.447,5 Kilogramos valoradas en \$ 28.607.300 aprox.	
--	--	--

Proyecto de Inversión: Agricultura urbana y periurbana 3-3-1-14-01-09-0754.

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Desarrollar una red de agricultura urbana.	<p>Durante el año 2012, el proyecto no registro avances en términos de magnitud de las metas establecidas, en razón a la necesidad de reformular el proyecto de inversión desde la SDDE, con el fin de darle una mayor orientación empresarial y de generación de ingresos a la familias que optan por esta opción de producción urbana y periurbana, ya que la formulación inicial fue bajo una visión netamente ambiental la cual no es de competencia directa de la SDDE.</p> <p>En el último trimestre de 2012 se conformó un equipo de profesionales con el objeto de reformular el proyecto de inversión, hacer los acercamientos con las organizaciones y ciudadanía en general de interés el tema y revisión de experiencias realizadas en el Distrito en periodos anteriores en especial de las de Jardín Botánico, Secretaría de Medio Ambiente, entre otras, las cuales se concretaron en la reformulación del proyecto de inversión 754.</p> <p>Basados en las diferentes acciones puntales reportadas, se pone en la agenda pública una alternativa de producción urbana y periurbana que contribuirá con la seguridad alimentaria de la ciudadanía bogotana y la generación de ingresos familiares producto de los excedentes comercializados.</p>	
Apoyar a 2.000 personas asociadas en iniciativas productivas	La SDDE realizó una convocatoria abierta de emprendimiento, donde recibió más de 12.000 iniciativas dentro de las cuales se vienen filtrando y	



populares de agricultura urbana y periurbana.	viabilizando las relacionadas con agricultura urbana y periurbana en el Distrito Capital, para su posterior apoyo.	
Establecer 4 espacios de encuentro para el intercambio comercialización o intermediación en agricultura urbana.	A pesar de no haber realizado el espacio de encuentro e intercambio, durante el periodo reportado y a través de la ejecución del convenio 181-2012 del proyecto 736, se generaron espacios en los mercados campesinos que se realizan en diez parques de diferentes localidades, para la promoción y comercialización de los excedentes de agricultura urbana.	
Diseñar y actualizar un modelo de información en agricultura urbana y periurbana en la pag.web	Desde el equipo profesional conformado para la gestión del proyecto 754 y apoyados con los profesionales en comunicación del proyecto 736, se viene publicado notas en el boletín alimenta Bogotá que es publicado en el la página www.alimentabogota.gov.co , mientras se estructura el link específico para el módulo previsto en la meta.	

Proyecto de Inversión: Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital. 3-3-1-14-01-10-0709-154

Meta fijada para la vigencia 2012	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Apoyar a 100 unidades familiares de economía campesina en actividades de reconversión productiva con sistemas agrarios sostenibles.	Mediante la realización de acciones de reconversión productiva hacia sistemas agrarios sostenibles, producción agroecológica y rescate de alimentos andinos ancestrales, así como el fortalecimiento organizativo; se apoyaron 181 unidades familiares de las zonas rurales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Chapinero y Santa Fe en procesos de reconversión productiva. En la zona rural de Usme, la SDDE a partir del proceso de presupuestos participativos viene ejecutando la iniciativa comunitaria de productividad agropecuaria, impulsada principalmente por el centro de gestión veredal (CGV); esta es desarrollada por una asociación comunitaria de la misma localidad; el proceso se adelanta en 10 veredas, desarrolla integralmente el fortalecimiento organizativo y la gestión comunitaria entorno al trabajo participativo y colectivo con la conformación de grupos veredales de productores que desarrollan procesos de reconversión productiva materializado en el año 2012 con 5 talleres teórico prácticos, la implementación de 5 parcelas demostrativas, el	



	<p>arriendo y planificación de una finca para el desarrollo de actividades pedagógicas de investigación adaptativa, transformación de productos y el acopio para la comercialización; el ordenamiento de la información productiva y socioeconómica mediante el aprendizaje en el manejo y actualización de un instrumento como aplicativo a una base de datos social y productiva; la organización de la comercialización se adelanta en 7 veredas como un proceso que articula la planificación y la agregación de la oferta de la producción. Otras actividades de reconversión productiva se adelantaron en convenio con la U. Jorge Tadeo Lozano, en zonas rurales de Usme y Ciudad Bolívar, dando continuidad a un proceso iniciado en el 2009, prestando asistencia técnica dirigida a la formación y adopción de buenas prácticas agrícolas (BPA) y de manufactura (BPM), producción orgánica, así como la implementación de tecnologías apropiadas mediante cultivos bajo cubierta, consolidando una cadena de valor de productos orgánicos con valor agregado, que además, para el año 2012 amplió la cobertura de intervención con el fin de que sea aplicada como modelo técnico y económico en la zona rural de la localidad de Suba. En cuanto al mandato del actual Plan de Desarrollo, respecto a la responsabilidad de la SDDE sobre el servicio de asistencia técnica agropecuaria en el distrito, la Subdirección de Desarrollo Socioeconómico convocó y orientó una mesa interinstitucional con las entidades distritales relacionadas con el tema en la cual que se desarrolló un plan de acción para elaborar participativamente los lineamientos que servirán de insumo para la elaboración del Plan General de Asistencia Técnica del Distrito 2013- 2016, el cual se encuentra en formulación.</p>	
<p>Promover 10 alternativas productivas en actividades diferentes a la producción de alimentos, sin descartar la transformación de alimentos. Prestando especial atención a las alternativas de jóvenes y mujeres.</p>	<p>Debido a la inexistencia de información oficial y actualizada de la ruralidad Distrital, como línea base para caracterizar de manera integral la población y el desarrollo del territorio; la limitada articulación interinstitucional que contrubuyera a desarrollar de manera más coordinada y efectiva las actividades y con menor desgaste en la convocatoria y la participación comunitaria, y la no reglamentación de los instrumentos de planificación del territorio rural (UPRs) en Bogotá, han retrasado la suscripción de los convenios relacionados con el desarrollo de las metas.</p>	



	Para mitigar los retrasos de plantea evaluar la pertinencia y efectividad de los espacios institucionales de participación y coordinación existentes, con la finalidad de priorizarlos o redefinirlos para operativizarlos; de igual manera se proyecta planes de acciones y contratación claros para dar inicio a la ejecución de actividades en cumplimiento de las metas a partir del primer trimestre de 2013.	
Articular 20 veredas con oferta campesina en escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del distrito.	A partir del centro de gestión veredal (CGV) de Usme, que viene en proceso de fortalecimiento a través del convenio 275-2012, se desarrollan actividades de organización de la comercialización en siete veredas, que buscan la articulación planificada y la agregación de la oferta de la producción hacia escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del Distrito	
Promover dos (2) formas de gestión social del territorio.	Se han desarrollo actividades con la comunidad para la construcción de instrumentos de planificación, gestión y desarrollo hacia la constitución de una Zona de Reserva Campesina (ZRC) en la Localidad de Sumapaz. Las actividades realizadas han contado con la participación de 313 personas en 8 talleres de socialización de las figuras de gestión del territorio y 5 talleres de planificación participativa, proceso que permitió la elaboración de 12 perfiles de proyectos veredales como parte del Plan de desarrollo sostenible para la ZRC. Dicho proceso viene siendo acompañado técnicamente por el INCODER lo que garantiza el feliz término de la adopción de la reserva campesina para la localidad de Sumapaz.	

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2012, en términos de eficacia¹⁵, efectividad¹⁶ y eficiencia¹⁷:

IMPORTANTE: Los conceptos de Eficacia, Eficiencia y Efectividad aplican para todos los puntos en los que se solicite que la información sea expresada de dicha forma.

¹⁵ Eficacia: ¿De lo que planeó, qué se hizo? Bienes o servicios entregados a los ciudadanos, resultados concretos alcanzados frente al compromiso o meta programada. Es indispensable hacer énfasis en la identificación y localización de la población atendida o beneficiada.



1. Proyecto de Inversión: Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.C. – PMASAB 3-3-1-13-01-04-0442-00

Bogotá ha avanzado en la aplicación de una política multidimensional de la seguridad alimentaria que incluye estrategias en materia del acceso a los alimentos, la disponibilidad, el uso y la estabilidad del suministro, conforme a los conceptos internacionales reconocidos. En tal sentido, la Ciudad cuenta con una política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital (2008-2015) y un instrumento de desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en materia de alimentos: el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria del Distrito Capital (2006-2019); instrumentos que han demostrado el liderazgo nacional e internacional de Bogotá en la materia.

La ciudad no sólo se comprometió con una estrategia de apoyo alimentario directo para quienes tienen vulnerado su derecho a la alimentación, mediante una amplia estrategia de comedores escolares, comedores comunitarios y complementación nutricional, sino que fue más allá en la dimensión de la disponibilidad y el acceso a los alimentos. En este plano y, atendiendo los lineamientos del Decreto 315 de 2006, se desarrollaron acciones en tres ámbitos: primero, uno social, relacionado con las acciones de fortalecimiento y/o empoderamiento de los actores más vulnerables de la cadena de abastecimiento; segundo, uno territorial, relacionado con el desarrollo de una perspectiva integral de la seguridad alimentaria en la Región Capital y tercero, uno operativo, relacionado con el desarrollo de infraestructuras para el mejoramiento del acopio y distribución de los alimentos.

En el ámbito social, se han afianzado acciones con tenderos, pequeños distribuidores y transformadores de alimentos, comerciantes de plaza de mercado, y pequeños productores de la Región y la ruralidad de Bogotá. Para esto, se definió una intervención territorial guiada por un modelo de gestión, que tiene como punto de partida la identificación y reconocimiento de los territorios de la producción, transformación y distribución de alimentos, al igual que de la visibilización de relaciones, intereses, valores y prácticas sociales y culturales de los actores que participan en estos procesos.

En el marco del modelo de gestión territorial, se diseñó un paquete de servicios con el fin de promover nuevas formas sociales y empresariales junto con el mejoramiento de las condiciones competitivas de los actores. Los servicios son: 1. Gestión de información, 2.

¹⁶ Efectividad: ¿Con los resultados cómo se transforman realidades? – Impacto a la ciudadanía

¹⁷ Eficiencia: ¿Lo que se está haciendo, se hace manera óptima? Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Esta relación puede ser evaluada con respecto al tiempo, estándares técnicos, comparación con otras ciudades.



Logística e infraestructura, 3. Gestión de redes y negociación, 4. Gestión financiera y 6. Aseguramiento de calidad y niveles nutricionales. En este sentido, los ámbitos territorial y social del plan se han fusionado en la promoción del uso de los servicios por los actores del abastecimiento priorizados a partir de las alianzas que la gestión territorial requiere.

En este sentido se han fortalecido las acciones desarrolladas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba para comerciantes de tienda; en las 19 localidades para organizaciones de apoyo alimentario y en desarrollo de nuestras alianzas regionales a seis departamentos de la Región Central: Cundinamarca, Boyacá, Meta, Casanare, Tolima y Santander.

Entre 2008 y 2012 (PDD Bogotá Positiva), se han contactado, informado y sensibilizado a cerca de 160.000 ciudadanos (aproximadamente 43.000 en 2011) y se han mejorado las condiciones competitivas de (52.995 actores en el 2012) de la cadena de abastecimiento de alimentos que hacen parte de los beneficiarios del plan maestro.

En el 2012, se dio la consolidación y fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; canales que fueron dimensionados bajo tres modalidades: Mercado presencial en la plaza de Bolívar, mercados presenciales en parques de localidades, ventas mayoristas en Plazas de Mercado y Fruver; donde quedó claramente definida una vía directa de comercialización entre el productor primario (Campesinos y campesinas) y el consumidor final de la ciudad, mejorando el ingreso para el productor y abaratando el costo de los alimentos para el consumidor, sin dejar de un lado beneficios como contar con alimentos frescos, de calidad e inocuos.

Respecto del canal de comercialización de productos indígenas y agroecológicos, mediante la ejecución del convenio 207-2012, se logró consolidar el proceso que le deja a la ciudad un canal posicionado en la comercialización de productos de la economía indígena y campesina de Bogotá, que son totalmente agroecológicos, con nichos de mercado y estrategias de ventas en diferentes subcanales; por otro lado y sin menor importancia de este canal indígenas y agroecológicos, son las prácticas de conservación de semillas ex Situ y su incorporación al mercado y al portafolio de ventas así como sistematización de propuestas de su manejo futuro, el desarrollo adecuado de un Sistema de Garantía Participativa en tres sistemas de productivos de los borde urbano-rural y la realización de un estudio de pre- factibilidad que guía la oferta futura de productos ecológicos.

Mediante los procesos de adopción de buenas prácticas de manipulación de alimentos y la implementación de la producción agroecológica en el marco del convenio 181-2012, que logró



la capacitación de 125 campesinos y campesinas, vinculados a la estrategia de comercialización de mercados campesinos, que generó habilidades y competencia para el mejoramiento de la calidad e inocuidad de sus productos, en el marco del proceso igualmente se elaboró una cartilla sobre buenas prácticas, que facilita la replicación de conocimientos en otros espacios y el abordaje didáctico de los temas. Por otro lado se hicieron acuerdos con productores, expendedores y restaurantes de los mercados campesinos, para utilizar la indumentaria y materiales requeridos en la noma de producción y manipulación de alimentos que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos que se comercializan en los mercados campesinos. Desde el proceso de fortalecimiento que se viene realizando a productores, jarreadores y consumidores entre otros actores de la cadena agrolechera mediante el convenio 192 de 2012, se ha logrado el mejoramiento de praderas en 2.1 Ha y renovación en 3.6 Ha, para garantizar mejores calidades nutricionales de la leche; de igual manera para el mejoramiento de sanitario de la calidad de leche que se comercializa a través del piloto de comercialización de leche cruda, se han realizado (32) refuerzos finca a finca en buenas practica de ordeño, que eliminan factores de contaminación que afectan la salud, y en general mejorar las condiciones de ingreso de este tipo de producto (se pasó de vender litro de leche a \$ 550 a venderla a \$850).

2. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del Distrito Capital – 462

El fortalecimiento de la economía campesina de la ruralidad de Bogotá se hace desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental. Para ello, en concordancia con la Política Pública de Ruralidad, decreto distrital 327 de 2007 se ha promovido el desarrollo productivo de las iniciativas campesinas, permitiendo que las dimensiones ambiental, económica, social, política, cultural e institucional, interactúen sobre el territorio rural de manera armónica. En este sentido, se ha fomentado e incentivado la producción sostenible y la reconversión productiva en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero, Suba, Sumapaz, San Cristóbal y Bosa, por medio de prácticas que permiten mitigar los impactos ambientales de la agricultura tradicional y conservar el medio ambiente, como son: la producción integral, las Buenas Prácticas Agrícolas, el mejoramiento de la explotación agrícola con insumos orgánicos y el cultivo de alimentos andinos ancestrales, llegando a beneficiar a 1.036 familias en lo corrido del plan de desarrollo, con un avance de 199 familias en la vigencia de 2012. Así mismo, se realizaron esfuerzos para sensibilizar a los campesinos productores y poder materializar las prácticas agropecuarias tradicionales por tecnologías limpias o con servicios ambientales para el desarrollo rural del D.C., a través de un proyecto de Norma Distrital de Pago por Servicios Ambientales que viabilice la aplicación del instrumento en las áreas rurales y zonas protegidas rurales de Bogotá.



En el marco de los convenios suscritos, la Secretaría ha prestado asistencia técnica agropecuaria y ambiental permanente ligada a la producción primaria. En esta asistencia se incluyen las buenas prácticas agrícolas y la producción orgánica como parte del valor agregado que los productores agropecuarios pueden generarle a sus productos.

Es importante resaltar que estos procesos se han construido de la mano con la comunidad, motivo por el cual, sus resultados impactan positivamente en los beneficiarios, quienes se han apropiado de los procesos iniciados en aras de darles continuidad. Además, se han generado planes de negocios elaborados a través de cinco convenios, que les permite a los campesinos contar con una herramienta para la adecuada gestión de sus iniciativas productivas y el fortalecimiento de la economía del núcleo familiar. Adicionalmente, se resalta que parte de las acciones generadas por este proyecto de inversión están contribuyendo a frenar la expansión urbana, un problema que afecta las aéreas de borde de la ciudad con el componente rural del D.C y a la identidad campesina.

A corte de 31 de mayo del 2012, se culminó satisfactoriamente con la meta de los planes de negocio asociados a proyectos productivos y servicios ambientales (ecoturismo y / o agroturismo), donde restaban 40 planes para el cumplimiento de este proceso, que en el cuatrienio fue de 105 planes. En el marco del cumplimiento de esta meta en el 2012 se realizaron las actividades de elaboración de los 40 perfiles de emprendedores y proyectos productivos seleccionados, 40 planes de trabajo o mejoramiento referidos a la propuesta de requerimientos de asesoría y capacitación de cada iniciativa, además del apoyo en las áreas administrativas, contable, jurídica o legal, mercadeo y producción correspondiente al suministro de 30 horas de asesoría en promedio y la capacitación en temas productivos a la medida correspondientes al suministro de 50 horas en promedio de capacitación a 40 beneficiarios.

A través del proceso de reconversión productiva, al cual fue vinculada la población campesina, se desarrolló igualmente el componente de comercialización, que le permitió a la población no solamente el mejoramiento en las buenas prácticas de producción, cosecha y demás, para la conservación de suelos, agua y en general del territorio rural para su permanencia, sino les generó a las familias un mayor ingreso económico gracias a los procesos de comercialización efectivos.

3. Proyecto de Inversión: Disponibilidad y acceso en mercado interno a través del abastecimiento- 3-3-1-14-01-09-0736-150



Se inicio la gestión para el fortalecimiento organizacional de emprendimientos de la economía popular de alimentos en el Distrito, con el propósito de mejorar sus capacidades instaladas y generar la conexión entre la oferta y la demanda de alimentos; y, puesta en marcha el sistema público distrital de abastecimiento de alimentos. Se han intervenido 42 unidades productivas de la economía popular; este proceso ha implicado capacitación y asesoría en temas: Administrativo y financiero, producción calidad e inocuidad y mercadeo y logística.

En el presente periodo se realizó el proceso de renovación de la referida licencia de construcción de la plataforma logística de Bosa, la cual se encuentra vigente.

La SDDE a través de la Dirección de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - DERRAA, tiene a disposición un grupo de gestores territoriales para atender los departamentos de la región central (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta); donde se definió una estrategia de intervención regional y se priorizaron los municipios a intervenir teniendo en cuenta sus potencialidades, oferta productiva, organización, articulación con la demanda de alimentos de Bogotá, entre otros.

En el marco de la gestión territorial en especial con el Departamento de Cundinamarca se lograron acuerdos institucionales los cuales se vieron concretados en los convenios de asociación e interadministrativo Nros 304, 367, 368, 370 y 443 de 2012; estos acuerdos de inversión vienen interviniendo los municipios que conforman la provincia del Gualivá, de Oriente, Tequendama, Guavio y Sumapaz del departamento de Cundinamarca, para el fortalecimiento socio empresarial, gestión territorial de las redes de productores y Centros de Gestión Veredal.

Implementación de buenas prácticas agrícolas, producción y comercialización; actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia y extensionismo tecnológico con el fin de mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos tubérculos, cárnica y láctea de tal que mejore la calidad e inocuidad de los alimentos que se consumen en la ciudad.

En el marco de la ejecución del convenio No 304 de 2012, se vienen apoyando los procesos de emprendimiento de las redes de oferta y centros de gestión veredal en los municipios que conforman la provincia del Gualivá del Departamento de Cundinamarca; destacándose como logro de la presente administración la conformación del centro de gestión veredal de Caparrapí Cundinamarca, integrado por tres redes de oferta que agrupan 96 unidades productivas para un total de 118 campesinos atendidos en la producción de alimentos agropecuarios que fortalecerán el abastecimiento de la ciudad.



Así mismo la intervención retoma redes y centros de gestión veredal contemplados en el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario, adelantados por la SDDE para un total de 21 redes, agrupadas en 7 centros de gestión veredal, 454 unidades productivas incluidas y 494 campesinos que vienen siendo atendidos, incluidos los reportados como logro para el presente periodo. En este marco se han capacitado a 287 productores en formación de redes con cursos de 56 horas, en administración 260 productores con cursos de 24 y 18 horas y se realizaron tres mercados regionales.

Durante el periodo reportado se ha dispuesto del mantenimiento de la infraestructura, en aspectos de servicios públicos, seguros para salvaguardar el bien, sistema hidráulico e inmersión, aseo y vigilancia, que garantizan la operación de los servicios conexos que diferentes Entidades Distritales prestan para atenderla población vulnerable del área de influencia, con especial atención a víctimas y afros; es así que en la plataforma logística opera el primer centro dignificar, un CADE, un telecentro, oficina de la personería, entre otros. Igualmente se ha realizado el mantenimiento general de la plataforma que garantice las condiciones técnicas y operativas en relación al Abastecimiento de Alimentos, logrando consolidar criterios sanitarios en la infraestructura, que permitan operar diferentes proyectos alimentarios, como es el caso del piloto de comercialización de leche cruda para las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Igualmente se conformó un equipo especial de profesionales y técnicos para la formulación del proyecto denominado “Empresa de comercialización de alimentos Bacata”, que permitirá el desarrollo y operación del componente logístico de la plataforma de Ciudad Bolívar.

4. Proyecto de Inversión: Agricultura urbana y periurbana 3-3-1-14-01-09-0754.

Durante el año 2012, el proyecto no registro avances en términos de magnitud de las metas establecidas, en razón a la necesidad de reformular el proyecto de inversión desde la SDDE, con el fin de darle una mayor orientación empresarial y de generación de ingresos a la familias que optan por esta opción de producción urbana y periurbana, ya que la formulación inicial fue bajo una visión netamente ambiental la cual no es de competencia directa de la SDDE.

En el último trimestre de 2012 se conformó un equipo de profesionales con el objeto de reformular el proyecto de inversión, hacer los acercamientos con las organizaciones y ciudadanía en general de interés el tema y revisión de experiencias realizadas en el Distrito en periodos anteriores en especial de las de Jardín Botánico, Secretaría de Medio Ambiente, entre otras, las cuales se concretaron en la reformulación del proyecto de inversión 754.



Basados en las diferentes acciones puntuales reportadas, se pone en la agenda pública una alternativa de producción urbana y periurbana que contribuirá con la seguridad alimentaria de la ciudadanía bogotana y la generación de ingresos familiares producto de los excedentes comercializados.

5. Proyecto de Inversión: Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital. 3-3-1-14-01-10-0709-154

La Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la SDDE, tiene como función esencial prestar asistencia técnica para garantizar el desarrollo rural sustentable a través del aprovechamiento económico del territorio en el marco del ordenamiento territorial y ambiental, así como procurar la seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes y el desarrollo de proyectos estratégicos vinculados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y las oportunidades económicas ligadas a la permanencia de los campesinos en el territorio rural en condiciones de vida digna. Lo anterior en el marco de las Políticas públicas de Ruralidad (2006), Seguridad Alimentaria y Nutricional (2007) y del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá y la región (Decreto 315 de 2007) y funciones asignadas en el Decreto 557 de 2006.

El proyecto que hace parte del **programa ruralidad humana**, el cual se constituye en el accionar conjunto de varias entidades Distritales, que enmarca la ejecución de la política pública de ruralidad adoptada mediante decreto 327 de 2007. Actualmente el Distrito interviene en la zona rural con cada una de las instituciones: SDIS, SDS, SDE, SDDE, SDC, SDP, SDA, etc., prestando servicios sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y, a través de las Unidades Locales de Asistencia Técnica, apoyando a las familias campesinas en sus procesos de producción agropecuaria, con la orientación técnica por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, las Alcaldías locales (Secretaría de Gobierno), logrando cubrir diversas temáticas de la producción y problemáticas técnicas y puntuales. Las cuales se potencializarán y articularán para generar una intervención que permita el logro y propósitos previstos en el Plan de Desarrollo para la Ruralidad de Bogotá, especialmente con el proyecto revitalización del hábitat rural a cargo de la Secretaría de Hábitat.

La ejecución del proyecto ha requerido de procedimientos administrativos que soporten la ejecución presupuestal, como los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales realizados, que incluyeron el personal técnico para el apoyo de proyecto y operación del mismo.



La articulación institucional del proyecto con los demás proyectos de la SDDE, se viene haciendo mediante las mesas de trabajo en el marco de los Comités Directivos.

Durante el año 2012 los resultados se pueden medir en términos de la puesta del programa de Ruralidad Humana en la clarificación de la tarea de las entidades en el sector rural, la continuidad y puesta en marcha de actividades viables y a la medida del sector rural, relacionadas con la reconversión productiva hacia la conformación de sistemas productivos más sostenibles, la contribución al proceso de divulgación y la constitución de formas de gestión social del territorio, el apoyo empresarial a las iniciativas campesinas, la elaboración de un Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural para el D.C y en la introducción del componente de productividad en la vivienda campesina; apoyando de esta manera a 181 unidades familiares de las zonas rurales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Chapinero, Sumapaz y Santa Fe.

Como parte de las acciones de reconversión productiva en las zonas rurales de Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Suba, se adelantaron actividades de capacitación dirigidas a la formación y adopción de buenas prácticas agrícolas (BPA) y buenas prácticas de manufactura (BPM), producción orgánica y limpia, así como la implementación de tecnologías apropiadas mediante cultivos de hortalizas y frutales bajo cubierta, lo que ha permitido consolidar una cadena de valor de productos orgánicos con valor agregado.

El estímulo de una producción orgánica certificada y de buenas prácticas agrícolas (BPA), ha permitido integrar los objetivos de conservación de la zona rural que tiene la administración Distrital, con el propósito de contribuir a la generación de ingresos de los habitantes rurales. Del mismo modo, se cuenta con una base importante de productores interesados hoy en día en el cambio técnico, tecnológico y la innovación en su producción.

Además de lo anterior, como parte de la estrategia de reconversión productiva para la zona de reserva forestal de los cerros orientales (zona rural de las localidades de Chapinero y Santa Fe), se fomenta la producción agroecológica de alimentos andinos, hortalizas y frutales, actividad productiva permitida por el plan de manejo ambiental de la reserva, que posibilita a los campesinos desarrollar actividades económicas sin impactar de manera negativa esta zona protegida; así mismo se realizan acciones que buscan fortalecer el banco de semillas ubicado en la localidad de Santa Fe, espacio en el que espera realizar la propagación de semilla limpia de especies nativas de los Andes, y otras semillas criollas. Este Banco de conservación es de gran valor para el futuro agroecológico de la ruralidad de Bogotá, pues conformará una despensa de material genético, libre de modificaciones que sirve para la protección de las semillas campesinas.



Se acompañó técnicamente el programa de presupuestos participativos, luego de que la comunidad de la zona rural de la localidad de Usme priorizara en los cabildos realizados la propuesta de productividad agropecuaria; esta propuesta recoge el propósito de apoyar el fortalecimiento de la organización comunitaria alrededor de procesos de reconversión productiva y la comercialización de los productos, como parte la sostenibilidad del territorio dirigida a fortalecer la economía y autonomía de las familias campesinas de esta localidad.

En torno a la gestión social y ambiental del territorio, buscando garantizar mecanismos de apropiación y de defensa de los territorios rurales por parte de las comunidades campesinas que lo habitan, el programa ha avanzado con el desarrollo de actividades participativas para afianzar el conocimiento de las diferentes figuras, mediante la divulgación y explicación de las mismas, la realización de ejercicios de planificación participativa, la identificación de problemáticas puntuales y estructurales, así como sus posibles soluciones; lo anterior como insumos importantes para la construcción del plan de desarrollo sostenible elemento esencial hacia la constitución de la zona de reserva campesina (ZRC) en la Localidad de Sumapaz.

En cuanto al mandato del Plan de Desarrollo 2012-2016: Bogotá Humana, en su Artículo 15, proyecto prioritario 4º, inciso 2º. *“(…) En las áreas rurales de Bogotá el servicio de asistencia técnica agropecuaria es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Económico, por tanto cualquier otro sector que desarrolle esta actividad deberá ajustarse a los lineamientos que para el efecto defina dicha Secretaría”*, la SDDE dirige actualmente una mesa interinstitucional con la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Planeación y con los coordinadores las Unidades locales de Asistencia Técnica Agropecuaria - ULATAS, en la cual se desarrolló un plan de acción cuyo objetivo fue elaborar participativamente los lineamientos que servirán de insumo para la elaboración del plan general de asistencia técnica del distrito 2013- 2016, plan con el que se espera beneficiar a los pequeños y medianos productores campesinos de este territorio Distrital.

Este plan general de asistencia técnica se está elaborando en pro de visibilizar el territorio rural como parte integral de la sustentabilidad de la ciudad y de la región, donde se reconozcan los derechos de las comunidades campesinas, los valores culturales, es decir, el ser humano como eje del desarrollo; por medio de este plan el programa de Ruralidad Humana pretende contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la familia campesina, lograr un desarrollo integral del territorio rural que fortalezca las redes sociales, mejore la



productividad, se proteja el patrimonio ambiental, se conserven los recursos naturales y se dinamicen procesos de planificación y de ordenamiento alrededor del agua.

TABLA 4. IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2012 *

Edades	Género	No. de beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de Equipamiento	Localidad
Desagregados según grupos etéreos DANE	Fem/ óMasc / ó LGBT (si se cuenta con medición precisa para este tipo de población)		Estrato socioeconómico ó nivel de Sisben.	Equipamientos según los definidos por el PM o el sector	

*SE ANEXAN LAS BASES DE DATOS DE LA POBLACIÓN ANTEDIDA

TABLA 5. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS

1. Proyecto de Inversión: Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.C. – PMASAB 3-3-1-13-01-04-0442-00

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> La puesta en operación del sistema de información de los actores del abastecimiento ha significado retrocesos en la consolidación de las negociaciones promovidas entre los actores y, en este sentido, se presenta un rezago de las condiciones operacionales que el plan debe ofrecer a los actores para mejorar su competitividad. Las condiciones climáticas de lluvia alternada con sequia generó tanto crecimientos como decrecimientos de 	<p>En este plano y, atendiendo los lineamientos del Decreto 315 de 2006, se desarrollaron acciones en tres ámbitos: primero, uno social, relacionado con las acciones de fortalecimiento y/o empoderamiento de los actores más vulnerables de la cadena de abastecimiento; segundo, uno territorial, relacionado con el desarrollo de una perspectiva integral de la seguridad alimentaria en la Región Capital y tercero, uno operativo, relacionado con el desarrollo de infraestructuras para el mejoramiento del acopio y distribución de los alimentos.</p> <p>En el ámbito social, se han afianzado acciones con tenderos, pequeños distribuidores y</p>	<p>Se han fortalecido las acciones desarrolladas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal y Suba para comerciantes de tienda; en las 19 localidades para organizaciones de apoyo alimentario y en desarrollo de nuestras alianzas regionales a seis departamentos de la Región Central: Cundinamarca, Boyacá, Meta, Casanare, Tolima y Santander.</p> <p>Se han mejorado las condiciones competitivas de (52.995 actores en el 2012) de la cadena de abastecimiento de alimentos que hacen parte de los beneficiarios del plan maestro.</p>



<p>oferta que tuvieron relación con bajas y alzas de precios respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad de los servicios establecidos como portafolio del plan maestro. Si bien el conjunto de las acciones previstas mejoran en la competitividad de los actores en la cadena de abastecimiento, será necesario revisar la forma en que todas las entidades distritales responsables de la política desarrollan acciones que atiendan las necesidades para el abastecimiento de los actores. 	<p>transformadores de alimentos, comerciantes de plaza de mercado, y pequeños productores de la Región y la ruralidad de Bogotá.</p> <p>En el marco del modelo de gestión territorial, se diseñó un paquete de servicios con el fin de promover nuevas formas sociales y empresariales junto con el mejoramiento de las condiciones competitivas de los actores. Los servicios son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de información, 2. Logística e infraestructura, 3. Gestión de redes y negociación, 4. Gestión financiera y 6. Aseguramiento de calidad y niveles nutricionales 	
--	---	--

2. Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del Distrito Capital – 462

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de información oficial y actual de la ruralidad Distrital, como línea base para caracterizar de manera integral la población y el desarrollo del territorio. • Limitada e ineficiente articulación interinstitucional que contribuya a desarrollar de manera más coordinada y efectiva las actividades en el territorio. • La no reglamentación de las 		



<p>Unidades de Planificación Rural – UPR para el Distrito Capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en la suscripción de los convenios con los cuales se podría efectuar la puesta en marcha del proyecto Agrario de Sustentabilidad Campesina Distrital. • Limitada inversión distrital en infraestructura para apoyo a las iniciativas productivas vinculadas y la imposibilidad de acceso al capital semilla. 		
---	--	--

3. Proyecto de Inversión: Disponibilidad y acceso en mercado interno a través del abastecimiento- 3-3-1-14-01-09-0736-150

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de concertación de la mesa intersectorial para el diseño de la estrategia de “compras institucionales”, requirió de varias mesas de trabajo que generaron retrasos en el diseño mismo y aprobación por parte de las instancias decisión de las Entidades Distritales que la conforman; con el consecuente retraso en su validación. • Los proceso de armonización intersectorial de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo no fueron lo suficiente ágiles que conllevaron a que las diferentes contrataciones 	<p>Se inicio la gestión para el fortalecimiento organizacional de emprendimientos de la economía popular de alimentos en el Distrito, con el propósito de mejorar sus capacidades instaladas y generar la conexión entre la oferta y la demanda de alimentos; y, puesta en marcha el sistema público distrital de abastecimiento de alimentos. Se han intervenido 42 unidades productivas de la economía popular; este proceso ha implicado capacitación y asesoría en temas: Administrativo y financiero, producción calidad e inocuidad y mercadeo y logística.</p> <p>2.-En el presente periodo se realizó el proceso de renovación de la referida licencia de construcción de la plataforma logística de Bosa, la</p>	

<p>específicas se dieran en el último trimestre de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frente a la caracterización y dimensionamiento del nodo de logístico de Corabastos, no fue posible el cumplimiento de la meta en razón que las directrices entregadas por la Secretaría de Planeación Distrital fueron recibidas al final de la vigencia lo imposibilitaron el proceso de contratación de los estudios respectivos. Se tiene previsto para la el primer trimestre de 2013 adelantar la respectiva contratación que conlleve a logro de los estudios necesarios para la conformación del nodo logístico de Corabastos. • Se tenía previsto para la vigencia de 2012 la actualización de los planos y diseños de la obra a construir; teniendo en cuenta que la meta del actual PDD prevé la construcción de una plaza logística, que implicará en menor desarrollo del proyecto inicial. En razón que los recursos no fueron asignados para la construcción de la obra en el 2013, la actualización de planos y diseños fue reprogramada para el 	<p>cual se encuentra vigente.</p> <p>3.- La SDDE a través de la Dirección de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario - DERRAA, tiene a disposición un grupo de gestores territoriales para atender los departamentos de la región central (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta); donde se definió una estrategia de intervención regional y se priorizaron los municipios a intervenir teniendo en cuenta sus potencialidades, oferta productiva, organización, articulación con la demanda de alimentos de Bogotá, entre otros.</p> <p>4.- En el marco de la gestión territorial en especial con el Departamento de Cundinamarca se lograron acuerdos institucionales los cuales se vieron concretados en los convenios de asociación e interadministrativo Nos. 304, 367, 368, 370 y 443 de 2012; estos acuerdos de inversión vienen interviniendo los municipios que conforman la provincia del Gualivá, de Oriente, Tequendama, Guavio y Sumapaz del departamento de Cundinamarca, para el fortalecimiento socio empresarial, gestión territorial de las redes de productores y Centros de Gestión Veredal.</p> <p>5.- Implementación de buenas prácticas agrícolas, producción y comercialización; actividades de investigación aplicada, desarrollo</p>	
---	---	--



<p>último trimestre de 2013 o primero de 2014. Se plantea como solución para avanzar con el logro de la meta la gestión de los recursos el presupuesto de 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las concertaciones a través de la gestión territorial en los diferentes departamentos de la región central se vieron retrasadas por la armonización de planes y políticas institucionales, que conllevaron a que las contrataciones para las intervenciones específicas en los territorios de la oferta en los casos que se dieron, específicamente para el departamento Cundinamarca se realizaron en el tercer trimestre de 2012. El proceso de consolidación de los resultados del piloto de la operación de la plataforma logística los Luceros, el cual no arrojó la información requerida y esperada se extendió hasta finales de la vigencia 2012, lo que impidió la toma de decisiones oportunas para su operación. 	<p>tecnológico, transferencia y extensionismo tecnológico con el fin de mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos tubérculos, cárnica y láctea de tal que mejore la calidad e inocuidad de los alimentos que se consumen en la ciudad.</p> <p>6.- En el marco de la ejecución del convenio No 304 de 2012, se vienen apoyando los procesos de emprendimiento de las redes de oferta y centros de gestión veredal en los municipios que conforman la provincia del Gualivá del Departamento de Cundinamarca; destacándose como logro de la presente administración la conformación del centro de gestión veredal de Caparrapí Cundinamarca, integrado por tres redes de oferta que agrupan 96 unidades productivas para un total de 118 campesinos atendidos en la producción de alimentos agropecuarios que fortalecerán el abastecimiento de la ciudad.</p> <p>7.- Así mismo la intervención retoma redes y centros de gestión veredal contemplados en el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario, adelantados por la SDDE para un total de 21 redes, agrupadas en 7 centros de gestión veredal, 454 unidades productivas incluidas y 494 campesinos que vienen siendo atendidos, incluidos los reportados como logro para el presente periodo. En este marco se han capacitado a 287 productores en</p>	
--	---	--

	<p>formación de redes con cursos de 56 horas, en administración 260 productores con cursos de 24 y 18 horas y se realizaron tres mercados regionales.</p> <p>8.- Durante el periodo reportado se ha dispuesto del mantenimiento de la infraestructura, en aspectos de servicios públicos, seguros para salvaguardar el bien, sistema hidráulico e inmersión, aseo y vigilancia, que garantizan la operación de los servicios conexos que diferentes Entidades Distritales prestan para atenderla población vulnerable del área de influencia, con especial atención a víctimas y afros; es así que en la plataforma logística opera el primer centro dignificar, un CADE, un telecentro, oficina de la personería, entre otros. Igualmente se ha realizado el mantenimiento general de la plataforma que garantice las condiciones técnicas y operativas en relación al Abastecimiento de Alimentos, logrando consolidar criterios sanitarios en la infraestructura, que permitan operar diferentes proyectos alimentarios, como es el caso del piloto de comercialización de leche cruda para las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Igualmente se conformó un equipo especial de profesionales y técnicos para la formulación del proyecto denominado “Empresa de comercialización de alimentos</p>	
--	--	--

	Bacata”, que permitirá el desarrollo y operación del componente logístico de la plataforma de Ciudad Bolívar.	
--	---	--

4. Proyecto de Inversión: Agricultura urbana y periurbana 3-3-1-14-01-09-0754.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<p>Como bien se dijo anteriormente, el retraso en el avance de la magnitud de las metas previstas en el 2012, se circunscriben a la necesidad de reformular el proyecto de inversión desde la SDDE, toda vez que se le quiere dar una mayor orientación empresarial y de generación de ingresos a la familias que optan por esta opción de producción urbana y periurbana, ya que la formulación inicial estaba bajo una visión netamente ambiental, la cual no es de competencia directa de la SDDE.</p> <p>De igual manera al no contar con líneas y perspectivas claras sobre las acciones a realizar, no le fueron asignados recursos en el presupuesto de la vigencia 2013. Para dar cumplimiento a las metas previstas para las vigencias 2012 en rezago y 2013, se cuenta con la reformulación del proyecto, el cual responde a la política distrital prevista en el PDD, y armonizada con las competencias propias de la SDDE; igualmente se gestiona ante la Secretaría de Hacienda Distrital</p>	<p>En el último trimestre de 2012 se conformó un equipo de profesionales con el objeto de reformular el proyecto de inversión, hacer los acercamientos con las organizaciones y ciudadanía en general de interés el tema y revisión de experiencias realizad en Distrito en periodos anteriores en especial de las de Jardín Botánico, Secretaría de Medio Ambiente, entre otras, las cuales se concretaron en la reformulación del proyecto de inversión 754.</p> <p>La SDDE realizó una convocatoria abierta de emprendimiento, donde recibió más de 12.000 iniciativas dentro de las cuales se vienen filtrando y viabilizando las relacionadas con agricultura urbana y periurbana en el Distrito Capital, para su posterior apoyo.</p> <p>A pesar de no haber realizado los (4) espacios de encuentro para el intercambio, comercialización o intermediación en agricultura urbana, durante el periodo reportado y a través de la ejecución del convenio 181-2012 del proyecto 736, se generaron espacios en los mercados campesinos que se realizaron en diez parques de diferentes</p>	



<p>una adición presupuestal que le asigne recursos al proyecto de inversión 754 o un traslado presupuestal interno entre proyectos de la SDDE y así ejecutar acciones en la vigencia 2013 que respondan a las metas y magnitudes previstas para 2012 y 2013.</p>	<p>localidades, para la promoción y comercialización de los excedentes de agricultura urbana.</p> <p>A pesar de no haberse iniciado con el diseñado del modelo de información en agricultura urbana y periurbana en la pág. Web alimentabogota.gov.co, desde el equipo profesional conformado para la gestión del proyecto 754 y apoyados con los profesionales en comunicación del proyecto 736, se viene publicado notas en el boletín alimenta Bogotá, que es publicado en el la página www.alimentabogota.gov.co, mientras se estructura el link específico para el módulo previsto en la meta, los cuales han permitido tener actualizada a la ciudadanía bogotana.</p>	
--	--	--

5. Proyecto de Inversión: Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital. 3-3-1-14-01-10-0709-154

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de información oficial y actual de la ruralidad Distrital, como línea base para caracterizar de manera integral la población y el desarrollo del territorio. Limitada e ineficiente articulación interinstitucional que contribuya a desarrollar de manera más coordinada y efectiva las actividades en el territorio. • La no reglamentación de las Unidades de Planificación Rural – UPR para el Distrito 	<p>La Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la SDDE, tiene como función esencial prestar asistencia técnica para garantizar el desarrollo rural sustentable a través del aprovechamiento económico del territorio en el marco del ordenamiento territorial y ambiental, así como procurar la seguridad alimentaria y nutricional de sus habitantes y el desarrollo de proyectos estratégicos vinculados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y las oportunidades económicas ligadas a la permanencia de los campesinos en el territorio rural en condiciones de vida digna. Lo anterior en el marco de las</p>	



<p>Capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> Retrasos en la suscripción de los convenios con los cuales se podría efectuar la puesta en marcha del proyecto Agrario de Sustentabilidad Campesina Distrital. Limitada inversión distrital en infraestructura para apoyo a las iniciativas productivas vinculadas y la imposibilidad de acceso al capital semilla. 	<p>Políticas públicas de Ruralidad (2006), Seguridad Alimentaria y Nutricional (2007) y del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá y la región (Decreto 315 de 2007) y funciones asignadas en el Decreto 557 de 2006.</p> <p>El proyecto que hace parte del programa ruralidad humana, el cual se constituye en el accionar conjunto de varias entidades Distritales, que enmarca la ejecución de la política pública de ruralidad adoptada mediante decreto 327 de 2007. Actualmente el Distrito interviene en la zona rural con cada una de las instituciones: SDIS, SDS, SDE, SDDE, SDC, SDP, SDA, etc., prestando servicios sociales para mejorar la calidad de vida de las comunidades y, a través de las Unidades Locales de Asistencia Técnica, apoyando a las familias campesinas en sus procesos de producción agropecuaria, con la orientación técnica por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, las Alcaldías locales (Secretaría de Gobierno), logrando cubrir diversas temáticas de la producción y problemáticas técnicas y puntuales. Las cuales se potencializarán y articularán para generar una intervención que permita el logro y propósitos previstos en el Plan de Desarrollo para la Ruralidad de Bogotá, especialmente con el proyecto revitalización del hábitat rural a cargo de la Secretaría de Hábitat.</p> <p>La ejecución del proyecto ha requerido de procedimientos administrativos que soporten la ejecución presupuestal, como los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales realizados, que incluyeron el personal técnico para el apoyo de proyecto y operación del mismo.</p>	
--	--	--



	<p>La articulación institucional del proyecto con los demás proyectos de la SDDE, se viene haciendo mediante las mesas de trabajo en el marco de los Comités Directivos.</p>	
--	--	--

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

De conformidad a la identificación de los problemas y los antecedentes de la situación actual, la formulación de los proyectos ha tenido en cuenta las transversalidades necesarias que permitan potenciar fortalezas y oportunidades y reducir las debilidades y amenazas existentes, que contribuyan al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulnerabilidades presentes y futuras derivadas de las alteraciones producto de las actividades antrópicas y el cambio climático, protegiendo en forma prioritaria la estructura ecológica principal del área rural de la ciudad, bajo principios de sostenibilidad ambiental y justicia territorial.

Por lo anterior con la intervención del proyecto que busca potenciar la economía campesina en los territorios rurales de Bogotá, en términos de reconversión hacia sistemas sostenibles agropecuarios, aplicará todos los principios para la conservación de la estructura ecológica, para la combinación de desarrollo económico y por ende mejoramiento de los ingresos y calidad de vida de los campesinos y campesinas de la ruralidad de Bogotá sea sostenible y sustentable con el medio ambiente.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

LA VINCULACIÓN DE LOS ACTORES DE LA CADENA AL USO DE LOS SERVICIOS DEL PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO, SE DIO MEDIANTE CONTRATACIONES SUSCRITAS EN LA VIGENCIA 2011 QUE QUEDARON EN RESERVA PRESUPUESTAL Y LAS REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2012.



Los 2.904 actores vinculados a los servicios del PMASAB, pertenecen a diferentes eslabones de la cadena de abastecimiento de la ciudad, en los que se encuentran actores solidarios de comedores comunitarios; productores, distribuidores y jarreadores de leche cruda; campesinos y campesinas de la región central; miembros de juntas de acción comunal que conformaron ligas de consumidores; agricultores urbanos, productores rurales de la localidad de Usme; minorista de la bodega popular de CORABASTOS; entre otros.

Igualmente se fortalecieron 25 actores del sistema de abastecimiento mediante acciones con actores de los restaurantes de las plazas de mercado de la Concordia y Perseverancia, a través del convenio 203 de 2012, que atendió especialmente a cocineros y cocineras de las dos plazas de mercado pero que igualmente ha incorporado a otros actores del abastecimiento como las carnicerías. Mediante el desarrollo de las acciones se lograron los dos documentos diagnósticos, las estrategias documentadas de fortalecimiento y bitácoras de seguimiento; se realizaron 8 de los 12 talleres programados de cuatro horas a los cocineros y cocineras de la Plaza de la Perseverancia y 6 en la plaza de la Concordia.

Dentro del proyecto 462 - Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del Distrito Capital, se realizaron estrategias de participación con la comunidad campesina

1.-Talleres de socialización de figuras de gestión social del territorio

2.- Talleres de planeación participativa

Beneficios.

- Mayor cobertura informativa a la población sobre los objetivos y los procedimientos para la constitución de la zona de reserva campesina.
- Contribuye a la concertación y unidad de criterios de las comunidades para identificar problemáticas veredales y del territorio, su priorización y planificar propuestas para sus soluciones.
- Las comunidades son actores protagónicos en la construcción del plan de desarrollo sostenible para la constitución de la zona de reserva campesina.

TABLA 6. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	Se desarrollaron Talleres de socialización de figuras de gestión social del territorio y	Las actividades no se aplican por UPZ. Se presentan por beneficiarios de las diferentes veredas del distrito capital, así:	2012



	<p>Talleres de planeación participativa en las diferentes veredas de la ruralidad del distrito capital. . En todas ellas se trabajaron con actores que para 2012 llegaron a cerca de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de socialización de figuras de gestión social del territorio: Nazaret, Santa Rosa, Ánimas, Raizal Capitolio, Betania, Istmo, Tabaco, Peñaliza, Laguna Verde, Taquecitos, Lagunitas, San Antonio, Santo Domingo, San Juan, Vegas ,Toldo, San Juan, Chorreras , Auras, Santa Rosa, Sopas, Tunal Alto, Ríos, Palmas (246). 2. Talleres de planeación participativa: La Unión, Capitolio, Tunal Bajo, Santo Domingo, Tunal Alto, Nueva Granada, San José, El Toldo, San Antonio, Animas, Sopas (324) 	
--	--	---	--

Fuente: Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la SDDE-2012.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación¹⁸ implementadas durante la vigencia fiscal 2012, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro respectivo.

¹⁸Entiéndase por estrategias de divulgación: campañas en medios masivos de comunicación públicos y privados (prensa, radio, televisión, internet), impresión y entrega de material escrito a la comunidad como: folletos, cartillas pedagógicas, etc., actividades al aire libre, en los colegios públicos o privados, agremiaciones del sector o la comunidad, entre otras.



PLAN MAESTRO DE RECINTOS FERIALES

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 456 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Recintos Feriales para Bogotá Distrito Capital”

El informe correspondiente al Acuerdo 223 de 2006, para la vigencia del año 2012 se solicitó mediante radicado 2-2013-33299 de agosto 9 de 2012, en enero 14 de 2013 con radicado 2-2013-00975 y finalmente, en mayo 02 de 2013 se reiteró la solicitud con radicado 2-2013-22314 de 29875. Al momento de la consolidación del presente informe la Dirección de Región y Competitividad de la Secretaría de Desarrollo Económico solicitó prórroga para entregar el informe correspondiente al Plan Maestro de Recintos Feriales mediante radicado 1-2013-36041 del 15 de mayo del presente año. Una vez este sea enviado se procederá a remitirlo al Honorable Concejo de la ciudad.

PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 313 de 2006: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones".

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

Tabla No. 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2012 de acuerdo a las metas establecidas por el plan maestro.

NOMBRE DEL PROYECTO			RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS
PROYECTO	META	CONCEPTO	2012	2012
*583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" - Bogotá Positiva	META 1 Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital	Realizar la interventoría de la concesión de los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital	\$ 117.200.000	\$ 117.200.000
		Prestar Servicios Profesionales en los aspectos jurídicos de contratos en la gestión de los servicios funerarios.	\$ 61.001000	\$67.000.000
		Prestar los servicios Profesionales en los aspectos jurídicos de procesos judiciales relacionados con la gestión	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
		Prestar los servicios Profesionales en los aspectos jurídicos de adquisición predial	\$ 24.721.200	\$ 24.721.200
		SUBTOTAL	\$ 232.921.200	\$ 232.921.200

		Realizar la adecuación de los cuatro equipamientos de destino final propiedad del Distrito Capital.	\$ 127.711.845	\$ 127.711.845
		SUBTOTAL	\$127.711.845	\$127.7111145



META 5. Analizar 100 Por ciento La Información recopilada para evaluar el impacto De los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.	Prestar servicios profesionales pan la gestión de los servicios funerarios: Apoyo gestión de estrategia.	\$ 38.400.000	\$ 38.400.000
	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Seguimiento y Evaluación pan coordinar y verificar la gestión social adelantada por la Unidad y los operadores en los servicios prestados.	\$ 42.166.667	\$ 42.166.667
	SUBTOTAL	\$ 80.566.667	\$ 80.566.667
	TOTAL BOGOTÁ POSITIVA	\$ 441.199.712	\$ 441.199.712

Fuente: Plan de Contratación Proyecto de Inversión 583 "Gestión para los servicios funerarios dislritales" Bogotá Positiva. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. Construcción propia.

NOMBRE DEL PROYECTO			RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS
PROYECTO	META	CONCEPTO	2012	
583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales" - Bogotá Humana	META 1. Controlar, Supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad de/ Distrito, la prestación del	Prestar los servicios profesionales y técnicos en la gestión, supervisión y control de la prestación del servicio funerario en los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital.	\$ 209.000.000	\$ 177.300.000



servicio funerario.	Prestar los servicios profesionales y técnicos en la gestión, supervisión y control de la prestación del servicio funerario en los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital.	\$ 91.000.000	' \$ 25300.000
SUBTOTAL		\$ 300.000.000	\$ 202200.000
META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la	Adquisición de predios y adecuación de infraestructura en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital	\$ 127.711.845	\$ 127.711.845
	Adquisición de predios y adecuación de infraestructura en Los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital (recurso	\$ 32.000.000	\$ 19.651.500

	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral.	\$ 205.000.000	\$ 205.000.000
--	---	----------------	----------------



		Pago del valor para la Compra del predio de la señora MARGARITA RODRIGUEZ DE AGUILAR, en su calidad de propietaria del predio requerido para el Proyecto de Ampliación del Cementerio Central de Bogotá, predio identificado con el RT No. 04-007 y matrícula inmobiliaria 50C 234652, con base en el nuevo avalúo comercial, elaborado por la Lonja Sociedad Colombiana de Avaluadores, en el marco del proceso de Adquisición Predial (Ley 9 de 1989 y Ley 388 de 1997) adoptadas para el proyecto.	\$ 45.091.500	\$ 45.091.500
		Realizar la adecuación de los cuatro equipamientos de destino final propiedad del Distrito Capital.	\$ 593.487.600	\$ 581.728.982
	SUBTOTAL		\$ 2.202.917.888	\$ 2.129351424
TOTAL BOGOTÁ HUMANA			\$ 2.502317.888	\$ 2.332.351.424
TOTAL VIGENCIA 2012			\$ 2.944.117.600	\$ 2.773.551.136

Fuente: Plan de Contratación Proyecto de Inversión 583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" Bogotá Positiva. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. Construcción propia.



2. Inversiones proyectadas para 2013, recursos disponibles 2013, a partir de las metas definidas en el plan maestro.

Tabla No.2 Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2013 y recursos disponibles 2013, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro.

NOMBRE DEL PROYECTO			RECURSOS PROYECTADOS	RECURSOS DISPONIBLES
PROYECTO	META	CONCEPTO	2013	2013
583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales" – Bogotá Humana	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario	Supervisión a las obligaciones contractuales de Tipo: Operativo y Administrativo, Ambiental, Financiero, de	\$ 320.000.000	\$ 320.000.000
		Realizar la interventoría de la concesión de los equipamientos de destino final de propiedad de/ Distrito Capital.	\$ 374.000.000	\$ 374.000.000
		Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades de la gestión para los servicios funerarios distritales, con relación a los honorarios que deban cancelarse con ocasión de la atención de procesos	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000

NOMBRE DEL PROYECTO			RECURSOS PROYECTADOS	RECURSOS D/SPONIBLES
PROYECTO	META	CONCEPTO	2013	2013
		Prestar los servicios profesionales y técnicos a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para realizar la gestión social dentro de la estrategia de regularización integral del servicio funerario Urbano – Regional de/ Distrito	\$ 121000-000	\$ 120.000.000
		Estrategias comunicacionales referentes a la gestión:	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
		Posicionamiento de los cementerios de propiedad Distriial.	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000
		SUBTOTAL	\$ 1.244.000.000	\$ 1.244.000.000



NOMBRE DEL PROYECTO			RECURSOS PROYECTADOS	RECURSOS DISPONIBLES
PROYECTO	META	CONCEPTO	2013	2013
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos	Adquisición de predios, obras de restauración, reforzamiento estructural, adecuación y mejoramiento de Locales Comerciales	\$ 2.177.062.000	\$ 2.177.062.000
	De propiedad del Distrito Capital (8	Prestar los servicios		
	En cada equipamiento), para	Profesionales en	\$ 62.400.000	\$ 62.400.000
	La prestación integral del servicio funerario.	Los aspectos de adquisición predial relacionados con		
		Prestar Servicios Profesionales en los aspectos jurídicos de	\$ 11.000.000	\$11.000.000
		Contratos en la gestión de los		
		Obras de restauración, reforzamiento estructural,	\$ 779.961.000	\$ 779.961.000
		Adecuación y Mejoramiento de Locales Comerciales		
		Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral.	\$ 280.001.000	\$ 280.000.000
	SUBTOTAL		\$ 3310.423.000	\$ 3.310.423.000



META 3' Implementar un modelo para la prestación del servicio funeraria en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, Que contemple subsidio del costo	Elaboración del estudio de costos. tarifas, oferta y demanda de la prestación del servicio funerario en los estratos 0, 1, 2 y 3 (Inicia con trámites precontractuales, ejecución del contrato, aprobación de informes, tramites de pago, entrega de	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
SUBTOTAL		\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
META 4. Adelantar 1 estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano — Regional del Distrito Capital.	Analizar y actualizar el inventario de los equipamientos de los servicios funerarios en los centros poblados del área rural del D.C., así como un análisis de las necesidades del servicio funerario en el área objeto de estudio y el análisis del estado de los equipamientos de Los servicios funerarios en los centros poblados del área rural del Distrito	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
	Elaborar los estudios técnicos para el Plan de Regularización y Manejo del servicio funerario en el D.C. Urbano Regional.	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
SUBTOTAL		\$ 550.000.000	\$ 550.000.000



	META 5. Desarrollar e implementar un sistema de información sobre El servicio funerario	Implementación y desarrollo del SUIF (Inicia con tramites pre-contratuales, ejecución de contrato, aprobación de informes, tramites de pago, captura y cargue de la información al sistema)	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	SUBTOTAL		\$ 20.000,000	\$ 20.000.000
	META 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el distrito a /a población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo	Pago de subsidios por costo de los servicios funerarios prestados por el Distrito capital a la Población en condiciones de	\$ 1.250.000.000	\$ 1.250.000.000
	SUBTOTAL		\$ 1.250.000.000	\$ 1.250.000.000
TOTAL VIGENCIA 2013			\$ 6.724.423.000	\$ 6.724.423.000

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2012, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.

Meta fijada plan maestro	Meta cumplida vigencia 2012	Cronograma
Corto plazo 2006-2011: Meta 1 - Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del	1. Controlar, supervisar y evaluar los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la Prestación del servicio funeraria.	Enero a diciembre de 2012.



<p>Distrito con base en los planes de regularización y manejo.</p> <p>Meta 2 - Incluir /a oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.</p>	<p>2 Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p>	<p>Enero a diciembre de 2012</p>
	<p>3 Implementar 1 modelo para la prestación de/ servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.</p>	<p>Julio a diciembre de 2012.</p>
<p>Meta 4 - Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.</p> <p>Meta 5. Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.</p> <p>Meta 6 - Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a IC6 servicios y equipamientos de atención funerarias y destino Final en el territorio del Distrito.</p>	<p>4. Adelantar una estrategia para la Regularización integrar del servicio funerario urbano-regional del Distrito Capital.</p>	<p>Noviembre a diciembre de 2012.</p>

<p>Meta 7. Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios.</p>	<p>5 Desarrollar e implementar I sistema de Agosto a diciembre de información sobre el servicio funerario.</p>	<p>Agosto a diciembre de 2012.</p>
<p>Meta 8 -Diseñar planes regionales de prevención y tención de contingencia en situaciones den calamidad, desastre y emergencias en la ciudad – región.</p> <p>Mediano plazo 2012-2015:</p> <p>Meta 9 - Prestación del IOTA del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos De concesión de los equipamientos de propiedad</p> <p>Meta 10 - Otorgare' 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.</p> <p>Meta 11 - Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de la población de estratos 0-1-2-3.</p> <p>Meta 12 – Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación,</p>	<p>6. Atender 12000 subsidios del servicio funerario prestado por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad en un 90% del costo del servicio.</p>	<p>Septiembre a diciembre de 2012.</p>



de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.		
---	--	--

Fuente: UAESP, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público — Oficina Asesora de Planeación, 2012.

Nota 1: El cumplimiento de las metas está relacionado a lo programado a la vigencia del 2012.

Nota 2: el cuadro se modifica en la 1 columna, ya que el Plan Maestro no estipula Metas para la vigencia 2012, sino metas por cono, mediano y largo plazo.

Por otra parte adicional a las metas anteriormente fijadas, el Plan Maestro fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico, a continuación se señalan dichas tareas:

Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas.

Artículo	Cumplido	Observación
<p>Artículo 8. Mecanismos ' de Seguimiento y evaluación para la actualización y ajuste del PMCSF.</p> <p>Dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición del presente Decreto, el comité se dará su propio reglamento.</p>	Si	<p>Conforme a lo establecido en Decreto 521 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 313 de 2006. y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento al PMCSF, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento al Plan.</p> <p>Presidencia del Comité: Secretaria Distrital de Salud.</p>
<p>Artículo 18. Programa de la estrategia de estructuración legal, administrativa y financien de las nuevas concesiones, bajo parámetros de inclusión social. Esta estrategia se estructura mediante el siguiente programa:</p>	Si	<p>Modelo para prestación del Servicio Funerario, contratada con la firma UT ECONOMIA URBANA SAANURR, para la administración, operación y mantenimiento de Cementerios propiedad del D.C. Parque Serafín, Norte, Sur y Central, en componentes técnico-operativo, comercial,</p>



<p>- Estudio de alternativas legales, administrativas y financieras para</p> <p>Determinar nuevas o mejores formas de contratar la concesión</p>		<p>impacto social, ambiental, económico, financiero, regulatorio y jurídico.</p> <p>(En ajustes).</p>
<p>Artículo 20. Estrategia de asignación de subsidios y de tarifas plenas de forma directa, transparente y diferenciada según capacidad de pago de los usuarios.</p> <p>Esta estrategia busca estimar los costos reales del servicio para calcular los subsidios a otorgar a los estratos socio-económicos 0,1,2 y 3 y la tarifa plena a los estratos 4, 5 y 6 para apoyar la financiación de los subsidios. En desarrollo de esta estrategia, se definirán los mecanismos para otorgar los subsidios y hacerlos</p> <p>Explícitos en las tarifas ofrecidas</p>	<p>Se han entregado subsidios, pero no de la forma escalonada por estrato.</p>	<p>Se inicio el proceso de conformación de las mesas de trabajo con la Secretaria de integración Social, para buscar la estrategia y lograr dar cumplimiento a esta meta. La UAESP realizara un convenio Interinstitucional con esta Secretaria, ya que cuenta con la estrategia para la entrega de Subsidios.</p> <p>Se encuentra en revisión de estudios previos.</p>
<p>Artículo 37. Programa, de Acuerdos Regionales. En el marco de este programa se adelantaran actividades con los siguientes propósitos:</p> <p>1. Identificar las interdependencias en la prestación del servicio en los municipios de la región y Bogotá y proponer alterativas para lograr economías de escala, menor impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en las zonas de las operaciones estratégicas de</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Unidad adelanta acciones para Formular un Plande Atención de Contingencias para Manejo de Cadáveres en el D.C. la reserva de bóvedas, se ajustará periódicamente conforme a tasa de crecimiento poblacional del D.C.</p> <p>Se implementaran medidas para optimizar reclusos disponibles Hay información actualizada de infraestructuras y equipamientos del servicio funerario.</p> <p>Hay sitios previstos para</p>



<p>integración regional.</p> <p>2. Definir un Plan de Prevención y Atención de contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad.</p> <p>3. Definir un plan para la atención post evento en caso de desastre.</p> <p>4. Con- financiar con los municipios de la región áreas requeridas para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre.</p>		<p>inhumación temporal-final en lotes y/o fosas comunes, en el cementerios del Serafín y equipamientos rurales.</p> <p>Cementerios privados cumplen capacidad del 10% para emergencia, el C. Central tiene reserva para emergencias de 333 bóvedas adultos</p> <p>Se ajustó el plan de contingencia del funerario con lineamientos del FOPAE para c/u de los cementerios distritales.</p> <p>En comité de PMCSF de 29- 11- 12 se organizaron 4 mesas de trabajo y se elaboró un cronograma para el desarrollo de las mismas; es de anotar que una se denominó PRM Equipamientos Rurales.</p> <p>Mesa de trabajo de 07-12- 2012, en donde SDP informa que se identificaron servicios funerarios en 4 centros poblados rurales.</p>
<p>Artículo 53. Registro Único Funerario. Todos los agentes prestadores de los servicios funerarios deberán registrarse ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP entidad responsable de los servicios funerarios distritales, en el Registro Único Funerario con el fin de prestar el respectivo</p>	<p>En proceso</p>	<p>Cumpliendo con la Resolución 119/2008 "Por la cual se expiden las disposiciones para el registro Único Funerario y se adopta el formulario para la inscripción de los agentes prestadores del servicio funerario en Bogotá D.C. y sus equipamientos", emitida por la UAESP se evidencia incumplimiento de algunas</p>

<p>servicio en el Distrito Capital. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente decreto, deberá reglamentar el Registro y adoptar el formulario y el procedimiento correspondiente en el marco de lo establecido en este Plan.</p>		<p>funerarias y el 110 funcionamiento de otras.</p>
<p>Artículo 57. Adecuación de Estatutos. Dentro de los 18 meses siguiente contados a partir de la publicación del presente Decreto, la Administración Distrital deberá adecuar el decreto de estructura interna y estatutos internos de las respectivas entidades Públicas del orden distrital, con e/ fin de que las competencias, las funciones y las facultades de ellas en materia de Cementerios y Servicios Funerarios, así como los procedimientos que deban seguir en cada caso, estén acordes con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el presente Decreto</p>	<p>N/A</p>	
<p>Artículo 58. Normativa Urbanística, Arquitectónica y Técnica. Las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos de cementerios y servicios funerarios se encuentran contenidas en el Documento Técnico de Soporte y serán adoptadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD en un plazo</p>		<p>Reglamentación del proyecto Decreto "Por el cual se establecen normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y funerario del PMCSF de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones". Está siendo ajustado por la UAESP para enviar a SDP que lo remitirá para aprobación a Secretaría General.</p>

máximo de 5 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto.		
---	--	--

Fuente: Decreto Distrital 313 de 2006.

4. **Impacto Social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad.**

Acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2012:

METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION VIGENCIA FISCAL 2012 EN EL MARCO DE LOS PLANES MAESTROS DE BOGOTÁ, D.C.

- **Articulación interinstitucional e intersectorial para fortalecer la prestación de los servicios funerarios Distritales.**

Se realizaron cerca de 55 actividades de articulación interinstitucional e intersectorial con el propósito de fortalecer la prestación de los servicios funerarios a cargo del distrito, ante lo cual se logró:

Desarrollar estrategias de coordinación interinstitucional a fin de impactar positivamente en la prestación del servicio funerario, se participo en mesas de trabajo acerca de la prestación del servicio y su impacto en la comunidad, se dinamizaron redes sociales, a fin de establecer relaciones de trabajo articuladas entre la institucionalidad, comunidad y demás actores sociales aledaños a los Cementerios Distritales, se realizo posicionamiento institucional a fin que la entidad sea reconocida en los diferentes sectores y espacios interinstitucionales y sociales como la prestadora del servicio funerario distrital, se logro apropiación por parte de los Alcaldes Locales de los Mártires, Barrios Unidos y Antonio Nariño acerca del servicio que ofrece el Distrito Capital a través de los cementerios y su prioridad en materia de atención local, se logro presencia institucional participativa en los espacios intersectoriales como: CLOS y CAL de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar a fin de incidir en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir con las comunidades aledañas y poblaciones impactadas por los Cementerios Distritales, articulación con la Secretaria de Salud a fin de coordinar actividades tendientes a medir el estado de la salud pública de las poblaciones y comunidades aledañas a los Cementerios a cargo del Distrito, articulación con la Secretaria de Ambiente a fin de establecer estrategias de control referente al impacto generado por la presencia de olores y vectores emanados de los Cementerios Distritales.



- **Realizar, coordinar, implementar y fortalecer actividades de gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los Cementerios y Servicios Funerarios a cargo del Distrito Capital.**

Se ejecutaron cerca de 74 actividades tendientes a coordinar, implementar y fortalecer la gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios y servicios funerarios a cargo del Distrito Capital, logrando fortalecer mesas de trabajo con las comunidades aledañas a los Cementerios Distritales Norte, Sur y Central como un actor estratégico que influye de manera directa en la adecuada prestación del Servicios de Funerarios y Cementerios.

Se realizaron recorridos territoriales con líderes comunitarios para identificar los servicios que prestan los Cementerios Distritales, se realizaron jornadas de sensibilización comunitaria a fin de desmitificar imaginarios de las comunidades frente a los cementerios distritales, se realizaron en compañía de la comunidad aledaña de los cementerios distritales y las autoridades locales supervisión a los servicios prestados dentro de los Cementerios del Distrito, así mismo se reconocieron, visibilizaron e implementaron acciones con actores sociales que prestan sus servicios independientes dentro de los Cementerios Distritales: escaleristas, instaladores, músicos, fotógrafos y sacerdotes.

- **Atención, seguimiento y control de las PQRS del Servicio Funerario, Buzones de Sugerencias. Aplicación de Encuestas, tabulación, análisis e interpretación de los resultados de las encuestas de percepción, coordinación campañas y estrategias publicitarias para mejorar la percepción del servicio.**

Con el propósito de consolidar los logros, avances que se obtuvieron de la gestión social realizada en los Cementerios y Servicios Funerarios a cargo del Distrito Capital, se elaboró un instrumento donde se presentan conclusiones y recomendaciones para el adecuado cumplimiento de las iniciativas priorizadas para el fortalecimiento de la prestación del servicio, se elaboró una base de información social de cementerios, donde se encuentran las acciones ejecutadas por parte de gestión social, población atendida, logros y recomendaciones.

Dentro de las PQR atendidas se estableció por parte de la población de marmoleros y floristeros que las inquietudes están direccionadas a la falta de información clara y concisa por parte de la UAESP frente a la regularización de los locales comerciales, inquietudes que no fueron planteadas por escrito por parte de la población, se recibieron las inquietudes mediante acta de reunión y se presentaron los casos al Supervisor de Locales Comerciales de la Subdirección de Servicios Funerarios. Así mismo se ha dado contestación a las PQR planteadas por la comunidad aledaña al Cementerio Norte quienes expresan inconformidad frente al proyecto de regularización y manejo del cementerio norte - PRM, se aclararon mediante exposición las inquietudes y se recibieron sugerencias de inclusión social de la comunidad al proyecto.



Por otro lado y de igual manera, el resultado de las encuestas de percepción de impacto de la prestación del servicio en las comunidades aledañas a los cementerios, arrojaron como resultado principal inconformidad proyectada a PRM- Barrio La Merced- Cementerio Norte: se aumentan la contaminación, vehículos, tiendas, ruidos, aumento de polvo, obreros, Llegarían mas habitantes de calle, Aumento de olores, Aumento de Funerarias, Mas flujo vendedores, Obligación a salir de la vivienda, Se tendría que abandonar los negocios. Resultados que fueron abordados a través de acciones educativas y pedagógicas exponiendo ante la comunidad el estado actual, avances e impactos del Plan de Regularización y Manejo para el Cementerio del Norte.

- **Implementar acciones para socializar con las comunidades y poblaciones aledañas en lo que respecta a los Planes de Regularización y Manejo y demás temas impactados por la ampliación de los servicios funerarios en los Cementerios a cargo del Distrito.**

Dentro del marco de los Planes de Regularización y Manejo de los Cementerios Distritales Norte y Sur a fecha diciembre de 2012 se tiene que los mismos se encuentran en proceso de adopción por parte de la Secretaria de Planeación Distrital (SDP), en atención de lo anterior esta Subdirección solicito formalmente a la SDP emitir concepto relacionado con la titulación predial para la zona del proyecto de Ampliación del Cementerio del Norte, esto por cuanto a la fecha no se cuenta con la totalidad de los certificados de libertad a nombre de la Unidad, ante lo cual y mediante radicado numero 2012-680-007837-2 la SDP considera la solicitud y contesta que de manera expresa el Decreto 430 de 2005 se constituye como la norma procedimental para el trámite de este tipo de planes, contempla que los predios de los cuales no se tenga la titularidad podrán hacer parte de la propuesta de regularización con la respectiva anuencia o autorización de su propietario, este requisito no se constituye más que en una garantía de protección a la propiedad amparadas en el artículo 58 de la Constitución, dado que no podrían autorizarse intervenciones urbanísticas a solicitud de una parte que cobijen inmuebles que no le pertenecen, en este orden de ideas, la SDP informa que para el trámite de un PRM debe cumplirse con todos los requisitos establecidos por norma en el Decreto Distrital 430 de 2005, dado que son necesarios para adoptar la decisión de fondo, se sugiere a la Unidad que solo cuando se cumplan todos los requisitos exigidos por la norma y se elabore la propuesta, se procederá a radicar la misma ante la SDP, en caso contrario lo único que se lograría es impedir que la Secretaria adopte una decisión de manera expedita y en los términos señalados por el decreto distrital.

La sugerencia fue asumida por la Unidad, avanzado en la obtención de la anuencia de todos los 24 predios aledaños al cementerio norte, así como adelantar gestiones jurídicas y administrativas de levantamiento de la suspensión del contrato adoptado por la UAESP para la consultoría de los PRM de los Cementerios Norte y Sur.



Por lo anterior, se hace evidente que las acciones de socialización de los PRM con las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios no se pueden materializar hasta una vez los planes sean adoptados por la SDP, sin embargo y con el propósito de dar cumplimiento a las expectativas e inquietudes manifestadas por la comunidad acerca de los PRM y con el propósito de contestar las diferentes inquietudes planteadas por ellos, se realizaron reuniones con la comunidad del Barrio La Merced y Eduardo Frei, donde en varios momentos se explico a la comunidad el proyecto del PRM sugerido para el Cementerio del Norte y Cementerio del Sur, se explican las razones que dan lugar al PRM y se contesta jurídicamente la no pertinencia como entidad de aprobar otro proyecto diferente al ya plasmado en el PMCSF y PRM. Las reuniones PRM – Cementerio Norte contaron con la presencia de varias Secretarías Distritales, entre ellas SDP, SDS, Secretaría del Hábitat, SDA, IDPAC, Presidente de la JAC del barrio La Merced, Alcalde Local Barrios Unidos, Personería Local, Policía y representantes de la JAL.

Se realizó análisis social de cada uno de los predios del barrio La Merced que faltan por adquirirse por parte de la UAESP y se realizó seguimiento psicosocial a la población que vendió sus predios a la UAESP en el marco del PRM – Barrio La Merced.

Se atendieron diferentes comunicaciones emanadas por la JAL de la Localidad de Los Mártires referente al desaseo e inseguridad emanada por los predios adquiridos por la UAESP en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección- Cementerio Central- PEMP. Actualmente todos los predios adquiridos cuentan con vigilancia privada, manejo y control en problemas de salubridad ambiental y reconocimiento de la situación por parte de los Alcaldes Locales.

- **Adelantar la Gestión Social con floristerías y marmolerías ubicadas en los predios de los Cementerios de propiedad del Distrito y fortalecer la adecuada convivencia entre la población.**

Se realizaron acciones de gestión social con las floristerías y marmolerías ubicadas en la periferia de los Cementerios Distritales con el propósito de armonizar la convivencia y lograr adecuados procesos de regularización administrativa por parte de la UAESP, para ello se realizaron cerca de 65 actividades donde se logro: reconocimiento de la Entidad como ente distrital encargada de administrar los locales comerciales de propiedad del Distrito ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales, organización social para cumplir con los contratos de arrendamiento adquiridos con la UAESP, pedagogía y comunicación en el manejo de los residuos verdes, articulación interinstitucional con la secretaria del medio ambiente a fin de controlar la actividad de corte y pulido por parte de las marmolerías, disposición por parte de cada uno de los tenedores de los locales comerciales para firmar acuerdo de convivencia entre ellos y asumir contrato de arrendamiento, trabajo articulado con las Alcaldías Locales para la recuperación de espacio público a las entradas y periferia de los



Cementerios Distritales, compromiso en los procesos de separación de los residuos verdes y residuos sólidos, reconocimiento del PMSFC por parte de la población de marmoleros y floristeros.

Tabla 5. Impacto Social del Plan Maestro durante la vigencia 2012.

Edades	Género	No. De beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de equipamiento	Localidad
*La implementación de la gestión Social se priorizo en comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población	Fem/ Mas	Población de Marmoleros y Floristeros ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales. No. Beneficiarios: 146	1,2 y 3	Cementerios Distritales	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos
*La implementación de la gestión social se priorizo en comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria, sin distinción de edad.	Fem/ Mas	Población: Comunidad aledaña a los Cementerios Distritales No. Beneficiarios: 550	1,2 y 3	Cementerios Distritales	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos

La implementación de la gestión social se priorizo en comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria, sin distinción de edad	Fem/ Mas	Población: Actores sociales independientes dentro de los Cementerios Distritales, No. De Beneficiarios: 130	1,2 y 3	Cementerios Distritales	Antonio Nariño Los Mártires, Ciudad Bolívar y
La implementación de la gestión Social se priorizo en comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria, sin	Fem/ Mas	Población: Comunidad Usuaria de los Servicios Funerarios Distritales No. De Beneficiarios: 350	1,2,3,4,5 y 6	Cementerios Distritales	20 Localidades
La implementación de la gestión social se priorizo en comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria, sin distinción de	Fem/ Mas	Población: Empresarios aledaños a los Cementerios Distritales. No. De Beneficiarios: 170	1,2 y3	Cementerios Distritales	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos

Fuente: UAESP Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. 2012

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.



Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategia para superarlas.

DIFICULTADES	ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS	RESULTADO
<p>A pesar de los esfuerzos adelantados por la UAESP en la ejecución del PMCSF, se presenta una desarticulación sectorial.</p>	<p>Se requiere una mayor articulación por parte de las entidades que conforman el comité de PMCSF, adelantando mesas de trabajo con estas, para el apoyo y ejecución al mismo.</p>	<p>-</p>
<p>El Cementerio Central declarado monumento Nacional desde el año 1984, obtiene limitados recursos provenientes de los servicios funerarios que genera la concesión, situación que no permite garantizar un mantenimiento continuo la infraestructura, en razón que los procesos de , restauración son altamente especializados y costosos.</p>	<p>Ajustar el modelo de concesión, en donde existan ingresos de recursos adicionales, producto de cuotas de mantenimiento a la propiedad privada dentro del cementerio, adicionalmente la obtención de recursos por parte de otras entidades como El inisterio de Cultura, IDPC, y la empresa privada; ésta propuesta está cluida en el proyecto de Plan special de Manejo y Protección - PEMP-.</p>	<p>la UAESP presentó el PEMP ante el Ministerio de Cultura y este ha planteo Observaciones para su ajuste, en las cuales viene trabajando la Unidad.</p>
<p>No existe una sinergia por parte de las Entidades Distritales responsables de la divulgación del PMCSF, generándose en consecuencia, desinformación a los diferentes actores públicos y privados que hacen parte del Plan Maestro,</p>	<p>Adelantar de convenios Interadministrativos para fortalecer, intensificar y canalizar la divulgación del PMCSF, a los diferentes actores públicos y privados, que contribuyen a/ desarrollo y gestión del PMCSF.</p>	<p>Nuevo sitio web de la ESTRATEGIAS UAESP que Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital. Gestión de comunicación en las</p>



		redes sociales, Facebook, Twitter, Flicicr y YouTube
<p>En la actividad de sanear los titulas de propiedad de bóvedas, mausoleo y osarios (actividad I, Art.30), a cargo del DADEP, han encontrado inconvenientes técnicos y jurídicos, en cuanto a que la información no se encuentra centralizada, la identificación física de lotes, mausoleos, bóvedas y osarios, se ha dificultado ya que algunas escrituras públicas de linderos no son claros o son muy generales, adicionalmente los lotes, han sido modificados por los propietarios. Desde el punto de vista jurídico, aunque la escritura de trasferencia de cesión realizada por la EDIS a favor del Distrito, ya se encuentra registrada, algunos certificados de tradición y libertad del folio de matriz, contienen algunas inconsistencias o errores como duplicidad de anotaciones, existe desorden en algunas anotaciones, en la mayoría de las anotaciones no se indicó que inmueble se transfería por lo que se requiere revisión física, registro de algunas ventas realizadas por el Instituto de Crédito Territorial, entre otras. La falta de gestión administrativa para la expedición de la normativa para los equipamientos del sector funerarios relacionada con los estándares mínimos para el funcionamiento.</p>	<p>Se anexan los oficios en Cumplimiento al Decreto Distrital 557 de 2007, el cual se realiza Traslado Requerimiento Contraloría 130100-UAESP-37, y el oficio Numero 2012EE12383 de la Defensoria del Espacio Publico, con numero de radicado, ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 2012-680- 014323-2 el cual entrega los Cementerios Sur, Central y del Norte.</p> <p>Adicional se anexa copia de los certificados Catastrales para los cementerios del Norte, Sur y Central, os que requieren saneamiento</p>	

<p>La falta de gestión administrativa para la expedición de la normativa para los equipamientos del sector funerarios relacionada con los Estándares mínimos para el funcionamiento.</p>	<p>Gestión mtennstucional con la SDP, la Alcaldía Mayor y otras entidades Distritales.</p>	<p>Realización de las mesas de trabajo con las entidades que conforman el comité de PMCSF, efectuando observaciones y recomendaciones al Proyecto de Decreto de Estándares Mínimos.</p> <p>Está en etapa de ajustes en la UAESP para presentar el documento a la Secretaria Distrital de Planeación para que posteriormente evalúe la Secretaría General.</p>
<p>En adquisición de predios para la ampliación de los Cementerios Norte y Sur en pro de cumplir las metas del PMCSF.</p>	<p>Coordinación entre las diferentes entidades Distritales, para aunar esfuerzos.</p>	<p>En mesas de trabajo y con base en el pronunciamiento del DADEP, se definió que el PRM del Cementerio del Sur debe replantear la zona de ampliación, dado que la entrega de los predios para la ampliación, resulta bastante dispendiosa.</p>

Fuente: UAESP, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público —Oficina Asesora de Planeación, 2012.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2012.

En términos del impacto ambiental, respecto a las políticas y proyectos ejecutados en el Plan Maestro respectivo.



El Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios -PMCSF- de Bogotá D.C., como instrumento de planificación de primer nivel del servicio para el corto, mediano y largo plazo. Establece dentro de sus políticas y objetivos la determinación, seguimiento y control de los impactos ambientales generados por los equipamientos del sector.

Durante la vigencia 2012 se desarrollaron actividades diseccionadas al cumplimiento normativo y de las metas propuestas en el -PMCSF-, para lo cual se establecieron Planes de Gestión Ambiental diseñados e implementados para cada uno de los cementerios distritales (Norte, sur, central y parque Serafín), los programas que componen dichos planes están orientados al control y minimización de los posibles impactos generados durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento.

Durante el primer semestre 2012, el consorcio Nuevo Renacer, aplico el PGIRS en los cementerios Norte, Sur, Central, y Parque Serafín, cumpliendo al 100% la meta. Las visitas realizadas por los entes de control, Secretaria de Salud (Hospital de San Cristóbal y Hospital Pablo VI de Bosa) y Secretaria Distrital de Ambiente, dieron concepto favorable a los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito.

- **Recurso Agua.**

Los Cementerios Distritales cuenta con fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, se encuentran conectados a la red de alcantarillado y tienen excelente disposición sanitaria.

Los cementerios distritales cuentan con abastecimiento de la red de acueducto, los vertimientos son de tipo doméstico y se entregan de manera directa al sistema de alcantarillado, así mismo cada uno de los cementerios cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas provenientes del lavado de equipos de fumigación a base de carbón activado que adsorbe los compuestos químicos resultantes del trilavado de los equipos, como requerimiento del Hospital Pablo Vide Basa para obtener el concepto de fumigación. El Hospital San Cristóbal realizara la visita técnica.

Las instalaciones del cementerio parque Serafín cuentan con un sistema de tratamiento de agua residual conformado por una planta de tratamiento compacta que reduce la carga orgánica antes de la entrega al sistema de recolección de aguas residuales. Durante la vigencia 2012 se adelantaron los mantenimientos requeridos a los sistemas de abastecimiento de agua y recolección de vertimientos, actividad realizada por el consorcio a cargo de la operación de los cementerios.

- **Recurso Aire.**



Los hornos crematorios del distrito cuentan con sistemas para el control de emisiones que permiten garantizar durante todo momento de la operación, el cumplimiento de los estándares normativos en materia ambiental.

Como medidas de seguimiento y control durante el 2012 se realizaron mantenimientos programados a los sistemas de combustión, pos combustión y control de emisiones, de igual forma se llevaron a cabo dos estudios isocinéticos, que permiten corroborar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

- **Recurso Suelo**

Respeto al manejo, recolección, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, todos los cementerios distritales cuentan con Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS así como con Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH. Durante la vigencia 2012 se realizaron las respectivas actualizaciones' a dichos documentos, los mismos se remitieron a la respectivas autoridades competentes para su aprobación y seguimiento.

Uno de los residuos de mayor generación resultado de la operación de los cementerios son los escombros, durante el 2012 se generaron 132 Ton aprox. Este residuo es resultado de los procesos de exhumación de restos, por lo cual existen protocolos de manejo y desactivación de los mismos antes de ser entregados para su disposición final en escombreras autorizadas, por la autoridad ambiental del Distrito.

- **Recurso paisajístico**

Para este aspecto es importante resaltar que los trabajos efectuados en cada uno de los cementerios del Distrito para la conservación de especies se hace de acuerdo al conjunto arbóreo de los mismos, Durante la vigencia se realizaron mantenimientos de podas y talas a especies con riesgo de caída; para especies menores se realizó poda y limpieza del follaje, en las zonas verdes se desarrollaron los cronogramas de corte de pasto y deshierbe de maleza y se realizan obras de fertilización y mantenimiento de jardines

En cuanto impacto visual respecto a residuos, las instalaciones se dotaron de contenedores plásticos y de mobiliario urbano ubicadas en zonas que permitieron una mejor segregación de residuos in-situ.

Los escombros generados por actividades de exhumación, barrido de vías y pabellones, y los resultantes de obras de construcción y de mantenimiento son almacenados en lonas y recogidos por la escombrera Cemex. Los residuos Ordinarios no aprovechables son acopiados



en bolsas grises y llevados al Relleno Sanitario Doña Juana, los residuos vegetales son almacenados en bolsas verdes y transportados por la empresa Ecopital.

Los envases de productos químicos resultantes de actividades de fumigación son almacenados en bolsas de color amarillo y de su disposición final se encarga el proveedor del producto. Los residuos peligrosos como son los anatomopatológicos (restos de cadáveres) se almacenan en bolsas de color rojo y se incineran en los hornos crematorios y son reducidos a cenizas.

- **Bioseguridad.**

Dentro de este aspecto los cementerios del Distrito Capital, establecen sus normas de acuerdo a lo reglamentado en la Ley 1562 de 2012, mediante matrices de Elementos de Protección Personal -EPP-, Programas de Capacitación, conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional —COPASO-; el cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional (PSO) se desarrolla de forma adecuada en cada uno de los cementerios, todos los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad social, cuentan con vacunas, exámenes médicos y de laboratorio requeridos de acuerdo a las labores realizadas y todas las prestaciones de ley. Cada cementerio cuenta con su respectivo botiquín y camilla.

Se observa que los Cementerios del Distrito cuentan con una matriz de elementos de protección personal, el cual establece lineamientos de limpieza y almacenamiento. De igual forma se cumple correctamente con todo lo relacionado con señalización de lugares de trabajo, áreas sociales y de almacenamiento de productos. La limpieza y orden a estos lugares se realiza diariamente y no se observa inconsistencias en este sentido.

Así mismo se cuenta con protocolos de identificación (colores y pictogramas) para tratar los productos químicos utilizados siguiendo los lineamientos de la GTC 24 del ICONTEC.

Durante 2012 no se presentaron reportes de accidentes por parte de operarios ni del personal administrativo que labora en los cementerios distritales.

Como resultado de las medidas implementadas en la vigencia 2012 para el seguimiento, vigilancia y control de los impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas durante la operación de los cementerios Distritales, se lograron obtener los conceptos ambientales y de saneamiento favorables.

El Plan de Capacitaciones propuesto por el Consorcio Nuevo Renacer se efectúa mensualmente y según visitas de campo se comprobó su cumplimiento en todos los Cementerios Distritales.



7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Resumen ejecutivo de las estrategias de participación implementadas durante la vigencia fiscal 2012, en la cual se especifique y exponga la metodología utilizada para adelantar los procesos de participación ciudadana en el marco de la ejecución del Plan Maestro.

Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Puesta en marcha del Plan de Gestión, el cual se direccionò a la implementación y fortalecimiento de la Gestión Social con la comunidad, en los aspectos relacionados con el impacto generado por la prestación de los Servicios Funerarios en los Cementerios Distritales.

Para lo anterior se desarrollaron acciones enmarcadas dentro de las estrategias estructurantes de: Participación, Comunicación, Pedagogía e Interinstitucional.

- Gestión Social Participativa que incluye estrategias de información y comunicación.
- Estrategias de Coordinación Interinstitucional con autoridades distritales, locales y barriales, participación en mesas interinstitucionales y dinamización de redes sociales a fin de establecer relaciones de trabajo articuladas entre la institucionalidad, comunidad usuaria y demás actores sociales aledaños a los Cementerios Distritales.
- Fortalecimiento de una Mesa de trabajo con las comunidades usuarias, poblaciones y comunidades aledañas a los Cementerios Distritales, como un actor estratégico que influye de manera directa en la adecuada prestación del Servicios de Funerarios y Cementerios.
- Participación de los usuarios del servicio y comunidades aledañas generando procesos permanentes de control social, en tomo a los servicios prestados por el Operador.
- Implementación de acciones para socializar con las comunidades y poblaciones aledañas en lo que respecta a los Planes de Regularización y Manejo y demás temas impactados por la ampliación de los servicios funerarios en los Cementerios a cargo del Distrito.
- Medición preceptiva de la prestación del Servicio de Funerarios con las comunidades aledañas, a fin de establecer planes sociales de mejoramiento que repercutan en la calidad de vida de las poblaciones y comunidades aledañas a los Cementerios Distritales.

Logros de participación con las diferentes comunidades, enmarcados dentro de las estrategias estructurantes:

- Reconocimiento territorial de las comunidades aledañas al Cementerio Norte, se reconoció la dinámica social territorial, y se realizó acercamiento a los líderes comunitarios del Barrio La Merced a fin de fortalecer las relaciones y apoyarlos en la generación de estrategias para dar manejo a las problemáticas sociales evidenciadas por el impacto de la cercanía del cementerio.



- Capacitaciones de sensibilización e información a la comunidad aledaña al Cementerio Norte referente al Proyecto de Regularización y Manejo del Cementerio Norte.
- Reconocimiento y visita psicosocial, a fin de verificar el estado en que actualmente se encuentran las familias y personas que vendieron sus predios a la UAESP en el marco del PRM Cementerio Norte.
- Seguimiento y acompañamiento permanente a los Floristeros y marmoleros ubicados en la periferia de los cementerios distritales, en cuanto al proceso de regularización administrativa de los locales comerciales por parte de la UAESP.
- Creación de una mesa de diálogo entre la comunidad del Barrio la Merced aledaña al Cementerio Norte y la UAESP, para socializar y sensibilizar a la comunidad y población aledaña, acerca del estado actual del proyecto de regularización y manejo (PRM) de los servicios funerarios, en los Cementerios a cargo del Distrito.
- Aceptación por parte de los líderes comunitarios de la realización de una mesa de trabajo con la JAC del Barrio Eduardo Frei y la UAESP con el fin de establecer problemáticas sociales generadas en la comunidad por la presencia del Cementerio del Sur
- Aplicación de 210 encuestas de percepción social, a la comunidad aledaña y usuarios de los Cementerios Sur, Norte Central y Serafín.
- Acompañamiento social a la población de marmoleros y Floristeros en el proceso de entrega de contratos de arrendamiento de los locales comerciales ubicados en la periferia del Cementerio Sur.
- Acompañamiento realización de AFORO tanto en los cementerios Sur y Central.
- Recorrido por el Cementerio Norte con el presidente de la JAC del Barrio La Merced y líderes comunitarios para visualizar la operación del servicio de los Hornos Crematorios y estado general del Cementerio Norte.
- Capacitación al presidente de la MC del Banjo La Merced y líderes comunitarios acerca del funcionamiento de los Hornos Crematorios Cementerio Norte y controles distritales en materia de salubridad y ambiental.
- Caracterización socioeconómica de cada uno de los poseedores de los locales comerciales (Floristeros y Marmoleros) ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales.
- Reconocimiento de los actores sociales que prestan sus servicios dentro de los cementerios (sacerdotes, secretario (a), músicos, escaleristas, instaladores, fotógrafos, etc.) con el propósito de engranar su labor dentro de los estándares de calidad de servicio que se esperan de los Cementerios Distritales.
- Acompañamiento social a las diferentes problemáticas evidenciadas en la población de escaleristas, instaladores y sacerdotes.
- Generación de mesas de trabajo con la población de escaleristas, instaladores y sacerdotes, a fin de escuchar sus necesidades e inquietudes y armonizar un acuerdo de convivencia para que la prestación del servicio funerario distrital se vea resaltado en índices de calidad.
- Elaboración de Acuerdo de Convivencia tanto para la población de escaleristas, instaladores y sacerdotes que regularice la convivencia de la ejecución de las labores que se prestan dentro del cementerio. Este acuerdo se regulariza a través del Decreto Distrital 367 / 1995.
- Capacitación en manejo de residuos verdes y sólidos a la población de Floristeros y marmoleros ubicados en la periferia de los cementerios distritales.



- Seguimiento social a los predios adquiridos por la UAESP Barrio la Merced y Barrio Santa Fe, a fin que el estado de los mismos no impacte de manera negativa el ambiente y salubridad de las comunidades aledañas.
- Puesta en marcha del buzón de sugerencias que permita tanto a los usuarios, actores sociales que prestan los servicios dentro del cementerio y comunidad aledaña entre otros, plasmar sus sugerencias, peticiones, quejas y/o reclamos.
- Reconocimiento y manejo de la problemática social generada por la demolición de los Mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón del Cementerio Sur en la comunidad usuaria de los mausoleos.
- Abertura, asistencia y participación del espacio intersectorial CLOS y CAL de la localidad de los Mártires, Banjos Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar a fin de incidir en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir con las comunidades aledañas y poblaciones cercanas a los Cementerios Distritales.
- Reconocimiento institucional y acercamiento a las Alcaldías de Barrios Unidos, Mártires, Ciudad Bolívar y Antonio Mariño con el propósito de articulamos en la mesa institucional, donde se decidan acciones y actividades sociales a seguir con las poblaciones o comunidades aledañas a los Cementerios a cargo del Distrito.
- Fortalecimiento de las relaciones institucionales con la población de marmoleros y Floristeros de los Cementerios Norte, Sur y Central.
- Asistencia a los diferentes espacios interinstitucionales donde la UAESP ha sido citada para dar a conocer los avances y estado actual de PRM.- CLOS, JAL Barrios Unidos, Reunión comunitaria Barrió la Merced.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con la JAL de Antonio Nariño, Barrios Unidos y Los Mártires, donde se ha logrado receptividad por parte de la JAL a los asuntos pertinentes al Servicio Funerario y Cementerios Distritales.
- Articulación con la Secretaria de Salud a fin de coordinar actividades tendientes a medir el estado de la salud pública de las poblaciones y comunidades aledañas a los Cementerios a cargo del Distrito.
- Articulación con la Secretaria de Integración Social para dar manejo a los habitantes de calle ubicados en la periferia del cementerio central, sur y norte.
- Generación de mesa de trabajo con la policía del cuadrante, comandante de vigilancia y alcalde local de las Localidades de Barrios Unidos, Antonio Nariño y Los Mártires a fin de generar estrategias de manejo a la inseguridad presentada dentro y fuera de los Cementerios Distritales.
- Generación de mesa de trabajo con los vendedores ambulantes de flores ubicados en la periferia del cementerio central, con el propósito de generar estrategias de organización para ser presentadas a la Alcaldía Local de Los Mártires.
- Apoyo interinstitucional de la Secretaria de Ambiente con el propósito de articular acciones sociales que permitan controlar ambientalmente el uso de cortadoras y pulidoras de mármol en los locales comerciales ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales.
- Articulación de acciones que han permitido acercar a la comunidad aledaña a los cementerios a la operación técnica que se adelanta dentro de los Cementerios Distritales.

Tabla 7. Estrategias de participación.



NO.	ACTIVIDAD DE PARTICIPACIÓN	UPZ DONDE SE REALIZO	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Capacitaciones de sensibilización e información a la comunidad aledaña al Cementerio Norte Tema: Proyecto de Regularización y Manejo	98	25/01/2012 06/06/2012 18/07/2012 16/08/2012
2.	Visita de reconocimiento y seguimiento psicosocial. Tema: Impacto social generado en la población por la venta de los predios a la UAESP en el marco	81 29 30	06/02/2012 08/08/2012
3	Mesa de diálogo entre la comunidad del Barrio la Merced aledaña al Cementerio Norte y la UAESP. Tema: Proyecto de Regularización y Manejo	98	25/01/2012
4	Mesa de trabajo con la MC del Banjo Eduardo Frei y la UAESP, Tema: problemáticas sociales generadas en la comunidad por la presencia del Cementerio	38	26/06/2012
5.	Mesa de trabajo con la JAC del Barrio Eduardo Frei y la UAESP,	38	06/07/2012
6	Participación Feria Ambiental Tema: Impacto generado en las comunidades aledañas al Cementerio Sur.	38	08/06/2012
7	Encuestas: Aplicación de 210 encuestas. Tema: de percepción social	38 98 102	10/07/2012 a 10/10/2012

8	Taller: Recorrido por el Cementerio Norte con el presidente de la JAC del Barrio La Merced y líderes comunitarios barrio La Merced. Tema. Visualizar la operación del servicio de los Hornos Crematorios y estado general del Cementerio Norte.	98	11/12/2012
9	Capacitación al presidente de la JAC del Barrio La Merced y líderes comunitarios del Banjo la Merced. Tema: funcionamiento de los Hornos Crematorios Cementerio Norte y controles distritales en materia de salubridad y ambiente.	98	26/07/2012 03/08/2012 21/08/2012
10	Mesa de trabajo con /a población de escaleristas, instaladores y sacerdotes. Tema: escuchar necesidades e inquietudes y armonizar un acuerdo de convivencia para que la prestación del servicio funerario distrital se vea resaltado en índices de calidad	38 98 102	07/07/2012 a 31/12/2012
11	Elaboración de acuerdo de Convivencia tanto para la población de escaleristas, Instaladores y sacerdotes. Tema: Acuerdo de Convivencia	38 98 102	24/12/2012

12	Capacitación en manejo de residuos verdes y sólidos a la Población de Floristeros y marmoleros ubicados en la periferia de los cementerios distritales. Tema: Manejo de residuos Verdes	38 98 102	05/12/2012 12/12/2012
13	Seguimiento social a los predios adquiridos por la UAESP Bando la Merced y Barrio Santa Fe. Tema: estado de los predios e impacto social, ambiental o de salubridad en las comunidades aledañas.	98 102	06/12/2012 a 31/12/2012
14	Participación en espacios intersectoriales CLOS y CAL	38 98 102	0410512012 a 29/11/2012
15	Participación a los diferentes espacios interinstitucionales donde la UAESP ha sido citada. Tema: avances y estado actual de PRM.- CLOS, 1AL Barrios Unidos, Reunión comunitaria arrió la Merced.	98	16/0812012 10/11/2012

16	Mesa de trabajo con los vendedores ambulantes de flores ubicados en la periferia del cementerio central. Tema. Generar estrategias de organización para ser presentadas a la Alcaldía Local de Los Mártires.	102	01/10/2012
17	Tema. Estrategias de seguridad, a necesidades evidenciadas dentro el Cementerio Central.	102	28/10/2012
18.	Mesa de trabajo interinstitucional en la Alcaldía de Antonio Nariño, Tema: Estrategias de seguridad, a necesidades evidenciadas dentro del Cementerio Sur.	38	30/10/2012

Fuente: UAESP - Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios. 2012.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Resumen ejecutivo de las estrategias de divulgación implementadas durante la vigencia fiscal 2012, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, respecto a lo definido y ejecutado en el Plan Maestro Respectivo.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, realizó el diseño de la nueva imagen corporativa de los cuatro equipamientos que hacen parte del Distrito, la cual fue aprobada por la agencia de publicidad de la Alcaldía Mayor, Agencia en Casa.

De igual forma, se realizó e/ diseño de la campaña de posicionamiento del Cementerio Central como Museo Cementerio, resaltando la importancia cultural y social que éste significa no sólo para los capitalinos sino para la Nación, teniendo en cuenta la declaratoria que presenta el Cementerio Central como Monumento Nacional (Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional BICNAL).



Igualmente se hizo apoyo y acompañamiento logístico y periodístico a las diferentes actividades realizadas por los funcionarios de la Subdirección de Servicios Funerarios, para dar cumplimiento a la solicitudes y derechos de petición realizados por los ciudadanos (Cementerio del Sur y Cementerio del Norte), y para realizar la divulgación del Plan Maestro con la comunidad que se encuentra alrededor de los 4 equipamientos.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan Maestro.

Tabla 8. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (FILM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro.

Nombre del Proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del Proceso		Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL	PRM	X		31	CL 24 No. 19-40 CL 24 No. 19-62 CL 24 No. 19-92 CL 24 No. 19420 CL 24 No. 19A-34 CL 24 No. 19A-48 LC CL 24 No. 19A-44 AP 201 CL 24 No. 19A-44 AP 301 CL 24 No. 19A-50 CL 24 No. 19A-60 <u>II. TV</u> 17 No. 24-45 TV 17 No. 24-23 TV 17 No. 24-17119/21 TV 17 No. 24-07



					CL 24 No. 17-12
					CL 24 No. 17-14
					CL 24 No. 17-32 AP 101
					CL 24 No. 17-32 AP 102
					CL 24 No. 17-32 AP 201
					CL 24 No. 17-32 AP 202
					CL 24 No. 17-32 AP 301
					CL 24 No. 17-32 AP 302
					CL 24 No. 17-38
					CL 24 No. 17-52
					CL 24 No. 17-60
					CL 24 No. 17-86
					CL 24 No. 17-98
					CL 24 No. 18-02
					CL 24 No. 18-22
					CL 24 No. 19-36
					CL 24 No. 19A-02

AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DEL NORTE	PI	X	24	KR 29C 70 28
				KR 29C 70 18
				KR 29C 70 12
				KR 29C 70 10
				CL 70290 52
				CL 70 29B 44
				CL 70 298 34
				CL 70 298 30
				9. CL 70 29B 24
				10, KR 29B 70 01
				II. KR 298 70 09
				KR 295 70 15
				KR 298 70 19
				KR 29B 70 29
				KR 2987018
				18
				KR 29B 70 06
				CL 70 29A 36
				CL 70 29A 32
				CL 70 29A 18
				CL 70 29A 14
				K.R 29A 70 05
				KR 29A 70 13
				KR 29A 70 21
KR 29A 70 33				

Fuente: Grupo de predios de la Subdirección Jurídica de la UAESP

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión.

Metas plan maestro	Metas plan operativo anual	Nombre proyecto de inversión.
Corto plazo 2006 - 2011		
Meta I - Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en /os planes de regularización y manejo.	*Meta 1- Controlar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del D.C. *Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales	Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.
	+Meta 1 - Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. 'Meta 2 - Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	
Meta 2 - Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.	*Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales *Meta 3- Diseñar e implementar os instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el D.C.	



	<p>*Meta 4- Establecer un (1) modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del D.C.</p>	
	<p>*Meta 2 - Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), Para la Prestación integral del servicio funerario.</p> <p>+Meta . 4 - Adelantar I estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital.</p>	
Meta 3 - Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	<p>*Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales</p> <p>*Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el D.C.</p>	
	<p>•</p> <p>*Meta 2 - Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad de/ Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p> <p>-Meta 4 - Adelantar I estrategia para la</p>	

	regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital.	
Meta 4 - Actualizar en UAESP el la página web de la 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.	*Meta 1- Controlar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del D.C. *Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del D.C.	
	. Meta I - Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario. *Meta 5 - Desarrollar e implementar I sistema de información sobre el servicio funerario.	
Meta 5 - Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funenuio en las zonas rurales del Distrito Capital.	*Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el D.C.	
	'Meta 4 - Adelantar I estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital. Meta 5 - Desatollar e implementar 1 sistema de información sobre el servicio funerario.	



Meta 6 - Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	*Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el D.C.	
	"Meta 4 - Adelantar 1 estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital/ "Meta 5 - Desarrollar e implementar 1 sistema de información sobre el servicio funerario.	
Meta 7 - Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios.	*Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el D.C. *Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el D.C.	
	'Meta 4 - Adelantar 1 estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital/.	
Meta 8 - Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región_	Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el D.C. *Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el D.C.	



	<p>+Meta 4 - Adelantar I estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital.</p> <p>"Meta 5 - Desarrollar e implementar I sistema de información sobre el servicio funerario.</p>	
Mediano plazo 2012-2015		
<p>Meta 9 - Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.</p>	<p>*Meta I- Connotar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del D.C. *Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del De. para la prestación de los servicios funerarios integrales.</p> <p>*Meta 4- Establecer un (1) modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del D.C.</p> <p>*Meta 5- Analizar la información recopilada Para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del D.C.</p>	
	<p>'Meta I - Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.</p> <p>"Meta 2 - Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capita/ (8 en cada equipamiento), para la</p>	



	<p>prestación integral del servicio fimerario.</p> <p>"Meta 3 - Implementar I modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que coontemple subsidio del costo para la población vulnerable.</p>	
Meta 10 - Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	*Meta 4- Establecer un (I) modelo pan Id prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad de/ D.C.	
	Meta 6 - Atender 12.000 subsidios del Servicio funerario prestado por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad en un 90% del costo del servicio.	
Meta II - Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos O, I, 2 y 3.	<p>Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del D.C. para la prestación de los servicios funerarios integrales.</p> <p>*Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el D.C.</p>	
	<p>Meta 2 - Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integra/ del servicio funerario.</p> <p>"Meta 4 - Adelantar I estrategia para la regularización integral del</p>	



	servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital.	
Meta / 2 - Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación de/ año 2005, del 44,95%.	*Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del D.C. para la prestación de los servicios funerarios integrales. *Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para /a regularización de los servicios funerarios en el D.C.	
	+Meta 2 - Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad de/ Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario. 484ela 4 - Adelantar / estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital.	

• Metas Proyecto de Inversión I semestre 2012— PDD Bogotá Positiva.

"i Metas Proyecto de Inversión 2 semestre 2012 — PDD Bogotá Humana Ya.

Fuente: UAESP Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público — Oficina Asesora de Planeación, 2012.



PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2012 realizado por la Secretaría Distrital de Planeación y compilado; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 311 de 2006: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Culto de Bogotá Distrito Capital" y modificado por el Decreto Distrital 076 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá, D. C."

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal

El Plan Maestro de Equipamientos de Culto, por ser de vocación privada, prioriza la inversión según los requerimientos y proyecciones específicas de cada culto, motivo por el cual el Distrito no destina recursos económicos públicos para la ejecución de los proyectos establecidos por dicho Plan Maestro.

2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles

La Secretaría Distrital de Planeación no interviene dentro de la proyección de inversiones y recursos disponibles del presente Plan, ya que este responde a la lógica del sector privado-cultos e iglesias existentes en la ciudad-. El componente financiero y económico del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aunque no esté regido por la lógica del sector público, tiene aspectos de obligatorio cumplimiento que deben ser acordes con el principio constitucional de respeto al interés general.

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo

De acuerdo a la información suministrada por los Curadores Urbanos de Bogotá, a continuación se relacionan las licencias expedidas a partir de la formulación del Plan Maestro de Culto, para la vigencia 2012.

No. de Curaduría	No. de la Licencia	Modalidad (incluir Escala del	Dirección del predio.
------------------	--------------------	-------------------------------	-----------------------



		Equipamiento)	
Curaduría No. 1. (Nota: Información Según oficio del 26 de abril de 2013, radicado 1-2013-32529.)	12-1-0371. Fecha de expedición: 01-10-2012. Fecha de ejecutoria: 21-11-2012.	Obra nueva y demolición parcial. Escala Vecinal.	AC 170 No. 8 G 31.
Curaduría No. 2. (Nota: Información Según oficio del 22 de abril de 2013, radicado 1-2013-30978.)	No. de Radicación 1221684. Acto administrativo Res. 12-2-0523. fecha de expedición 21-12-12. fecha de ejecutoria 27-12-12	Reforzamiento Estructural. (Según área intervenida de 1915 m2 se asume según Decreto Distrital 311 de 2006, que es de escala Metropolitana.)	AK 9 No. 102 – 09 (actual) / Calle 102 No. 14 – 36 (actual) / Calle 102 No. 14 – 36 (actual) / calle 102 No. 14 52 (actual)
Curaduría No. 3. (Nota: Información Según oficio del 19 de abril de 2013, radicado 1-2013-30204 en donde se afirma que la información obedece desde el 12 de septiembre de 2012 al 11 de abril de 2013.)	1233360.	Dotacional de Culto en escala vecinal.	Calle 139 No. 103 – 91 (actual)
Curaduría No. 4. (Nota: Información Según oficio del 05 de mayo de 2013, radicado 1-2013-34101 en donde se afirma que la información es desde el 18 de octubre de 2011 a mayo 05 de 2013.)	LC 11 – 4 – 1432 (2011)	Reforzamiento Estructural en escala vecinal.	Calle 40 A S No. 3 C 54 E.
	LC 12 – 4 - 0071	Obra Nueva en escala vecinal.	AK 106 No. 17 B 53.
	LC 12 – 4- 0148	Modificación en escala zonal.	AK 19 No. 154 – 76.
	Resolución 12 – 4 - 0052	Revalidación en escala vecinal.	AV circunvalar KR 4 E 17 – 50.
Curaduría No. 5. (Nota: Información Según oficio del 22 de	LC – 12-5-0561	Licencia de Construcción obra nueva en escala Zonal.	AC 170 No. 69 – 80 Int. 1 (actual)

abril de 2013, radicado 1-2013-30567.)	LC- 12-5-1600	Reconocimiento de construcciones, licencia de construcción: ampliación, modificación, demolición parcial, reforzamiento de estructuras en Escala vecinal.	Calle 166 Bis No. 54 – 65. (Actual).
	LC- 12-5-1517	Reconocimiento de construcciones, licencia de construcción: ampliación, modificación, demolición parcial, reforzamiento de estructuras, reconocimiento en escala vecinal.	Calle 45 B sur No. 82 – 51 (actual).
	LC-12-5-1623	Reconocimiento de construcciones, licencia de construcción: ampliación, modificación, demolición parcial en escala vecinal.	AK 118 No. 135 – 10 (actual)
	LC-13-5-0359. 2013	Licencia de construcción: Obra nueva y demolición total. Escala zonal.	Calle 41 B Sur No. 16 A 15 E (actual)
	LC-13-5-0285. 2013	Licencia de construcción: Obra nueva y demolición total. Escala vecinal.	Calle 48 Y Bis Sur 1 B – 14 E (actual)
	LC-13-5-0329. 2013	Licencia de construcción: Obra nueva y demolición total. Escala vecinal.	Calle 76 A Sur 1 G 21 ES (actual) / Calle 76 A Sur 1 G 27 ES (actual).

Tabla 1. Licencias en cualquiera de sus modalidades aprobadas por las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C. para la vigencia 2012

De acuerdo al “*Artículo 61. Indicadores de control, seguimiento y evaluación*” del Decreto Distrital 311 de 2006, a continuación se relacionan los indicadores según las acciones en cada una de las vigencias:



Tabla 2. Indicadores del Plan Maestro de Culto para la vigencia 2012

Acción	Indicador	2012
Reconocimiento y Regularización	Número de equipamientos de culto expedidos.	1
	Número de licencias de reforzamiento estructural o modificación expedidas, licencia de construcción ó modificación licencia vigente de construcción	7
	Número de obras de reforzamiento estructural finalizadas	-
	Número de Planes de regularización y manejo adoptados	0
	Número de equipamientos de culto regularizados	0
	Número de certificados de permiso de ocupación expedidos	-
Reubicación	Número de Equipamientos reubicados	0
Implantación	Número de Planes de implantación adoptados	1

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2012.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio-económico, uso y localidad

Los impactos sociales generados por el ejercicio del Plan Maestro de Equipamientos de Culto son los siguientes:

- Convivencia y contaminación ambiental auditiva: el Plan Maestro de Culto contiene impactos sonoros producto de la práctica del culto tales como el ruido de las actividades de culto que generan querellas y quejas, para lo cual el Plan determinó en el artículo 29 el cumplimiento a las restricciones de ruido.
- Resolución de conflictos: se evidencia la colaboración y asesorías prestadas tanto por líderes espirituales de diversos cultos como animistas, budistas e hinduistas a ciudadanos, como por sus congregaciones religiosas. Esta asesoría se brinda tanto en la prevención del conflicto como en la resolución del mismo.
- Hábitat: el Plan Maestro de Culto define tanto los parámetros de confort y habitabilidad de los equipamientos como la localización, permitiendo equidad en el acceso y en la prestación del servicio.

- **Equidad e inclusión:** El Plan Maestro de Culto promueve en su formulación el acceso a los servicios, equipamientos, permanencia y calidad de manera incluyente y equitativa garantizando el derecho a la igualdad social y de oportunidades.
- **Apropiación:** Con el fin de garantizar la sostenibilidad social de la infraestructura, espacios, servicios y equipamientos, el Plan Maestro de Culto establece políticas conducentes a promover su apropiación por parte de la ciudadanía como elementos fundamentales en la construcción del tejido social.

Es decir que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto está contribuyendo a la protección de la vida y del derecho al ejercicio de la libertad de culto, a la disminución de conflictos y querrelas civiles asociadas a los impactos negativos durante las actividades de culto. De acuerdo a lo anterior se entiende que el Plan Maestro de Equipamientos de Culto promueve la garantía de seguridad de los usuarios que asisten a los equipamientos de culto en condiciones de habitabilidad y equilibrio territorial necesarias para el desarrollo de esta actividad.

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas

Tabla 3. Dificultades evidenciadas en la ejecución de Plan Maestro de Equipamientos de Culto.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<p>Actualmente se evidencia el incumplimiento que hay por parte de algunas comunidades religiosas y sus equipamientos con respecto a las normas establecidas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto, en especial para los equipamientos existentes hasta antes de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 311 de 2006.</p>	<p>Numerosas iglesias, congregaciones, personas jurídicas o naturales dueñas o interesadas, responsables de los respectivos equipamientos, se han acercado a la Secretaría Distrital de Planeación para recibir asesoría en el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Culto para Bogotá y la búsqueda de soluciones con lo dispuesto en el Decreto Distrital 311 de 2006.</p>	<p>Los equipamientos vecinales que requieren de algún trámite ante curaduría urbana, para legalizar su funcionamiento, han venido adelantando dichos procesos.</p> <p>De igual forma algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite. Durante la vigencia del año 2012 se radicaron 3 procesos de regularización que se encuentran en proceso de estudio y trámite.</p>

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
		<p>Por su parte equipamientos nuevos de culto de escala urbana o metropolitana que pretenden localizarse en la ciudad, han venido adelantando el trámite de Plan de Implantación ante la SDP. Durante la vigencia del año 2012 se radicó 1 proceso de implantación que se encuentra en estudio y trámite.</p>
<p>La resistencia por parte de algunas comunidades religiosas en la adopción de los lineamientos urbanísticos y arquitectónicos establecidos dentro del Plan Maestro de Equipamientos de Culto, aun cuando el Plan fue motivo de amplia discusión y de diversos escenarios con los representantes de las diferentes confesiones religiosas.</p>	<p>Semanalmente se adelantan jornadas de atención al público en las cuales se asesora técnicamente y se resuelven dudas con respecto al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Plan Maestro de Equipamientos de Culto.</p>	<p>Algunos de los equipamientos de escala zonal, urbana o metropolitana que requieren adelantar el trámite de Plan de Regularización y Manejo ante la SDP, se han acercado para proceder a conocer e iniciar dicho trámite.</p>
<p>Equipamientos que no cuentan con licencia de construcción no han empezado a hacer las gestiones necesarias para la obtención del reconocimiento de la construcción, manifestando que no cuentan con los recursos para adelantar las adecuaciones urbano-arquitectónicas para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 311 de 2006, o no pueden realizar dichas gestiones porque el uso dotacional de culto no es permitido en donde se</p>	<p>Estructuración de la información -por parte de la SDP-, recopilada mediante el desarrollo de las mesas de trabajo que se adelantaron en el año 2009, para proceder a estructurar el ajuste del Plan Maestro de Equipamientos de Culto.</p>	<p>Se adoptó el Decreto Distrital 076 de 2011, que define plazos de acuerdo a la norma Nacional NSR-10 para el reforzamiento estructural en los equipamientos de culto.</p>

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
encuentran localizados de acuerdo a la Unidad de Planeamiento Zonal.		
Dificultad para acreditar la condición de permanencia establecida en el artículo 344 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación POT), en el caso que el equipamiento dotacional de culto se encuentre localizado en un área de actividad en donde la Unidad de Planeamiento Zonal determinó que no es permitido el uso dotacional de culto, o es permitido bajo ciertas condiciones.	Estructuración de la información -por parte de la SDP-, recopilada mediante el desarrollo de las mesas de trabajo que se adelantaron en el año 2009, para proceder a estructurar el ajuste del Plan Maestro de Equipamientos de Culto.	La SDP, adelantó las discusiones técnicas respectivas frente al proceso que debe surtir cualquier equipamiento para acreditar la permanencia.
Preocupación de los diferentes cultos para dar cumplimiento a las metas de corto plazo establecidas en el artículo 9 del Decreto Distrital 311 de 2006.	<p>El Plan Maestro de Equipamientos de Culto fue aprobado por Decreto Distrital sin cartografía oficial. No obstante, se está adelantando el proceso de recopilar, estructurar y almacenar la información cartográfica en una base de datos geográfica con el objeto de georreferenciar los equipamientos de culto existentes en el Distrito Capital.</p> <p>La realización de actividades de control y estructuración de la información cartográfica del Plan Maestro, se está adelantando con objeto de cumplir con lo estipulado en el Decreto Distrital 544 de 2007, “por el cual se oficializa la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP para su actualización y otras disposiciones”, según lo estipulado en el artículo 58 del Decreto Distrital 311 de 2006.</p>	<p>Se adopto el Decreto Distrital 076 de 2011, que define plazos de acuerdo a la norma Nacional NSR-10 para el reforzamiento estructural en los equipamientos de culto.</p> <p>La entidad cuenta en la actualidad con la Plataforma de Equipamientos, herramienta que incluye la localización de equipamientos de culto, a partir de la información presente en el documento técnico de soporte del Decreto Distrital 311 de 2006, información suministrada por algunos cultos en las jornadas de informativas del año 2009 y la información suministrada por los Curadores urbanazos en el marco del presente informe.</p>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Maestros y Complementarios. 2012. Bogotá D.C.



6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos

Por otra parte, mediante la actualización de la información cartográfica del Plan Maestro se buscara establecer los equipamientos de culto (número y escala) que se encuentra en zonas o áreas de amenaza y riesgo natural (vulnerabilidad sísmica, remoción en masa, amenaza por inundación amenaza por incendios forestales) y los que se encuentran localizados en espacios ambientales o ecológicos, (Estructura Ecológica Principal – EEP), definido en el artículo 72 del POT para plantear su reubicación o mitigar los impactos, acordes al uso del suelo establecido por las áreas de actividad definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial según lineamientos de la DPAAE.

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ

Durante el mes de febrero del año 2012, se adelantaron reuniones con los representantes de los Testigos de Jehová, (12- 02-2012), con los representantes de la Iglesia Católica, (14-02-2012) y con el asesor de la Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval en relación al Plan Maestro de Culto, (21-02-2012), con el ánimo de reanudar las mesas de trabajo con el objetivo de adelantar la modificación del plan maestro.

Así mismo, se refirieron a las mesas de trabajo adelantadas en el año 2010 como un gran avance dentro de la conformación de una bases de parámetros técnicos a tener en cuenta para la modificación del plan maestro y que son la base del Decreto Distrital 076 de 2011, “Por el cual se modifica el artículo 4 y se deroga el artículo 52 del Decreto Distrital 311 de 2006 (...)”

Por lo anterior, seria infructuoso adelantar una modificación de un plan maestro en la medida que esta modificación depende en gran parte de la vocación y alcance que tendrán los planes maestros en la revisión excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial, POT. Ante esta afirmación los representantes de algunos cultos cristianos que tienen representación en el Concejo de Bogotá estuvieron de acuerdo.

Durante la vigencia del año 2012, se atendieron diferentes peticiones escritas en relación a los equipamientos de culto (Aproximadamente 10).

8. *Divulgación de los planes maestros a la sociedad*

Para la vigencia 2012, el Plan Maestro de Culto no reporta actividades de divulgación.



La Secretaría Distrital de Planeación tiene un espacio para asesorar técnicamente a los representantes de las iglesias en el cumplimiento del Decreto Distrital 311 de 2006. Dicho espacio corresponde a las jornadas de atención al público de todos los días lunes hábiles del mes, en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la SDP, Carrera 30 No. 24 – 90, piso 5.

9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro

Durante el año 2012, se aprobó por la Secretaría Distrital de Planeación el trámite de Plan de Implantación de la Iglesia Manantial de Vida Eterna, mediante, Resolución No. 0787 del 26 de junio de 2012, localizada en la avenida calle 17 No. 81 B – 50.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos

Por las razones expuestas para los puntos 1 y 2 de este informe del Plan Maestro de Culto, este Plan Maestro no se articula con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

